



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC” REGIONAL NEIVA**

LUGAR Y FECHA: Neiva, marzo del 2021

ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 129-DISAN EJC/ CENAC NEIVA-2021, CUYO OBJETO ES “CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES (ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA) PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC09, PARA LA VIGENCIA 2021”.

INDICE

1. ANTECEDENTES

- 1.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES
- 1.2. ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

- 2.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD
 - 2.1.1. CLASIFICACION UNSPSC
- 2.2. ANÁLISIS DEL SECTOR
 - 2.2.1. ASPECTOS GENERALES
 - ASPECTOS TÉCNICOS
 - ASPECTOS ECONÓMICOS
 - ASPECTOS REGULATORIOS
 - OTROS ASPECTOS
 - 2.2.2. ESTUDIO DE LA OFERTA
 - ¿QUIEN VENDE?
 - DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL PROCESO.
 - 2.2.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON LAS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

4. ANÁLISIS TÉCNICO

- 4.1 ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
- 4.2. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES TÉCNICAS ADICIONALES
- 4.3 ORIGEN DEL SERVICIO

5. PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE COMPRAS

- 5.1 ANÁLISIS ECONOMICO DE PROYECCIÓN DE PRECIO Y CANTIDADES.
 - PRECIO HISTÓRICO
 - PERCIOS DE MERCADO
 - PROYECCIÓN PRECIO DE REFERENCIA, CANTIDADES A ADQUIRIR Y PRESUPUESTO OFICIAL CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD SELECCIÓN

- 6.1 NORMAS APLICABLES
- 6.2 NORMATIVIDAD SOBRE ESTUDIOS PREVIOS
- 6.3. JUSTIFICACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN

7. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCION QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA MÁS FAVORABLE.

- 7.1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO OBJETO DE VERIFICACION
- 7.2. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO OBJETO DE VERIFICACION
 - 7.2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
 - 7.2.2 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES
 - 7.2.3 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA OFERENTES NACIONALES
 - 7.2.4 GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA A LA GARANTÍA TÉCNICA
- 7.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA
- 7.4 DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA
 - 7.4.1 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO
 - 7.4.2 CERTIFICACIÓN BANCARIA
 - 7.4.3 FORMULARIO No. 02 BENEFICIARIO CUENTA SIF
 - 7.4.4 OFERTA ECONÓMICA
 - 7.4.4.1 PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

8. TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR LA CORRECTA EJECUCION Y EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.

9. CONDICIONES DEL CONTRATO

- 9.1 OBJETO DEL CONTRATO
- 9.2 PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE EJECUCIÓN
- 9.3 VALOR
- 9.4 FORMA Y CONDICIONES DE PAGO
- 9.5 VIGENCIA DEL CONTRATO
- 9.6 MONEDA DEL CONTRATO
- 9.7 GARANTÍA ÚNICA DE LAS OBLIGACIONES
- 9.8 OBLIGACIONES DE LAS PARTES
 - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
 - OBLIGACIONES MDN-EJÉRCITO NACIONAL – CENAC NEIVA

10. SUPERVISIÓN

11. RELACIÓN ANEXOS

10. OTROS ASPECTOS Y REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL.

- 10.1. PLAZO DE EJECUCION
- 10.2. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
- 10.3. VALOR
- 10.4. FORMA DE PAGO
- 10.5. VIGENCIA DEL CONTRATO (DURACION)
- 10.6. MONEDA DEL CONTRATO
- 10.7. OBLIGACIONES DE LAS PARTES
- 10.8. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO
- 10.9. SUPERVISIÓN

11. RELACION DE ANEXOS QUE SOPORTAN EL ESTUDIO PREVIO

1. ANTECEDENTES:

En atención a lo establecido en la Directiva permanente No 0263 de 2013, con radicado No. 2013494808891-MD-CG-CE-JEFIP-AS, que tiene por asunto **"CREACION CENTRALES ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES-CENAC"**. Directivas que reglamenta la creación a partir del 01 de enero de 2015 y activación institucional de los CENAC; con la finalidad de concentrar la gestión administrativa e institucional, en el manejo técnico de la ordenación del gasto y ejecución de la cadena presupuestal en cumplimiento de las fases de planeamiento, presupuesto, contratación, contabilización, tesorería e inventarios derivados de la dinámica operacional y logística.

1.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL CON EL MISMO OBJETO

Para el presente proceso cuyo objeto a contratar **"CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES (ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA) PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC09, PARA LA VIGENCIA 2021"**. Se encuentran antecedentes de procesos en últimas vigencias fiscales 2018-2019 y 2020, en la CENAC REGIONAL NEIVA, según información histórica encontrados en el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública SECOP II" en los cuales se adquirieron algunos de los elementos con especificaciones técnicas iguales y/o semejantes a las señaladas en el presente proceso, así:

NUMERO DEL PROCESO - VIGENCIA Y OBJETO DEL PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NUMERO DEL CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	VALOR TOTAL	FORMA DE PAGO	RUBRO PRESUPUESTAL Y VIGENCIA	OFERENTE EN EL PROCESO	COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS	FECHA FIRMA DEL CONTRATO, LUGAR DE ENTREGA Y FECHA DE ENTREGA			GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO
									FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	LUGAR DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	
MC 123/DIGSA-CENAC NEIVA-ESM-BASPC09-2020 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS DE ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA PARA LOS USUARIOS BENEFICIARIOS DEL BASPC09 NEIVA"	MÍNIMA CUANTÍA	COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 0124 CENAC REGIONAL NEIVA- ESM BASPC09-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIO	\$ 70.000.000 PESO COLOMBIANO	PAGOS PARCIALES PREVIA FACTURACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE LAS ACTAS DE RECIBO Y VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	A-02-02-02-00-9-03 REC.16 SSFSERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	SALUD PLENA S.A.S	ACEPTABLE, NO SE IMPUSIERON SANCIONES, NO HUBO PRORROGA	23 DE JUNIO DEL 2020	EN LA CIUDAD DE NEIVA (HUILA)	DE ACUERDO A NECESIDAD	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (20%) CALIDAD DEL SERVICIO (20%) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES (20%) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: (200 SMLMV)
MC-103 CENAC NEIVA ESMBASPC09 2019 "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS DE ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA PARA LOS USUARIOS BENEFICIARIOS DEL BASPC09 NEIVA".	MÍNIMA CUANTÍA	ACEPTACIÓN DE OFERTA NO. 103 CENAC REGIONAL NEIVA 2019	PRESTACIÓN DE SERVICIO	VALOR INICIAL \$50.000.000 ADICIÓN \$ 22.281.384,17 VALOR TOTAL \$ 72.281.384,17 PESO COLOMBIANO	PAGOS PARCIALES PREVIA FACTURACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE LAS ACTAS DE RECIBO Y VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	A-02-02-02-00-9 REC.10 CSF SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	SALUD PLENA SASD CLÍNICA SALUDEN T S.A.S	ACEPTABLE, NO SE IMPUSIERON SANCIONES, NO HUBO PRORROGA	10 DE MAYO DE 2019	EN LAS INSTALACIONES DEL CONTRATISTA	DE ACUERDO A NECESIDAD	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (10%) CALIDAD DEL SERVICIO (20%)

161 CENAC REGIONAL NEIVA ESMBASPC09 2018	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS DE ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA PARA LOS USUARIOS BENEFICIARIOS DEL UBAM BIMAG 27 PITALITO".	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA NO. 049 CENAC REGIONAL NEIVA ESM - BASPC09 - 2018	PRESTACIÓN DE SERVICIO	\$10,000,000.00 PESO COLOMBIANO	PAGOS PARCIALES PREVIA FACTURACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE LAS ACTAS DE RECIBO Y VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	A-2- 0-4-41-2 10 CSF SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS	ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA KATHERINE DUSSAN	ACEPTABLE, NO SE IMPUSIERON SANCIONES, NO HUBO PRORROGA	21 DE SEPTIEMBRE DE 2018	EN LAS INSTALACIONES DEL CONTRATISTA	DE ACUERDO A NECESIDAD	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (10%) CALIDAD DEL SERVICIO (20%) :
--	--	-----------------------------	--	------------------------	---------------------------------	--	--	--	---	--------------------------	--------------------------------------	------------------------	--

NOTA: se tomarán los precios históricos de la aceptación de oferta no. 124 Cenac regional Neiva 2020, de aquellos ítems, que cumplan la descripción técnica de los ítems relacionados en el presente proceso.

1.2 ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES DEL EJERCITO CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (INFORMACIÓN SECOP)

Revisados los archivos que reposan en la plataforma del SECOP esta Central Administrativa y Contable se permite plasmar la información de contratos adelantados por otras entidades del EJERCITO NACIONAL de la última vigencia fiscal, información suministrada en el siguiente cuadro:

NO. DEL PROCESO	NO DEL CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD DE SESELECCION	VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCION		ESTADO DEL PROCESO
							FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION	
DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA N°MC181-DIGSA/DMBUG-2020	ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 313-DIGSA/DMBUG-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	\$80.000.000	CONGREGACION MARIANA CLAVER	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL DMBUG EN BUCARAMANGA SANTANDER CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 Y 052 DE 2013 PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES EN LA VIGENCIA 2020	24/03/2020	HASTA EL 30/10/2020	CELEBRADO
DIRECCION DE SANDAD CALID 251/DMCAL/2019	ACEPTACIÓN DE OFERTA NO. 251-DMCAL-2019 / SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA 251-DMCAL-2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	78.000.000 COP	CENTRO DE IMPLANTES DENTALES - CIDSAS	"PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA Y CONCEPTOS INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y DE LA POLICIA NACIONAL (ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICIA NACIONAL Y ACUERDO 042 DE 2005 Y 046 DE 2007), PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESM 3015 EN CALI VALLE" EN LA VIGENCIA DE 2019"	21 DE MARZO DE 2019	9 MESES	CELEBRADO
AREA DIRECCION DE SANIDAD SECCIONAL CHOCO PN ARSAN DECHO MIC 005 2019	ACEPTACION DE OFERTA NO. CO1.AWD.465615	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	25.000.000 COP	CITARA ORAL AND MAXILOFACIAL CENTER S.A.S	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA ODONTOLOGICA POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA MAXILOFACIAL, AYUDAS DIAGNOSTICAS Y PROCEDIMIENTOS POR EVENTOS, DIRIGIDOS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	12 DE MARZO DE 2019	2 MESES	CELEBRADO

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN Y ANÁLISIS DEL SECTOR.

2.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Central Administrativa y Contable Regional Neiva requiere contratar los Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales (Odontología Especializada) por el Rubro A-02-02-02-009-003; para el Establecimiento de Sanidad Militar BASPC09, por motivo que no cuenta con habilitación de servicios odontología especializada para los usuarios que tiene patologías de este manejo los cuales deben ser tratadas por un prestador que cumpla con todos los lineamientos emitidos por el ministerio de la protección social para dicho fin ; lo anterior para mejorar la accesibilidad, calidad y oportunidad a los usuarios que requieren atenciones complejas evitando tramites o demoras en los servicios.

Consecuencia de lo expuesto, es de suma importancia para el ESM-BASPC09 la contratación del servicio de odontología especializada, ya que es la especialidad médica que se ocupa de la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades que afectan a cualquier parte de la estructura mandibular, como lo son los dientes, encías, periodonto, articulación temporomandibular y el conjunto del sistema muscular y nervioso, de igual forma también incluye el tratamiento del resto de la cavidad oral que tiene una relación de colaboración con otros especialistas de la salud, es así como esta especialidad médica es esencial para la prestación de servicios médicos para los usuarios y beneficiarios del Subsistema de salud de las Fuerzas Militares.

Los servicios requeridos son solicitados de acuerdo a lo ordenado por los médicos especialistas tratantes de los usuarios, lo cual está sujeto a cambios de acuerdo a la evolución que presenten y al cumplimiento de los objetivos planteados.

El Establecimiento de sanidad necesita del presente servicio para impulsar la calidad en el proceso de atención de los usuarios y/o beneficiarios promoviendo así el cuidado integral y especializado a los pacientes que requieren de esta atención y garantizar la accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia, continuidad características consagradas en el Decreto 1011 del 2006 del sistema obligatorio de calidad en salud.

Es por ello que al no contar con el acceso a este servicio se incumple con la misionalidad que tiene el subsistema de salud de las fuerzas militares como es garantizar el acceso del servicio de odontología especializada a los usuarios y/o beneficiarios; como la oportunidad de los tratamientos necesarios para sus patologías vulnerando el derecho fundamental a la vida, salud, seguridad social entre otros; presentando traumatismos, que a su vez se van a ver reflejados en cantidades alarmantes de acciones de tutelas que no van a ser acatadas sus sentencias constitucionales por la no contratación del servicio generando con ello un déficit contra el ESM BASPC09 y el subsistema de salud de las fuerzas militares .

También es de suma importancia reiterar que el derecho a la Salud, tiene un rango de fundamental, por lo que la persona que considere que hay una omisión del servicio de salud o no está siendo prestado de forma integral, tiene potestad para la interposición ante estrados judiciales de mecanismos de carácter Constitucional como lo es la acción de tutela, regulada en el artículo 86 de la Constitución Política, siendo el instrumento de defensa de los usuarios, que obliga a través de la disposición judicial al cumplimiento de fallos, que pueden causar la imputación de sanciones económicas como también privativas de la libertad, por lo que es de suma importancia contar con la red externa, que pueda suplir la prestación de los servicios de salud.

Por lo anterior expuesto y teniendo como referencia al cumplimiento de los lineamientos de la Dirección de Sanidad del Ejército y la Constitución Política de Colombia, se es imprescindible la prestación del servicio de odontología especializada, brindando una atención del servicio enmarcado en una atención optima y eficiente, que conlleven a un correcto servicio, concibiendo con ello en la protección de los usuarios y/o beneficiarios del SSFFMM y la optimización de los recursos Estatales.

Opciones que existen en el mercado para resolver dicha necesidad.

En el mercado se encuentra una amplia variedad de proveedores que ofrecen los bienes requeridos, los cuales pueden ser suministrados por diferentes personas naturales o jurídicas como también de asociaciones creadas por la Ley (Ley 80 de 1993 artículo 6 y 7 y Ley 80 de 1993 artículo 32 parágrafo 2 inciso 4) con el fin de participar en procesos de contratación, que se ajustan a nuestra necesidad como lo son:

- PERSONAS NATURALES
- PERSONAS JURIDICAS
- CONSORCIOS
- UNIONES TEMPORALES
- PROMESA DE CONTRATO DE SOCIEDAD FUTURA

Verificación de la inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones

Los bienes para adquirir con la presente contratación se encuentran contemplados en los Planes de Necesidades de cada una de las unidades que cuentan con los recursos asignados, necesidades que se consolidan en el Plan de Necesidades, el cual contiene la clasificación de los CÓDIGO SAP, CÓDIGOS UNSPSC, CÓDIGO CUPS, y se detallan las necesidades consolidadas por las unidades centralizadas.

Relación contratación a realizar y el rubro presupuestal

De acuerdo con el concepto presupuestal la necesidad establecida para las unidades centralizadas por la CENAC REGIONAL NEIVA, fue verificada en el catálogo de rubros presupuestales, donde se concluyó que esta corresponde a los conceptos presupuestales: A-02-02-02-009-003 RECURSO 10 "SERVICIO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES" y guarda relación con el objeto del presente proceso.

PLAN DE NECESIDADES N.º 5932 del 29 de enero 2021

ITEM	CÓDIGO SAP	CÓDIGO UNSPSC	CODIGO DANE	CÓDIGO CUPS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	ISH-2000000000000000	85122000	93123	227100	CIERRE DE FISTULA DE SENO MAXILAR SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
2	ISH-2000000000000000	85122000	93123	227101	CIERRE DE FISTULA OROANTRAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
3	ISH-2000000000000000	85122000	93123	227901	RECONSTRUCCION DE CONDUCTO FRONTALNASAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
4	ISH-2000000000000000	85122000	93123	230100	EXODONCIA DE DIENTES PERMANENTES SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
5	ISH-2000000000000000	85122000	93123	230101	EXODONCIA DE DIENTE PERMANENTE UNIRRADICULAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
6	ISH-2000000000000000	85122000	93123	230102	EXODONCIA DE DIENTE PERMANENTE MULTIRRADICULAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
7	ISH-2000000000000000	85122000	93123	230103	EXODONCIA DE DIENTES PERMANENTES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
8	ISH-2000000000000000	85122000	93123	230200	EXODONCIA DE DIENTES TEMPORALES SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
9	ISH-2000000000000000	85122000	93123	230201	EXODONCIA DE DIENTE TEMPORAL UNIRRADICULAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
10	ISH-2000000000000000	85122000	93123	230202	EXODONCIA DE DIENTE TEMPORAL MULTIRRADICULAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
11	ISH-2000000000000000	85122000	93123	230203	EXODONCIA DE DIENTES TEMPORALES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
12	ISH-2000000000000000	85122000	93123	231100	EXODONCIA QUIRÚRGICA UNIRRADICULAR SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
13	ISH-2000000000000000	85122000	93123	231200	EXODONCIA QUIRÚRGICA MULTIRRADICULAR SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
14	ISH-2000000000000000	85122000	93123	231300	EXODONCIA DE DIENTE INCLUIDO SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
15	ISH-2000000000000000	85122000	93123	231301	EXODONCIA DE INCLUIDO EN POSICIÓN ECTÓPICA CON ABORDAJE INTRAORAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
16	ISH-2000000000000000	85122000	93123	231302	EXODONCIA DE INCLUIDO EN POSICIÓN ECTÓPICA CON ABORDAJE EXTRAORAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
17	ISH-2000000000000000	85122000	93123	231303	EXODONCIA DE DIENTE INCLUIDO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
18	ISH-2000000000000000	85122000	93123	231400	EXODONCIAS MÚLTIPLES CON ALVEOLOPLASTIA, POR CUADRANTE SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
19	ISH-2000000000000000	85122000	93123	231500	COLGAJO DESPLAZADO PARA ABORDAJE DE DIENTE RETENIDO (VENTANA QUIRÚRGICA) SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
20	ISH-2000000000000000	85122000	93123	232101	OBTURACIÓN DENTAL CON AMALGAMA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD

21	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	232102	OBTURACIÓN DENTAL CON RESINA DE FOTOCURADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
22	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	232103	OBTURACIÓN DENTAL CON IONÓMERO DE VIDRIO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
23	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	232200	OBTURACION TEMPORAL POR DIENTE SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
24	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	232300	COLOCACIÓN DE PIN MILIMÉTRICO SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
25	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	2323400	RECONSTRUCCION DENTAL SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
26	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	232401	RECONSTRUCCIÓN DE ÁNGULO INCISAL, CON RESINA DE FOTOCURADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
27	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	232402	RECONSTRUCCIÓN TERCIO INCISAL, CON RESINA DE FOTOCURADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
28	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	233100	RESTAURACIÓN DE DIENTES MEDIANTE INCRUSTACIÓN METÁLICA SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
29	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	233200	RESTAURACION DE DIENTES MEDIANTE INCRUSTACION NO METALICA SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
30	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	234100	COLOCACION O APLICACION DE CORONA SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
31	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	234101	COLOCACIÓN O APLICACIÓN DE CORONA EN ACERO INOXIDABLE (PARA DIENTES TEMPORALES)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
32	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	234102	COLOCACIÓN O APLICACIÓN DE CORONA EN POLICARBOXILATO (PARA DIENTES TEMPORALES)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
33	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	234103	COLOCACIÓN O APLICACIÓN DE CORONA EN FORMA PLÁSTICA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
34	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	234104	COLOCACIÓN O APLICACIÓN DE CORONA ACRÍLICA TERMOCURADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
35	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	234105	INSERCIÓN O APLICACIÓN DE CORONA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
36	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	234201	COLOCACIÓN O INSERCIÓN DE PRÓTESIS FIJA CADA UNIDAD (PILAR Y PÓNTICOS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
37	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	234202	RECONSTRUCCIÓN DE MUÑONES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
38	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	234203	PATRÓN DE NÚCLEO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
39	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	234204	REPARACIÓN DE PRÓTESIS FIJA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
40	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	234301	INSERCIÓN, ADAPTACIÓN Y CONTROL DE PRÓTESIS REMOVIBLE PARCIAL (SUPERIOR O INFERIOR) MUCOSOPORTADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
41	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	234302	INSERCIÓN, ADAPTACIÓN Y CONTROL DE PRÓTESIS REMOVIBLE PARCIAL (SUPERIOR O INFERIOR) DENTOMUCOSOPORTADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
42	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	234303	REPARACIÓN DE PRÓTESIS REMOVIBLE PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
43	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	234401	INSERCIÓN, ADAPTACIÓN Y CONTROL DE PRÓTESIS MUCOSOPORTADA TOTAL MEDIO CASO SUPERIOR O INFERIOR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
44	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	234402	INSERCIÓN, ADAPTACIÓN Y CONTROL DE PRÓTESIS MUCOSOPORTADA TOTAL SUPERIOR E INFERIOR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
45	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	235100	REIMPLANTE DE DIENTE SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
46	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	235200	TRANSPLANTE DE DIENTE (INTENCIONAL) SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
47	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	236100	IMPLANTE ALOPLÁSTICO CERÁMICO SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
48	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	236200	IMPLANTE ALOPLÁSTICO METALICO SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
49	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	236300	IMPLANTE DENTAL ALOPLASTICO (OSEOINTEGRACION) SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
50	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	237100	PULPOTOMIA SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
51	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	237101	PULPOTOMÍA CON PULPECTOMIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
52	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	237102	PULPOTOMÍA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
53	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	237200	APEXIFICACIÓN (INDUCCIÓN DE APEXOGÉNESIS) SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
54	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	237300	APEXIFICACION (INDUCCION DE APEXOGENESIS) SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
55	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	237301	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE UNIRRADICULAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
56	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	237302	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE BIRRADICULAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
57	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	237303	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE MULTIRRADICULAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD

58	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	237304	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE TEMPORAL UNIRRADICULAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
59	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	237305	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE TEMPORAL MULTIRRADICULAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
60	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	237306	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
61	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	237401	CURETAJE APICAL CON APICECTOMÍA Y OBTURACION RETROGADA (CIRUGÍA PERIRRADICULAR)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
62	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	237501	PROCEDIMIENTO CORRECTIVO EN RESORCION RADICULAR (INTERNA Y EXTERNA)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
63	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	237502	PROCEDIMIENTOS CORRECTIVOS EN FRACTURAS RADICULARES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
64	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	237600	FISTULIZACION ENDODONTICA SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
65	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	237601	FISTULIZACIÓN ENDODÓNTICA POR TREPANACIÓN Y DRENAJE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
66	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	237602	FISTULIZACIÓN ENDODÓNTICA POR INCISIÓN	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
67	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	237603	FISTULIZACIÓN ENDODÓNTICA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
68	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	237700	RADECTOMIA (AMPUTACION RADICULAR) SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
69	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	237701	RADECTOMIA (AMPUTACIÓN RADICULAR) ÚNICA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
70	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	237702	RADECTOMIA (AMPUTACIÓN RADICULAR) MÚLTIPLE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
71	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	237703	RADECTOMIA (AMPUTACIÓN RADICULAR)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
72	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	237800	HEMISECCION DEL DIENTE SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
73	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	237901	BLANQUEAMIENTO DE DIENTE (INTRÍNSECO) POR CAUSAS ENDODÓNTICAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
74	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	237902	EXPLORACIÓN Y MOVILIZACIÓN DE NERVIOS DENTARIOS INFERIORES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
75	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	240200	DETARTRAJE SUBGINGIVAL SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
76	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	240300	ALISADO RADICULAR, CAMPO CERRADO SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
77	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	240400	DRENAJE DE COLECCIÓN PERIODONTAL (CERRADO CON ALISADO RADICULAR) SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
78	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	241100	BIOPSIA DE ENCÍA SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
79	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	241101	BIOPSIA INCISIONAL DE ENCÍA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
80	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	241102	BIOPSIA ESCISIONAL DE ENCÍA CON CIERRE PRIMARIO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
81	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	241103	BIOPSIA ESCISIONAL DE ENCÍA Y RECUBRIMIENTO CON COLGAJO O INJERTO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
82	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	241104	BIOPSIA DE ENCÍA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
83	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	241200	BIOPSIA DE PARED ALVEOLAR SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
84	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	242100	PLASTIA MUCOGINGIVAL SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
85	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	242101	PLASTIA MUCOGINGIVAL CON INJERTOS PEDICULADOS (COLGAJOS PEDICULADOS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
86	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	242102	PLASTIA MUCOGINGIVAL CON INJERTO GINGIVAL LIBRE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
87	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	242103	PLASTIA MUCOGINGIVAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
88	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	242201	CURETAJE A CAMPO ABIERTO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
89	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	242202	CIRUGÍA A COLGAJO CON RESECCIÓN RADICULAR (AMPUTACIÓN, HEMISECCIÓN)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
90	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	242204	AUMENTO DE REBORDE PARCIALMENTE EDENTULO (SIN MATERIAL)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
91	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	242205	AUMENTO DE REBORDE PARCIALMENTE EDENTULO (CON MATERIAL)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
92	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	242300	PLASTIAS PREPROTESICAS (AUMENTO DE CORONA CLÍNICA) SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
93	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	242400	REPARACIÓN O PLASTIA PERIODONTAL REGENERATIVA (INJERTOS, MEMBRANAS) SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
94	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	243100	ESCISIÓN DE LESIÓN DE ENCÍA SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
95	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	243101	ESCISIÓN DE LESIÓN BENIGNA ENCAPSULADA EN ENCÍA HASTA DE TRES CENTÍMETROS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD

96	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	243102	ESCISIÓN DE LESIÓN BENIGNA ENCAPSULADA EN ENCÍA DE MÁS DE TRES CENTÍMETROS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
97	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	243103	ESCISIÓN DE LESIÓN BENIGNA NO ENCAPSULADA EN ENCÍA HASTA DE TRES CENTÍMETROS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
98	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	243104	ESCISIÓN DE LESIÓN BENIGNA NO ENCAPSULADA EN ENCÍA DE MÁS DE TRES CENTÍMETROS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
99	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	243105	ESCISIÓN DE LESIÓN MALIGNA DE ENCÍA SIN VACIAMIENTO GANGLIONAR NI RESECCIÓN DE ESTRUCTURAS VECINAS U ÓSEAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
100	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	243106	ESCISIÓN DE LESIÓN MALIGNA DE ENCÍA CON VACIAMIENTO GANGLIONAR, PISO DE BOCA O LENGUA CON CIERRE PRIMARIO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
101	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	243107	ESCISIÓN DE LESIÓN MALIGNA DE ENCÍA CON VACIAMIENTO GANGLIONAR, PISO DE BOCA O LENGUA Y RECONSTRUCCIÓN CON COLGAJO PEDICULADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
102	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	243108	ESCISIÓN DE LESIÓN MALIGNA DE ENCÍA CON VACIAMIENTO GANGLIONAR, RESECCIÓN ÓSEA Y RECONSTRUCCIÓN CON PLACA Y COLGAJO PEDICULADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
103	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	243109	ESCISIÓN DE LESIÓN MALIGNA DE ENCÍA CON VACIAMIENTO GANGLIONAR, RESECCIÓN ÓSEA Y RECONSTRUCCIÓN CON PLACA Y COLGAJO LIBRE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
104	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	243110	RESECCIÓN DE LESIÓN DE ENCÍA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
105	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	243201	SUTURA DE LACERACIÓN DE ENCÍA, MENOR DE TRES CENTÍMETROS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
106	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	243202	SUTURA DE LACERACIÓN DE ENCÍA, MAYOR DE TRES CENTÍMETROS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
107	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	243203	SUTURA DE LACERACIÓN DE ENCÍA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
108	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	243300	ENUCLEACIÓN DE QUISTE EPIDERMÓIDE SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
109	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	243301	ENUCLEACIÓN DE QUISTE EPIDERMÓIDE, VÍA INTRAORAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
110	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	243302	ENUCLEACIÓN DE QUISTE EPIDERMÓIDE, VÍA EXTRAORAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
111	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	243303	ENUCLEACIÓN DE QUISTE EPIDERMÓIDE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
112	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	243400	GINGIVECTOMIA SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
113	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	243500	OPERCULECTOMÍA NCOC	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
114	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	243501	CUÑA DISTAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
115	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	243502	OPERCULECTOMÍA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
116	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	244100	ESCISIÓN DE LESIÓN ODONTÓGENICA SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
117	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	244101	ENUCLEACIÓN DE QUISTE ODONTÓGENICO HASTA DE TRES CENTÍMETROS DE DIÁMETRO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
118	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	244102	ENUCLEACIÓN DE QUISTE ODONTÓGENICO DE MÁS DE TRES CENTÍMETROS DE DIÁMETRO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
119	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	244103	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO ODONTÓGENICO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
120	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	244104	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO ODONTÓGENICO Y RECONSTRUCCIÓN INMEDIATA CON INJERTO ÓSEO LIBRE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
121	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	244105	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO ODONTÓGENICO Y RECONSTRUCCIÓN CON COLGAJO ÓSEO PEDICULADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
122	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	244106	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO ODONTÓGENICO Y RECONSTRUCCIÓN CON COLGAJO ÓSEO LIBRE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
123	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	244107	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO ODONTÓGENICO Y RECONSTRUCCIÓN CON PLACA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
124	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	244108	MARSUPIALIZACIÓN DE QUISTE ODONTÓGENICO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
125	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	244109	RESECCIÓN DE LESIÓN ODONTÓGENICA SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
126	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	245100	REGULARIZACIÓN DE REBORDES SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
127	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	245200	ALVEOLECTOMÍA SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
128	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	247100	COLOCACIÓN DE APARATOLOGÍA FIJA PARA ORTODONCIA (ARCADA) SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
129	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	247201	COLOCACIÓN DE APARATOLOGÍA REMOVIBLE INTRAORAL PARA ORTODONCIA (ARCADA)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD

130	ISH- 20000000000000	85122000	93123	247202	COLOCACIÓN DE APARATOLOGÍA REMOVIBLE EXTRAORAL PARA ORTODONCIA (ARCADA)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
131	ISH- 20000000000000	85122000	93123	247300	COLOCACIÓN DE APARATOS DE RETENCIÓN SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
132	ISH- 20000000000000	85122000	93123	247400	FERULIZACION SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
133	ISH- 20000000000000	85122000	93123	247401	FERULIZACIÓN RÍGIDA (SUPERIOR O INFERIOR)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
134	ISH- 20000000000000	85122000	93123	247402	FERULIZACIÓN SEMIRÍGIDA (SUPERIOR O INFERIOR)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
135	ISH- 20000000000000	85122000	93123	247403	FERULIZACIÓN	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
136	ISH- 20000000000000	85122000	93123	248100	CIERRE DE DIASTEMA (ALVEOLAR, DENTAL) SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
137	ISH- 20000000000000	85122000	93123	248200	AJUSTAMIENTO OCLUSAL SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
138	ISH- 20000000000000	85122000	93123	248400	REPARACIÓN DE APARATOLOGÍA FIJA O REMOVIBLE SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
139	ISH- 20000000000000	85122000	93123	248800	MÁSCARA FACIAL TERAPÉUTICA SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
140	ISH- 20000000000000	85122000	93123	249100	CONTROL DE HEMORRAGIA DENTAL POS QUIRÚRGICA SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
141	ISH- 20000000000000	85122000	93123	250100	BIOPSIA CERRADA [PUNCION] [ASPIRACION CON AGUJA FINA] DE LENGUA SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
142	ISH- 20000000000000	85122000	93123	250200	BIOPSIA ABIERTA DE LENGUA SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
143	ISH- 20000000000000	85122000	93123	250201	BIOPSIA EN CUÑA O POR TRUCUT DE LENGUA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
144	ISH- 20000000000000	85122000	93123	250202	BIOPSIA INCISIONAL DE LENGUA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
145	ISH- 20000000000000	85122000	93123	250203	BIOPSIA ESCISIONAL DE LENGUA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
146	ISH- 20000000000000	85122000	93123	251000	RESECCIÓN DE LESIÓN SUPERFICIAL EN LA LENGUA SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
147	ISH- 20000000000000	85122000	93123	251100	RESECCIÓN DE LESIÓN PROFUNDA EN LA LENGUA SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
148	ISH- 20000000000000	85122000	93123	255100	SUTURA DE LACERACIÓN DE LENGUA (GLOSORRAFIA) SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
149	ISH- 20000000000000	85122000	93123	255901	GLOSOPLASTIA CON INJERTO CUTÁNEO O MUCOSO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
150	ISH- 20000000000000	85122000	93123	255902	GLOSOPEXIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
151	ISH- 20000000000000	85122000	93123	255903	PLASTIA DE FRENILLO LINGUAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
152	ISH- 20000000000000	85122000	93123	256100	FRENILLECTOMÍA LINGUAL SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
153	ISH- 20000000000000	85122000	93123	256301	DRENAJE DE COLECCIÓN EN LENGUA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
154	ISH- 20000000000000	85122000	93123	260100	SIALOLITOTOMÍA SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
155	ISH- 20000000000000	85122000	93123	260200	EXPLORACIÓN DE GLÁNDULA SALIVAL SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
156	ISH- 20000000000000	85122000	93123	260300	DRENAJE DE GLÁNDULA SALIVAL SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
157	ISH- 20000000000000	85122000	93123	261100	BIOPSIA CERRADA [PUNCION] [ASPIRACION CON AGUJA FINA] DE GLÁNDULA O CONDUCTO SALIVAL SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
158	ISH- 20000000000000	85122000	93123	261200	BIOPSIA ABIERTA DE GLÁNDULA O CONDUCTO SALIVAL SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
159	ISH- 20000000000000	85122000	93123	261201	BIOPSIA ESCISIONAL DE GLANDULA SALIVAR MENOR (CON CONDUCTO SALIVAL)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
160	ISH- 20000000000000	85122000	93123	262101	MARSUPIALIZACIÓN DE LA RÁNULA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
161	ISH- 20000000000000	85122000	93123	262901	RESECCIÓN DE MUCOCELE DE GLANDULA SALIVAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
162	ISH- 20000000000000	85122000	93123	263000	SIALOADENECTOMÍA SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
163	ISH- 20000000000000	85122000	93123	263100	SIALOADENECTOMÍA PARCIAL SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
164	ISH- 20000000000000	85122000	93123	263101	PAROTIDECTOMIA DEL LOBULO SUPERFICIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
165	ISH- 20000000000000	85122000	93123	263200	SIALOADENECTOMIA TOTAL SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
166	ISH- 20000000000000	85122000	93123	263201	PAROTIDECTOMIA TOTAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
167	ISH- 20000000000000	85122000	93123	263202	PAROTIDECTOMIA TOTAL CONSERVADORA DEL VII PAR CRANEAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD

168	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	263203	SIALOADENECTOMÍA DE GLANDULA SUBLINGUAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
169	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	263204	SIALOADENECTOMIA DE GLANDULA SUBMAXILAR (SUBMANDIBULAR)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
170	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	263205	SIALOADENECTOMIA DE GLANDULAS PALATINAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
171	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	263206	SIALOADENECTOMIA DE GLANDULAS SALIVALES MENORES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
172	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	264100	CIERRE O REPARACIÓN SALIVAL SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
173	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	264101	CIERRE O REPARACIÓN SALIVAL SIN INJERTO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
174	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	264200	CIERRE O REPARACIÓN DE FÍSTULA SALIVAL SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
175	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	264201	CIERRE O REPARACIÓN DE FÍSTULA SALIVAL CON INJERTO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
176	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	264900	SIALOPLASTIA (REPARACIÓN DEL CONDUCTO) SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
177	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	264901	SIALOPLASTIA (REPARACIÓN DEL CONDUCTO) CON INJERTO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
178	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	264902	FISTULIZACIÓN DE GLÁNDULA SALIVAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
179	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	269100	EXPLORACION DE CONDUCTO SALIVAL SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
180	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	269301	CATETERIZACIÓN Y SIALOMETRÍA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
181	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	270100	INCISIÓN Y DRENAJE EN CAVIDAD BUCAL SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
182	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	270101	INCISIÓN Y DRENAJE INTRAORAL EN CAVIDAD BUCAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
183	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	270102	INCISIÓN Y DRENAJE EXTRAORAL EN CAVIDAD BUCAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
184	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	271100	DRENAJE DE ABSCESO DE PALADAR SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
185	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	272101	BIOPSIA DE UVULA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
186	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	272102	BIOPSIA INCISIONAL DE PALADAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
187	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	272103	BIOPSIA ESCISIONAL DE PALADAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
188	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	272300	BIOPSIA DE LABIO SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
189	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	272301	BIOPSIA INCISIONAL DE LABIO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
190	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	272302	BIOPSIA ESCISIONAL DE LABIO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
191	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	272400	BIOPSIA DE PARED DE CAVIDAD BUCAL SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
192	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	272401	BIOPSIA POR ASPIRACION CON AGUJA FINA EN CAVIDAD ORAL [BACAF]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
193	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	273100	ESCISION LOCAL DE LESION EN PALADAR OSEO SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
194	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	273101	ESCISIÓ DE LESIÓN SUPERFICIAL DE PALADAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
195	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	273102	RESECCION LOCAL DEL PALADAR POR CAUTERIZACION O CRIOTERAPIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
196	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	273103	RESECCION LOCAL DEL PALADAR POR QUIMIOTERAPIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
197	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	273200	ESCISION AMPLIA DE LESION EN PALADAR OSEO SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
198	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	273201	ESCISIÓ DE LESIÓN PROFUNDA DE PALADAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
199	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	273202	RESECCION EN BLOQUE DE APOFISIS ALVEOLAR Y PALADAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
200	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	273203	PALATECTOMIA PARCIAL NCOC	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
201	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	273204	PALATECTOMIA TOTAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
202	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	274100	FRENILLECTOMIA LABIAL SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
203	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	274200	ESCISIÓ DE LESIÓN DE LABIO SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
204	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	274201	RESECCION PARCIAL DE LABIO POR TUMOR MALIGNO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
205	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	274202	RESECCION PARCIAL DE LABIO POR TUMOR MALIGNO, CON ROTACION DE COLGAJO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD

206	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	274203	RESECCION TOTAL DE LABIO POR TUMOR MALIGNO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
207	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	274300	ESCISION DE LESION EN MUCOSA ORAL SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
208	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	274301	RESECCIÓN DE LESIÓN BENIGNA DE LA MUCOSA ORAL, HASTA DE DOS CENTÍMETROS DE DIÁMETRO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
209	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	274302	RESECCIÓN DE LESIÓN BENIGNA DE LA MUCOSA ORAL, MAYOR DE DOS CENTÍMETROS DE DIÁMETRO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
210	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	274303	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE MUCOSA ORAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
211	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	274304	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE MUCOSA ORAL, CON COLGAJO LOCAL O A DISTANCIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
212	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	274400	RESECCION DE FOSETAS LABIALES SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
213	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	274901	REMOCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN TEJIDOS BLANDOS DE LA BOCA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
214	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	274902	RESECCION DE BRIDAS INTRAORALES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
215	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	275100	SUTURA DE LACERACIÓN EN LABIOS SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
216	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	275101	SUTURA O REPARACIÓN DE LACERACIÓN (HERIDA) HASTA DE CINCO CENTÍMETROS EN LABIOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
217	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	275102	SUTURA O REPARACIÓN DE LACERACIÓN (HERIDA) DE MÁS DE CINCO CENTÍMETROS EN LABIOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
218	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	275103	SUTURA Y/O PLASTIA EN AVULSIÓN DE LABIOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
219	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	275200	SUTURA DE LACERACIÓN DE OTRA PARTE DE LA BOCA SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
220	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	275201	ESTOMATORRAFIA (SUTURA DE HERIDA EN MUCOSA ORAL) DE MENOS DE CINCO CENTÍMETROS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
221	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	275202	ESTOMATORRAFIA (SUTURA DE HERIDA EN MUCOSA ORAL) DE MAS DE CINCO CENTÍMETROS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
222	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	275301	RESECCIÓN INTRAORAL DE FÍSTULA DE BOCA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
223	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	275302	RESECCIÓN EXTRAORAL DE FÍSTULA DE BOCA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
224	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	275303	CIERRE DE FÍSTULA OROSINUSAL U ORONASAL, CON COLGAJO PALATINO, LINGUAL O BUCAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
225	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	275304	CIERRE DE FÍSTULA OROSINUSAL CON SINUSOTOMIA, CON O SIN REMOCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO O COLGAJO PALATINO, LINGUAL O BUCAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
226	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	275305	ALARGAMIENTO DE PALADAR CON COLGAJO EN ISLA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
227	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	275800	PROFUNDIZACION DE PISO DE BOCA SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
228	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	275801	PROFUNDIZACION O DESCENSO DE PISO DE BOCA CON DESINSERCIÓN DE MILOHIODEO Y/O GENIHIODEO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
229	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	275900	PROFUNDIZACION DE SURCO VESTIBULAR SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
230	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	275901	PROFUNDIZACION DE SURCO VESTIBULAR CON INJERTO MUCOSO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
231	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	275902	PROFUNDIZACION DE SURCO VESTIBULAR CON INJERTO CUTANEO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
232	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	276100	SUTURA DE LACERACIÓN DE PALADAR SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
233	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	276101	PALATORRAFIA EN Z (FURLOW)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
234	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	276200	CORRECCIÓN DE PALADAR FISURADO (ESTAFILORRAFIA) SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
235	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	276201	CORRECCION DE HENDIDURA ALVEOLOPALATINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
236	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	276202	CIERRE DE HENDIDURA ALVEOLAR CON INJERTO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
237	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	276203	CIERRE DE HENDIDURA ALVEOLAR SIN INJERTO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
238	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	276204	RECONSTRUCCIÓN DE BÓVEDA PALATINA MEDIANTE COLGAJOS PEDICULADOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
239	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	276205	CORRECCIÓN DE FISURA PALATINA, CON COLGAJO VOMERIANO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
240	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	276206	INJERTO ÓSEO DE PALADAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
241	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	276207	UVULO-PALATO-FARINGOPLASTIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
242	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	276208	UVULO-PALATO-FARINGOPLASTIA CON LASER	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD

243	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	276300	REVISIÓN DE REPARACIÓN DE PALADAR FISURADO SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
244	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	278200	INCISIÓN DE CAVIDAD BUCAL, ESTRUCTURA NO ESPECIFICADA SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
245	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	278301	CIERRE VELOFARINGEO CON COLGAJO FARINGEO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
246	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	278400	CORRECCION DE MACRO O MICROSTOMA SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
247	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	761101	BIOPSIA DE HUESOS MAXILARES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
248	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	761102	BIOPSIA DE PALADAR OSEO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
249	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	761201	ARTROCENTESIS DIAGNOSTICA DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
250	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	761300	ARTROSCOPIA DIAGNOSTICA FACIALSOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
251	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	761301	ARTROSCOPIA DIAGNOSTICA DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
252	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	762101	ENUCLEACION, RESECCION Y CURETAJE DE LESIONES BENIGNAS EN MAXILAR SUPERIOR O INFERIOR, DE MENOS DE TRES CMS VIA TRANSMUCOSA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
253	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	762102	ENUCLEACION, RESECCION Y CURETAJE DE LESIONES BENIGNAS EN MAXILAR SUPERIOR O INFERIOR, DE MENOS DE TRES CMS, VIA TRANSCUTANEA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
254	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	762103	ENUCLEACION, RESECCION Y CURETAJE DE LESIONES BENIGNAS EN MAXILAR SUPERIOR O INFERIOR, DE MAS DE TRES CMS VIA TRANSMUCOSA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
255	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	762104	ENUCLEACION, RESECCION Y CURETAJE DE LESIONES BENIGNAS EN MAXILAR SUPERIOR O INFERIOR, DE MAS DE TRES CMS, VIA TRANSCUTANEA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
256	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	762105	ELIMINACIÓN DE EXOSTOSIS Y/O TUBEROSIDADES FIBROSAS EN MAXILAR SUPERIOR O INFERIOR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
257	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	762201	RESECCION DE TUMOR MALIGNO MAXILAR O MANDIBULAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
258	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	762202	RESECCION RADICAL DE TUMOR MALIGNO MAXILAR O MANDIBULAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
259	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	762301	ESCLEROSIS DE REBORDE DE MAXILAR SUPERIOR O INFERIOR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
260	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	763101	MANDIBULECTOMÍA PARCIAL SIMPLE, MARGINAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
261	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	763102	MANDIBULECTOMÍA PARCIAL SIMPLE, SEGMENTARIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
262	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	763103	HEMIMANDIBULECTOMÍA SIN DESARTICULACIÓN	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
263	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	763104	HEMIMANDIBULECTOMÍA CON DESARTICULACIÓN	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
264	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	763901	RESECCION PARCIAL MAXILAR SIN RECONSTRUCCION	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
265	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	763902	CONDILECTOMIA DE LA MANDIBULA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
266	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	763903	HEMIMAXILECTOMIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
267	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	764101	MANDIBULECTOMÍA TOTAL CON RECONSTRUCCION OSEA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
268	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	764201	MANDIBULECTOMÍA TOTAL SIN RECONSTRUCCION OSEA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
269	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	764301	RECONSTRUCCIÓN MANDIBULAR (TOTAL O PARCIAL CON MATERIAL DE DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN [OSTEOSÍNTESIS]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
270	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	764302	RECONSTRUCCIÓN MANDIBULAR (TOTAL O PARCIAL) CON INJERTO ÓSEO AUTOLOGO O HETEROLOGO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
271	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	764303	RECONSTRUCCIÓN MANDIBULAR (TOTAL O PARCIAL) CON INJERTO LIBRE ÓSEO AUTOLOGO O HETEROLOGO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
272	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	764304	RECONSTRUCCIÓN MANDIBULAR (TOTAL O PARCIAL) CON INJERTO ÓSEO AUTOLOGO O HETEROLOGO, COLGAJO PEDICULADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
273	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	764305	RECONSTRUCCIÓN MANDIBULAR (TOTAL O PARCIAL) CON INJERTO ÓSEO VASCULARIZADO AUTOLOGO O HETEROLOGO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
274	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	764401	RESECCION PARCIAL MAXILAR CON RECONSTRUCCION SIMULTANEA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
275	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	764402	RESECCION TOTAL DE MAXILAR CON RECONSTRUCCION SIMULTANEA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
276	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	765101	MENISCOPEXIA TEMPOROMANDIBULAR POR VIA ENDOSCOPICA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
277	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	765102	MENISCOPEXIA TEMPOROMANDIBULAR, POR VIA EXTERNA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
278	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	765201	MENISECTOMIA TEMPOROMANDIBULAR CON INJERTO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD

279	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	765202	MENISECTOMIA TEMPOROMANDIBULAR CON COLGAJO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
280	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	765301	REEMPLAZO TOTAL DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR, CON INJERTO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
281	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	765302	REEMPLAZO TOTAL DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR CON IMPLANTE ALOPLASTICO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
282	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	765401	REMODELACION DEL CARTILAGO ARTICULAR TEMPOROMANDIBULAR VIA ENDOSCOPICA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
283	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	766100	OSTEOPLASTIA CERRADA (OSTEOTOMIA) DE RAMA MANDIBULAR SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
284	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	766200	OSTEOTOMIA DE RAMA MANDIBULAR VIA TRANS MUCOSA O VIA TRANSCUTANEA, SOD 76.6.2.01 OSTEOTOMIA DE RAMA MANDIBULAR VIA TRANS MUCOSA, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
285	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	766202	76.6.2.02 OSTEOTOMIA RAMA MANDIBULAR VIA TRANSCUTANEA, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
286	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	766205	CORONOIDECTOMIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
287	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	766300	OSTEOTOMIA DE CUERPO MANDIBULAR VIA TRANS MUCOSA O TRANSCUTANEA, SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
288	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	766302	OSTEOTOMIA DE CUERPO MANDIBULAR VIA TRANS MUCOSA, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
289	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	766303	OSTEOTOMIA DE CUERPO MANDIBULAR VIA TRANSCUTANEA, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
290	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	766401	OSTEOTOMIA SUBAPICAL MANDIBULAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
291	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	766402	CORTICOTOMIA MANDIBULAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
292	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	766403	OSTEOTOMIA DE MENTON, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
293	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	766501	OSTEOTOMIA LEFORT I SEGMENTARIA, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
294	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	766601	OSTEOTOMIA LEFORT I, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
295	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	766602	OSTEOTOMIA SUBAPICAL, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
296	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	766603	OSTEOTOMIA LEFORT II, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
297	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	766604	OSTEOTOMIA LEFORT III, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
298	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	766605	CORTICOTOMIA TIPO LEFORT I (DISYUNCION PALATINA)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
299	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	766606	CORTICOTOMIA TIPO LEFORT II	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
300	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	766607	CORTICOTOMIA TIPO LEFORT III	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
301	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	766901	SUSPENSION ESQUELETICA EN FRACTURAS U OSTEOTOMIAS FACIALES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
302	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	766902	OSTEOTOMIA DESLIZANTE (VISERA)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
303	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	766903	OSTEOPLASTIA DE VARIOS HUESOS FACIALES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
304	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	766970	LAVADO Y DESBRIDAMIENTO DE FRACTURA ABIERTA DE HUESOS FACIALES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
305	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	767000	REDUCCIÓN DE FRACTURA FACIAL SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
306	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	767200	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE ARCO CIGOMATICO SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
307	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	767202	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE ARCO CIGOMATICO CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
308	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	767203	REDUCCION ABIERTA FRACTURA MALAR, CON REDUCCION PISO DE ORBITA, INJERTO Y/O FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
309	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	767301	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA HEMI LEFORT I, CON FIJACION INTERMAXILAR, TUTORES Y HALOS DE TRACCION	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
310	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	767302	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA LEFORT I, CON FIJACION INTERMAXILAR, TUTORES Y HALOS DE TRACCION	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
311	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	767303	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA LEFORT II, CON FIJACION INTERMAXILAR, TUTORES Y HALOS DE TRACCION	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
312	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	767304	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA LEFORT III, CON FIJACION INTERMAXILAR, TUTORES Y HALOS DE TRACCION	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD

313	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	767401	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA HEMI LEFORT I, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
314	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	767402	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA LEFORT I, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
315	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	767403	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA LEFORT II, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
316	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	767404	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA LEFORT III, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
317	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	767501	REDUCCIÓN CERRADA FRACTURA DE CONDILO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
318	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	767502	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA SIMPLE DE CUERPO O RAMA MANDIBULAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
319	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	767503	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA MULTIPLE DE CUERPO O RAMA MANDIBULAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
320	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	767601	REDUCCION ABIERTA FRACTURA DE CONDILO, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
321	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	767602	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA SIMPLE DE CUERPO O RAMA MANDIBULAR, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
322	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	767603	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA MULTIPLE DE CUERPO O RAMA MANDIBULAR, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
323	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	767701	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURAS DENTOALVEOLARES, CON FIJACION	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
324	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	767702	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURAS DENTOALVEOLARES CON REIMPLANTE HASTA TRES DIENTES, CON FIJACION	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
325	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	767703	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURAS DENTOALVEOLARES CON REIMPLANTE DEMAS DE TRES DIENTES, CON FIJACION	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
326	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	767705	REDUCCIÓN Y FIJACION DE LUXACION DENTO ALVEOLAR QUE COMPROMETE HASTA TRES DIENTES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
327	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	767706	REDUCCIÓN Y FIJACION DE LUXACION DENTO ALVEOLAR QUE COMPROMETE MAS DE TRES DIENTES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
328	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	767801	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA ORBITAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
329	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	767802	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURAS ALVEOLARES, CON REIMPLANTE DENTAL Y FIJACION	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
330	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	767901	REDUCCIÓN ABIERTA DE BORDE O PARED ORBITAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
331	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	767902	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA DE UNA PARED ORBITARIA CON INJERTO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
332	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	767903	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA DE DOS O MAS PAREDES ORBITARIAS CON INJERTO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
333	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	767904	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA DE PISO DE ÓRBITA Y RECONSTRUCCION CON INJERTO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
334	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	767905	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA DE PARED MEDIAL DE ÓRBITA Y	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
335	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	767907	REDUCCION ABIERTA FRACTURA NASO-ORBITO-ETMOIDAL, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
336	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	767908	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURAS MULTIPLES DE HUESOS FACIALES, CON IMPLANTE O INJERTO DEL PISO ORBITARIO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
337	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	768100	INJERTO OSEO A HUESO FACIAL SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
338	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	768110	INJERTO ÓSEO AUTÓLOGO O HETEROLOGO POR REBORDE ALVEOLAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
339	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	768200	INSERCIÓN DE IMPLANTE SINTETICO EN HUESO FACIAL SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
340	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	768301	REDUCCIÓN CERRADA LUXACION ARTICULACION TEMPORO MANDIBULAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
341	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	768302	REDUCCIÓN CERRADA LUXACION ARTICULACION TEMPORO MANDIBULAR CON FIJACION INTERMAXILAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
342	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	768401	REDUCCION ABIERTA DE LUXACION TEMPOROMANDIBULAR RECIDIVANTE POR CONDILECTOMIA DEL TEMPORAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
343	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	768500	INSERCIÓN DE EXPANSOR DE PERIOSTO EN HUESO O ARTICULACION FACIAL SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
344	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	768600	INYECCION DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
345	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	768701	RETIRO DE MATERIAL DE FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS] DE HUESO FACIAL NCOC	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
346	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	768702	RETIRO DE CERCLAJE INTER O INTRA MAXILAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
347	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	760902	DECORTICACION O CURETAJE ÓSEO DE HUESOS FACIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
348	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	870114	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES O CRONALE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD

349	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	870456	RADIOGRAFÍA PANORÁMICA DE MAXILARES SUPERIOR E INFERIOR ORTOPANTOMOGRFÍA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
350	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	890103	ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA POR ODONTOLOGIA GENERAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
351	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	890116	ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA, POR OTRO PROFESIONAL DE LA SALUD NCOC Odontopediatría, endodoncia, periodoncia, cirugía oral, cirugía maxilofacial, rehabilitación oral, ortodoncia)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
352	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	890204	CONSULTA ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA (Odontopediatría, endodoncia, periodoncia, cirugía oral, cirugía maxilofacial, rehabilitación oral, ortodoncia)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
353	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	890404	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN ODONTOLOGIA (Odontopediatría, endodoncia, periodoncia, cirugía oral, cirugía maxilofacial, rehabilitación oral, ortodoncia)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
354	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	890704	CONSULTA DE URGENCIAS, POR ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA (Odontopediatría, endodoncia, periodoncia, cirugía oral, cirugía maxilofacial, rehabilitación oral, ortodoncia)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
355	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	879141	TOMOGRFIA AXIAL COMPUTADA DE MAXILARES [ESTUDIO IMPLANTOLOGIA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
356	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	879111	TOMOGRFIA AXIAL COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
357	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	879150	TOMOGRFIA AXIAL COMPUTADA DE ARTICULACION TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
358	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	870114	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MAXILARES, SUPERIOR E INFERIOR (ORTOPANTOMOGRFIA)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
359	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	870131	RADIOGRAFIA DE ARTICULACION TEMPOROMAXILAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
360	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	870002	PERFILOGRAMA CON CEFALOMETRIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
361	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	870101	RADIOGRAFIA DE CARA [PERFILOGRAMA] Incluye: CON CEFALOSTATO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
362	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	870440	RADIOGRAFIAS INTRAORALES OCLUSALES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
363	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	870450	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES MILIMETRADAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
364	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	870451	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES DIENTES ANTERIORES SUPERIORES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
365	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	870451	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES DIENTES ANTERIORES SUPERIORES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
366	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	870452	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES DIENTES ANTERIORES INFERIORES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
367	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	870453	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES ZONA DE CANINOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
368	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	870454	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES PREMOLARES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
369	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	870455	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES MOLARES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
370	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	870456	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES JUEGO COMPLETO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
371	ISH- 2000000000000000	85122000	93123	870460	RADIOGRAFIAS INTRAORALES CORONALES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD

NOTA: Del anterior listado se excluye los ítems 54 y 365 por estar repetidos, para un total de ítems de 369.

FORMA EN QUE SE PUEDE SATISFACER LA NECESIDAD

El contrato que se pretende celebrar mediante la modalidad de **CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA** será de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS** y una vez inicie la etapa de ejecución del contrato suscrito entre las partes, se ejecutará de acuerdo con las órdenes expedidas por el ordenador del gasto.

2.1.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1. núm. 2 debe incluirse la descripción del objeto a contratar hasta el tercer nivel de Clasificador de bienes y servicios, la cual de acuerdo con el objeto de este proceso se enmarca en los siguientes códigos:

Grupo	(F) Servicios
Segmentos	(85) Servicios de salud
Familia	(12) Practica medica
Clase	(17) Servicios de prestadores especialistas de servicios de salud

Producto	(00) Servicios de prestadores especialistas de servicios de salud
CÓDIGO UNSPSC	85121700: SERVICIOS DE PRESTADORES ESPECIALISTAS DE SERVICIOS DE SALUD

Nota: Artículo 6 ley 1150 “No se requerirá de este registro, ni de calificación, en los casos de contratación directa; contratos para la prestación de servicios de salud; contratos cuyo valor no supere el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la respectiva entidad”.

De acuerdo con lo señalado en la circular No. 12 del 5 de mayo de 2014, expedida por Colombia Compra Eficiente, la clasificación del proponente no es un requisito habilitante, sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los participantes del Sistema de Compras y Contratación Pública.

En tal sentido no se puede excluir a un proponente que ha acreditado los requisitos habilitantes exigidos en el proceso de contratación por no estar inscritos en el RUP, en el código de bienes, obras o servicios del objeto del proceso.

2.2. ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y en concordancia con el manual de Colombia compra eficiente, “guía para la elaboración de estudios del sector” se procede a elaborar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso contractual, así:

REVISIÓN ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Una vez revisada la página de Colombia Compra Eficiente, <http://www.colombiacompra.gov.co/es/lista-deacuerdos-marco> y realizar la respectiva consulta, verificamos que en los acuerdos marco no se encontró, “**SERVICIO DE ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA BASPC09 NEIVA**”, por tal motivo para este proceso no aplica un acuerdo para la necesidad requerida, además la CENAC REGIONAL NEIVA ESM-BASPC09 realizará un PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA.

Acuerdo Marco de Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos CCE-283-AMP-2020	Tratamiento de enfermedad renal crónica
Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes	Consumibles de impresión
Acuerdo Marco de Precios de Consumibles de Impresión II	Dotaciones de vestuario II
Acuerdo Marco de Precios de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros	Servicios de impresión
Acuerdo Marco de Precios para la prestación de Servicios de BPO II	Aseo y cafetería II
Acuerdo Marco de SOAT II	Tratamiento de hemofilia
Acuerdo Marco de Software Empresarial	Servicios de distribución
Acuerdo Marco para la prestación de Servicios de Conectividad III	Intermediarios de seguros
Acuerdo Marco para el suministro de Combustible de Aviación:	Nube privada II
Acuerdo Marco para la contratación de Mesa de Servicio	Conectividad II
Catálogo Servicio de Desinfección – IAD Emergencia COVID-19	Motocicletas, cuatrimotos y motocarros
Vehículos III	Dotaciones escolares
Nube Privada III	Papelería II
Aseo y cafetería III	Material de intendencia
Nube pública III	Dotaciones de vestuario
Dotaciones escolares II	Aseo y cafetería
Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos	Arriendo ETP
Dotaciones de vestuario de Calle III	Google
Seguros de vehículos II	Microsoft
Material de intendencia II	Centro de contacto

Motocicletas, cuatrimotos y motocarros II	Nube pública
Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado	Centro de datos / Nube privada
Adquisición de panela	Conectividad
Tiquetes aéreos II	Tiquetes aéreos
Nube pública II	Seguros de vehículos
Combustible Nacional	Acuerdo Marco de SOAT
Servicios BPO	Blindaje
Microsoft II	Vehículos blindados
Adquisición de equipos biomédicos	Vehículos II
Google II	Combustible
Elementos para emergencias	Tratamiento de VIH
Vehículos blindados II	Refrigerios PAE Bogotá
Adquisición de computadores y periféricos	

2.2.1 ASPECTOS GENERALES

En atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde el ámbito legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis:

Para el presente proceso, la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC-REGIONAL-NEIVA ESM-BASPC09** brinda políticas financieras necesarias con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato en la oportunidad y calidad esperadas, la selección de mercados realiza la etapa inicial del ámbito comercial donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas, que se encuentren en capacidad de proveer el objeto actual bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución que se establecerán en las condiciones de trabajo.

La entidad cuenta con el presupuesto oficial asignado para el presente proceso, el cual está avalado por la distribución de los recursos asignados por el gobierno nacional para los establecimientos de sanidad militar **ESM-BASPC09– REGIONAL NEIVA**, respaldado por el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal, para suplir la necesidad planteada y que cumpla con las expectativas exigidas para la celebración de un contrato y sus condiciones económicas, técnicas y jurídicas, por estar en capacidad de contraer derechos y obligaciones y de hacerlos exigibles dentro del proceso.

“CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES (ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA) PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC09, PARA LA VIGENCIA 2021” suministradas por empresas a nivel local y regional, lo que permite a la entidad contar con pluralidad de empresas, aspecto que se logra identificar en el análisis de cotizaciones con el estudio de mercados. Se hace necesaria dicha contratación para la vigencia 2021, bajo la modalidad de contratación de selección de mínima cuantía.

SECTOR SALUD EN COLOMBIA

El sistema de salud colombiano está compuesto por un amplio sector de seguridad social financiado con recursos públicos y un decreciente sector privado. Su eje central es el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). La afiliación al sistema es obligatoria y se hace a través de las entidades promotoras de salud (EPS), públicas o privadas, que reciben las cotizaciones y, a través de las instituciones prestadoras de servicios (IPS), ofrecen el Plan Obligatorio de Salud (POS) o el POS-S para los afiliados al régimen subsidiado (RS). El sector exclusivamente privado es utilizado por la clase alta y un sector de la población de ingresos medios que, por carecer de cobertura o en busca de mejores condiciones de acceso que ofrece el SGSSS, acude a la consulta privada.

La Constitución Política de 1991 estableció el derecho de todos los colombianos a la atención a la salud como un servicio público cuya prestación se realiza bajo la dirección, coordinación y control del Estado con la participación de agentes públicos y privados. La Ley 60 de 1993 dio impulso al mandato constitucional mediante normas que dieron origen a la descentralización del sistema. La Ley 100 del mismo año creó el actual SGSSS.

Hay dos regímenes de aseguramiento que pretenden dar cobertura a toda la población: el régimen contributivo (RC) y el régimen subsidiado (RS), vinculados entre sí a través de un fondo de recursos llamado Fondo de Solidaridad y Garantía (FOSYGA). Todos los asalariados o pensionados, al igual que todos los trabajadores independientes con ingresos iguales o superiores a un salario mínimo, tienen la obligación de afiliarse al RC. Para hacerlo, pueden elegir libremente una EPS pública o privada. La contribución obligatoria equivale a 12.5% de los ingresos laborales, pero en el caso de los trabajadores asalariados o pensionados, estos sólo pagan el equivalente a 4% de su salario, mientras que el empleador (o pagador de pensión) se encarga de pagar el restante 8.5%. Los trabajadores independientes deben pagar la totalidad de la contribución. Las EPS se encargan de afiliar y registrar a los usuarios, recaudar las cotizaciones, y organizar y garantizar la prestación del POS. En 2010 la cobertura del RC fue de 39.4% de la población.

El RS, por su parte, se encarga del aseguramiento de todas las personas sin capacidad de pago y no cubiertas por el RC. La identificación de dicha población es competencia municipal y se lleva a cabo mediante la aplicación de la encuesta del Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios para los Programas Sociales (SISBEN). Los recursos para el financiamiento del RS son reunidos a través del FOSYGA y equivalen a uno y medio puntos porcentuales provenientes de 12.5% de la cotización del régimen contributivo que se suman a fondos provenientes de otras fuentes fiscales y parafiscales. Los beneficiarios del RS acuden a las EPS de dicho régimen. La cobertura del RS en 2010 alcanzó a 51.4% de la población.

Además de los beneficiarios del SGSSS, existen varios grupos que gozan de otros esquemas de seguridad social (4.9% de la población del país) y que pertenecen a los regímenes especiales. Tal es el caso del Magisterio, las Fuerzas Militares, la Policía Nacional, y quienes laboran en las universidades públicas y en la Empresa Colombiana de Petróleos (ECOPETROL).

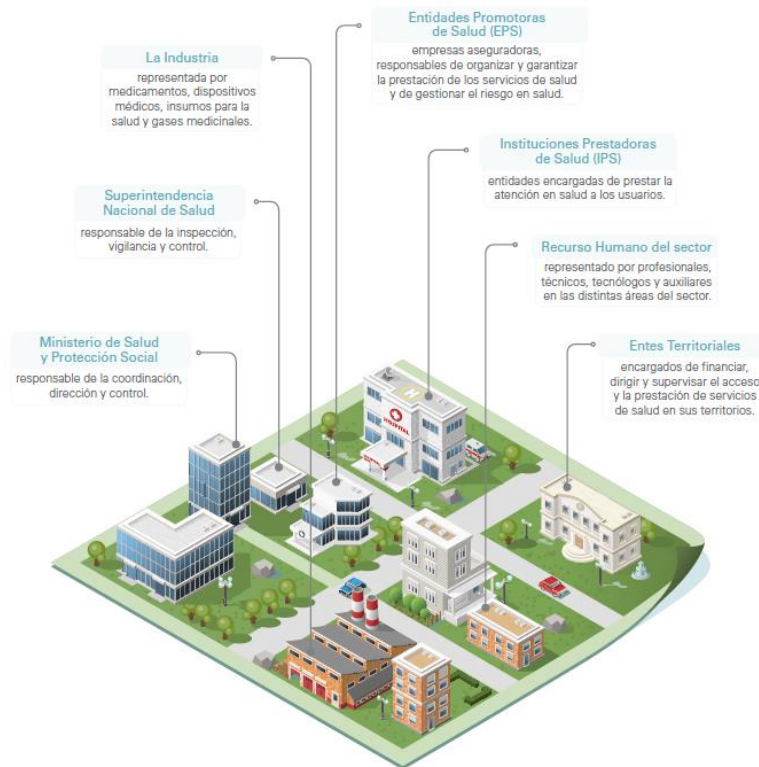
Adicionalmente se consideró la participación en el SGSSS de personas que lo harán en forma transitoria mientras se logra la universalidad en la afiliación. Son aquellos que por incapacidad de pago y mientras logran ser beneficiarios del régimen subsidiado tendrán derecho a los servicios de atención de salud que prestan las instituciones públicas y aquellas privadas que tengan contrato con el Estado.

El SGSSS, a través del RS, ha logrado afiliar y dar cobertura a los sectores empobrecidos. No obstante, aún existe una porción de la población de ingresos medios que carece de cobertura, ya sea porque se encuentra transitoriamente desempleada o porque, tratándose de trabajadores independientes, no alcanzan la estabilidad laboral necesaria para pagar regularmente 12.5% de sus ingresos como cotización al SGSSS. En todo caso, esta población todavía se ve obligada a acudir a la consulta privada haciendo pagos de bolsillo.

Por su parte, la Ley 100 creó entonces un sistema único de aseguramiento, basado en la aplicación del principio de "subsídios cruzados" entre dos regímenes: el Régimen Contributivo (RC) y el Régimen Subsidiado (RS). El RC reparte el costo de aseguramiento entre el empleador y el empleado. Este régimen lo impulsan las Entidades Promotoras de Salud (EPS), las cuales operan como las entidades aseguradoras del sistema, proveyendo un servicio que se creía estandarizado, conocido como el POS. Este paquete de servicios básicos se prestaría a través de las Instituciones Prestadoras de Servicios (IPS). A este respecto, cabe destacar que los propietarios de las EPS podrían integrar redes de servicios a través de la creación de sus propias IPS.

ESPACIO EN BLANCO

Principales miembros del Sistema General de Seguridad Social en Salud



Fuente: <http://www.andi.com.co/Home/Camara/25-sectorial-de-la-salud>

¿En qué consisten los beneficios?

El aseguramiento corre a cargo de las EPS y el objetivo del SGSSS es que los beneficios de los regímenes subsidiado y contributivo lleguen a ser los mismos. Cada EPS conforma y ofrece a sus afiliados una red de IPS públicas y/o privadas: consultorios, laboratorios, hospitales y todos los profesionales que individualmente o agrupados ofrecen sus servicios de atención a la salud. Los hospitales públicos, por su parte, se han ido transformando en organizaciones autónomas, denominadas Empresas Sociales de Estado, que venden sus servicios a las EPS.

Como mínimo, la red de IPS públicas y/o privadas conformada por cada EPS debe cubrir el llamado POS, que cubre tanto al afiliado cotizante como a su grupo familiar en lo que se refiere a todas las actividades de promoción y fomento de la salud y prevención de la enfermedad que se prestan en el primer nivel de atención. Los beneficios incluyen también la atención inicial de urgencias, atención al recién nacido, y consulta médica general y odontológica. Previa referencia por parte del médico general, también se incluyen la consulta médica especializada, exámenes de laboratorio, medicamentos, hospitalización, intervenciones quirúrgicas de baja complejidad, tratamientos de rehabilitación física, y diversas terapias, prótesis y órtesis. El POS cubre la atención de algunas enfermedades de alto costo, dentro de las que se incluyen el sida, la enfermedad renal crónica y el cáncer. Además, quienes cotizan en el régimen contributivo tienen derecho a prestaciones económicas suplementarias en casos de licencia por maternidad y de incapacidad por enfermedad.

Existen tanto cuotas moderadoras como copagos que los afiliados tienen que realizar de acuerdo con tabuladores y tarifas ajustados por servicios y por grupos de ingresos. Las cuotas moderadoras tienen por objeto regular la utilización de los servicios y estimular su uso racional al tiempo que se promueve la inscripción de los afiliados en los programas de atención integral desarrollados por las EPS. Estos copagos tienen como finalidad ayudar a financiar el sistema. Algunos servicios

están exentos de cobro, particularmente los de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, así como los de prescripción regular, como el tratamiento de la epilepsia, la hipertensión, el asma y la diabetes. En el caso del régimen contributivo, el afiliado cotizante no está obligado a hacer copagos por atención hospitalaria, pero sí los miembros de su núcleo familiar.

Por lo que respecta a la participación de los usuarios en las cotizaciones, de acuerdo con la clasificación por niveles del SISBEN, los niveles 1 y 2, que corresponden a la población más pobre, gozan de subsidio total. El nivel 3 obtiene, en principio, subsidios parciales, si bien en la práctica hay subsidio total. De igual manera, quienes han sido identificados dentro del nivel 1 del SISBEN están exentos del pago de copagos y cuotas moderadoras.

Las personas con capacidad de pago pueden adquirir voluntariamente seguros de salud privados y complementarios, siempre y cuando cumplan primero su obligación de cotizar al SGSSS. Los accidentes de trabajo y las enfermedades de origen profesional se cubren mediante un seguro aparte del POS que los empleadores están obligados por ley a contratar.

¿Quién paga?

Los servicios de salud se financian con contribuciones de los trabajadores asalariados e independientes afiliados a las EPS, con contribuciones del gobierno y con contribuciones de los empleadores. Todas estas contribuciones se reúnen en el FOSYGA, el cual las redistribuye a las EPS según la cantidad de afiliados que tienen en cada uno de los dos regímenes, contributivo o subsidiado. En el caso del subsidiado, los recursos del FOSYGA se suman a las transferencias fiscales de la nación a los municipios para completar la financiación de los servicios.

Las EPS a su vez pagan los servicios a las IPS bajo diferentes modalidades: retrospectivo por evento, prospectivo por grupo diagnóstico y, en ocasiones, por capitación a los prestadores de ciertos servicios.

¿Cómo se distribuyen estos recursos?

El funcionamiento del régimen contributivo del SGSSS establece que los recursos deben entregarse a la EPS que los trabajadores elijan libremente. Las EPS se encargan de afiliarse y registrar a los usuarios, así como de organizar y garantizar la prestación del POS. Las EPS también remiten las cotizaciones de los trabajadores al FOSYGA, el cual les devuelve una unidad de pago por capitación (UPC) por cada persona de la familia afiliada. La UPC debe ser equivalente al valor actuarial, por grupo de edad y sexo, de los servicios del POS.

Las Direcciones de Salud de los municipios contratan a las EPS que trabajan para el RS y les pagan mediante la UPC del RS la UPC-S. Estas EPS pueden ser de tres tipos, EPS del RC funcionando para el RS, Cajas de Compensación Familiar o Empresas Solidarias de Salud, que son organizaciones comunitarias.

Todas las EPS contratan los servicios de atención a la salud con las IPS en el sector privado y los hospitales públicos de acuerdo con el tipo de planes de salud que hayan ofrecido a sus afiliados. La Ley 1122 de 2007 obliga a que, en el RS, al menos 60% del valor de los servicios se contrate con hospitales públicos siempre y cuando se cumplan ciertas condiciones de calidad. Algunas EPS incluyen dentro de su propia estructura a las IPS que atienden a sus afiliados, aunque la Ley 1122 limitó el grado en que las IPS pueden pertenecer o estar verticalmente integradas a las EPS. Por último, en el caso de los regímenes especiales, estos han conservado sus propios mecanismos de financiamiento, administración y, en algunos casos, también de prestación de servicios. Fuente: <https://www.scielosp.org/pdf/spm/2011.v53suppl2/s144-s155/es>

Evolución sector de la salud en Colombia

Tras la pandemia generada por el virus coronavirus (COVID 19), el país muestra señales de recuperación económica, de su aparato productivo y de empleo, pero para llegar a los niveles de crecimiento que se estaban registrando antes de este episodio, "se tendrá que trabajar de manera intensa, produciendo \$120 billones anuales, pues al cierre de este año se habrán dejado de producir \$82 billones y hay que compensar esa diferencia. La recuperación tomará entre cinco y seis años", así lo señaló Bruce Mac Master, presidente de la ANDI, durante el 'Conversatorio sobre Salud 2020', en el que habló sobre las perspectivas económicas del país en el marco de la emergencia sanitaria.

Asimismo, se destacó la capacidad de innovación que el área de dispositivos médicos demostró tener durante esta coyuntura; a igual que, cambio de paradigma que generó la pandemia, en cuanto a una aceleración en la prestación de servicios de telemedicina y uso de la tecnología. <http://www.andi.com.co/Home/Noticia/15862-el-sector-de-la-salud-le-ha-respondido>

Por otra parte, El Presidente de la República sancionó el Presupuesto General de la Nación -PGN- de 2021 por \$313,9 billones. El primer mandatario señaló que los recursos destinados a Educación, Salud y Deporte son históricos para la Nación. El sector salud contará con un presupuesto de \$36 billones para el 2021 y en el año 2020 tuvo un presupuesto de \$31 billones lo que significa un aumento de 12.23%. Esta es la primera vez que el presupuesto destinado a la salud supera el destinado al sector de defensa.



Fuente: <https://www.larepublica.co/economia/presupuesto-de-la-nacion-de-2021-destinara-75-billones-para-deuda-67-del-pib-3038167>

Panorama de los profesionales de la salud oral en tiempos de Coronavirus

Según el Colegio Colombiano de Odontólogos, se estima que hay 60.000 profesionales activos en el país, de los cuales, el 50% trabajan como independientes o en entidades privadas y se han visto afectados por la pandemia, por esta razón, la propuesta de muchos actores del gremio de la odontología en el país es la apertura total del servicio odontológico.

De acuerdo con el experto de la salud bucal, el gremio de este sector no solo lo integran los odontólogos y especialistas "también hacen parte auxiliares de salud oral, personal administrativo, proveedores de insumos, vigilancia, laboratorios y radiologías dentales, los cuales se han visto altamente afectados y dependen específicamente de la reactivación y normalización de los servicios odontológicos en el país" concluyó Monroy. <https://www.sanmartin.edu.co/1/noticias/odontologia-colombiana-necesita-reactivacion-nuevas-normas-bioseguridad/>

La Federación Odontológica Colombiana y su departamento de epidemiología e investigaciones, con la colaboración de investigadores de la Universidad de Antioquia y UNICIEO, ponen a disposición y conocimiento de la comunidad en general, los resultados del último estudio sobre "el impacto de la COVID-19 en la odontología en Colombia", descritos en el artículo científico "Modificación de la práctica odontológica, seguimiento a protocolos, afectación en planes de carrera y percepción de riesgo de los odontólogos durante la pandemia de la COVID-19 en Colombia: Estudio de corte transversal", que está en proceso de publicación en la Revista de Odontología de la Universidad de Antioquia.

Según este estudio, se estimó que menos del 1% de los odontólogos en todo el país tuvieron una prueba de COVID-19 positivo a julio del 2020. Este porcentaje se determinó con base al auto-reporte de contagio de la Covid-19 en profesionales de la odontología en Colombia, el cual fue del 0,6 % de la totalidad de la población estudiada.

Este estudio, fue realizado bajo la coordinación global del Centro colaborativo de la OMS en Milán y de la Universidad de Berna (Suiza) en más de 30 países. En Colombia, los investigadores Patricia Plaza-Ruiz, Andrés Agudelo-Suárez y Diana Barbosa-Liz realizaron la validación de la encuesta en una prueba piloto y una vez se obtuvo la aprobación correspondiente del comité de ética, la encuesta fue aplicada entre el 19 de junio al 24 de julio del 2020. Posteriormente, realizaron el análisis estadístico de los datos que serán presentados en diferentes publicaciones científicas nacionales e internacionales.

La encuesta fue respondida por 5.370 odontólogos generales y especialistas, con la participación voluntaria de odontólogos de todas las regiones de Colombia, en un amplio cubrimiento en la gran mayoría de municipios y departamentos del país, obteniendo respuestas de departamentos como, Amazonas, Chocó, Guajira y San Andrés Islas, entre otros

Este reciente estudio, también encontró que en Colombia existe una alta adherencia a los protocolos de bioseguridad, con el reporte de seguimiento de procedimientos como triage telefónico (88.33%), verificación de estado de salud de la paciente previa a la cita (90.16%), toma de temperatura del paciente (91.12%), desinfección de superficies (93.5%), lavado de manos (91.67%), enjuagues bucales pre-operatorios (99.9%). Así mismo el uso de EPP fue muy alto con una frecuencia mayor del 90% en casi todos los elementos, como el uso de careta facial en un 96%, respiradores N95, FFP2 o FFP3 en un 90%, y guantes desechables (frecuencia acumulada del 100%).

"Éstas son muy buenas noticias para los odontólogos y los pacientes" comenta la Doctora Patricia Plaza, líder del grupo de investigación en Colombia "la baja prevalencia auto-reportada sugiere que los procedimientos de prevención del contagio de la COVID-19 en la consulta odontológica están funcionando adecuadamente" y adiciona "la alta adherencia a procedimientos de desinfección y uso de EPP que están realizando los trabajadores de la salud oral en sus consultas puede deberse a que para los odontólogos estos no son procedimientos nuevos si no que la mayoría de ellos ya eran procedimientos de rutina en la consulta odontológica".

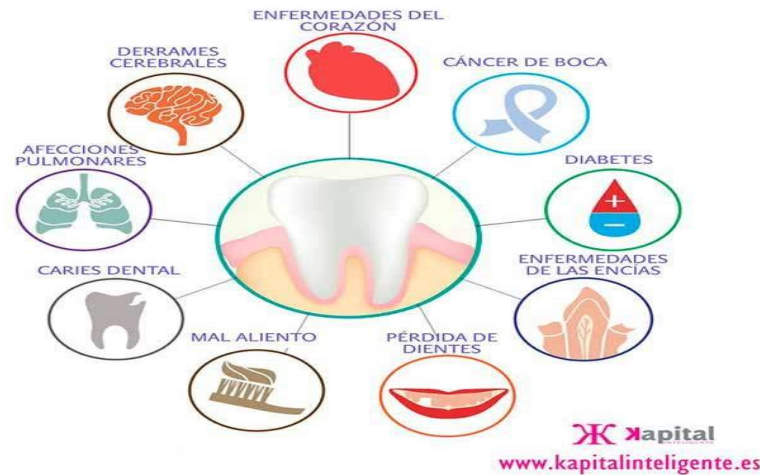
En cuanto a la percepción de riesgo vs la confianza de no infección, los odontólogos encuestados refirieron que la infección de la COVID-19 en los odontólogos es un riesgo muy probable (69,96%) o probable (26.65%) e incluso el 58,98% lo consideró un riesgo mayor que ir al supermercado. Sin embargo, el 64,32% dijo tener confianza en que no se contagiara de la COVID-19 durante la actividad clínica. Lo que sugiere que, aunque los odontólogos en Colombia están conscientes del riesgo de contagio del virus SARS-CoV-2, son optimistas en que no van a contagiarse en sus consultas.

Además de las consideraciones económicas, entre otros aspectos a analizar, está el impacto de la Covid-19 en la salud oral de la población en Colombia y las consecuencias que tiene y tendrá este periodo de cese de las actividades en salud oral. Recientemente, se han publicado estudios que resaltan la relación entre la inflamación de las encías y la severidad de la infección viral, por lo que mantener una excelente salud oral es indispensable. La odontología, como profesión, vela por el mantenimiento y promoción de la salud oral, así como del manejo de todas las patologías de cavidad oral. En estos tiempos de pandemia, la atención se ha restringido de manera significativa y esto puede afectar la salud de los pacientes.

Fuente: <https://federacionodontologiacolombiana.org/2020/11/14/foc-news-e1/>

ESPACIO EN BLANCO

Trastornos de salud bucodental

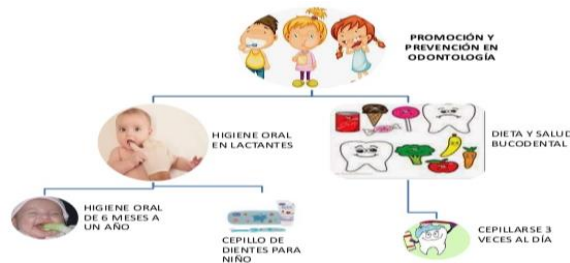


Los principales trastornos de salud bucodental son: caries dental, periodontopatías, cánceres bucales, manifestaciones bucodentales del VIH, traumatismos bucodentales, labio leporino y paladar hendido, y noma (una grave enfermedad gangrenosa que empieza en la boca y que afecta mayoritariamente a niños). La mayoría de los trastornos de salud bucodental son prevenibles en gran medida y pueden tratarse en sus etapas iniciales.

Según estimaciones publicadas en el estudio sobre la carga mundial de morbilidad 2017 (Global Burden of Disease Study 2017), las enfermedades bucodentales afectan a cerca de 3500 millones de personas en todo el mundo, y la caries en dientes permanentes es el trastorno más frecuente. Se estima que, en todo el mundo, 2300 millones de personas padecen caries en dientes permanentes y que más de 530 millones de niños sufren de caries en los dientes de leche.

En la mayoría de los países de ingresos bajos y medianos, afectados por un constante incremento de la urbanización y cambios en las condiciones de vida, la prevalencia de las enfermedades bucodentales sigue aumentando. Ello se debe principalmente a una exposición insuficiente al flúor (en el suministro de agua y en los productos de higiene bucodental, como el dentífrico) y al acceso inadecuado a servicios de atención de salud bucodental en la comunidad. La comercialización de bebidas y alimentos ricos en azúcar, así como el tabaco y el alcohol, han dado lugar a un consumo creciente de productos que contribuyen a los trastornos de salud bucodental y a otras enfermedades no transmisibles.

Prevención



La carga de morbilidad por enfermedades bucodentales y otras enfermedades no transmisibles puede reducirse mediante intervenciones de salud pública dirigidas a los factores de riesgo más comunes.

Entre esas intervenciones cabe citar:

- El fomento de una dieta equilibrada baja en azúcares libres y que incluya muchas frutas y hortalizas, y en la que La bebida principal sea el agua;
- La interrupción del consumo de tabaco en todas sus formas, en particular la mascada de nuez de areca;
- La reducción del consumo de alcohol; y
- El fomento del uso de equipo de protección para la práctica de deportes y los desplazamientos en bicicletas y motocicletas (para reducir el riesgo de traumatismos faciales).

La exposición suficiente al flúor es un factor esencial en la prevención de la caries.

Se puede obtener un nivel óptimo de flúor a través de diversas fuentes, entre ellas el agua potable, la sal, la leche y el dentífrico fluorados. Debería alentarse el cepillado con dentífrico fluorado (de 1000 a 1500 ppm) dos veces al día.

Acceso a servicios de salud bucodental

La distribución desigual de los profesionales de la salud bucodental y la falta de centros de salud adecuados en la mayoría de los países implican que el acceso a los servicios de atención primaria de salud bucodental es frecuentemente bajo. Por lo general, según un estudio entre adultos que manifestaban la necesidad de servicios de salud bucodental, el acceso varía entre el 35% en los países de ingresos bajos, el 60% en los países de ingresos medianos bajos, el 75% en los países de ingresos medianos altos y el 82% en los países de ingresos altos.¹⁰ Además, incluso en entornos de ingresos altos, el tratamiento odontológico es costoso y representa de media el 5% del gasto total en salud y el 20% de los gastos directos de los pacientes.¹¹ Las iniciativas de apoyo a la CSU pueden contribuir a enmarcar un diálogo normativo para abordar la debilidad de los servicios de atención primaria de salud bucodental y aportar una solución a los considerables gastos directos asociados con la atención de salud bucodental en muchos países.

Respuesta de la OMS



Ocho años después de que la Reunión de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre las Enfermedades No Transmisibles reconociera que las enfermedades bucodentales constituyen una importante carga de morbilidad para muchos países, 2019 fue testigo de la inclusión de la salud bucodental en la Declaración política sobre la cobertura sanitaria universal. Durante ese mismo periodo, los Estados Miembros, con el apoyo de la OMS, formularon y refrendaron sólidas estrategias regionales y llamamientos a la acción a favor de la salud bucodental en las Regiones de África, el Mediterráneo Oriental, Asia Sudoriental y el Pacífico Occidental.

En este contexto, la OMS está comprometida a garantizar la promoción de la salud bucodental y tratamientos esenciales y de calidad para los trastornos de salud bucodental de todo el personal en todos los países sin que nadie se vea abocado por ello a dificultades económicas.

Para reducir los trastornos de salud bucodental se requiere una reforma de los sistemas de salud bucodental con el fin de prestar más atención a la prevención y a los tratamientos menores, y descartar los tratamientos dentales invasivos.

La OMS ha definido estrategias esenciales para mejorar la salud bucodental, centrándose en las poblaciones marginadas y de ingresos bajos, con más limitaciones para acceder a la atención bucodental. Entre dichas estrategias se incluyen el fortalecimiento de la prevención costo eficaz para el conjunto de la población y la atención primaria de salud centrada en el paciente.

Estas actividades se aplican a través de una hoja de ruta de tres años (2019-2021) que incluye una combinación de labor normativa y apoyo práctico a los países. Una de las principales prioridades es la elaboración de un informe mundial sobre

la salud bucodental, que aportará información sobre la situación de la salud bucodental en todo el mundo. El informe servirá como base probatoria para la elaboración de un plan de acción mundial sobre la salud bucodental.

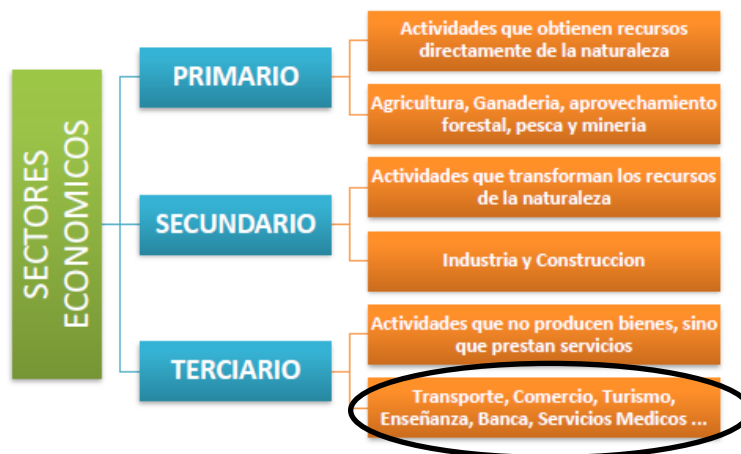
Además, la OMS apoya a los países en este ámbito del siguiente modo:

- apoyando intervenciones para acelerar la eliminación gradual de las amalgamas dentales en el contexto del Convenio de Minamata sobre el Mercurio;
- creando capacidad y prestando asistencia técnica a los países para respaldar un enfoque de todo el curso de la vida y estrategias poblacionales para reducir el consumo de azúcar, controlar el consumo de tabaco y promover los dentífricos fluorados y otros medios de administración de flúor;
- prestando asistencia para fortalecer los sistemas de salud bucodental de modo que formen parte integral de la atención primaria de la salud y no causen dificultades económicas; y
- fortaleciendo los sistemas de información sobre salud bucodental y la vigilancia integrada junto con otras enfermedades no transmisibles, a fin de demostrar la magnitud y repercusión del problema y realizar un seguimiento de los progresos alcanzados en los países. Fuente: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/oral-health>

ASPECTOS ECONÓMICOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y en concordancia con el manual de Colombia compra eficiente, "guía para la elaboración de estudios del sector" se procede a elaborar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso contractual.

EL SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES (ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA) PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC09, PARA LA VIGENCIA 2021". se considera parte de uno de los sectores de la economía colombiana, específicamente del sector **Terciario o factor servicios**, el cual dentro de las clases de servicios que lo integran se encuentra el **COMERCIAL** en donde hace referencia a todas las actividades relacionadas con la COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.



Se abarca la clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, adaptada para Colombia por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) CIIU Rev. 4 A.C.

ACTIVIDAD COMERCIAL CIU REV.4 A.C



CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Revisión 4 adaptada
para Colombia
CIU Rev. 4 A.C.

Sección >>

Sección Q Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social

División

Seleccionar	Divisiones	Descripción	Nota Explicativa
Seleccionar	86	Actividades de atención de la salud humana	Ver Nota

Grupo

Seleccionar	Grupo	Descripción	Nota Explicativa
Seleccionar	862	Actividades de práctica médica y odontológica, sin internación	Ver Nota

Clase

Seleccionar	Clase	SHD	Descripción	Nota Explicativa
Seleccionar	8622		Actividades de la práctica odontológica	Ver Nota

El CIU tiene por finalidad establecer una clasificación uniforme de las actividades económicas productivas. En este contexto, el término actividad se entiende como un proceso o grupo de operaciones que combinan recursos tales como equipo, mano de obra, técnicas de fabricación e insumos, para la producción de bienes y servicios. Los productos que se derivan de la realización de actividades pueden ser transferidos o vendidos a otras unidades (en transacciones de mercado o al margen de él), almacenados como inventario o utilizados por las unidades productoras para su uso final

Los MACROSECTORES, señalados en el sistema de información y reporte empresarial- superintendencia de sociedades (SIREM); donde se puede establecer que el objeto del presente proceso se enmarca en el MACROSECTOR económico ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL

El Macro sector de ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL cuenta que 3 divisiones así: a) Actividades de atención de la salud humana, b) Actividades de atención residencial medicalizada y c) Actividades de asistencia social sin alojamiento.

Así mismo, dentro del sector en mención se encuentra la clase **Q8622 Actividades de la práctica odontológica**, que sería el aplicable al caso que hoy nos ocupa.

• SECCIÓN Q: ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL

Esta sección comprende la prestación de servicios de atención de la salud humana y de asistencia social. Abarca una amplia gama de actividades, desde servicios de atención de la salud prestados por profesionales de la salud en hospitales

y otras entidades, hasta actividades de asistencia social sin participación de profesionales de la salud, pasando por actividades de atención en instituciones con un componente importante de atención de la salud.

DIVISIÓN 86 ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA: esta división comprende la prestación de servicios de salud debidamente habilitados, a través de atención hospitalaria, ambulatoria o domiciliaria. Involucra servicios de salud de tipo curativo, de diagnóstico, de prevención y de rehabilitación a corto y a largo plazo que contienen un componente importante de supervisión o vigilancia directa de médicos titulados.

También incluye actividades de atención odontológica de carácter general o especializado, y actividades de atención de salud que no realizan hospitales ni médicos, sino profesionales paramédicos legalmente facultados para tratar a pacientes.

862 ACTIVIDADES DE PRÁCTICA MÉDICA Y ODONTOLÓGICA, SIN INTERNACIÓN: este grupo comprende las actividades de medicina general, especializada y odontológica prestada por médicos, odontólogos, paramédicos y auxiliares a pacientes, como atención ambulatoria. Pueden llevarse a cabo en consultorios privados, centros médicos, puestos de salud, clínicas asociadas con empresas, escuelas, hogares para ancianos, organizaciones sindicales y asociaciones profesionales, así como en el domicilio de los pacientes.

8622 ACTIVIDADES DE LA PRÁCTICA ODONTOLÓGICA

Esta clase incluye:

- La práctica odontológica realizada a pacientes externos o ambulatorios en consultorios privados, centros médicos, puestos de salud, clínicas asociadas con empresas, escuelas, hogares para ancianos, organizaciones sindicales y asociaciones profesionales, así como en el domicilio de los pacientes.
- Las actividades de consulta y tratamiento de tipo general o especializado realizadas por odontólogos, en cualquier fase de la atención (promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación), en las áreas de endodoncia, odontología pediátrica, patología oral, maxilofacial, periodoncia, prostodoncia y ortodoncia.
- Las actividades de odontología en salas de operaciones.

Esta clase excluye:

- La atención odontológica a pacientes internos en hospitales cuando se presta por profesionales vinculados a la institución de internación. Se incluye en la clase 8610, «Actividades de hospitales y clínicas, con internación».
- La fabricación de dientes, dentaduras artificiales y de aparatos protésicos. Se incluye en la clase 3250, «Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)».
- Los laboratorios de mecánica dental. Se incluyen en la clase 3250, «Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)».
- Las actividades realizadas por los higienistas dentales y los auxiliares de odontología. Se incluyen en la clase 8692, «Actividades de apoyo terapéutico».

Para hacer el estudio del sector, se tomará la encuesta mensual de servicios EMS y la Encuesta anual de Servicios EAS que publica el Departamento Administrativo Nacional de estadística DANE

ESPACIO EN BLANCO



Bogotá
12 de febrero de 2021

Boletín Técnico

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Diciembre de 2020

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Diciembre de 2020

Encuesta Mensual de Servicios –EMS–

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (diciembre 2020 / diciembre 2019)

En diciembre de 2020, siete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2019.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-14,3	-12,3	0,0	-2,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	32,4	32,0	0,0	0,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-17,8	-15,9	0,0	-1,8
J	División 58	Actividades de edición	-11,9	-4,7	-2,0	-5,2
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-67,5	-40,0	-25,1	-2,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,3	3,3	0,0	0,0
J	División 61	Telecomunicaciones	-3,6	-1,2	-2,4	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	13,5	8,5	5,2	-0,2
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-10,2	-9,6	0,1	-0,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-14,9	-16,2	0,9	0,3
M	Clase 7310	Publicidad	-18,6	-17,8	-0,1	-0,7
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1,9	1,6	0,4	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	32,6	32,8	0,0	-0,2
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-2,7	-3,8	-0,1	1,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	-9,6	-7,9	-0,1	-1,6
Q	Grupo 8646	Salud humana privada con internación	3,6	6,1	0,1	0,6
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	15,9	17,5	-1,0	-0,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-5,7	-3,8	-1,8	-0,1

Fuente: DANE – EMS
p Cífra provisional
(PP) Puntos porcentuales

Los ingresos totales en diciembre del año 2020 presentaron una variación positiva del 15,9% con respecto al mismo en el año 2019. Los ingresos por servicio crecieron un 17,5%, las ventas de mercancías decrecieron en un 1,0 % y otros ingresos presentaron una variación negativa del 0,6%.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2020 / diciembre 2019)

En diciembre de 2020, dos de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2019.

Clasificación CIBU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ¹	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-8,9	-2,8	-3,9	-2,2	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-2,4	-3,0	2,8	-2,2	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-16,0	-11,2	-3,5	-1,3	--
J	División 58	Actividades de edición	-14,2	-6,9	-6,0	-1,3	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-44,0	-24,7	-11,2	-8,1	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,6	-1,5	-2,7	-0,4	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,9	-0,7	0,6	-6,8	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,4	0,8	-2,2	0,0	--
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-10,2	-3,5	-6,0	-0,7	--
M	Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Actividades profesionales científicas y técnicas	-9,1	-4,5	-3,9	-0,7	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Publicidad	-12,4	-1,0	-10,2	-1,1	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-9,2	-1,8	-2,3	-0,1	-5,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	21,4	16,1	5,7	-0,4	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-10,8	-3,9	-4,0	-2,9	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-4,6	-2,3	-2,7	-0,1	0,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,4	0,7	2,6	0,7	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-4,5	-5,2	0,7	0,0	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-12,0	-6,1	-3,1	-2,7	--

Fuente: DANE – EMS

p Cifra provisional

El personal total ocupado presentó una variación negativa del 4,5% con respecto al mismo mes en el año 2019. De estos, el personal permanente presentó un decrecimiento de 5,2 puntos porcentuales, el personal temporal directo presentó una variación positiva del 0,7 y las agencias no tuvo ninguna variación en comparación con noviembre de 2019.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2020 / diciembre 2019)

En diciembre de 2020, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con diciembre de 2019.

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	9,4	9,2	0,1	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,0	0,6	7,4	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-3,9	-3,9	0,1	--
J	División 58	Actividades de edición	10,1	10,9	-0,8	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-5,1	-8,2	3,1	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,3	1,1	0,2	--
J	División 61	Telecomunicaciones	3,5	3,1	0,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,0	9,1	-0,1	--
LN	Sección L. División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,8	9,3	-1,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,3	6,9	1,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	4,4	4,5	-0,1	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,1	1,6	2,8	2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,4	11,8	-1,4	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	0,1	-3,6	3,7	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,6	1,3	2,0	2,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,9	2,5	4,4	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	2,1	-0,8	2,9	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,7	3,4	-1,7	--

Fuente: DANE – EMS

p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

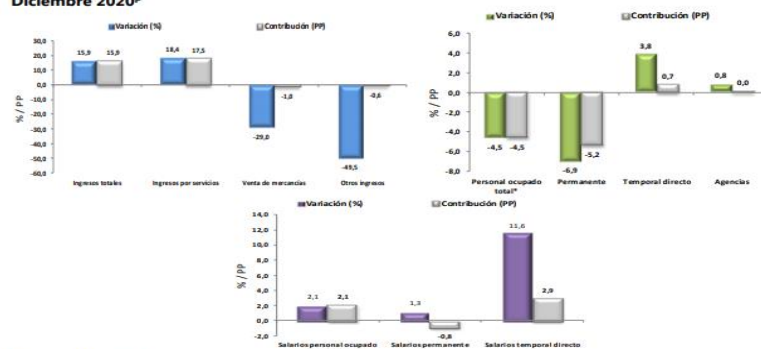
La variación anual de salarios del personal contratado por agencias presentó una variación positiva del 2,1% con respecto al mismo mes en el año 2019. De estos, los salarios del personal permanente presentaron un decrecimiento de 0,8 puntos porcentuales, el personal temporal directo presentó una variación positiva del 2,9 en comparación con noviembre de 2019.

Evolución por subsector de servicios: Salud humana privada sin internación

Variación anual: diciembre 2020 / diciembre 2019

En diciembre de 2020, los servicios de Salud humana privada sin internación registraron un crecimiento de 15,9% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 4,5% y los salarios registraron un crecimiento de 2,1%, en comparación con diciembre de 2019. (Gráfico 4)

Gráfico 4. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Salud humana privada sin internación
Total Nacional
Diciembre 2020^p



Fuente: DANE – EMS

p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

En comparación con el mismo mes de 2019, en diciembre de 2020 los ingresos totales presentaron un aumento de 15,9%, que se explica por el incremento de 18,4% en los ingresos por servicios. Por su parte, la venta de mercancías registró una disminución de 29,0% y los otros ingresos operacionales una disminución de 49,5%.

En diciembre de 2020 el personal ocupado total presentó una variación de -4,5%, en comparación con diciembre de 2019, que se explica por una disminución de 6,9% en el personal permanente. Por su parte, el personal temporal directo registró un incremento de 3,8% y el personal contratado a través de agencias un incremento de 0,8%.

Mientras que los salarios en diciembre de 2020 presentaron un aumento de 2,1%, en comparación con diciembre de 2019, que se explica por el incremento de 11,6% en los salarios del personal temporal directo.



Bogotá
30 de noviembre de 2020

Boletín Técnico
Encuesta Anual de Servicios (EAS)
Año 2019

Encuesta Anual de Servicios (EAS)

Año 2019

Encuesta Anual de Servicios –EAS–

De las empresas de servicios estudiadas en la EAS 2019, un total de 6.398 cumplieron con los parámetros de inclusión, y fueron distribuidas según la actividad económica descrita en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU Revisión 4, adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A. C.,

Los subsectores Salud humana; Telecomunicaciones; y Actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, generaron los mayores niveles de producción bruta y de valor agregado, siendo el subsector de Actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, el de menor coeficiente técnico y por ende el que registra el valor agregado más alto. En contraste las Actividades de programación y transmisión de televisión presentaron el más alto coeficiente técnico insumo producto.

ESPACIO EN BLANCO



Carrera 16 No. 21 – 300 Batallón Tenerife Neiva – Huila
No. de Teléfono: (8) 875 66 03
www.ejercito.mil.co
Correo electrónico: cenacnei@buzonejercito.mil.co



Número de empresas investigadas y variables principales, según subsector de servicios

Total nacional

2019

Subsector de servicios	Número de empresas	Ingresos operacionales	Producción bruta	Consumo intermedio ¹	Valor agregado	Coeficiente técnico % ²
		Valores en billones de pesos				
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	453	13,7	13,5	6,1	7,4	45,1
Correo y servicios de mensajería	91	2,6	2,6	1,6	1,0	63,0
Alojamiento	667	5,2	5,2	2,6	2,6	50,5
Restaurantes, catering y bares	482	9,4	9,3	5,8	3,4	62,9
Actividades de edición	118	1,5	1,4	0,7	0,7	50,8
Producción, distribución y exhibición de películas cinematográficas	43	1,8	1,7	1,0	0,7	57,4
Actividades de programación y transmisión de televisión	44	2,4	2,4	1,8	0,6	73,5
Telecomunicaciones	220	34,8	30,7	15,2	15,5	49,5
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	404	14,4	13,5	5,9	7,6	43,6
Actividades inmobiliarias y de alquileres sin operario	323	5,7	5,6	2,5	3,1	45,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	725	13,0	12,9	5,2	7,7	40,3
Publicidad	154	2,9	2,9	1,4	1,5	49,0
Agencias de Viaje	87	1,5	0,9	0,3	0,6	34,7
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1.022	24,6	24,5	2,3	22,2	9,4
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades excepto call center	103	1,9	1,9	0,8	1,2	39,2
Actividades de centros de llamadas (Call center)	65	5,6	5,6	1,4	4,2	24,7
Educación superior privada	166	11,1	11,1	3,3	7,8	29,5
Salud humana	877	39,4	38,9	24,5	14,4	63,0
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	202	6,7	6,6	4,3	2,3	64,9
Otras actividades de servicios	152	2,2	2,1	1,2	0,9	57,4

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS

El número de empresas estudiadas en el año 2019 del sector salud fue de 877. Los ingresos operacionales de estas empresas sumaron 39.4 Billones de pesos. La producción bruta es de 38.9 billones de pesos, de los cuales 24,5 corresponde a consumo intermedio y 14.4 billones de pesos a valor agregado.

Personal ocupado total y por categorías de contratación, según subsector de servicios

Según la Encuesta Anual de Servicios, para el año 2019 el subsector con mayor ocupación de personal fue el de Actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, con 918.467 personas, seguido de Salud humana con 245.703 personas.

ESPACIO EN BLANCO

Personal ocupado por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional 2019

Subsector de servicios	Total personal ocupado ¹	Categoría de contratación				Total personal remunerado ⁵
		Personal permanente	Temporal directo	Temporal en misión ² Docente hora cátedra ³	Otro tipo de vinculación ⁴	
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	70.771	51.771	16.307	-	2.693	70.629
Correo y servicios de mensajería	21.404	10.279	10.555	-	570	21.367
Alojamiento	42.596	29.546	11.032	-	2.018	42.283
Restaurantes, catering y bares	99.227	58.168	37.319	-	3.740	98.976
Actividades de edición	9.425	7.365	1.582	-	478	9.358
Producción, distribución y exhibición de películas cinematográficas	7.817	5.011	2.506	-	300	7.798
Actividades de programación y transmisión de televisión	8.214	6.609	1.263	-	342	8.195
Telecomunicaciones	58.307	49.463	6.415	-	2.429	58.239
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	80.202	62.907	14.371	-	2.924	80.120
Actividades inmobiliarias y de alquileres sin operativo	19.850	14.817	4.260	-	773	19.727
Actividades profesionales, científicas y técnicas	105.149	63.223	38.114	-	3.812	104.780
Publicidad	35.413	10.199	23.378	-	1.836	35.372
Agencias de Viaje	8.990	8.104	469	-	417	8.952
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	918.467	148.943	308.322	457.235	3.967	917.916
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades excepto call center	26.076	12.309	12.891	-	876	26.053
Actividades de centros de llamadas (Call Center)	138.028	87.324	45.439	-	5.265	138.017
Educación superior privada	92.937	33.802	50.809	4.537	3.789	92.912
Salud humana	245.703	175.534	59.767	-	10.402	244.932
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	41.952	34.139	5.950	-	1.863	41.774
Otras actividades de servicios	19.204	13.052	5.366	-	786	19.131

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS.

El personal total ocupado en el sector salud es de 245.703 personas, contratadas así: Permanentemente 175.534; temporal directo 59.767; y otro tipo de vinculación 10.402. Del total de personal ocupado, 244.932 es personal remunerado.

Remuneración del personal ocupado y total gastos de personal, según subsector de servicios

En el año 2019 los mayores niveles del gasto total de personal se registraron en las Actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios; Salud humana; Educación superior privada; Actividades profesionales, científicas y técnicas; Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos; Telecomunicaciones y Actividades de centros de llamadas (Call center). En contraste, las actividades de Producción de películas cinematográficas, y actividades de Agencias de viaje, mostraron los menores niveles de gastos de personal.

ESPACIO EN BLANCO

Remuneración del personal ocupado, salarios, prestaciones y otros gastos del personal, según subsector de servicios (valores en billones de pesos)

Total nacional

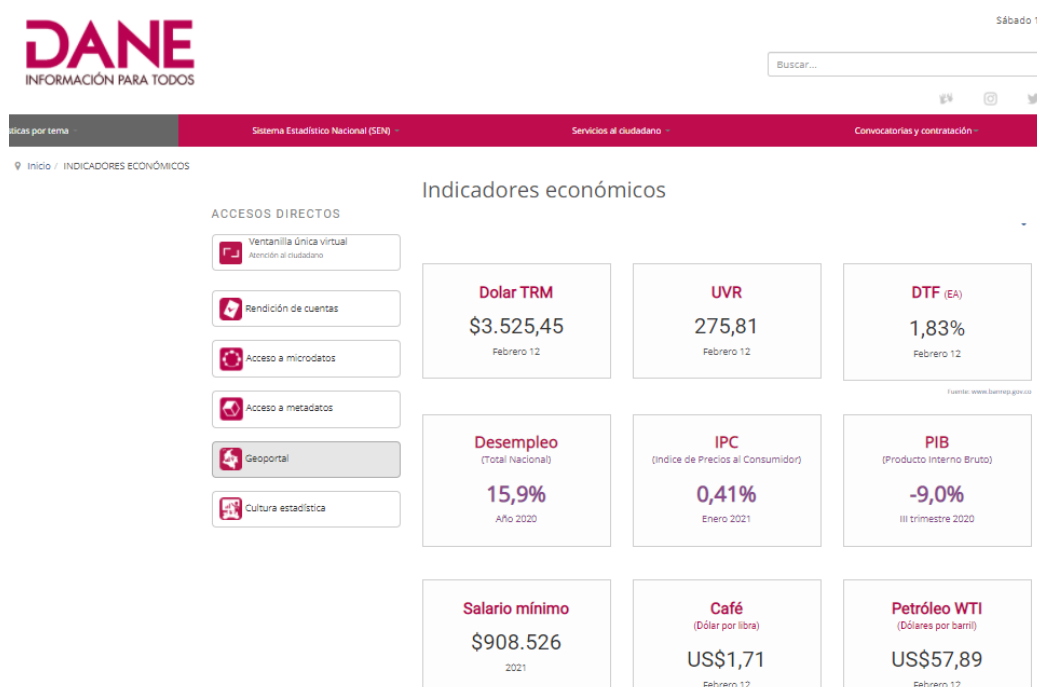
2019

Subsector de servicios	Salarios	Prestaciones	Remuneraciones	Otros gastos de personal ¹	Total gastos de personal
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,6	0,8	2,5	0,2	2,7
Correo y servicios de mensajería	0,4	0,2	0,5	0,0	0,6
Alojamiento	0,8	0,4	1,1	0,1	1,2
Restaurantes, catering y bares	1,6	0,7	2,2	0,2	2,4
Actividades de edición	0,3	0,2	0,4	0,0	0,5
Producción, distribución y exhibición de películas cinematográficas	0,2	0,1	0,3	0,0	0,3
Actividades de programación y transmisión de televisión	0,4	0,2	0,6	0,0	0,6
Telecomunicaciones	2,1	1,3	3,3	0,4	3,7
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,4	1,7	5,1	0,3	5,4
Actividades inmobiliarias y de alquileres sin operario	0,5	0,3	0,8	0,1	0,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,5	1,8	5,3	0,3	5,6
Publicidad	0,8	0,4	1,1	0,1	1,2
Agencias de Viaje	0,2	0,1	0,3	0,0	0,3
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,5	6,0	20,6	0,7	21,2
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades excepto call center	0,5	0,2	0,7	0,1	0,8
Actividades de centros de llamadas (Call Center)	2,3	1,0	3,3	0,2	3,4
Educación superior privada	2,5	2,1	6,1	0,1	6,7
Salud humana	6,5	3,3	9,8	0,4	10,2
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	0,8	0,4	1,2	0,1	1,3
Otras actividades de servicios	0,4	0,2	0,5	0,1	0,6

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS.

Los salarios en el sector salud ascienden a 6.5 billones de pesos, las prestaciones sociales a 3.3 billones, las remuneraciones a 9.8 billones de pesos. Otros gastos de personal a 0,4 billones y el total gastos de personal a 10.2 billones de pesos para el año 2019.

VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR



Los indicadores económicos son datos de carácter estadístico sobre la economía que permite realizar un análisis de la situación y del rendimiento de la economía tanto pasada como presente, y en muchos casos sirve para realizar previsiones sobre la futura evolución de la misma.

Índice de Precios al Consumidor -IPC-

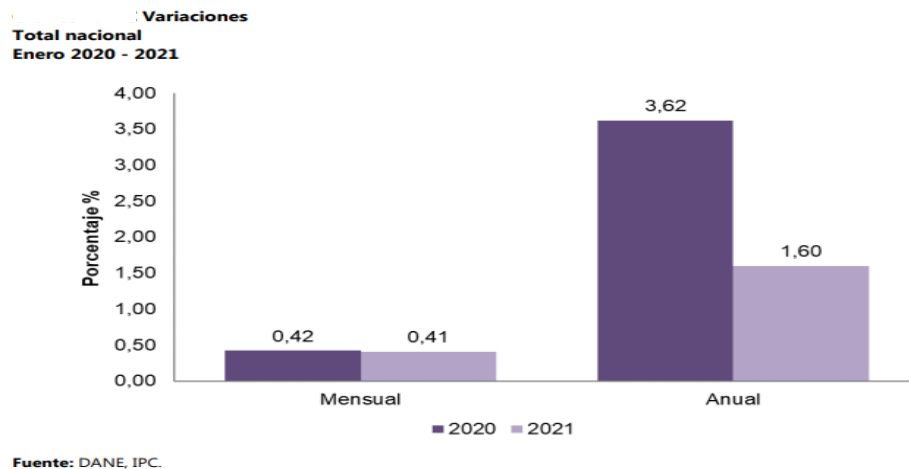
Es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta. Esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares – ENPH-, que el DANE realiza cada 10 años. La última se realizó entre julio de 2016 y julio de 2017.

El IPC sirve fundamentalmente para:

- Medir los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto de los periodos de inflación.
- Comparar la economía colombiana con la de otros países.
- Entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla.

IPC enero de 2021

En enero de 2021 la variación mensual del IPC fue 0,41% en comparación con el mismo mes de 2020, cuando la variación fue del 0,42%.



El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2021 (0,41%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,44%) y Transporte (0,70%).

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2021, el IPC registró una variación de 0,41% en comparación con diciembre de 2020, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,41%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,44%), Transporte (0,70%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,65%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,37%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Salud (0,26%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,20%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,13%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,16%), Prendas de vestir y calzado (-0,41%) y, por último, Recreación y cultura (-0,82%).

IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2020 - 2021

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2020	Variación (%)	2021
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,76	0,12	1,44	0,23
Transporte	12,93	0,70	0,09	0,70	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,87	0,08	0,65	0,06
TOTAL	100,00	0,42	0,42	0,41	0,41
Bienes y servicios diversos	5,36	0,70	0,04	0,37	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,51	0,02	0,26	0,01
Salud	1,71	0,59	0,01	0,26	0,00
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,41	0,01	0,20	0,00
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,05	0,02	0,13	0,04
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,39	0,02	-0,16	-0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,22	0,01	-0,41	-0,02
Recreación y cultura	3,79	0,49	0,02	-0,82	-0,03

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Resultado anual

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2020 - 2021

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2020	Variación (%)	2021
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,13	0,78	5,51	0,85
Salud	1,71	3,04	0,05	4,62	0,08
Restaurantes y hoteles	9,43	3,94	0,37	3,20	0,30
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,39	0,09	2,39	0,04
Bienes y servicios diversos	5,36	2,87	0,15	2,18	0,12
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,25	1,07	1,90	0,62
TOTAL	100,00	3,62	3,62	1,60	1,60
Transporte	12,93	3,76	0,48	1,35	0,17
Recreación y cultura	3,79	3,72	0,14	-0,63	-0,02
Información y comunicación	4,33	1,66	0,07	-0,64	-0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,60	0,11	-1,21	-0,05
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,07	0,04	-4,54	-0,17
Educación	4,41	5,75	0,25	-7,02	-0,31

Fuente: DANE, IPC.

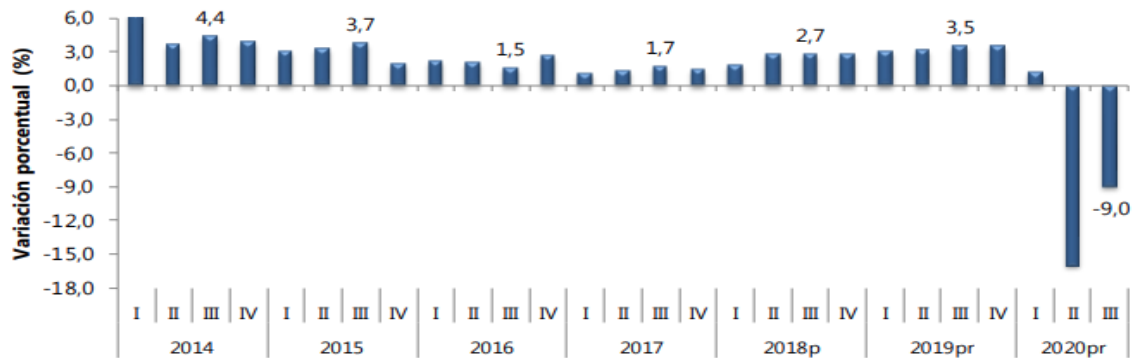
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En el mes de enero de 2021, el IPC registró una variación de 1,60% en comparación con enero de 2020. En el último año, las divisiones alimentos y bebidas no alcohólicas (5,51%), salud (4,62%), restaurantes y hoteles (3,20%), bebidas alcohólicas y tabaco (2,39%), bienes y servicios diversos (2,18%) y por último, alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,90%) se ubicaron por encima del promedio nacional (1,60%). Entre tanto, las divisiones transporte (1,35%), recreación y cultura (-0,63%), información y comunicación (-0,64%), muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-1,21%), prendas de vestir y calzado (-4,54%) y por último, educación (-7,02%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Producto Interno Bruto -PIB- 2020

El PIB representa el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda final o las utilizaciones finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen¹
2014-I-2020^{pr}-III



Fuente: **DANE, Cuentas nacionales**

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^ppreliminar

^{pr}provisional

En el tercer trimestre de 2020^{pr}, el Producto Interno Bruto, en su serie original, decrece 9,0% respecto al mismo periodo de 2019. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 20,1% (contribuye -3,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 26,2% (contribuye -1,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras decrece 19,1% (contribuye -1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el año corrido de 2020, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un decrecimiento 8,1%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 17,8% (contribuye -3,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 23,4% (contribuye -1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras decrece 11,1% (contribuye -1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 8,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Industrias manufactureras crece 23,4%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento;
- Alojamiento y servicios de comida crece 22,3%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 12,3%.

Los indicadores de actividad económica para el último trimestre de 2020 sugieren una recuperación del producto mayor que la considerada en el informe pasado, con lo cual la caída del producto interno bruto (PIB) en 2020 habría sido de alrededor del 7,2 % (antes -7,6 %). En 2021 la mejora en la tendencia de la reactivación económica estaría siendo mitigada por las nuevas restricciones a la movilidad, necesarias para enfrentar la pandemia del Covid-19. Con esto, el nuevo pronóstico de crecimiento económico para 2021 es del 4,5 % (antes 4,6 %), en un rango entre el 2 % y 6 %.

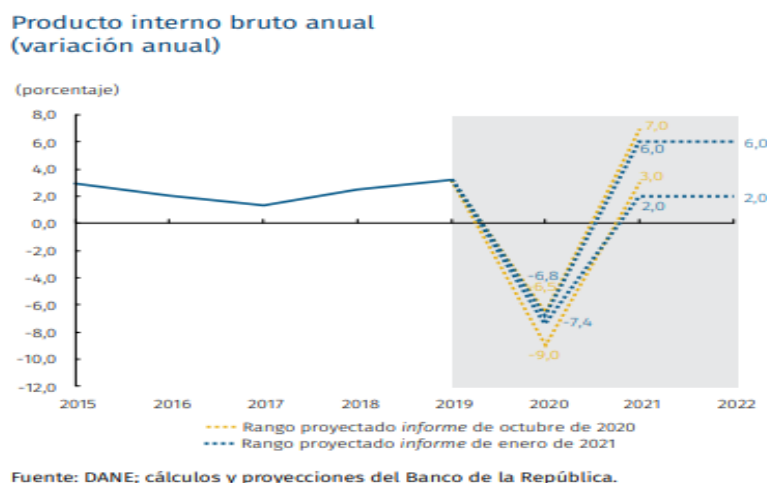
El comportamiento del PIB para el tercer trimestre de 2020 fue acorde con lo previsto, aunque con diferencias según los grandes grupos de gasto. En ese período la dinámica de la demanda interna fue mejor que la estimada, debido a un buen desempeño del consumo privado de bienes y de la inversión en maquinaria y equipo, mientras que el gasto público, las obras civiles y las exportaciones resultaron más débiles.

El nuevo pronóstico de crecimiento del PIB para el cuarto trimestre del -4,4 % (antes -5,5 %) supone que estas grandes tendencias se mantendrían, aunque las nuevas cifras mensuales del índice de seguimiento a la economía (ISE), del comercio al por menor y de la Encuesta mensual manufacturera sugieren que el gasto en bienes durables y el desempeño de la industria podrían ser más dinámicos que los implícitos en este pronóstico.

Para 2021 se espera un mejor desempeño de las obras civiles, sector que en 2020 mostró una menor dinámica que lo proyectado. Adicionalmente, la recuperación esperada de los términos de intercambio, la amplia financiación externa, la mejora en la confianza de los hogares y de las empresas, y las bajas tasas de interés contribuirían a la recuperación de la actividad económica.

No obstante, las nuevas restricciones a la movilidad en el país registradas a comienzos de este año afectarían la demanda y la oferta agregadas, situación que moderaría el ritmo de activación registrado a finales de 2020. Como en el caso de las restricciones previas a la movilidad, se considera que su efecto negativo sobre la demanda agregada sería mayor que sobre la oferta.

Con todo lo anterior, se estimó una menor caída del PIB para 2020 (-7,2 %), y se redujo marginalmente la proyección para 2021 (4,5 %). Este pronóstico supone que para lo que resta del año y para 2022 no habría aceleraciones importantes de los contagios del Covid-19, ni endurecimientos de las medidas de distanciamiento social que afecten de manera significativa la actividad económica. Tampoco se avizoran variaciones abruptas en la prima de riesgo soberano. El pronóstico de crecimiento para 2022 (3,5 %) supone que los niveles del PIB de 2019 se alcanzarían a finales de dicho año y recoge los efectos de un ajuste fiscal, en la dirección de lo señalado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo. Fuente: <https://www.banrep.gov.co/es/informe-politica-monetaria-enero-2021-0>



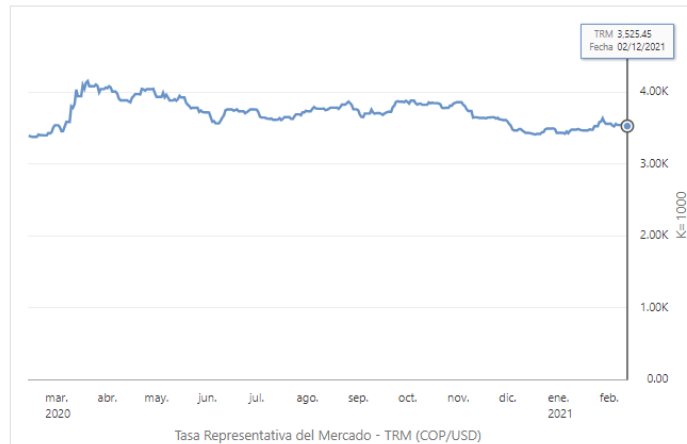
Tasa Representativa del Mercado -TRM-

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que

transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. <https://www.banrep.gov.co/>

TRM del día **Martes 16 de Febrero de 2021**: **3.515,65** pesos colombianos por dólar estadounidense.

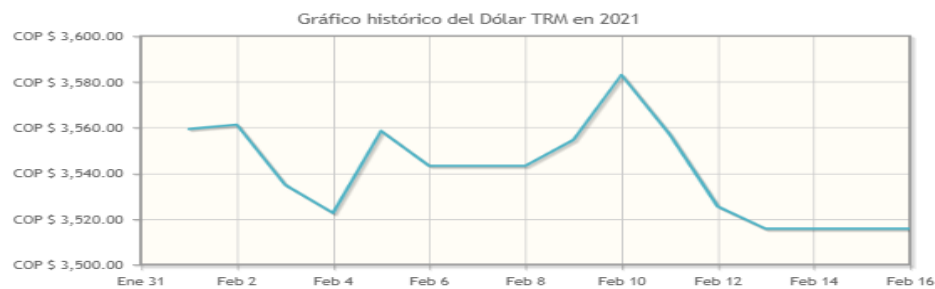
1 año 5 años 10 años 20 años DESCARGAR EDITAR



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

Comportamiento de la TRM en el último mes:

Año:	Período:	Mes:
2021	Seleccione un perío	Febrero
MÁXIMO	MÍNIMO	PROMEDIO
3,583.23	3,515.65	3,540.62
10 de Febrero del 2021	13 de Febrero del 2021	Variación Período: -0.81%
VOLATILIDAD ULTIMOS 20 DIAS HABILES		
-28.81 (-0.8129%) (Muy Baja)		
BanRep Interviene por encima del 3% con USD \$500,000,000		



Fuente: <https://dolar.wilkinsonpc.com.co/divisas/dolar.html>

SALARIOS

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos

para cotizar a seguridad social y otros. Al final de cada año se instala una Mesa de Concertación Laboral tripartita para acordar el salario mínimo mensual que tendrá vigencia el año inmediatamente siguiente.

En esta negociación participa la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por representantes del Gobierno nacional, las centrales de trabajadores y dirigentes gremiales. Tanto trabajadores como empleadores proponen una cifra de ajuste teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación del siguiente año fijada por la Junta del Banco de la República, la Productividad Total de los Factores, la Contribución de los Salarios al Ingreso Nacional, el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC).
<https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/salarios>

En caso de no lograr un consenso entre las partes, el Gobierno nacional fijará el salario mínimo mediante decreto, teniendo en cuenta los mismos parámetros

Por lo anterior y a fin de mantener el equilibrio entre el poder adquisitivo y proteger y generar nuevos empleos, el presidente de la República, Iván Duque Márquez, mediante el Decreto 1785 de diciembre 29 de 2020; anunció que el incremento para el salario mínimo del 2021 es de 3.5%, al igual que para el auxilio de transporte. En total se ubicará en \$1.014.980.

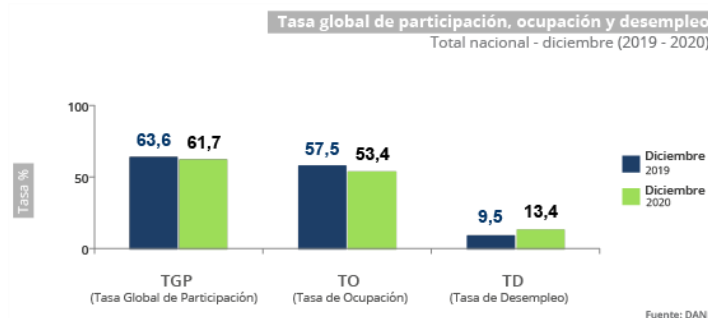
El salario mínimo que estaba en 877.803 pesos, pasará a ser de 908.526 pesos y el auxilio de transporte que se encontraba en 102.854, será de 106 mil 454 pesos.

El aumento del salario mínimo, es casi similar al del año pasado que tuvo un crecimiento del 3.3% vs. este año, que tenemos un decrecimiento del -6.6%. Es una respuesta para mantener el poder adquisitivo sin afectar la reactivación.
<https://www.mintrabajo.gov.co/>

Desempleo

Las firmas (empresas) demandan diferentes factores para producir bienes o servicios. Uno de esos factores es el trabajo. Por su parte, los hogares ofrecen su trabajo a cambio de un salario que les permita adquirir bienes o servicios en la economía. Diversos aspectos, tanto de corto como de largo plazo, no permiten que en un momento específico todas las firmas encuentren la cantidad de trabajo que están demandando ni que todas las personas que ofrecen su capacidad de trabajo se encuentren empleadas.

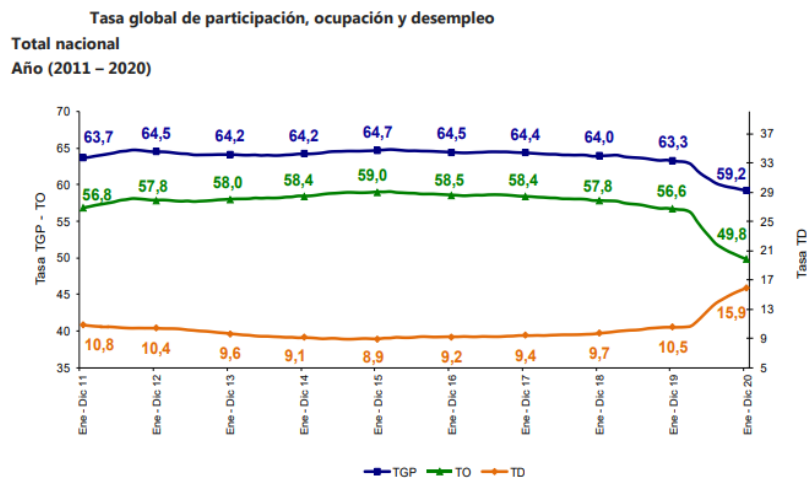
Las tasas de ocupación y desempleo, calculadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) son indicadores de la evolución en el tiempo de la proporción de personas que, estando en edad de trabajar, se encuentran ocupadas (tasa de ocupación) y de la proporción de personas que, teniendo la intención de trabajar, no se puedan emplear (tasa de desempleo). <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/tasas-ocupacion-y-desempleo>



Para el mes de diciembre de 2020, la tasa de desempleo fue 13,4%, lo que significó un aumento de 3,9 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (9,5%). La tasa global de participación se ubicó 61,7%, lo que representó una reducción de 1,9 puntos porcentuales frente a diciembre del 2019 (63,6%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 53,4%, presentando una disminución de 4,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (57,5%).

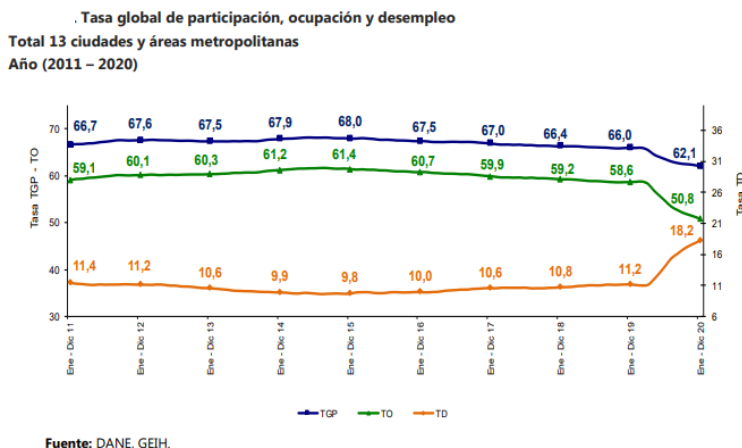
Total nacional año 2020

Para el 2020, la tasa de desempleo fue 15,9%, lo que representó un aumento de 5,4 puntos porcentuales frente al año 2019 (10,5%). La tasa global de participación se ubicó en 59,2%, lo que representó una disminución de 4,1 puntos porcentuales frente al 2019 (63,3%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 49,8%, lo que significó una reducción de 6,8 puntos porcentuales respecto a 2019 (56,6%).



Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

En 2020, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 18,2%, lo que representó un aumento de 7,0 puntos porcentuales frente al 2019 (11,2%). La tasa global de participación se ubicó en 62,1%, lo que representó una disminución de 3,9 puntos porcentuales frente al 2019 (66,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 50,8%, lo que significó una reducción de 7,8 puntos porcentuales respecto a 2019 (58,6%).



Población ocupada según ramas de actividad año 2020

Para el 2020, las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana con 2,1, 1,7 y 1,4 puntos porcentuales, respectivamente. Entre tanto,

Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^{^^} fue la única rama que contribuyó positivamente a la variación con 0,2 puntos porcentuales

Distribución porcentual, variación porcentual y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad[^]

Total nacional

Año (2020/2019)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Enero - diciembre 2020	Enero - diciembre 2019	Distribución (%)	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	19.843	22.287	100,0	-2.444	
Comercio y reparación de vehículos	3.777	4.250	19,0	-473	-2,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.673	2.063	8,4	-390	-1,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.213	2.530	11,2	-317	-1,4
Industrias manufactureras	2.188	2.504	11,0	-316	-1,4
Alojamiento y servicios de comida	1.389	1.655	7,0	-266	-1,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.336	3.521	16,8	-185	-0,8
Construcción	1.355	1.521	6,8	-166	-0,7
Transporte y almacenamiento	1.404	1.545	7,1	-141	-0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	1.259	1.382	6,3	-123	-0,6
Actividades inmobiliarias	235	282	1,2	-47	-0,2
Actividades financieras y de seguros	282	317	1,4	-35	-0,2
Información y comunicaciones	299	323	1,5	-24	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^{^^}	427	393	2,2	+34	0,2

Fuente: DANE, GEIH.

ASPECTOS TÉCNICOS

Desde el punto de vista técnico es viable la contratación de los **SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS EN ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA**, toda vez que estos servicios son necesarios para mejorar la salud de los pacientes del **ESM-BASPC09** Y SUS CENTRALIZADOS unidades adscritas a la CENAC REGIONAL NEIVA con el fin de obtener una buena atención a los pacientes y sus requerimientos.

ASPECTOS REGULATORIOS

Verificado el objeto del presente proceso "**CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES (ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA) PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC09, PARA LA VIGENCIA 2021**", se encuentra que con relación al mismo dentro de la normatividad colombiana no existen normas técnicas o acuerdos internacionales aplicables para el servicio prestado.

Así las cosas, se debe dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en Colombia para las compras estatales como es la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, así como las directrices indicadas por el Ministerio de Defensa Nacional.

2.2.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

¿QUIEN VENDE?

Estos servicios son requeridos por usuarios del ESE CENTRALIZADA BASPC09 NEIVA para brindarle seguridad y confianza a los usuarios del personal activo, beneficiario de las unidades adscritas a la Brigada y personal de otras unidades que en ocasiones son agregadas entre ellos afiliados, beneficiarios y personal pensionado, perteneciente al Subsistema de Salud del Ejército, quienes deben velar por su salud, prestando los servicios de salud que sean requeridos. Por lo tanto, es necesario **CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES (ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA) PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC09,**

PARA LA VIGENCIA 2021". para brindar así una seguridad integral a los pacientes que requieren usar los servicios para mejorar su salud y calidad de vida.

Para la satisfacción de la necesidad presentada por el BASPC09 NEIVA, se adelantó el estudio de mercado por parte del personal encargado, mediante solicitud de cotización de las empresas que se encuentran en capacidad de proveer **LOS SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES (ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA) PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC09, PARA LA VIGENCIA 2021".**, por lo tanto, para este estudio se tomaran valores indicativos de empresas reconocidas y que se encuentran legalmente constituidas.

a. Proveedores

Los servicios que pretende contratar la CENAC-NEIVA-ESM, Para **SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA"**, se considera parte del sector terciario o sector de servicios.

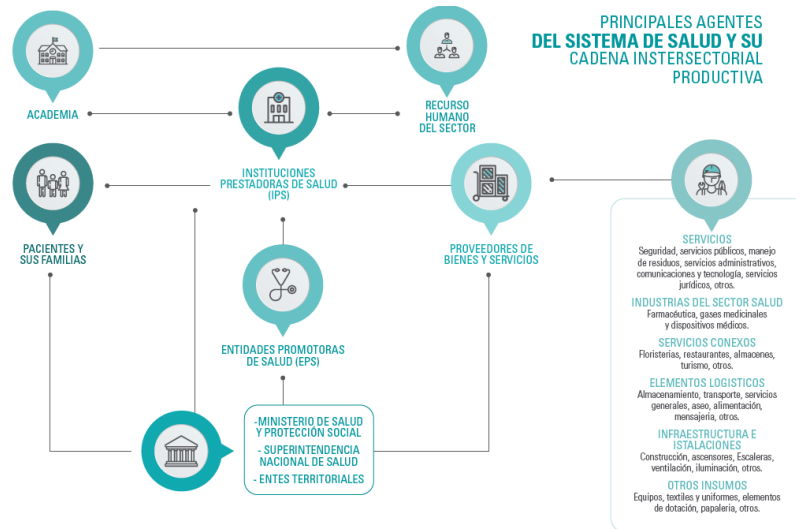
En el mercado regional se encuentran empresas que ofertan **LOS SERVICIOS EN ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA** y que por lo tanto pueden llegar a satisfacer la presente necesidad del BASPC09 NEIVA BASPC09 las cuales pueden ser empresas de la ciudad de Neiva que suministren este tipo de SERVICIOS.

NOMBRE	DIRECCION	CIUDAD
SALUD PLENA ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA NEIVA SAS	CL. 13 #5 - 43, NEIVA, HUILA	NEIVA
ODONTOLOGIA MARLON BECERRA	CARRERA 16 #42-195, GRANJAS,	NEIVA
SOCIEDAD ODONTOLOGICA DEL HUILA	CALLE 12 4-16, CENTRO	NEIVA
G&V ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA	CRA. 5 #10-49, NEIVA,	NEIVA
ORAL CENTER CLINICA ODONTOLÓGICA	CL. 26 #5-131	NEIVA
ODONTOSALUD-P	CL. 17 # 5A – 34	NEIVA
CENTRO MÉDICO Y ODONTOLÓGICO COLMÉDICA NEIVA	CL. 19 #5A – 54	NEIVA
VITAL DENT	CRA. 5 #14-42	NEIVA
ORTODONCIA PLUS	CARRERA 7 #14-78, QUIRINAL	NEIVA
SONREIR	CARRERA 7 NO.14-06, QUIRINAL	NEIVA
ODONTO ESTETIC	CL. 20 #34B – 24	NEIVA
CLÍNICA ODONTOLÓGICA ESPECIALIZADA VIDA DENT	CRA. 5 #129	NEIVA
NEW ART ODONTOLOGIA ESTÉTICA	CL. 16 #72	NEIVA
CLINICA DENTAL SONRÍA NEIVA	CRA. 7 #10-26, NEIVA	NEIVA
COES UNIDAD DE ESTETICA DENTAL SAS	CRA 5 NO. 10 – 49	NEIVA
SALUD PLENA SAS	CALLE 13 NO. 5-43	NEIVA

Los oferentes identificados tienen la capacidad de entregar el bien o servicio requerido para cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones requeridas, al igual que el término de respuesta de las garantías requeridas. Es así que los costos asociados con el proceso de elaboración del bien o servicio al igual que su distribución y entrega están incluidos en el valor establecido en los estudios de la demanda y presupuesto oficial.

Teniendo en cuenta que los servicios que se requieren son de Atención en Salud por lo tanto se tendrá en cuenta **LOS PRECIOS OFRECIDOS POR EL MERCADO Y EL VALOR HISTÓRICO.** Sin embargo, se requiere que los prestadores propongan tarifas ajustables al presupuesto del EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE NEIVA HUILA - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BASPC09. Se proyecta igualmente recibir propuestas con descuentos especiales para la Institución sin que ello afecte la Calidad y efectividad en los servicios solicitados. Es necesario resaltar que las apropiaciones presupuestales para el Área de Sanidad están aprobadas para el año 2021..

CUAL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, ¿DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL PROCESO?



Fuente: <http://www.andi.com.co/Home/Camara/25-sectorial-de-la-salud>

2.2.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este servicio?

a. Adquisiciones previas por el CENAC REGIONAL NEIVA

La información (procesos de contratación de entidad que ha adquirido en el pasado el bien o servicio –en efecto en el Sistema Electrónico de Contracción Pública –SECOP) referenciada anteriormente está contenida en el numeral 1 “ANTECEDENTES” del formato de Estudios Previos, así mismo se realizarán las conclusiones del análisis de la información del proceso que se va a realizar la **“CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES (ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA) PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC09, PARA LA VIGENCIA 2021”**. han sido demandados por el EJÉRCITO NACIONAL a través de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL NEIVA” durante las vigencias 2018, 2019 y 2020 como, el cual se concluye que la entidad para la adquisición de este bien a realizado procesos bajo la modalidad de **MÍNIMA CUANTÍA**, contando con pluralidad de oferentes cumpliendo con todos los requisitos de acuerdo a la norma garantizando el cumplimiento y calidad de los bienes por parte de los contratistas. Las conclusiones a las que se llegó fueron:

1. Que la entidad para la prestación de estos servicios ha realizado procesos bajo la modalidad de mínima cuantía, contando con pluralidad de oferentes, cumpliendo con todos los requisitos de acuerdo a la norma, garantizando el cumplimiento y calidad de los servicios por parte de los contratistas.
2. Que la contratación se realizó bajo contrato de prestación de servicios, con la forma de pago parcial, según documentación requerida suscrita entre el contratista y supervisor.
3. Que el lugar de la prestación de los servicios se debe prestar en las instalaciones del contratista, las cuales deben cumplir con las condiciones técnicas exigidas por el CENAC.
4. Las garantías exigidas en el proceso contractual han sido de cumplimiento y calidad de los servicios.
5. Que los contratistas han presentada un comportamiento normal sin novedad alguna.

Los procesos de contratación adelantados por esta CENAC han tenido un comportamiento normal y ajustado a la ley; por lo anterior, no ha sido necesario realizar ajustes a los procedimientos.

b. Adquisiciones realizadas por otras entidades del EJÉRCITO.

Se consultó a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP-, la información de los procesos de contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado los bienes de características similares al objeto del proceso que se pretende adelantar, tal como se puede evidenciar en el cuadro de los ANTECEDENTES en su inciso 1.2 ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES DEL EJÉRCITO CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, y se puede concluir que las CENTRALES ADMINISTRATIVAS DEL EJÉRCITO NACIONAL han adquirido este SERVICIO en condiciones contractuales similares en cuanto tipo de contrato, modalidad según la cuantía (Mínima Cuantía) y exigiendo a los proveedores garantías de cumplimiento y calidad de los bienes y pago de salarios y prestaciones sociales.

3. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR CON LAS ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

CONTRATAR: CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES (ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA) PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC09, PARA LA VIGENCIA 2021".

4. ANÁLISIS TÉCNICO

ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El Comité Técnico estructurador presenta la respectiva ficha técnica, por lo anterior será deber de los proponentes conocer a cabalidad el estudio previo, fichas técnicas y pliego de condiciones.

4.1 ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	CÓDIGO UNSPC	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	85122000	CIERRE DE FISTULA DE SENO MAXILAR SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
2	85122000	CIERRE DE FISTULA OROANTRAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
3	85122000	RECONSTRUCCION DE CONDUCTO FRONTAL NASAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
4	85122000	EXODONCIA DE DIENTES PERMANENTES SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
5	85122000	EXODONCIA DE DIENTE PERMANENTE UNIRRADICULAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
6	85122000	EXODONCIA DE DIENTE PERMANENTE MULTIRRADICULAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
7	85122000	EXODONCIA DE DIENTES PERMANENTES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
8	85122000	EXODONCIA DE DIENTES TEMPORALES SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
9	85122000	EXODONCIA DE DIENTE TEMPORAL UNIRRADICULAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
10	85122000	EXODONCIA DE DIENTE TEMPORAL MULTIRRADICULAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
11	85122000	EXODONCIA DE DIENTES TEMPORALES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
12	85122000	EXODONCIA QUIRÚRGICA UNIRRADICULAR SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
13	85122000	EXODONCIA QUIRÚRGICA MULTIRRADICULAR SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
14	85122000	EXODONCIA DE DIENTE INCLUIDO SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
15	85122000	EXODONCIA DE INCLUIDO EN POSICIÓN ECTÓPICA CON ABORDAJE INTRAORAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
16	85122000	EXODONCIA DE INCLUIDO EN POSICIÓN ECTÓPICA CON ABORDAJE EXTRAORAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
17	85122000	EXODONCIA DE DIENTE INCLUIDO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
18	85122000	EXODONCIAS MÚLTIPLES CON ALVEOLOPLASTIA, POR CUADRANTE SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
19	85122000	COLGAJO DESPLAZADO PARA ABORDAJE DE DIENTE RETENIDO (VENTANA QUIRÚRGICA) SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		

20	85122000	OBTURACIÓN DENTAL CON AMALGAMA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
21	85122000	OBTURACIÓN DENTAL CON RESINA DE FOTOCURADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
22	85122000	OBTURACIÓN DENTAL CON IÓNOMERO DE VIDRIO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
23	85122000	OBTURACION TEMPORAL POR DIENTE SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
24	85122000	COLOCACIÓN DE PIN MILIMÉTRICO SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
25	85122000	RECONSTRUCCION DENTAL SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
26	85122000	RECONSTRUCCIÓN DE ÁNGULO INCISAL, CON RESINA DE FOTOCURADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
27	85122000	RECONSTRUCCIÓN TERCIO INCISAL, CON RESINA DE FOTOCURADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
28	85122000	RESTAURACIÓN DE DIENTES MEDIANTE INCRUSTACIÓN METÁLICA SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
29	85122000	RESTAURACION DE DIENTES MEDIANTE INCRUSTACION NO METALICA SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
30	85122000	COLOCACION O APLICACION DE CORONA SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
31	85122000	COLOCACIÓN O APLICACIÓN DE CORONA EN ACERO INOXIDABLE (PARA DIENTES TEMPORALES)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
32	85122000	COLOCACIÓN O APLICACIÓN DE CORONA EN POLICARBOXILATO (PARA DIENTES TEMPORALES)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
33	85122000	COLOCACIÓN O APLICACIÓN DE CORONA EN FORMA PLÁSTICA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
34	85122000	COLOCACIÓN O APLICACIÓN DE CORONA ACRÍLICA TERMOCURADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
35	85122000	INSERCIÓN O APLICACIÓN DE CORONA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
36	85122000	COLOCACIÓN O INSERCIÓN DE PRÓTESIS FIJA CADA UNIDAD (PILAR Y PÓNTICOS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
37	85122000	RECONSTRUCCIÓN DE MUÑONES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
38	85122000	PATRÓN DE NÚCLEO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
39	85122000	REPARACIÓN DE PRÓTESIS FIJA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
40	85122000	INSERCIÓN, ADAPTACIÓN Y CONTROL DE PRÓTESIS REMOVIBLE PARCIAL (SUPERIOR O INFERIOR) MUCOSOPORTADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
41	85122000	INSERCIÓN, ADAPTACIÓN Y CONTROL DE PRÓTESIS REMOVIBLE PARCIAL (SUPERIOR O INFERIOR) DENTOMUCOSOPORTADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
42	85122000	REPARACIÓN DE PRÓTESIS REMOVIBLE PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
43	85122000	INSERCIÓN, ADAPTACIÓN Y CONTROL DE PRÓTESIS MUCOSOPORTADA TOTAL MEDIO CASO SUPERIOR O INFERIOR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
44	85122000	INSERCIÓN, ADAPTACIÓN Y CONTROL DE PRÓTESIS MUCOSOPORTADA TOTAL SUPERIOR E INFERIOR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
45	85122000	REIMPLANTE DE DIENTE SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
46	85122000	TRANSPLANTE DE DIENTE (INTENCIONAL) SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
47	85122000	IMPLANTE ALOPLÁSTICO CERÁMICO SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
48	85122000	IMPLANTE ALOPLÁSTICO METALICO SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
49	85122000	IMPLANTE DENTAL ALOPLASTICO (OSEOINTEGRACION) SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
50	85122000	PULPOTOMIA SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
51	85122000	PULPOTOMÍA CON PULPECTOMIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
52	85122000	PULPOTOMÍA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
53	85122000	APEXIFICACIÓN (INDUCCIÓN DE APEXOGÉNESIS) SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
54	85122000	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE UNIRRADICULAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
55	85122000	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE BIRRADICULAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
56	85122000	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE MULTIRRADICULAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
57	85122000	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE TEMPORAL UNIRRADICULAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		

58	85122000	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE TEMPORAL MULTIRADICULAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
59	85122000	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
60	85122000	CURETAJE APICAL CON APICECTOMÍA Y OBTURACION RETROGADA (CIRUGÍA PERIRADICULAR)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
61	85122000	PROCEDIMIENTO CORRECTIVO EN RESORCION RADICULAR (INTERNA Y EXTERNA)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
62	85122000	PROCEDIMIENTOS CORRECTIVOS EN FRACTURAS RADICULARES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
63	85122000	FISTULIZACION ENDODONTICA SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
64	85122000	FISTULIZACIÓN ENDODÓNTICA POR TREPANACIÓN Y DRENAJE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
65	85122000	FISTULIZACIÓN ENDODÓNTICA POR INCISIÓN	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
66	85122000	FISTULIZACIÓN ENDODÓNTICA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
67	85122000	RADECTOMIA (AMPUTACION RADICULAR) SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
68	85122000	RADECTOMIA (AMPUTACIÓN RADICULAR) ÚNICA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
69	85122000	RADECTOMIA (AMPUTACIÓN RADICULAR) MÚLTIPLE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
70	85122000	RADECTOMIA (AMPUTACIÓN RADICULAR)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
71	85122000	HEMISECCION DEL DIENTE SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
72	85122000	BLANQUEAMIENTO DE DIENTE (INTRÍNSECO) POR CAUSAS ENDODÓNTICAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
73	85122000	EXPLORACIÓN Y MOVILIZACIÓN DE NERVIOS DENTARIO INFERIOR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
74	85122000	DETARTRAJE SUBGINGIVAL SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
75	85122000	ALISADO RADICULAR, CAMPO CERRADO SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
76	85122000	DRENAJE DE COLECCIÓN PERIODONTAL (CERRADO CON ALISADO RADICULAR) SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
77	85122000	BIOPSIA DE ENCÍA SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
78	85122000	BIOPSIA INCISIONAL DE ENCÍA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
79	85122000	BIOPSIA ESCISIONAL DE ENCÍA CON CIERRE PRIMARIO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
80	85122000	BIOPSIA ESCISIONAL DE ENCÍA Y RECUBRIMIENTO CON COLGAJO O INJERTO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
81	85122000	BIOPSIA DE ENCÍA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
82	85122000	BIOPSIA DE PARED ALVEOLAR SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
83	85122000	PLASTIA MUCOGINGIVAL SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
84	85122000	PLASTIA MUCOGINGIVAL CON INJERTOS PEDICULADOS (COLGAJOS PEDICULADOS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
85	85122000	PLASTIA MUCOGINGIVAL CON INJERTO GINGIVAL LIBRE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
86	85122000	PLASTIA MUCOGINGIVAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
87	85122000	CURETAJE A CAMPO ABIERTO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
88	85122000	CIRUGÍA A COLGAJO CON RESECCIÓN RADICULAR (AMPUTACIÓN, HEMISECCIÓN)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
89	85122000	AUMENTO DE REBORDE PARCIALMENTE EDENTULO (SIN MATERIAL)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
90	85122000	AUMENTO DE REBORDE PARCIALMENTE EDENTULO (CON MATERIAL)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
91	85122000	PLASTIAS PREPROTESICAS (AUMENTO DE CORONA CLINICA) SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
92	85122000	REPARACIÓN O PLASTIA PERIODONTAL REGENERATIVA (INJERTOS, MEMBRANAS) SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
93	85122000	ESCISIÓN DE LESIÓN DE ENCÍA SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
94	85122000	ESCISIÓN DE LESIÓN BENIGNA ENCAPSULADA EN ENCÍA HASTA DE TRES CENTÍMETROS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
95	85122000	ESCISIÓN DE LESIÓN BENIGNA ENCAPSULADA EN ENCÍA DE MÁS DE TRES CENTÍMETROS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		

96	85122000	ESCISIÓN DE LESIÓN BENIGNA NO ENCAPSULADA EN ENCÍA HASTA DE TRES CENTÍMETROS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
97	85122000	ESCISIÓN DE LESIÓN BENIGNA NO ENCAPSULADA EN ENCÍA DE MÁS DE TRES CENTÍMETROS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
98	85122000	ESCISIÓN DE LESIÓN MALIGNA DE ENCÍA SIN VACIAMIENTO GANGLIONAR NI RESECCIÓN DE ESTRUCTURAS VECINAS U ÓSEAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
99	85122000	ESCISIÓN DE LESIÓN MALIGNA DE ENCÍA CON VACIAMIENTO GANGLIONAR, PISO DE BOCA O LENGUA CON CIERRE PRIMARIO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
100	85122000	ESCISIÓN DE LESIÓN MALIGNA DE ENCÍA CON VACIAMIENTO GANGLIONAR, PISO DE BOCA O LENGUA Y RECONSTRUCCIÓN CON COLGAJO PEDICULADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
101	85122000	ESCISIÓN DE LESIÓN MALIGNA DE ENCÍA CON VACIAMIENTO GANGLIONAR, RESECCIÓN ÓSEA Y RECONSTRUCCIÓN CON PLACA Y COLGAJO PEDICULADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
102	85122000	ESCISIÓN DE LESIÓN MALIGNA DE ENCÍA CON VACIAMIENTO GANGLIONAR, RESECCIÓN ÓSEA Y RECONSTRUCCIÓN CON PLACA Y COLGAJO LIBRE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
103	85122000	RESECCIÓN DE LESIÓN DE ENCÍA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
104	85122000	SUTURA DE LACERACIÓN DE ENCÍA, MENOR DE TRES CENTÍMETROS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
105	85122000	SUTURA DE LACERACIÓN DE ENCÍA, MAYOR DE TRES CENTÍMETROS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
106	85122000	SUTURA DE LACERACIÓN DE ENCÍA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
107	85122000	ENUCLEACIÓN DE QUISTE EPIDERMÓIDE SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
108	85122000	ENUCLEACIÓN DE QUISTE EPIDERMÓIDE, VÍA INTRAORAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
109	85122000	ENUCLEACIÓN DE QUISTE EPIDERMÓIDE, VÍA EXTRAORAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
110	85122000	ENUCLEACIÓN DE QUISTE EPIDERMÓIDE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
111	85122000	GINGIVECTOMIA SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
112	85122000	OPERCULECTOMÍA NCOC	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
113	85122000	CUÑA DISTAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
114	85122000	OPERCULECTOMÍA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
115	85122000	ESCISIÓN DE LESIÓN ODONTÓGENICA SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
116	85122000	ENUCLEACIÓN DE QUISTE ODONTÓGENICO HASTA DE TRES CENTÍMETROS DE DIÁMETRO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
117	85122000	ENUCLEACIÓN DE QUISTE ODONTÓGENICO DE MÁS DE TRES CENTÍMETROS DE DIÁMETRO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
118	85122000	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO ODONTÓGENICO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
119	85122000	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO ODONTÓGENICO Y RECONSTRUCCIÓN INMEDIATA CON INJERTO ÓSEO LIBRE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
120	85122000	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO ODONTÓGENICO Y RECONSTRUCCIÓN CON COLGAJO ÓSEO PEDICULADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
121	85122000	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO ODONTÓGENICO Y RECONSTRUCCIÓN CON COLGAJO ÓSEO LIBRE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
122	85122000	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO ODONTÓGENICO Y RECONSTRUCCIÓN CON PLACA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
123	85122000	MARSUPIALIZACIÓN DE QUISTE ODONTÓGENICO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
124	85122000	RESECCIÓN DE LESIÓN ODONTÓGENICA SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
125	85122000	REGULARIZACIÓN DE REBORDES SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
126	85122000	ALVEOLECTOMÍA SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
127	85122000	COLOCACIÓN DE APARATOLOGÍA FIJA PARA ORTODONCIA (ARCADA) SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
128	85122000	COLOCACIÓN DE APARATOLOGÍA REMOVIBLE INTRAORAL PARA ORTODONCIA (ARCADA)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
129	85122000	COLOCACIÓN DE APARATOLOGÍA REMOVIBLE EXTRAORAL PARA ORTODONCIA (ARCADA)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
130	85122000	COLOCACIÓN DE APARATOS DE RETENCIÓN SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
131	85122000	FERULIZACIÓN SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
132	85122000	FERULIZACIÓN RÍGIDA (SUPERIOR O INFERIOR)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
133	85122000	FERULIZACIÓN SEMIRÍGIDA (SUPERIOR O INFERIOR)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		

134	85122000	FERULIZACIÓN	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
135	85122000	CIERRE DE DIASTEMA (ALVEOLAR, DENTAL) SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
136	85122000	AJUSTAMIENTO OCLUSAL SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
137	85122000	REPARACIÓN DE APARATOLOGÍA FIJA O REMOVIBLE SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
138	85122000	MÁSCARA FACIAL TERAPÉUTICA SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
139	85122000	CONTROL DE HEMORRAGIA DENTAL POS QUIRÚRGICA SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
140	85122000	BIOPSIA CERRADA [PUNCION] [ASPIRACION CON AGUJA FINA] DE LENGUA SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
141	85122000	BIOPSIA ABIERTA DE LENGUA SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
142	85122000	BIOPSIA EN CUÑA O POR TRUCUT DE LENGUA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
143	85122000	BIOPSIA INCISIONAL DE LENGUA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
144	85122000	BIOPSIA ESCISIONAL DE LENGUA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
145	85122000	RESECCIÓN DE LESIÓN SUPERFICIAL EN LA LENGUA SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
146	85122000	RESECCIÓN DE LESIÓN PROFUNDA EN LA LENGUA SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
147	85122000	SUTURA DE LACERACIÓN DE LENGUA (GLOSORRAFIA) SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
148	85122000	GLOSOPLASTIA CON INJERTO CUTÁNEO O MUCOSO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
149	85122000	GLOSOPEXIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
150	85122000	PLASTIA DE FRENILLO LINGUAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
151	85122000	FRENILLECTOMÍA LINGUAL SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
152	85122000	DRENAJE DE COLECCIÓN EN LENGUA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
153	85122000	SIALOLITOTOMÍA SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
154	85122000	EXPLORACIÓN DE GLÁNDULA SALIVAL SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
155	85122000	DRENAJE DE GLÁNDULA SALIVAL SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
156	85122000	BIOPSIA CERRADA [PUNCION] [ASPIRACION CON AGUJA FINA] DE GLÁNDULA O CONDUCTO SALIVAL SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
157	85122000	BIOPSIA ABIERTA DE GLÁNDULA O CONDUCTO SALIVAL SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
158	85122000	BIOPSIA ESCISIONAL DE GLANDULA SALIVAR MENOR (CON CONDUCTO SALIVAL)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
159	85122000	MARSUPIALIZACIÓN DE LA RÁNULA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
160	85122000	RESECCIÓN DE MUOCOCELE DE GLANDULA SALIVAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
161	85122000	SIALOADENECTOMÍA SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
162	85122000	SIALOADENECTOMÍA PARCIAL SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
163	85122000	PAROTIDECTOMIA DEL LOBULO SUPERFICIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
164	85122000	SIALOADENECTOMIA TOTAL SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
165	85122000	PAROTIDECTOMIA TOTAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
166	85122000	PAROTIDECTOMIA TOTAL CONSERVADORA DEL VII PAR CRANEAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
167	85122000	SIALOADENECTOMÍA DE GLANDULA SUBLINGUAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
168	85122000	SIALOADENECTOMIA DE GLANDULA SUBMAXILAR (SUBMANDIBULAR)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
169	85122000	SIALOADENECTOMIA DE GLANDULAS PALATINAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
170	85122000	SIALOADENECTOMIA DE GLANDULAS SALIVALES MENORES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
171	85122000	CIERRE O REPARACIÓN SALIVAL SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		

172	85122000	CIERRE O REPARACIÓN SALIVAL SIN INJERTO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
173	85122000	CIERRE O REPARACIÓN DE FÍSTULA SALIVAL SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
174	85122000	CIERRE O REPARACIÓN DE FÍSTULA SALIVAL CON INJERTO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
175	85122000	SIALOPLASTIA (REPARACIÓN DEL CONDUCTO) SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
176	85122000	SIALOPLASTIA (REPARACIÓN DEL CONDUCTO) CON INJERTO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
177	85122000	FISTULIZACIÓN DE GLÁNDULA SALIVAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
178	85122000	EXPLORACION DE CONDUCTO SALIVAL SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
179	85122000	CATETERIZACIÓN Y SIALOMETRÍA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
180	85122000	INCISIÓN Y DRENAJE EN CAVIDAD BUCAL SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
181	85122000	INCISIÓN Y DRENAJE INTRAORAL EN CAVIDAD BUCAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
182	85122000	INCISIÓN Y DRENAJE EXTRAORAL EN CAVIDAD BUCAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
183	85122000	DRENAJE DE ABSCESO DE PALADAR SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
184	85122000	BIOPSIA DE UVULA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
185	85122000	BIOPSIA INCISIONAL DE PALADAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
186	85122000	BIOPSIA ESCISIONAL DE PALADAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
187	85122000	BIOPSIA DE LABIO SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
188	85122000	BIOPSIA INCISIONAL DE LABIO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
189	85122000	BIOPSIA ESCISIONAL DE LABIO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
190	85122000	BIOPSIA DE PARED DE CAVIDAD BUCAL SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
191	85122000	BIOPSIA POR ASPIRACION CON AGUJA FINA EN CAVIDAD ORAL [BACAF]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
192	85122000	ESCISION LOCAL DE LESION EN PALADAR OSEO SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
193	85122000	ESCISIÓ DE LESIÓN SUPERFICIAL DE PALADAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
194	85122000	RESECCION LOCAL DEL PALADAR POR CAUTERIZACION O CRIOTERAPIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
195	85122000	RESECCION LOCAL DEL PALADAR POR QUIMIOTERAPIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
196	85122000	ESCISION AMPLIA DE LESION EN PALADAR OSEO SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
197	85122000	ESCISIÓ DE LESIÓN PROFUNDA DE PALADAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
198	85122000	RESECCION EN BLOQUE DE APOFISIS ALVEOLAR Y PALADAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
199	85122000	PALATECTOMIA PARCIAL NCOC	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
200	85122000	PALATECTOMIA TOTAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
201	85122000	FRENILLECTOMIA LABIAL SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
202	85122000	ESCISIÓ DE LESIÓN DE LABIO SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
203	85122000	RESECCION PARCIAL DE LABIO POR TUMOR MALIGNO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
204	85122000	RESECCION PARCIAL DE LABIO POR TUMOR MALIGNO, CON ROTACION DE COLGAJO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
205	85122000	RESECCION TOTAL DE LABIO POR TUMOR MALIGNO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
206	85122000	ESCISION DE LESION EN MUCOSA ORAL SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
207	85122000	RESECCIÓN DE LESIÓN BENIGNA DE LA MUCOSA ORAL, HASTA DE DOS CENTÍMETROS DE DIÁMETRO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
208	85122000	RESECCIÓN DE LESIÓN BENIGNA DE LA MUCOSA ORAL, MAYOR DE DOS CENTÍMETROS DE DIÁMETRO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
209	85122000	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE MUCOSA ORAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		

210	85122000	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE MUCOSA ORAL, CON COLGAJO LOCAL O A DISTANCIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
211	85122000	RESECCION DE FOSETAS LABIALES SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
212	85122000	REMOCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN TEJIDOS BLANDOS DE LA BOCA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
213	85122000	RESECCION DE BRIDAS INTRAORALES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
214	85122000	SUTURA DE LACERACIÓN EN LABIOS SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
215	85122000	SUTURA O REPARACIÓN DE LACERACIÓN (HERIDA) HASTA DE CINCO CENTÍMETROS EN LABIOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
216	85122000	SUTURA O REPARACIÓN DE LACERACIÓN (HERIDA) DE MÁS DE CINCO CENTÍMETROS EN LABIOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
217	85122000	SUTURA Y/O PLASTIA EN AVULSIÓN DE LABIOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
218	85122000	SUTURA DE LACERACIÓN DE OTRA PARTE DE LA BOCA SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
219	85122000	ESTOMATORRAFIA (SUTURA DE HERIDA EN MUCOSA ORAL) DE MENOS DE CINCO CENTÍMETROS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
220	85122000	ESTOMATORRAFIA (SUTURA DE HERIDA EN MUCOSA ORAL) DE MAS DE CINCO CENTÍMETROS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
221	85122000	RESECCIÓN INTRAORAL DE FÍSTULA DE BOCA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
222	85122000	RESECCIÓN EXTRAORAL DE FÍSTULA DE BOCA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
223	85122000	CIERRE DE FÍSTULA OROSINUSAL U ORONASAL, CON COLGAJO PALATINO, LINGUAL O BUCAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
224	85122000	CIERRE DE FÍSTULA OROSINUSAL CON SINUSOTOMIA, CON O SIN REMOCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO O COLGAJO PALATINO, LINGUAL O BUCAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
225	85122000	ALARGAMIENTO DE PALADAR CON COLGAJO EN ISLA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
226	85122000	PROFUNDIZACION DE PISO DE BOCA SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
227	85122000	PROFUNDIZACION O DESCENSO DE PISO DE BOCA CON DESINSERCIÓN DE MILOHIODEO Y/O GENIHIODEO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
228	85122000	PROFUNDIZACION DE SURCO VESTIBULAR SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
229	85122000	PROFUNDIZACION DE SURCO VESTIBULAR CON INJERTO MUCOSO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
230	85122000	PROFUNDIZACION DE SURCO VESTIBULAR CON INJERTO CUTANEO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
231	85122000	SUTURA DE LACERACIÓN DE PALADAR SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
232	85122000	PALATORRAFIA EN Z (FURLOW)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
233	85122000	CORRECCIÓN DE PALADAR FISURADO (ESTAFILORRAFIA) SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
234	85122000	CORRECCION DE HENDIDURA ALVEOLOPALATINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
235	85122000	CIERRE DE HENDIDURA ALVEOLAR CON INJERTO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
236	85122000	CIERRE DE HENDIDURA ALVEOLAR SIN INJERTO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
237	85122000	RECONSTRUCCIÓN DE BÓVEDA PALATINA MEDIANTE COLGAJOS PEDICULADOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
238	85122000	CORRECCIÓN DE FISURA PALATINA, CON COLGAJO VOMERIANO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
239	85122000	INJERTO ÓSEO DE PALADAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
240	85122000	UVULO-PALATO-FARINGOPLASTIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
241	85122000	UVULO-PALATO-FARINGOPLASTIA CON LASER	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
242	85122000	REVISIÓN DE REPARACIÓN DE PALADAR FISURADO SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
243	85122000	INCISIÓN DE CAVIDAD BUCAL, ESTRUCTURA NO ESPECIFICADA SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
244	85122000	CIERRE VELOFARINGEO CON COLGAJO FARINGEO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
245	85122000	CORRECCION DE MACRO O MICROSTOMA SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
246	85122000	BIOPSIA DE HUESOS MAXILARES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
247	85122000	BIOPSIA DE PALADAR OSEO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		

248	85122000	ARTROCENTESIS DIAGNOSTICA DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
249	85122000	ARTROSCOPIA DIAGNOSTICA FACIALSOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
250	85122000	ARTROSCOPIA DIAGNOSTICA DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
251	85122000	ENUCLEACION, RESECCION Y CURETAJE DE LESIONES BENIGNAS EN MAXILAR SUPERIOR O INFERIOR, DE MENOS DE TRES CMS VIA TRANSMUCOSA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
252	85122000	ENUCLEACION, RESECCION Y CURETAJE DE LESIONES BENIGNAS EN MAXILAR SUPERIOR O INFERIOR, DE MENOS DE TRES CMS, VIA TRANSCUTANEA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
253	85122000	ENUCLEACION, RESECCION Y CURETAJE DE LESIONES BENIGNAS EN MAXILAR SUPERIOR O INFERIOR, DE MAS DE TRES CMS VIA TRANSMUCOSA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
254	85122000	ENUCLEACION, RESECCION Y CURETAJE DE LESIONES BENIGNAS EN MAXILAR SUPERIOR O INFERIOR, DE MAS DE TRES CMS, VIA TRANSCUTANEA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
255	85122000	ELIMINACIÓN DE EXOSTOSIS Y/O TUBEROSIDADES FIBROSAS EN MAXILAR SUPERIOR O INFERIOR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
256	85122000	RESECCION DE TUMOR MALIGNO MAXILAR O MANDIBULAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
257	85122000	RESECCIÓN RADICAL DE TUMOR MALIGNO MAXILAR O MANDIBULAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
258	85122000	ESCLEROSIS DE REBORDE DE MAXILAR SUPERIOR O INFERIOR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
259	85122000	MANDIBULECTOMÍA PARCIAL SIMPLE, MARGINAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
260	85122000	MANDIBULECTOMÍA PARCIAL SIMPLE, SEGMENTARIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
261	85122000	HEMIMANDIBULECTOMÍA SIN DESARTICULACIÓN	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
262	85122000	HEMIMANDIBULECTOMÍA CON DESARTICULACIÓN	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
263	85122000	RESECCION PARCIAL MAXILAR SIN RECONSTRUCCION	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
264	85122000	CONDILECTOMIA DE LA MANDIBULA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
265	85122000	HEMIMAXILECTOMIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
266	85122000	MANDIBULECTOMÍA TOTAL CON RECONSTRUCCION OSEA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
267	85122000	MANDIBULECTOMÍA TOTAL SIN RECONSTRUCCION OSEA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
268	85122000	RECONSTRUCCIÓN MANDIBULAR (TOTAL O PARCIAL) CON MATERIAL DE DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN [OSTEOSÍNTESIS]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
269	85122000	RECONSTRUCCIÓN MANDIBULAR (TOTAL O PARCIAL) CON INJERTO ÓSEO AUTOLOGO O HETEROLOGO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
270	85122000	RECONSTRUCCIÓN MANDIBULAR (TOTAL O PARCIAL) CON INJERTO LIBRE ÓSEO AUTOLOGO O HETEROLOGO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
271	85122000	RECONSTRUCCIÓN MANDIBULAR (TOTAL O PARCIAL) CON INJERTO ÓSEO AUTOLOGO O HETEROLOGO, COLGAJO PEDICULADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
272	85122000	RECONSTRUCCIÓN MANDIBULAR (TOTAL O PARCIAL) CON INJERTO OSEO VASCULARIZADO AUTOLOGO O HETEROLOGO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
273	85122000	RESECCION PARCIAL MAXILAR CON RECONSTRUCCION SIMULTANEA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
274	85122000	RESECCION TOTAL DE MAXILAR CON RECONSTRUCCION SIMULTANEA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
275	85122000	MENISCOPEXIA TEMPOROMANDIBULAR POR VIA ENDOSCOPICA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
276	85122000	MENISCOPEXIA TEMPOROMANDIBULAR, POR VIA EXTERNA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
277	85122000	MENISECTOMIA TEMPOROMANDIBULAR CON INJERTO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
278	85122000	MENISECTOMIA TEMPOROMANDIBULAR CON COLGAJO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
279	85122000	REEMPLAZO TOTAL DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR, CON INJERTO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
280	85122000	REEMPLAZO TOTAL DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR CON IMPLANTE ALOPLASTICO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
281	85122000	REMODELACION DEL CARTILAGO ARTICULAR TEMPOROMANDIBULAR VIA ENDOSCOPICA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
282	85122000	OSTEOPLASTIA CERRADA (OSTEOTOMIA) DE RAMA MANDIBULAR SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
283	85122000	OSTEOTOMIA DE RAMA MANDIBULAR VIA TRANS MUCOSA O VIA TRANSCUTANEA, SOD 76.6.2.01 OSTEOTOMIA DE RAMA MANDIBULAR VIA TRANS MUCOSA, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSÍNTESIS]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
284	85122000	76.6.2.02 OSTEOTOMIA RAMA MANDIBULAR VIA TRANSCUTANEA, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSÍNTESIS]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		

285	85122000	CORONOIDECTOMIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
286	85122000	OSTEOTOMIA DE CUERPO MANDIBULAR VIA TRANS MUCOSA O TRANSCUTANEA, SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
287	85122000	OSTEOTOMIA DE CUERPO MANDIBULAR VIA TRANS MUCOSA, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
288	85122000	OSTEOTOMIA DE CUERPO MANDIBULAR VIA TRANSCUTANEA, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
289	85122000	OSTEOTOMIA SUBAPICAL MANDIBULAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
290	85122000	CORTICOTOMIA MANDIBULAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
291	85122000	OSTEOTOMIA DE MENTON, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
292	85122000	OSTEOTOMIA LEFORT I SEGMENTARIA, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
293	85122000	OSTEOTOMIA LEFORT I, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
294	85122000	OSTEOTOMIA SUBAPICAL, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
295	85122000	OSTEOTOMIA LEFORT II, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
296	85122000	OSTEOTOMIA LEFORT III, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
297	85122000	CORTICOTOMIA TIPO LEFORT I (DISYUNCION PALATINA)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
298	85122000	CORTICOTOMIA TIPO LEFORT II	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
299	85122000	CORTICOTOMIA TIPO LEFORT III	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
300	85122000	SUSPENSION ESQUELETICA EN FRACTURAS U OSTEOTOMIAS FACIALES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
301	85122000	OSTEOTOMIA DESLIZANTE (VISERA)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
302	85122000	OSTEOPLASTIA DE VARIOS HUESOS FACIALES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
303	85122000	LAVADO Y DESBRIDAMIENTO DE FRACTURA ABIERTA DE HUESOS FACIALES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
304	85122000	REDUCCIÓN DE FRACTURA FACIAL SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
305	85122000	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE ARCO CIGOMATICO SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
306	85122000	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE ARCO CIGOMATICO CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
307	85122000	REDUCCION ABIERTA FRACTURA MALAR, CON REDUCCION PISO DE ORBITA, INJERTO Y/O FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
308	85122000	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA HEMI LEFORT I, CON FIJACION INTERMAXILAR, TUTORES Y HALOS DE TRACCION	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
309	85122000	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA LEFORT I, CON FIJACION INTERMAXILAR, TUTORES Y HALOS DE TRACCION	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
310	85122000	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA LEFORT II, CON FIJACION INTERMAXILAR, TUTORES Y HALOS DE TRACCION	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
311	85122000	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA LEFORT III, CON FIJACION INTERMAXILAR, TUTORES Y HALOS DE TRACCION	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
312	85122000	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA HEMI LEFORT I, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
313	85122000	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA LEFORT I, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
314	85122000	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA LEFORT II, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
315	85122000	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA LEFORT III, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
316	85122000	REDUCCIÓN CERRADA FRACTURA DE CONDILO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
317	85122000	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA SIMPLE DE CUERPO O RAMA MANDIBULAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
318	85122000	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA MULTIPLE DE CUERPO O RAMA MANDIBULAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
319	85122000	REDUCCION ABIERTA FRACTURA DE CONDILO, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
320	85122000	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA SIMPLE DE CUERPO O RAMA MANDIBULAR, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
321	85122000	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA MULTIPLE DE CUERPO O RAMA MANDIBULAR, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		

322	85122000	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURAS DENTOALVEOLARES, CON FIJACION	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
323	85122000	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURAS DENTOALVEOLARES CON REIMPLANTE HASTA TRES DIENTES, CON FIJACION	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
324	85122000	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURAS DENTOALVEOLARES CON REIMPLANTE DEMAS DE TRES DIENTES, CON FIJACION	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
325	85122000	REDUCCIÓN Y FIJACION DE LUXACION DENTO ALVEOLAR QUE COMPROMETE HASTA TRES DIENTES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
326	85122000	REDUCCIÓN Y FIJACION DE LUXACION DENTO ALVEOLAR QUE COMPROMETE MAS DE TRES DIENTES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
327	85122000	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA ORBITAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
328	85122000	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURAS ALVEOLARES, CON REIMPLANTE DENTAL Y FIJACION	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
329	85122000	REDUCCIÓN ABIERTA DE BORDE O PARED ORBITAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
330	85122000	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA DE UNA PARED ORBITARIA CON INJERTO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
331	85122000	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA DE DOS O MAS PAREDES ORBITARIAS CON INJERTO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
332	85122000	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA DE PISO DE ÓRBITA Y RECONSTRUCCION CON INJERTO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
333	85122000	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA DE PARED MEDIAL DE ÓRBITA Y	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
334	85122000	REDUCCION ABIERTA FRACTURA NASO-ORBITO-ETMOIDAL, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
335	85122000	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURAS MULTIPLES DE HUESOS FACIALES, CON IMPLANTE O INJERTO DEL PISO ORBITARIO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
336	85122000	INJERTO OSEO A HUESO FACIAL SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
337	85122000	INJERTO ÓSEO AUTÓLOGO O HETEROLOGO POR REBORDE ALVEOLAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
338	85122000	INSERCIÓN DE IMPLANTE SINTETICO EN HUESO FACIAL SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
339	85122000	REDUCCIÓN CERRADA LUXACION ARTICULACION TEMPORO MANDIBULAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
340	85122000	REDUCCIÓN CERRADA LUXACION ARTICULACION TEMPORO MANDIBULAR CON FIJACION INTERMAXILAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
341	85122000	REDUCCION ABIERTA DE LUXACION TEMPOROMANDIBULAR RECIDIVANTE POR CONDILECTOMIA DEL TEMPORAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
342	85122000	INSERCIÓN DE EXPANSOR DE PERIOSTO EN HUESO O ARTICULACION FACIAL SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
343	85122000	INYECCION DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
344	85122000	RETIRO DE MATERIAL DE FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS] DE HUESO FACIAL NCOC	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
345	85122000	RETIRO DE CERCLAJE INTER O INTRA MAXILAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
346	85122000	DECORTICACION O CURETAJE ÓSEO DE HUESOS FACIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
347	85122000	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES O CRONALE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
348	85122000	RADIOGRAFÍA PANORÁMICA DE MAXILARES SUPERIOR E INFERIOR ORTOPANTOMOGRFÍA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
349	85122000	ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA POR ODONTOLOGIA GENERAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
350	85122000	ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA, POR OTRO PROFESIONAL DE LA SALUD NCOCODONTOPEDIATRIA, ENDODONCIA, PERIODONCIA, CIRUGIA ORAL, CIRUGIA MAXILOFACIAL, REHABILITACION ORAL, ORTODONCIA)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
351	85122000	CONSULTA ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA (ODONTOPEDIATRIA, ENDODONCIA, PERIODONCIA, CIRUGIA ORAL, CIRUGIA MAXILOFACIAL, REHABILITACION ORAL, ORTODONCIA)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
352	85122000	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN ODONTOLOGIA (ODONTOPEDIATRIA, ENDODONCIA, PERIODONCIA, CIRUGIA ORAL, CIRUGIA MAXILOFACIAL, REHABILITACION ORAL, ORTODONCIA)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
353	85122000	CONSULTA DE URGENCIAS, POR ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA (ODONTOPEDIATRIA, ENDODONCIA, PERIODONCIA, CIRUGIA ORAL, CIRUGIA MAXILOFACIAL, REHABILITACION ORAL, ORTODONCIA)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
354	85122000	TOMOGRFIA AXIAL COMPUTADA DE MAXILARES [ESTUDIO IMPLANTOLOGIA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
355	85122000	TOMOGRFIA AXIAL COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
356	85122000	TOMOGRFIA AXIAL COMPUTADA DE ARTICULACION TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
357	85122000	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MAXILARES, SUPERIOR E INFERIOR (ORTOPANTOMOGRFIA)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		

358	85122000	RADIOGRAFIA DE ARTICULACION TEMPOROMAXILAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
359	85122000	PERFILOGRAMA CON CEFALOMETRIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
360	85122000	RADIOGRAFIA DE CARA [PERFILOGRAMA] Incluye: CON CEFALOSTATO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
361	85122000	RADIOGRAFIAS INTRAORALES OCLUSALES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
362	85122000	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES MILIMETRADAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
363	85122000	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES DIENTES ANTERIORES SUPERIORES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
364	85122000	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES DIENTES ANTERIORES INFERIORES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
365	85122000	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES ZONA DE CANINOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
366	85122000	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES PREMOLARES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
367	85122000	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES MOLARES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
368	85122000	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES JUEGO COMPLETO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
369	85122000	RADIOGRAFIAS INTRAORALES CORONALES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		

4.2 IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES TÉCNICAS ADICIONALES

Debe certificarse en documento independiente el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas, que a continuación se describen. Estos aspectos técnicos son de estricto cumplimiento que no pueden obviarse por lo tanto serán evaluados como CUMPLE o NO CUMPLE.

ITEM	ESPECIFICACION	CUMPLE	NO CUMPLE
PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGÍA SE REQUIERE CERTIFICAR Y/O ANEXAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN			
1	El oferente debe anexar Portafolio De Servicios.		
2	El oferente debe contar con la inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud- Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria- Ministerio de Salud y Protección Social o certificado de Habilitación expedido por las Dirección Departamentales y Territoriales de Salud el cual debe corresponder al municipio requerido para la prestación del servicio según pliego de condiciones (Anexar registro y/o certificado donde se evidencie los servicios ofrecidos, complejidad y tipo de modalidad en que son prestados).		
3	El oferente debe certificar que cumple con los estándares de Habilitación de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, Resolución 3100 de 2019, así como los estándares de suficiencia patrimonial y financiera.		
4	El oferente deberá Certificar que garantizara la idoneidad del Recurso humano la Red Externa Contratada debe certificar que el personal cuenta con la experiencia laboral de mínimo dos (2) años y en área de atención de ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA , para esto, se debe anexar de cada uno de los profesionales requeridos para la prestación de los servicios en mención, la hoja de vida, copia del diploma y/o acta de grado, copia de la cedula, copia de la tarjeta de profesional, pantallazo de RETHUS , copia del contrato de trabajo o su equivalente que demuestre vinculación con la entidad o carta de compromiso firmada por el representante legal y por el profesional donde certifique que será este profesional quien prestara los servicios para la ejecución del contrato objeto del presente proceso, copia de contratos que demuestren la experiencia profesional. En todo caso, la Institución contratada debe garantizar el estándar de talento humano establecido en la resolución 3100 de 2019.		
5	El oferente deberá Certificar que el servicio se prestará por profesionales idóneos en cada área y por ningún motivo podrá ser asumido por estudiantes o practicantes.		
6	El oferente deberá Certificar que contará con la Infraestructura, los recursos tecnológicos y técnicos, así como el recurso humano acordes a la norma de Habilitación Resolución 3100 de 2019 para la prestación de los servicios objeto del presente proceso y de acuerdo a la población objeto.		
7	El oferente deberá Certificar que brindará asesoría a los usuarios y familiares, de los pacientes, así como realizar las remisiones y contra remisiones que se consideren necesarias para tratamientos odontológicos.		

8	El oferente deberá anexar protocolos y guías de práctica clínica acordes a lo establecido en la normatividad vigente Resolución 3100 de 2019, en relación con los procesos y procedimientos clínicos para la prestación de servicios de odontología		
9	El oferente debe aportar Reporte PAMEC a superintendencia Nacional de salud Circular 012 de 2016.		
10	El oferente debe aportar capacidad instalada con la que cuenta para la prestación de los servicios requeridos en la oferta.		
11	El oferente debe certificar que realizara el reporte análisis y seguimiento a los eventos adversos presentados durante el proceso de atención y realizara los planes de mejora requeridos.		
12	El oferente deberá Certificar que permitirá el acceso al equipo interdisciplinario de la DISAN y/o ESM BASPC 09 a las historias clínicas, estadísticas, soportes y demás documentos relacionados con la atención del paciente, así mismo aprobar la realización de visitas a los pacientes y las instalaciones en el momento de la ejecución del contrato para verificar las condiciones locativas, recurso humano disponible, entre otras.		
13	El oferente deberá Certificar que realizará el registro, localización y caracterización de los usuarios en tratamiento ante el Ministerio de Salud reportar al ESM BASPC09.		
14	El oferente deberá entregar por escrito al ESM BASPC09 el horario de atención a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, así como los cambios a que haya lugar.		
15	El oferente deberá certificar su compromiso de no cobrar a la DISAN y/o Establecimiento de Sanidad Militar, costos por servicio de educación, así como: insumos de aseo o accesorios que no suplan funciones vitales ni objetivos dentro del tratamiento integral en salud y aquellos servicios adicionales que la institución preste por fuera de lo pactado en el respectivo contrato o que induzca a la demanda de estos.		
16	El oferente deberá certificar que responderá por las no conformidades que se presenten en desarrollo de la prestación de servicios a los usuarios y aplicará las acciones de mejora pertinentes. Lo anterior, sin perjuicio de las responsabilidades civiles que como prestadores del servicio se deriven de esta actividad.		
17	El oferente deberá certificar que recibirá, tramitará y solucionará de manera diligente y sin dilaciones injustificadas las peticiones, las quejas o sugerencias de los usuarios que recaigan sobre la prestación del servicio objeto del contrato.		
18	El oferente deberá certificar que durante la ejecución del contrato garantizará la prestación de los servicios objeto del contrato y garantizar la no tercerización de estos.		
19	El oferente deberá certificar su compromiso de mantener informado mensualmente a la DISAN y/o ESM BASPC09, el estado de ejecución del contrato en cuanto a su valor y cuando se encuentre ejecutado en un 70%, hará las coordinaciones necesarias con el supervisor del mismo y de entregar mensualmente al supervisor del contrato estado de cuenta actualizado y evidencia de las facturas radicadas en el consorcio auditor contratado para garantizar seguimiento de las mismas.		
20	El oferente deberá certificar que prestará los servicios en el inmueble presentado en la oferta. En caso de requerir cambio de instalaciones durante la ejecución del contrato, debe informar al supervisor del contrato y anexar copia de la novedad de cambio de dirección ante la secretaría de salud departamental, para realizar la respectiva verificación del inmueble, el supervisor del contrato emitirá el concepto favorable al ordenador del gasto para que en dicho establecimiento se continúe la prestación del servicio, caso en el cual se hará la respectiva modificación al contrato.		
21	El oferente deberá certificar que mantendrá vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por parte de la ley o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias, para el ejercicio de las actividades contratadas.		
22	El oferente deberá certificar que enviará la información estadística (indicadores) que le requiera la Dirección de Sanidad o el Establecimiento de Sanidad Militar BASPC09 la cual debe ser enviada los 5 primeros días de cada mes.		
23	El oferente deberá certificar que realizará una cotización con anterioridad en los procedimientos de un costo elevado el cual será autorizado por la Dirección de Sanidad o el Establecimiento de Sanidad Militar BASPC09 en coordinación con el supervisor del contrato.		
24	El oferente debe aportar copia o pantallazo del reporte a la Superintendencia Nacional de salud de los indicadores de calidad y alerta temprana en los periodos establecidos		
25	El oferente deberá certificar que enviará al ESM los 5 primeros días de cada mes los indicadores de calidad y alerta temprana.		
26	El oferente deberá certificar que cumplirá con el sistema obligatorio de garantía de la calidad para la prestación de los servicios ofertados		
27	El oferente deberá certificar que garantizara la oportunidad en asignación de citas para nuestros usuarios no mayor a 3 días, los casos que el ESM BASPC09 determine como urgentes o prioritarios deberán ser atendidos inmediatamente		
28	El oferente deberá certificar que se acogerá a lo establecido en el modelo de atención integral en salud para el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares (MATIS) en sus cuatro campos de acción: Atención Primaria en Salud (APS), enfoque de salud familiar y comunitaria, gestión del riesgo y el cuidado de la salud como responsabilidad del usuario y su familia en lo que aplique para la prestación de los servicios objeto del contrato.		

29	El oferente deberá certificar que enviará al ESM los Registros Individuales de Prestación de Servicios (RIPS).		
30	El oferente deberá certificar que se acogerá a lo establecido en el plan de beneficios en Salud fuerzas Militares Acuerdo 002 de 2001 y Acuerdo 052 de 2013 y demás normas que lo modifiquen o sustituyan.		
31	El contratista certificara que dispondrá de una persona encargada de la coordinación del contrato, con una línea telefónica directa que garantice el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre procedimientos, tratamientos, quejas, programaciones y en general para la atención de los usuarios		

4.2 ORIGEN DEL MATERIAL O SERVICIO SEGÚN EL CASO

La adquisición de los bienes y servicios objeto de este proceso, se encuentra disponible en el mercado regional, nacional y extranjero, por lo tanto, en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la ley 80 de 1993, se preferirá la oferta de bienes de original nacional en el mercado

5. PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN PLAN DE COMPRAS.

Mediante Decreto No. 1805 del 31 diciembre de 2020, se liquida el Presupuesto General de la Nación para la VIGENCIA FISCAL 2021, se detallan las Apropiaciones y se clasifican y definen los gastos. La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN-Ejército Nacional, fue realizada por la Jefatura Financiera y Presupuestal del Ejército, de acuerdo con las necesidades previamente establecidas.

El presupuesto oficial asignado para del presente proceso es de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTAY TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$54.511.993,33) MCTE, IVA INCLUIDO**, respaldado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.16621 expedido por el Jefe de Presupuesto de la central Administrativa y Contable "CENAC REGIONAL NEIVA", el día 11/02/2021, distribuido de la siguiente manera:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
A-02-02-02-009-003	10	SERVICIO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	ESM BASPC09	1%	54.511.993,33
TOTAL PARTIDA					54.511.993,33

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP

SIIF Nación		Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.		Usuario Solicitante: Unidad o Subunidad: Ejecutora Solicitante: Fecha y Hora Sistema:	Mitadocpe: 15-01-11-010 2021-02-11-3:58 p. m.	ANGELICA ROCIO LOPEZ LLANOS DGSN - DISPENSARIO MEDICO NOVENA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL						
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"						
Número:	16621	Fecha Registro:	2021-02-11	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-11-010 DGSN - DISPENSARIO MEDICO NOVENA BRIGADA NEIVA	
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Disponible	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor (ninguno)
Valor Inicial:	54.511.993,33	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	54.511.993,33	Saldo x Comprometer: 54.511.993,33
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Número:	17321	Fecha Registro:	2021-02-11	Número:	Mediadas de autorización:	Tipo de contrato:
ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO						
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	PUNTE	RECURSO ECUROS	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL
949 DGSN - DISPENSARIO MEDICO NOVENA BRIGADA NEIVA	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	10	CDP		VALOR OPERACION
						VALOR ACTUAL
						SALDO X COMPROMETER
						VALOR BLOQUEADO
Total:						54.511.993,33
Objeto:						SERVICIO MEDICO DE ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA PARA EL ESM BASPC09
 M.Y. OSCAR GOMEZ PARRERA MANCO Jefe de Presupuesto SANIDAD						

5.2 ANÁLISIS ECONOMICO DE PROYECCIÓN DE PRECIO Y CANTIDADES

PRECIO HISTÓRICO

De acuerdo a los antecedentes históricos la Central Administrativa y Contable CENAC REGIONAL NEIVA, estructuró el proceso de contratación bajo la modalidad de Mínima cuantía No. 123/DIGSA-CENAC NEIVA-ESM-BASPC09-2020, cuyo objeto a contratar fue "PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS DE ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA PARA LOS USUARIOS BENEFICIARIOS DEL BASPC09 NEIVA". Adjudicado a SALUD PLENA S.A.S. – NIT 830511202-5, y por la cual se firmó la aceptación de Oferta No. 0124 CENAC REGIONAL NEIVA- ESM BASPC09– 2020 Por valor de SETENTA MILLONES DE PESOS MTCE. (\$70.000.000) INCLUIDO IVA.

ACTUALIZACIÓN DE LOS PRECIOS CON IPC

La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL NEIVA, ha realizado contrataciones para la adquisición de este tipo de bienes, por ende, esta información se toma como referencia para algunos ítems, dado que, las características técnicas son similares, por lo que serán utilizados como precios históricos aquellos ítems que se ajusten a las especificaciones del presente proceso de selección y hacer la respectiva actualización de los mismos a valor presente, mediante la siguiente formula:

VR: $VH * (IPC \text{ actual} / IPC \text{ inicial})$

Dónde:

VR: Corresponde al valor histórico traído al valor presente

VH: Valor histórico

IPC actual: corresponde al mes y año en el momento en que se está realizando el cálculo (más inmediatamente anterior al cual se elabora el estudio previo, en razón a que el IPC es actualizado de manera mensual una vez el mes ha terminado)

IPC inicial: corresponde al mes y año en que adquirió el bien o el servicio (mes de la aceptación de oferta procesos anterior)

IPC: Índice de Precios al Consumidor

Datos obtenidos de: <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/indice-precios-consumidor-ipc>

IPC actual: enero 2021 = 105,91 (fecha con el último dato del IPC)

IPC inicial: junio 2020 = 104,97 (fecha de adjudicación del contrato antecedente)

IPC PARA ACTUALIZACION DE PRECIOS HISTORICOS= $105,91 / 104,97 = 1,00895494$



DANE

INFORMACIÓN PARA TODOS



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

Total, Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Índices - Serie de empalme

2003 - 2021

Base Diciembre de 2018 = 100,0

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Enero	50.42	53.54	56.45	59.02	61.80	65.51	70.21	71.69	74.12	76.75	78.28	79.95	83.00	89.19	94.07	97.53	100.00	104.24	105.91
Febrero	50.98	54.18	57.02	59.41	62.53	66.50	70.80	72.28	74.57	77.22	78.63	80.45	83.96	90.33	95.01	98.22	101.18	104.94	
Marzo	51.51	54.71	57.46	59.83	63.29	67.04	71.15	72.46	74.77	77.31	78.79	80.77	84.45	91.18	95.46	98.45	101.62	105.53	
Abril	52.10	54.96	57.72	60.09	63.85	67.51	71.38	72.79	74.86	77.42	78.99	81.14	84.90	91.63	95.91	98.91	102.12	105.70	
Mayo	52.36	55.17	57.95	60.29	64.05	68.14	71.39	72.87	75.07	77.66	79.21	81.53	85.12	92.10	96.12	99.16	102.44	105.36	
Junio	52.33	55.51	58.18	60.48	64.12	68.73	71.35	72.95	75.31	77.72	79.39	81.61	85.21	92.54	96.23	99.31	102.71	104.97	
Julio	52.26	55.49	58.21	60.73	64.23	69.06	71.32	72.92	75.42	77.70	79.43	81.73	85.37	93.02	96.18	99.18	102.94	104.97	
Agosto	52.42	55.51	58.21	60.96	64.14	69.19	71.35	73.00	75.39	77.73	79.50	81.90	85.78	92.73	96.32	99.30	103.03	104.96	
Septiembre	52.53	55.67	58.46	61.14	64.20	69.06	71.28	72.90	75.62	77.96	79.73	82.01	86.39	92.68	96.36	99.47	103.26	105.29	
Octubre	52.56	55.66	58.60	61.05	64.20	69.30	71.19	72.84	75.77	78.08	79.52	82.14	86.98	92.62	96.37	99.59	103.43	105.23	
Noviembre	52.75	55.82	58.66	61.19	64.51	69.49	71.14	72.98	75.87	77.98	79.35	82.25	87.51	92.73	96.55	99.70	103.54	105.08	
Diciembre	53.07	55.99	58.70	61.33	64.82	69.80	71.20	73.45	76.19	78.05	79.56	82.47	88.05	93.11	96.92	100.00	103.80	105.48	

Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Actualizado el 5 de febrero de 2021

Fuente: DANE

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Actualizado el 5 de febrero de 2021



Carrera 16 No. 21 – 300 Batallón Tenerife Neiva – Huila

No. de Teléfono: (8) 875 66 03

www.ejercito.mil.co

Correo electrónico: cenacnei@buzonejercito.mil.co



En consecuencia, este comité estructurador analiza los precios aportados por la contratación 2020 como el precio Histórico, los cuales se tendrán en cuenta solo en lo relacionado a los ítems con iguales características técnicas que se vayan a contratar en el presente proceso:

SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES (ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA)					PRECIO HISTÓRICO	
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO CUPS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	ACEPTACIÓN DE OFERTA 124 CENAC NEIVA 2020 - SALUD PLENA SAS	HISTÓRICO ACTUALIZADO IPC 1,00895494%
1	85122000	227100	CIERRE DE FISTULA DE SENO MAXILAR SOD	SERVICIO	\$ 156.837,00	\$ 158.419,00
2	85122000	227101	CIERRE DE FISTULA OROANTRAL	SERVICIO	\$ 156.994,00	\$ 158.578,00
3	85122000	227901	RECONSTRUCCION DE CONDUCTO FRONTAL NASAL	SERVICIO	\$ 165.193,00	\$ 166.860,00
4	85122000	230100	EXODONCIA DE DIENTES PERMANENTES SOD	SERVICIO	\$ 33.947,00	\$ 34.290,00
5	85122000	230101	EXODONCIA DE DIENTE PERMANENTE UNIRRADICULAR	SERVICIO	\$ 30.106,00	\$ 30.410,00
6	85122000	230102	EXODONCIA DE DIENTE PERMANENTE MULTIRRADICULAR	SERVICIO	\$ 30.717,00	\$ 31.027,00
7	85122000	230103	EXODONCIA DE DIENTES PERMANENTES	SERVICIO	\$ 25.639,00	\$ 25.898,00
8	85122000	230200	EXODONCIA DE DIENTES TEMPORALES SOD	SERVICIO	\$ 18.547,00	\$ 18.734,00
9	85122000	230201	EXODONCIA DE DIENTE TEMPORAL UNIRRADICULAR	SERVICIO	\$ 20.136,00	\$ 20.339,00
10	85122000	230202	EXODONCIA DE DIENTE TEMPORAL MULTIRRADICULAR	SERVICIO	\$ 23.121,00	\$ 23.354,00
11	85122000	230203	EXODONCIA DE DIENTES TEMPORALES	SERVICIO	\$ 17.074,00	\$ 17.246,00
12	85122000	231100	EXODONCIA QUIRÚRGICA UNIRRADICULAR SOD	SERVICIO	\$ 58.130,00	\$ 58.717,00
13	85122000	231200	EXODONCIA QUIRÚRGICA MULTIRRADICULAR SOD	SERVICIO	\$ 90.009,00	\$ 90.917,00
14	85122000	231300	EXODONCIA DE DIENTE INCLUIDO SOD	SERVICIO	\$ 134.900,00	\$ 136.261,00
15	85122000	231301	EXODONCIA DE INCLUIDO EN POSICIÓN ECTÓPICA CON ABORDAJE INTRAORAL	SERVICIO	NO HAY HISTÓRICO	\$ -
16	85122000	231302	EXODONCIA DE INCLUIDO EN POSICIÓN ECTÓPICA CON ABORDAJE EXTRAORAL	SERVICIO	\$ 129.501,00	\$ 130.808,00
17	85122000	231303	EXODONCIA DE DIENTE INCLUIDO	SERVICIO	\$ 107.822,00	\$ 108.910,00
18	85122000	231400	EXODONCIAS MÚLTIPLES CON ALVEOLOPLASTIA, POR CUADRANTE SOD	SERVICIO	\$ 140.081,00	\$ 141.494,00
19	85122000	231500	COLGAJO DESPLAZADO PARA ABORDAJE DE DIENTE RETENIDO (VENTANA QUIRÚRGICA) SOD	SERVICIO	\$ 94.048,00	\$ 94.997,00
20	85122000	232101	OBTURACIÓN DENTAL CON AMALGAMA	SERVICIO	\$ 20.627,00	\$ 20.835,00
21	85122000	232102	OBTURACIÓN DENTAL CON RESINA DE FOTOCURADO	SERVICIO	\$ 43.138,00	\$ 43.573,00
22	85122000	232103	OBTURACIÓN DENTAL CON IONOMERO DE VIDRIO	SERVICIO	\$ 27.979,00	\$ 28.261,00
23	85122000	232200	OBTURACION TEMPORAL POR DIENTE SOD	SERVICIO	\$ 23.421,00	\$ 23.657,00
24	85122000	232300	COLOCACIÓN DE PIN MILIMÉTRICO SOD	SERVICIO	\$ 33.838,00	\$ 34.179,00
25	85122000	2323400	RECONSTRUCCION DENTAL SOD	SERVICIO	\$ 98.556,00	\$ 99.550,00
26	85122000	232401	RECONSTRUCCIÓN DE ÁNGULO INCISAL, CON RESINA DE FOTOCURADO	SERVICIO	\$ 75.276,00	\$ 76.036,00
27	85122000	232402	RECONSTRUCCIÓN TERCIO INCISAL, CON RESINA DE FOTOCURADO	SERVICIO	\$ 107.246,00	\$ 108.328,00
28	85122000	233100	RESTAURACIÓN DE DIENTES MEDIANTE INCRUSTACIÓN METÁLICA SOD	SERVICIO	\$ 240.173,00	\$ 242.596,00
29	85122000	233200	RESTAURACION DE DIENTES MEDIANTE INCRUSTACION NO METALICA SOD	SERVICIO	\$ 302.946,00	\$ 306.003,00
30	85122000	234100	COLOCACION O APLICACION DE CORONA SOD	SERVICIO	\$ 39.279,00	\$ 39.675,00
31	85122000	234101	COLOCACIÓN O APLICACIÓN DE CORONA EN ACERO INOXIDABLE (PARA DIENTES TEMPORALES)	SERVICIO	\$ 73.882,00	\$ 74.627,00
32	85122000	234102	COLOCACIÓN O APLICACIÓN DE CORONA EN POLICARBOXILATO (PARA DIENTES TEMPORALES)	SERVICIO	\$ 61.776,00	\$ 62.399,00
33	85122000	234103	COLOCACIÓN O APLICACIÓN DE CORONA EN FORMA PLÁSTICA	SERVICIO	\$ 62.124,00	\$ 62.751,00
34	85122000	234104	COLOCACIÓN O APLICACIÓN DE CORONA ACRÍLICA TERMOCURADA	SERVICIO	\$ 62.124,00	\$ 62.751,00
35	85122000	234105	INSERCIÓN O APLICACIÓN DE CORONA	SERVICIO	\$ 310.622,00	\$ 313.756,00
36	85122000	234201	COLOCACIÓN O INSERCIÓN DE PRÓTESIS FIJA CADA UNIDAD (PILAR Y PÓNTICOS)	SERVICIO	\$ 413.078,00	\$ 417.246,00
37	85122000	234202	RECONSTRUCCIÓN DE MUÑONES	SERVICIO	\$ 64.842,00	\$ 65.496,00
38	85122000	234203	PATRÓN DE NÚCLEO	SERVICIO	\$ 79.772,00	\$ 80.577,00
39	85122000	234204	REPARACIÓN DE PRÓTESIS FIJA	SERVICIO	\$ 93.409,00	\$ 94.351,00
40	85122000	234301	INSERCIÓN, ADAPTACIÓN Y CONTROL DE PRÓTESIS REMOVIBLE PARCIAL (SUPERIOR O INFERIOR) MUCOSOPORTADA	SERVICIO	\$ 352.492,00	\$ 356.048,00
41	85122000	234302	INSERCIÓN, ADAPTACIÓN Y CONTROL DE PRÓTESIS REMOVIBLE PARCIAL (SUPERIOR O INFERIOR) DENTOMUCOSOPORTADA	SERVICIO	\$ 367.223,00	\$ 370.928,00
42	85122000	234303	REPARACIÓN DE PRÓTESIS REMOVIBLE PARCIAL	SERVICIO	\$ 53.146,00	\$ 53.682,00
43	85122000	234401	INSERCIÓN, ADAPTACIÓN Y CONTROL DE PRÓTESIS MUCOSOPORTADA TOTAL MEDIO CASO SUPERIOR O INFERIOR	SERVICIO	\$ 537.409,00	\$ 542.831,00

44	85122000	234402	INSERCIÓN, ADAPTACIÓN Y CONTROL DE PRÓTESIS MUCOSOPORTADA TOTAL SUPERIOR E INFERIOR	SERVICIO	\$ 367.223,00	\$ 370.928,00
45	85122000	235100	REIMPLANTE DE DIENTE SOD	SERVICIO	\$ 128.193,00	\$ 129.486,00
46	85122000	235200	TRANSPLANTE DE DIENTE (INTENCIONAL) SOD	SERVICIO	\$ 171.619,00	\$ 173.351,00
47	85122000	236100	IMPLANTE ALOPLÁSTICO CERÁMICO SOD	SERVICIO	\$ 699.261,00	\$ 706.316,00
48	85122000	236200	IMPLANTE ALOPLÁSTICO METÁLICO SOD	SERVICIO	\$ 641.207,00	\$ 647.676,00
49	85122000	236300	IMPLANTE DENTAL ALOPLÁSTICO (OSEOINTEGRACIÓN) SOD	SERVICIO	\$ 1.242.486,00	\$ 1.255.022,00
50	85122000	237100	PULPOTOMÍA SOD	SERVICIO	\$ 49.781,00	\$ 50.283,00
51	85122000	237101	PULPOTOMÍA CON PULPECTOMIA	SERVICIO	\$ 56.255,00	\$ 56.823,00
52	85122000	237102	PULPOTOMÍA	SERVICIO	\$ 49.781,00	\$ 50.283,00
53	85122000	237200	APEXIFICACIÓN (INDUCCIÓN DE APEXOGÉNESIS) SOD	SERVICIO	\$ 92.258,00	\$ 93.189,00
54	85122000	237301	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE UNIRRADICULAR	SERVICIO	\$ 40.316,00	\$ 40.723,00
55	85122000	237302	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE BIRRADICULAR	SERVICIO	\$ 131.322,00	\$ 132.647,00
56	85122000	237303	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE MULTIRRADICULAR	SERVICIO	\$ 201.513,00	\$ 203.546,00
57	85122000	237304	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE TEMPORAL UNIRRADICULAR	SERVICIO	\$ 51.833,00	\$ 52.356,00
58	85122000	237305	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE TEMPORAL MULTIRRADICULAR	SERVICIO	\$ 57.193,00	\$ 57.770,00
59	85122000	237306	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR	SERVICIO	\$ 101.892,00	\$ 102.920,00
60	85122000	237401	CURETAGE APICAL CON APICECTOMÍA Y OBTURACIÓN RETROGADA (CIRUGÍA PERIRRADICULAR)	SERVICIO	\$ 215.645,00	\$ 217.821,00
61	85122000	237501	PROCEDIMIENTO CORRECTIVO EN RESORCIÓN RADICULAR (INTERNA Y EXTERNA)	SERVICIO	\$ 142.119,00	\$ 143.553,00
62	85122000	237502	PROCEDIMIENTOS CORRECTIVOS EN FRACTURAS RADICULARES	SERVICIO	\$ 147.092,00	\$ 148.576,00
63	85122000	237600	FISTULIZACIÓN ENDODONTICA SOD	SERVICIO	\$ 72.504,00	\$ 73.236,00
64	85122000	237601	FISTULIZACIÓN ENDODONTICA POR TREPANACIÓN Y DRENAJE	SERVICIO	\$ 89.890,00	\$ 90.797,00
65	85122000	237602	FISTULIZACIÓN ENDODONTICA POR INCISIÓN	SERVICIO	\$ 100.668,00	\$ 101.684,00
66	85122000	237603	FISTULIZACIÓN ENDODONTICA	SERVICIO	\$ 60.744,00	\$ 61.357,00
67	85122000	237700	RADECTOMIA (AMPUTACIÓN RADICULAR) SOD	SERVICIO	\$ 111.072,00	\$ 112.193,00
68	85122000	237701	RADECTOMIA (AMPUTACIÓN RADICULAR) ÚNICA	SERVICIO	\$ 122.589,00	\$ 123.826,00
69	85122000	237702	RADECTOMIA (AMPUTACIÓN RADICULAR) MÚLTIPLE	SERVICIO	\$ 159.725,00	\$ 161.337,00
70	85122000	237703	RADECTOMIA (AMPUTACIÓN RADICULAR)	SERVICIO	\$ 126.388,00	\$ 127.663,00
71	85122000	237800	HEMISECCIÓN DEL DIENTE SOD	SERVICIO	\$ 150.560,00	\$ 152.079,00
72	85122000	237901	BLANQUEAMIENTO DE DIENTE (INTRÍNSECO) POR CAUSAS ENDODONTICAS	SERVICIO	\$ 100.668,00	\$ 101.684,00
73	85122000	237902	EXPLORACIÓN Y MOVILIZACIÓN DE NERVIOS DENTARIOS INFERIORES	SERVICIO	\$ 254.234,00	\$ 256.799,00
74	85122000	240200	DETARTRAJE SUBGINGIVAL SOD	SERVICIO	\$ 61.474,00	\$ 62.094,00
75	85122000	240300	ALISADO RADICULAR, CAMPO CERRADO SOD	SERVICIO	\$ 104.132,00	\$ 105.183,00
76	85122000	240400	DRENAJE DE COLECCIÓN PERIODONTAL (CERRADO CON ALISADO RADICULAR) SOD	SERVICIO	\$ 88.996,00	\$ 89.894,00
77	85122000	241100	BIOPSIA DE ENCÍA SOD	SERVICIO	\$ 124.767,00	\$ 126.026,00
78	85122000	241101	BIOPSIA INCISIONAL DE ENCÍA	SERVICIO	\$ 128.997,00	\$ 130.299,00
79	85122000	241102	BIOPSIA ESCISIONAL DE ENCÍA CON CIERRE PRIMARIO	SERVICIO	\$ 111.764,00	\$ 112.892,00
80	85122000	241103	BIOPSIA ESCISIONAL DE ENCÍA Y RECUBRIMIENTO CON COLGAJO O INJERTO	SERVICIO	\$ 184.541,00	\$ 186.403,00
81	85122000	241104	BIOPSIA DE ENCÍA	SERVICIO	\$ 105.553,00	\$ 106.618,00
82	85122000	241200	BIOPSIA DE PARED ALVEOLAR SOD	SERVICIO	\$ 125.735,00	\$ 127.004,00
83	85122000	242100	PLASTIA MUCOGINGIVAL SOD	SERVICIO	\$ 135.135,00	\$ 136.498,00
84	85122000	242101	PLASTIA MUCOGINGIVAL CON INJERTOS PEDICULADOS (COLGAJOS PEDICULADOS)	SERVICIO	\$ 172.998,00	\$ 174.743,00
85	85122000	242102	PLASTIA MUCOGINGIVAL CON INJERTO GINGIVAL LIBRE	SERVICIO	\$ 180.202,00	\$ 182.020,00
86	85122000	242103	PLASTIA MUCOGINGIVAL	SERVICIO	\$ 138.590,00	\$ 139.988,00
87	85122000	242201	CURETAGE A CAMPO ABIERTO	SERVICIO	\$ 144.903,00	\$ 146.365,00
88	85122000	242202	CIRUGÍA A COLGAJO CON RESECCIÓN RADICULAR (AMPUTACIÓN, HEMISECCIÓN)	SERVICIO	\$ 169.158,00	\$ 170.865,00
89	85122000	242204	AUMENTO DE REBORDE PARCIALMENTE EDENTULO (SIN MATERIAL)	SERVICIO	\$ 176.527,00	\$ 178.308,00
90	85122000	242205	AUMENTO DE REBORDE PARCIALMENTE EDENTULO (CON MATERIAL)	SERVICIO	\$ 400.821,00	\$ 404.865,00
91	85122000	242300	PLASTIAS PREPROTESICAS (AUMENTO DE CORONA CLÍNICA) SOD	SERVICIO	\$ 147.111,00	\$ 148.595,00
92	85122000	242400	REPARACIÓN O PLASTIA PERIODONTAL REGENERATIVA (INJERTOS, MEMBRANAS) SOD	SERVICIO	\$ 388.017,00	\$ 391.932,00
93	85122000	243100	ESCISIÓN DE LESIÓN DE ENCÍA SOD	SERVICIO	\$ 120.969,00	\$ 122.190,00
94	85122000	243101	ESCISIÓN DE LESIÓN BENIGNA ENCAPSULADA EN ENCÍA HASTA DE TRES CENTÍMETROS	SERVICIO	\$ 150.873,00	\$ 152.395,00
95	85122000	243102	ESCISIÓN DE LESIÓN BENIGNA ENCAPSULADA EN ENCÍA DE MÁS DE TRES CENTÍMETROS	SERVICIO	\$ 212.051,00	\$ 214.190,00

96	85122000	243103	ESCISIÓN DE LESIÓN BENIGNA NO ENCAPSULADA EN ENCÍA HASTA DE TRES CENTÍMETROS	SERVICIO	\$ 210.651,00	\$ 212.776,00
97	85122000	243104	ESCISIÓN DE LESIÓN BENIGNA NO ENCAPSULADA EN ENCÍA DE MÁS DE TRES CENTÍMETROS	SERVICIO	\$ 204.031,00	\$ 206.090,00
98	85122000	243105	ESCISIÓN DE LESIÓN MALIGNA DE ENCÍA SIN VACIAMIENTO GANGLIONAR NI RESECCIÓN DE ESTRUCTURAS VECINAS U ÓSEAS	SERVICIO	\$ 394.813,00	\$ 398.796,00
99	85122000	243106	ESCISIÓN DE LESIÓN MALIGNA DE ENCÍA CON VACIAMIENTO GANGLIONAR, PISO DE BOCA O LENGUA CON CIERRE PRIMARIO	SERVICIO	\$ 755.400,00	\$ 763.022,00
100	85122000	243107	ESCISIÓN DE LESIÓN MALIGNA DE ENCÍA CON VACIAMIENTO GANGLIONAR, PISO DE BOCA O LENGUA Y RECONSTRUCCIÓN CON COLGAJO PEDICULADO	SERVICIO	\$ 976.947,00	\$ 986.804,00
101	85122000	243108	ESCISIÓN DE LESIÓN MALIGNA DE ENCÍA CON VACIAMIENTO GANGLIONAR, RESECCIÓN ÓSEA Y RECONSTRUCCIÓN CON PLACA Y COLGAJO PEDICULADO	SERVICIO	\$ 987.596,00	\$ 997.560,00
102	85122000	243109	ESCISIÓN DE LESIÓN MALIGNA DE ENCÍA CON VACIAMIENTO GANGLIONAR, RESECCIÓN ÓSEA Y RECONSTRUCCIÓN CON PLACA Y COLGAJO LIBRE	SERVICIO	\$ 1.447.366,00	\$ 1.461.969,00
103	85122000	243110	RESECCIÓN DE LESIÓN DE ENCÍA	SERVICIO	\$ 107.190,00	\$ 108.271,00
104	85122000	243201	SUTURA DE LACERACIÓN DE ENCÍA, MENOR DE TRES CENTÍMETROS	SERVICIO	\$ 62.650,00	\$ 63.282,00
105	85122000	243202	SUTURA DE LACERACIÓN DE ENCÍA, MAYOR DE TRES CENTÍMETROS	SERVICIO	\$ 88.749,00	\$ 89.644,00
106	85122000	243203	SUTURA DE LACERACIÓN DE ENCÍA	SERVICIO	\$ 46.598,00	\$ 47.068,00
107	85122000	243300	ENUCLEACIÓN DE QUISTE EPIDERMÓIDE SOD	SERVICIO	\$ 570.969,00	\$ 576.730,00
108	85122000	243301	ENUCLEACIÓN DE QUISTE EPIDERMÓIDE, VÍA INTRAORAL	SERVICIO	\$ 287.113,00	\$ 290.010,00
109	85122000	243302	ENUCLEACIÓN DE QUISTE EPIDERMÓIDE, VÍA EXTRAORAL	SERVICIO	\$ 312.574,00	\$ 315.728,00
110	85122000	243303	ENUCLEACIÓN DE QUISTE EPIDERMÓIDE	SERVICIO	\$ 302.734,00	\$ 305.788,00
111	85122000	243400	GINGIVECTOMÍA SOD	SERVICIO	\$ 106.391,00	\$ 107.464,00
112	85122000	243500	OPERCULECTOMÍA NCOC	SERVICIO	\$ 73.908,00	\$ 74.654,00
113	85122000	243501	CUÑA DISTAL	SERVICIO	\$ 74.764,00	\$ 75.518,00
114	85122000	243502	OPERCULECTOMÍA	SERVICIO	\$ 73.024,00	\$ 73.761,00
115	85122000	244100	ESCISIÓN DE LESIÓN ODONTOGÉNICA SOD	SERVICIO	\$ 160.831,00	\$ 162.454,00
116	85122000	244101	ENUCLEACIÓN DE QUISTE ODONTOGÉNICO HASTA DE TRES CENTÍMETROS DE DIÁMETRO	SERVICIO	\$ 174.095,00	\$ 175.852,00
117	85122000	244102	ENUCLEACIÓN DE QUISTE ODONTOGÉNICO DE MÁS DE TRES CENTÍMETROS DE DIÁMETRO	SERVICIO	\$ 240.891,00	\$ 243.321,00
118	85122000	244103	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO ODONTOGÉNICO	SERVICIO	\$ 266.798,00	\$ 269.490,00
119	85122000	244104	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO ODONTOGÉNICO Y RECONSTRUCCIÓN INMEDIATA CON INJERTO ÓSEO LIBRE	SERVICIO	\$ 432.390,00	\$ 436.753,00
120	85122000	244105	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO ODONTOGÉNICO Y RECONSTRUCCIÓN CON COLGAJO ÓSEO PEDICULADO	SERVICIO	\$ 465.291,00	\$ 469.986,00
121	85122000	244106	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO ODONTOGÉNICO Y RECONSTRUCCIÓN CON COLGAJO ÓSEO LIBRE	SERVICIO	\$ 397.310,00	\$ 401.319,00
122	85122000	244107	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO ODONTOGÉNICO Y RECONSTRUCCIÓN CON PLACA	SERVICIO	\$ 455.544,00	\$ 460.140,00
123	85122000	244108	MARSUPIALIZACIÓN DE QUISTE ODONTOGÉNICO	SERVICIO	\$ 144.103,00	\$ 145.557,00
124	85122000	244109	RESECCIÓN DE LESIÓN ODONTOGÉNICA SOD	SERVICIO	\$ 267.784,00	\$ 270.486,00
125	85122000	245100	REGULARIZACIÓN DE REBORDES SOD	SERVICIO	\$ 165.379,00	\$ 167.048,00
126	85122000	245200	ALVEOLECTOMÍA SOD	SERVICIO	\$ 132.534,00	\$ 133.871,00
127	85122000	247100	COLOCACIÓN DE APARATOLOGÍA FIJA PARA ORTODONCIA (ARCADA) SOD	SERVICIO	\$ 765.151,00	\$ 772.871,00
128	85122000	247201	COLOCACIÓN DE APARATOLOGÍA REMOVIBLE INTRAORAL PARA ORTODONCIA (ARCADA)	SERVICIO	\$ 365.062,00	\$ 368.745,00
129	85122000	247202	COLOCACIÓN DE APARATOLOGÍA REMOVIBLE EXTRAORAL PARA ORTODONCIA (ARCADA)	SERVICIO	\$ 318.518,00	\$ 321.732,00
130	85122000	247300	COLOCACIÓN DE APARATOS DE RETENCIÓN SOD	SERVICIO	\$ 156.198,00	\$ 157.774,00
131	85122000	247400	FERULIZACIÓN SOD	SERVICIO	\$ 84.914,00	\$ 85.771,00
132	85122000	247401	FERULIZACIÓN RÍGIDA (SUPERIOR O INFERIOR)	SERVICIO	\$ 128.515,00	\$ 129.812,00
133	85122000	247402	FERULIZACIÓN SEMIRÍGIDA (SUPERIOR O INFERIOR)	SERVICIO	\$ 128.515,00	\$ 129.812,00
134	85122000	247403	FERULIZACIÓN	SERVICIO	\$ 84.914,00	\$ 85.771,00
135	85122000	248100	CIERRE DE DIASTEMA (ALVEOLAR, DENTAL) SOD	SERVICIO	\$ 547.103,00	\$ 552.623,00
136	85122000	248200	AJUSTAMIENTO OCLUSAL SOD	SERVICIO	\$ 420.513,00	\$ 424.756,00
137	85122000	248400	REPARACIÓN DE APARATOLOGÍA FIJA O REMOVIBLE SOD	SERVICIO	\$ 44.009,00	\$ 44.453,00
138	85122000	248800	MÁSCARA FACIAL TERAPÉUTICA SOD	SERVICIO	\$ 393.161,00	\$ 397.128,00
139	85122000	249100	CONTROL DE HEMORRAGIA DENTAL POS QUIRÚRGICA SOD	SERVICIO	\$ 46.307,00	\$ 46.774,00
140	85122000	250100	BIOPSIA CERRADA [PUNCIÓN] [ASPIRACIÓN CON AGUJA FINA] DE LENGUA SOD	SERVICIO	\$ 136.843,00	\$ 138.224,00
141	85122000	250200	BIOPSIA ABIERTA DE LENGUA SOD	SERVICIO	\$ 165.833,00	\$ 167.506,00
142	85122000	250201	BIOPSIA EN CUÑA O POR TRUCUT DE LENGUA	SERVICIO	\$ 168.623,00	\$ 170.324,00
143	85122000	250202	BIOPSIA INCISIONAL DE LENGUA	SERVICIO	\$ 157.776,00	\$ 159.368,00

144	85122000	250203	BIOPSIA ESCISIONAL DE LENGUA	SERVICIO	\$ 155.894,00	\$ 157.467,00
145	85122000	251000	RESECCIÓN DE LESIÓN SUPERFICIAL EN LA LENGUA SOD	SERVICIO	\$ 134.102,00	\$ 135.455,00
146	85122000	251100	RESECCIÓN DE LESIÓN PROFUNDA EN LA LENGUA SOD	SERVICIO	\$ 200.711,00	\$ 202.736,00
147	85122000	255100	SUTURA DE LACERACIÓN DE LENGUA (GLOSORRAFIA) SOD	SERVICIO	\$ 84.312,00	\$ 85.163,00
148	85122000	255901	GLOSOPLASTIA CON INJERTO CUTÁNEO O MUCOSO	SERVICIO	\$ 354.996,00	\$ 358.578,00
149	85122000	255902	GLOSOPEXIA	SERVICIO	\$ 247.582,00	\$ 250.080,00
150	85122000	255903	PLASTIA DE FRENILLO LINGUAL	SERVICIO	\$ 160.603,00	\$ 162.223,00
151	85122000	256100	FRENILLECTOMÍA LINGUAL SOD	SERVICIO	\$ 110.916,00	\$ 112.035,00
152	85122000	256301	DRENAJE DE COLECCIÓN EN LENGUA	SERVICIO	\$ 147.521,00	\$ 149.009,00
153	85122000	260100	SIALOLITOTOMÍA SOD	SERVICIO	\$ 190.393,00	\$ 192.314,00
154	85122000	260200	EXPLORACIÓN DE GLÁNDULA SALIVAL SOD	SERVICIO	\$ 145.591,00	\$ 147.060,00
155	85122000	260300	DRENAJE DE GLÁNDULA SALIVAL SOD	SERVICIO	\$ 144.299,00	\$ 145.755,00
156	85122000	261100	BIOPSIA CERRADA [PUNCION] [ASPIRACION CON AGUJA FINA] DE GLÁNDULA O CONDUCTO SALIVAL SOD	SERVICIO	\$ 142.678,00	\$ 144.118,00
157	85122000	261200	BIOPSIA ABIERTA DE GLÁNDULA O CONDUCTO SALIVAL SOD	SERVICIO	\$ 168.623,00	\$ 170.324,00
158	85122000	261201	BIOPSIA ESCIONAL DE GLANDULA SALIVAR MENOR (CON CONDUCTO SALIVAL)	SERVICIO	\$ 168.623,00	\$ 170.324,00
159	85122000	262101	MARSUPIALIZACIÓN DE LA RÁNULA	SERVICIO	\$ 171.069,00	\$ 172.795,00
160	85122000	262901	RESECCIÓN DE MUCOSE DE GLANDULA SALIVAL	SERVICIO	\$ 120.358,00	\$ 121.572,00
161	85122000	263000	SIALOADENECTOMÍA SOD	SERVICIO	\$ 212.772,00	\$ 214.919,00
162	85122000	263100	SIALOADENECTOMIA PARCIAL SOD	SERVICIO	\$ 209.579,00	\$ 211.694,00
163	85122000	263101	PAROTIDECTOMIA DEL LOBULO SUPERFICIAL	SERVICIO	\$ 314.030,00	\$ 317.198,00
164	85122000	263200	SIALOADENECTOMIA TOTAL SOD	SERVICIO	\$ 291.453,00	\$ 294.394,00
165	85122000	263201	PAROTIDECTOMIA TOTAL	SERVICIO	\$ 365.647,00	\$ 369.336,00
166	85122000	263202	PAROTIDECTOMIA TOTAL CONSERVADORA DEL VII PAR CRANEAL	SERVICIO	\$ 354.996,00	\$ 358.578,00
167	85122000	263203	SIALOADENECTOMIA DE GLANDULA SUBLINGUAL	SERVICIO	\$ 224.831,00	\$ 227.099,00
168	85122000	263204	SIALOADENECTOMIA DE GLANDULA SUBMAXILAR (SUBMANDIBULAR)	SERVICIO	\$ 279.871,00	\$ 282.695,00
169	85122000	263205	SIALOADENECTOMIA DE GLANDULAS PALATINAS	SERVICIO	\$ 281.210,00	\$ 284.047,00
170	85122000	263206	SIALOADENECTOMIA DE GLANDULAS SALIVALES MENORES	SERVICIO	\$ 171.877,00	\$ 173.611,00
171	85122000	264100	CIERRE O REPARACIÓN SALIVAL SOD	SERVICIO	\$ 229.169,00	\$ 231.481,00
172	85122000	264101	CIERRE O REPARACIÓN SALIVAL SIN INJERTO	SERVICIO	\$ 220.886,00	\$ 223.115,00
173	85122000	264200	CIERRE O REPARACIÓN DE FÍSTULA SALIVAL SOD	SERVICIO	\$ 216.235,00	\$ 218.417,00
174	85122000	264201	CIERRE O REPARACIÓN DE FÍSTULA SALIVAL CON INJERTO	SERVICIO	\$ 344.348,00	\$ 347.822,00
175	85122000	264900	SIALOPLASTIA (REPARACIÓN DEL CONDUCTO) SOD	SERVICIO	\$ 171.877,00	\$ 173.611,00
176	85122000	264901	SIALOPLASTIA (REPARACIÓN DEL CONDUCTO) CON INJERTO	SERVICIO	\$ 286.955,00	\$ 289.850,00
177	85122000	264902	FISTULIZACIÓN DE GLÁNDULA SALIVAR	SERVICIO	\$ 147.323,00	\$ 148.809,00
178	85122000	269100	EXPLORACION DE CONDUCTO SALIVAL SOD	SERVICIO	\$ 145.154,00	\$ 146.619,00
179	85122000	269301	CATETERIZACIÓN Y SIALOMETRÍA	SERVICIO	\$ 151.231,00	\$ 152.757,00
180	85122000	270100	INCISIÓN Y DRENAJE EN CAVIDAD BUCAL SOD	SERVICIO	\$ 111.138,00	\$ 112.259,00
181	85122000	270101	INCISIÓN Y DRENAJE INTRAORAL EN CAVIDAD BUCAL	SERVICIO	\$ 111.138,00	\$ 112.259,00
182	85122000	270102	INCISIÓN Y DRENAJE EXTRAORAL EN CAVIDAD BUCAL	SERVICIO	\$ 120.177,00	\$ 121.390,00
183	85122000	271100	DRENAJE DE ABSCESO DE PALADAR SOD	SERVICIO	\$ 88.531,00	\$ 89.424,00
184	85122000	272101	BIOPSIA DE UVULA	SERVICIO	\$ 126.909,00	\$ 128.189,00
185	85122000	272102	BIOPSIA INCISIONAL DE PALADAR	SERVICIO	\$ 126.909,00	\$ 128.189,00
186	85122000	272103	BIOPSIA ESCISIONAL DE PALADAR	SERVICIO	\$ 130.954,00	\$ 132.275,00
187	85122000	272300	BIOPSIA DE LABIO SOD	SERVICIO	\$ 130.081,00	\$ 131.393,00
188	85122000	272301	BIOPSIA INCISIONAL DE LABIO	SERVICIO	\$ 106.400,00	\$ 107.474,00
189	85122000	272302	BIOPSIA ESCISIONAL DE LABIO	SERVICIO	\$ 130.954,00	\$ 132.275,00
190	85122000	272400	BIOPSIA DE PARED DE CAVIDAD BUCAL SOD	SERVICIO	\$ 135.094,00	\$ 136.457,00
191	85122000	272401	BIOPSIA POR ASPIRACION CON AGUJA FINA EN CAVIDAD ORAL [BACAF]	SERVICIO	\$ 134.036,00	\$ 135.388,00
192	85122000	273100	ESCISION LOCAL DE LESION EN PALADAR OSEO SOD	SERVICIO	\$ 118.332,00	\$ 119.526,00
193	85122000	273101	ESCISIÓ DE LESIÓN SUPERFICIAL DE PALADAR	SERVICIO	\$ 147.218,00	\$ 148.703,00
194	85122000	273102	RESECCION LOCAL DEL PALADAR POR CAUTERIZACION O CRIOTERAPIA	SERVICIO	\$ 425.601,00	\$ 429.895,00
195	85122000	273103	RESECCION LOCAL DEL PALADAR POR QUIMIOTERAPIA	SERVICIO	\$ 534.893,00	\$ 540.290,00
196	85122000	273200	ESCISION AMPLIA DE LESION EN PALADAR OSEO SOD	SERVICIO	\$ 227.053,00	\$ 229.344,00
197	85122000	273201	ESCISIÓ DE LESIÓN PROFUNDA DE PALADAR	SERVICIO	\$ 235.881,00	\$ 238.261,00
198	85122000	273202	RESECCION EN BLOQUE DE APOFISIS ALVEOLAR Y PALADAR	SERVICIO	\$ 463.298,00	\$ 467.972,00
199	85122000	273203	PALATECTOMIA PARCIAL NCOC	SERVICIO	\$ 339.441,00	\$ 342.866,00
200	85122000	273204	PALATECTOMIA TOTAL	SERVICIO	\$ 452.641,00	\$ 457.208,00
201	85122000	274100	FRENILLECTOMIA LABIAL SOD	SERVICIO	\$ 86.777,00	\$ 87.653,00
202	85122000	274200	ESCISIÓ DE LESIÓN DE LABIO SOD	SERVICIO	\$ 134.425,00	\$ 135.781,00
203	85122000	274201	RESECCION PARCIAL DE LABIO POR TUMOR MALIGNO	SERVICIO	\$ 249.946,00	\$ 252.468,00
204	85122000	274202	RESECCION PARCIAL DE LABIO POR TUMOR MALIGNO, CON ROTACION DE COLGAJO	SERVICIO	\$ 287.318,00	\$ 290.217,00
205	85122000	274203	RESECCION TOTAL DE LABIO POR TUMOR MALIGNO	SERVICIO	\$ 370.077,00	\$ 373.811,00
206	85122000	274300	ESCISION DE LESION EN MUCOSA ORAL SOD	SERVICIO	\$ 168.623,00	\$ 170.324,00
207	85122000	274301	RESECCIÓN DE LESIÓN BENIGNA DE LA MUCOSA ORAL, HASTA DE DOS CENTIMETROS DE DIÁMETRO	SERVICIO	\$ 154.309,00	\$ 155.866,00
208	85122000	274302	RESECCIÓN DE LESIÓN BENIGNA DE LA MUCOSA ORAL, MAYOR DE DOS CENTIMETROS DE DIÁMETRO	SERVICIO	\$ 168.623,00	\$ 170.324,00
209	85122000	274303	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE MUCOSA ORAL	SERVICIO	\$ 247.964,00	\$ 250.466,00

210	85122000	274304	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE MUCOSA ORAL, CON COLGAJO LOCAL O A DISTANCIA	SERVICIO	\$ 459.626,00	\$ 464.263,00
211	85122000	274400	RESECCION DE FOSETAS LABIALES SOD	SERVICIO	\$ 152.017,00	\$ 153.551,00
212	85122000	274901	REMOCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN TEJIDOS BLANDOS DE LA BOCA	SERVICIO	\$ 122.989,00	\$ 124.230,00
213	85122000	274902	RESECCION DE BRIDAS INTRAORALES	SERVICIO	\$ 145.549,00	\$ 147.018,00
214	85122000	275100	SUTURA DE LACERACIÓN EN LABIOS SOD	SERVICIO	\$ 97.032,00	\$ 98.011,00
215	85122000	275101	SUTURA O REPARACIÓN DE LACERACIÓN (HERIDA) HASTA DE CINCO CENTÍMETROS EN LABIOS	SERVICIO	\$ 118.332,00	\$ 119.526,00
216	85122000	275102	SUTURA O REPARACIÓN DE LACERACIÓN (HERIDA) DE MÁS DE CINCO CENTÍMETROS EN LABIOS	SERVICIO	\$ 116.439,00	\$ 117.614,00
217	85122000	275103	SUTURA Y/O PLASTIA EN AVULSIÓN DE LABIOS	SERVICIO	\$ 125.728,00	\$ 126.997,00
218	85122000	275200	SUTURA DE LACERACIÓN DE OTRA PARTE DE LA BOCA SOD	SERVICIO	\$ 101.766,00	\$ 102.793,00
219	85122000	275201	ESTOMATORRAFIA (SUTURA DE HERIDA EN MUCOSA ORAL) DE MENOS DE CINCO CENTIMETROS	SERVICIO	\$ 101.766,00	\$ 102.793,00
220	85122000	275202	ESTOMATORRAFIA (SUTURA DE HERIDA EN MUCOSA ORAL) DE MAS DE CINCO CENTIMETROS	SERVICIO	\$ 118.726,00	\$ 119.924,00
221	85122000	275301	RESECCIÓN INTRAORAL DE FÍSTULA DE BOCA	SERVICIO	\$ 101.766,00	\$ 102.793,00
222	85122000	275302	RESECCIÓN EXTRAORAL DE FÍSTULA DE BOCA	SERVICIO	\$ 186.571,00	\$ 188.453,00
223	85122000	275303	CIERRE DE FÍSTULA OROSINUSAL U ORONASAL, CON COLGAJO PALATINO, LINGUAL O BUCAL	SERVICIO	\$ 181.442,00	\$ 183.273,00
224	85122000	275304	CIERRE DE FÍSTULA OROSINUSAL CON SINUSOTOMIA, CON O SIN REMOCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO O COLGAJO PALATINO, LINGUAL O BUCAL	SERVICIO	\$ 243.490,00	\$ 245.947,00
225	85122000	275305	ALARGAMIENTO DE PALADAR CON COLGAJO EN ISLA	SERVICIO	\$ 385.446,00	\$ 389.335,00
226	85122000	275800	PROFUNDIZACION DE PISO DE BOCA SOD	SERVICIO	\$ 267.033,00	\$ 269.727,00
227	85122000	275801	PROFUNDIZACION O DESCENSO DE PISO DE BOCA CON DESINSERCIÓN DE MILOHIODEO Y/O GENIHIODEO	SERVICIO	\$ 300.308,00	\$ 303.338,00
228	85122000	275900	PROFUNDIZACION DE SURCO VESTIBULAR SOD	SERVICIO	\$ 263.453,00	\$ 266.111,00
229	85122000	275901	PROFUNDIZACION DE SURCO VESTIBULAR CON INJERTO MUCOSO	SERVICIO	\$ 290.134,00	\$ 293.061,00
230	85122000	275902	PROFUNDIZACION DE SURCO VESTIBULAR CON INJERTO CUTANEO	SERVICIO	\$ 327.116,00	\$ 330.416,00
231	85122000	276100	SUTURA DE LACERACIÓN DE PALADAR SOD	SERVICIO	\$ 92.012,00	\$ 92.940,00
232	85122000	276101	PALATORRAFIA EN Z (FURLOW)	SERVICIO	\$ 376.876,00	\$ 380.679,00
233	85122000	276200	CORRECCIÓN DE PALADAR FISURADO (ESTAFILORRAFIA) SOD	SERVICIO	\$ 721.450,00	\$ 728.729,00
234	85122000	276201	CORRECCION DE HENDIDURA ALVEOLOPALATINA	SERVICIO	\$ 729.035,00	\$ 736.391,00
235	85122000	276202	CIERRE DE HENDIDURA ALVEOLAR CON INJERTO	SERVICIO	\$ 1.446.283,00	\$ 1.460.875,00
236	85122000	276203	CIERRE DE HENDIDURA ALVEOLAR SIN INJERTO	SERVICIO	\$ 1.076.821,00	\$ 1.087.686,00
237	85122000	276204	RECONSTRUCCIÓN DE BÓVEDA PALATINA MEDIANTE COLGAJOS PEDICULADOS	SERVICIO	\$ 1.301.652,00	\$ 1.314.785,00
238	85122000	276205	CORRECCIÓN DE FISURA PALATINA, CON COLGAJO VOMERIANO	SERVICIO	\$ 923.923,00	\$ 933.245,00
239	85122000	276206	INJERTO ÓSEO DE PALADAR	SERVICIO	\$ 508.828,00	\$ 513.962,00
240	85122000	276207	UVULO-PALATO-FARINGOPLASTIA	SERVICIO	\$ 739.746,00	\$ 747.210,00
241	85122000	276208	UVULO-PALATO-FARINGOPLASTIA CON LASER	SERVICIO	\$ 1.366.735,00	\$ 1.380.525,00
242	85122000	276300	REVISIÓN DE REPARACIÓN DE PALADAR FISURADO SOD	SERVICIO	\$ 157.776,00	\$ 159.368,00
243	85122000	278200	INCISIÓN DE CAVIDAD BUCAL, ESTRUCTURA NO ESPECIFICADA SOD	SERVICIO	\$ 118.726,00	\$ 119.924,00
244	85122000	278301	CIERRE VELOFARINGEO CON COLGAJO FARINGEO	SERVICIO	\$ 622.664,00	\$ 628.946,00
245	85122000	278400	CORRECCION DE MACRO O MICROSTOMA SOD	SERVICIO	\$ 894.590,00	\$ 903.616,00
246	85122000	761101	BIOPSIA DE HUESOS MAXILARES	SERVICIO	\$ 152.648,00	\$ 154.188,00
247	85122000	761102	BIOPSIA DE PALADAR OSEO	SERVICIO	\$ 150.754,00	\$ 152.275,00
248	85122000	761201	ARTROCENTESIS DIAGNOSTICA DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR	SERVICIO	\$ 339.218,00	\$ 342.641,00
249	85122000	761300	ARTROSCOPIA DIAGNOSTICA FACIALSOD	SERVICIO	\$ 757.325,00	\$ 764.966,00
250	85122000	761301	ARTROSCOPIA DIAGNOSTICA DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR	SERVICIO	\$ 373.140,00	\$ 376.905,00
251	85122000	762101	ENUCLEACION, RESECCION Y CURETAJE DE LESIONES BENIGNAS EN MAXILAR SUPERIOR O INFERIOR, DE MENOS DE TRES CMS VIA TRANSMUCOSA	SERVICIO	\$ 245.933,00	\$ 248.414,00
252	85122000	762102	ENUCLEACION, RESECCION Y CURETAJE DE LESIONES BENIGNAS EN MAXILAR SUPERIOR O INFERIOR, DE MENOS DE TRES CMS, VIA TRANSCUTANEA	SERVICIO	\$ 297.556,00	\$ 300.558,00
253	85122000	762103	ENUCLEACION, RESECCION Y CURETAJE DE LESIONES BENIGNAS EN MAXILAR SUPERIOR O INFERIOR, DE MAS DE TRES CMS VIA TRANSMUCOSA	SERVICIO	\$ 322.194,00	\$ 325.445,00
254	85122000	762104	ENUCLEACION, RESECCION Y CURETAJE DE LESIONES BENIGNAS EN MAXILAR SUPERIOR O INFERIOR, DE MAS DE TRES CMS, VIA TRANSCUTANEA	SERVICIO	\$ 329.042,00	\$ 332.362,00
255	85122000	762105	ELIMINACIÓN DE EXOSTOSIS Y/O TUBEROSIDADES FIBROSAS EN MAXILAR SUPERIOR O INFERIOR	SERVICIO	\$ 215.364,00	\$ 217.537,00
256	85122000	762201	RESECCION DE TUMOR MALIGNO MAXILAR O MANDIBULAR	SERVICIO	\$ 964.094,00	\$ 973.821,00
257	85122000	762202	RESECCION RADICAL DE TUMOR MALIGNO MAXILAR O MANDIBULAR	SERVICIO	\$ 773.518,00	\$ 781.322,00

258	85122000	762301	ESCLEROSIS DE REBORDE DE MAXILAR SUPERIOR O INFERIOR	SERVICIO	\$ 220.574,00	\$ 222.799,00
259	85122000	763101	MANDIBULECTOMÍA PARCIAL SIMPLE, MARGINAL	SERVICIO	\$ 787.343,00	\$ 795.287,00
260	85122000	763102	MANDIBULECTOMÍA PARCIAL SIMPLE, SEGMENTARIA	SERVICIO	\$ 787.343,00	\$ 795.287,00
261	85122000	763103	HEMIMANDIBULECTOMÍA SIN DESARTICULACIÓN	SERVICIO	\$ 787.343,00	\$ 795.287,00
262	85122000	763104	HEMIMANDIBULECTOMÍA CON DESARTICULACIÓN	SERVICIO	\$ 972.497,00	\$ 982.309,00
263	85122000	763901	RESECCION PARCIAL MAXILAR SIN RECONSTRUCCION	SERVICIO	\$ 798.741,00	\$ 806.800,00
264	85122000	763902	CONDILECTOMIA DE LA MANDIBULA	SERVICIO	\$ 1.331.235,00	\$ 1.344.667,00
265	85122000	763903	HEMIMAXILECTOMIA	SERVICIO	\$ 1.177.092,00	\$ 1.188.968,00
266	85122000	764101	MANDIBULECTOMÍA TOTAL CON RECONSTRUCCION OSEA	SERVICIO	\$ 5.296.914,00	\$ 5.350.357,00
267	85122000	764201	MANDIBULECTOMÍA TOTAL SIN RECONSTRUCCION OSEA	SERVICIO	\$ 3.363.120,00	\$ 3.397.052,00
268	85122000	764301	RECONSTRUCCIÓN MANDIBULAR (TOTAL O PARCIAL) CON MATERIAL DE DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN [OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	\$ 4.484.160,00	\$ 4.529.403,00
269	85122000	764302	RECONSTRUCCIÓN MANDIBULAR (TOTAL O PARCIAL) CON INJERTO ÓSEO AUTOLOGO O HETEROLOGO	SERVICIO	\$ 6.474.006,00	\$ 6.539.326,00
270	85122000	764303	RECONSTRUCCIÓN MANDIBULAR (TOTAL O PARCIAL) CON INJERTO LIBRE ÓSEO AUTOLOGO O HETEROLOGO	SERVICIO	\$ 5.138.100,00	\$ 5.189.941,00
271	85122000	764304	RECONSTRUCCIÓN MANDIBULAR (TOTAL O PARCIAL) CON INJERTO ÓSEO AUTOLOGO O HETEROLOGO, COLGAJO PEDICULADO	SERVICIO	\$ 4.577.580,00	\$ 4.623.766,00
272	85122000	764305	RECONSTRUCCIÓN MANDIBULAR (TOTAL O PARCIAL) CON INJERTO OSEO VASCULARIZADO AUTOLOGO O HETEROLOGO	SERVICIO	\$ 5.605.200,00	\$ 5.661.754,00
273	85122000	764401	RESECCION PARCIAL MAXILAR CON RECONSTRUCCION SIMULTANEA	SERVICIO	\$ 3.596.670,00	\$ 3.632.959,00
274	85122000	764402	RESECCION TOTAL DE MAXILAR CON RECONSTRUCCION SIMULTANEA	SERVICIO	\$ 4.334.688,00	\$ 4.378.423,00
275	85122000	765101	MENISCOPEXIA TEMPOROMANDIBULAR POR VIA ENDOSCOPICA	SERVICIO	\$ 1.124.777,00	\$ 1.136.125,00
276	85122000	765102	MENISCOPEXIA TEMPOROMANDIBULAR, POR VIA EXTERNA	SERVICIO	\$ 1.020.146,00	\$ 1.030.439,00
277	85122000	765201	MENISECTOMIA TEMPOROMANDIBULAR CON INJERTO	SERVICIO	\$ 2.242.080,00	\$ 2.264.702,00
278	85122000	765202	MENISECTOMIA TEMPOROMANDIBULAR CON COLGAJO	SERVICIO	\$ 1.044.436,00	\$ 1.054.974,00
279	85122000	765301	REEMPLAZO TOTAL DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR, CON INJERTO	SERVICIO	\$ 4.764.420,00	\$ 4.812.491,00
280	85122000	765302	REEMPLAZO TOTAL DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR CON IMPLANTE ALOPLASTICO	SERVICIO	\$ 5.362.308,00	\$ 5.416.411,00
281	85122000	765401	REMODELACION DEL CARTILAGO ARTICULAR TEMPOROMANDIBULAR VIA ENDOSCOPICA	SERVICIO	\$ 1.585.150,00	\$ 1.601.143,00
282	85122000	766100	OSTEOPLASTIA CERRADA (OSTEOTOMIA) DE RAMA MANDIBULAR SOD	SERVICIO	\$ 4.017.060,00	\$ 4.057.590,00
283	85122000	766200	OSTEOTOMIA DE RAMA MANDIBULAR VIA TRANS MUCOSA O VIA TRANSCUTANEA, SOD 76.6.2.01 OSTEOTOMIA DE RAMA MANDIBULAR VIA TRANS MUCOSA, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	\$ 6.427.296,00	\$ 6.492.145,00
284	85122000	766202	76.6.2.02 OSTEOTOMIA RAMA MANDIBULAR VIA TRANSCUTANEA, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	\$ 5.904.144,00	\$ 5.963.714,00
285	85122000	766205	CORONOIDECTOMIA	SERVICIO	\$ 2.101.950,00	\$ 2.123.158,00
286	85122000	766300	OSTEOTOMIA DE CUERPO MANDIBULAR VIA TRANS MUCOSA O TRANSCUTANEA, SOD	SERVICIO	\$ 2.368.197,00	\$ 2.392.091,00
287	85122000	766302	OSTEOTOMIA DE CUERPO MANDIBULAR VIA TRANS MUCOSA, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	\$ 4.484.160,00	\$ 4.529.403,00
288	85122000	766303	OSTEOTOMIA DE CUERPO MANDIBULAR VIA TRANSCUTANEA, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	\$ 4.596.264,00	\$ 4.642.638,00
289	85122000	766401	OSTEOTOMIA SUBAPICAL MANDIBULAR	SERVICIO	\$ 2.989.440,00	\$ 3.019.602,00
290	85122000	766402	CORTICOTOMIA MANDIBULAR	SERVICIO	\$ 1.606.824,00	\$ 1.623.036,00
291	85122000	766403	OSTEOTOMIA DE MENTON, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	\$ 2.410.236,00	\$ 2.434.554,00
292	85122000	766501	OSTEOTOMIA LEFORT I SEGMENTARIA, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	\$ 2.768.969,00	\$ 2.796.907,00
293	85122000	766601	OSTEOTOMIA LEFORT I, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	\$ 3.213.648,00	\$ 3.246.072,00
294	85122000	766602	OSTEOTOMIA SUBAPICAL, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	\$ 3.409.830,00	\$ 3.444.234,00
295	85122000	766603	OSTEOTOMIA LEFORT II, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	\$ 3.138.912,00	\$ 3.170.582,00
296	85122000	766604	OSTEOTOMIA LEFORT III, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	\$ 3.643.380,00	\$ 3.680.140,00
297	85122000	766605	CORTICOTOMIA TIPO LEFORT I (DISYUNCION PALATINA)	SERVICIO	\$ 1.473.233,00	\$ 1.488.097,00
298	85122000	766606	CORTICOTOMIA TIPO LEFORT II	SERVICIO	\$ 1.794.702,00	\$ 1.812.810,00
299	85122000	766607	CORTICOTOMIA TIPO LEFORT III	SERVICIO	\$ 1.794.702,00	\$ 1.812.810,00
300	85122000	766901	SUSPENSION ESQUELETICA EN FRACTURAS U OSTEOTOMIAS FACIALES	SERVICIO	\$ 2.603.304,00	\$ 2.629.570,00
301	85122000	766902	OSTEOTOMIA DESLIZANTE (VISERA)	SERVICIO	\$ 3.052.966,00	\$ 3.083.769,00

302	85122000	766903	OSTEOPLASTIA DE VARIOS HUESOS FACIALES	SERVICIO	\$ 4.043.010,00	\$ 4.083.802,00
303	85122000	766970	LAVADO Y DESBRIDAMIENTO DE FRACTURA ABIERTA DE HUESOS FACIALES	SERVICIO	\$ 378.662,00	\$ 382.483,00
304	85122000	767000	REDUCCIÓN DE FRACTURA FACIAL SOD	SERVICIO	\$ 593.632,00	\$ 599.621,00
305	85122000	767200	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE ARCO CIGOMATICO SOD	SERVICIO	\$ 887.490,00	\$ 896.444,00
306	85122000	767202	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE ARCO CIGOMATICO CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	\$ 1.767.506,00	\$ 1.785.339,00
307	85122000	767203	REDUCCION ABIERTA FRACTURA MALAR, CON REDUCCION PISO DE ORBITA, INJERTO Y/O FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	\$ 2.989.440,00	\$ 3.019.602,00
308	85122000	767301	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA HEMI LEFORT I, CON FIJACION INTERMAXILAR, TUTORES Y HALOS DE TRACCION	SERVICIO	\$ 896.832,00	\$ 905.881,00
309	85122000	767302	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA LEFORT I, CON FIJACION INTERMAXILAR, TUTORES Y HALOS DE TRACCION	SERVICIO	\$ 1.046.304,00	\$ 1.056.861,00
310	85122000	767303	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA LEFORT II, CON FIJACION INTERMAXILAR, TUTORES Y HALOS DE TRACCION	SERVICIO	\$ 1.046.304,00	\$ 1.056.861,00
311	85122000	767304	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA LEFORT III, CON FIJACION INTERMAXILAR, TUTORES Y HALOS DE TRACCION	SERVICIO	\$ 1.121.040,00	\$ 1.132.351,00
312	85122000	767401	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA HEMI LEFORT I, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	\$ 1.345.248,00	\$ 1.358.821,00
313	85122000	767402	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA LEFORT I, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	\$ 1.494.720,00	\$ 1.509.801,00
314	85122000	767403	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA LEFORT II, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	\$ 1.494.720,00	\$ 1.509.801,00
315	85122000	767404	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA LEFORT III, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	\$ 1.771.243,00	\$ 1.789.114,00
316	85122000	767501	REDUCCIÓN CERRADA FRACTURA DE CONDILO	SERVICIO	\$ 597.888,00	\$ 603.920,00
317	85122000	767502	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA SIMPLE DE CUERPO O RAMA MANDIBULAR	SERVICIO	\$ 642.730,00	\$ 649.215,00
318	85122000	767503	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA MULTIPLE DE CUERPO O RAMA MANDIBULAR	SERVICIO	\$ 642.730,00	\$ 649.215,00
319	85122000	767601	REDUCCION ABIERTA FRACTURA DE CONDILO, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	\$ 1.494.720,00	\$ 1.509.801,00
320	85122000	767602	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA SIMPLE DE CUERPO O RAMA MANDIBULAR, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	\$ 1.457.352,00	\$ 1.472.056,00
321	85122000	767603	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA MULTIPLE DE CUERPO O RAMA MANDIBULAR, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	\$ 1.634.617,00	\$ 1.651.110,00
322	85122000	767701	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURAS DENTOALVEOLARES, CON FIJACION	SERVICIO	\$ 924.858,00	\$ 934.189,00
323	85122000	767702	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURAS DENTOALVEOLARES CON REIMPLANTE HASTA TRES DIENTES, CON FIJACION	SERVICIO	\$ 840.780,00	\$ 849.263,00
324	85122000	767703	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURAS DENTOALVEOLARES CON REIMPLANTE DEMAS DE TRES DIENTES, CON FIJACION	SERVICIO	\$ 965.963,00	\$ 975.709,00
325	85122000	767705	REDUCCIÓN Y FIJACION DE LUXACION DENTO ALVEOLAR QUE COMPROMETE HASTA TRES DIENTES	SERVICIO	\$ 496.332,00	\$ 501.340,00
326	85122000	767706	REDUCCIÓN Y FIJACION DE LUXACION DENTO ALVEOLAR QUE COMPROMETE MAS DE TRES DIENTES	SERVICIO	\$ 514.723,00	\$ 519.916,00
327	85122000	767801	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA ORBITAL	SERVICIO	\$ 687.571,00	\$ 694.508,00
328	85122000	767802	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURAS ALVEOLARES, CON REIMPLANTE DENTAL Y FIJACION	SERVICIO	\$ 611.174,00	\$ 617.340,00
329	85122000	767901	REDUCCIÓN ABIERTA DE BORDE O PARED ORBITAL	SERVICIO	\$ 1.432.440,00	\$ 1.446.893,00
330	85122000	767902	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA DE UNA PARED ORBITARIA CON INJERTO	SERVICIO	\$ 1.909.920,00	\$ 1.929.190,00
331	85122000	767903	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA DE DOS O MAS PAREDES ORBITARIAS CON INJERTO	SERVICIO	\$ 3.055.872,00	\$ 3.086.704,00
332	85122000	767904	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA DE PISO DE ÓRBITA Y RECONSTRUCCION CON INJERTO	SERVICIO	\$ 3.285.062,00	\$ 3.318.207,00
333	85122000	767905	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA DE PARED MEDIAL DE ÓRBITA Y	SERVICIO	\$ 2.729.374,00	\$ 2.756.912,00
334	85122000	767907	REDUCCION ABIERTA FRACTURA NASO-ORBITO-ETMOIDAL, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	\$ 2.139.110,00	\$ 2.160.693,00
335	85122000	767908	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURAS MULTIPLES DE HUESOS FACIALES, CON IMPLANTE O INJERTO DEL PISO ORBITARIO	SERVICIO	\$ 2.139.110,00	\$ 2.160.693,00
336	85122000	768100	INJERTO OSEO A HUESO FACIAL SOD	SERVICIO	\$ 763.241,00	\$ 770.942,00
337	85122000	768110	INJERTO ÓSEO AUTÓLOGO O HETERÓLOGO POR REBORDE ALVEOLAR	SERVICIO	\$ 552.216,00	\$ 557.788,00

338	85122000	768200	INSERCIÓN DE IMPLANTE SINTÉTICO EN HUESO FACIAL SOD	SERVICIO	\$ 631.104,00	\$ 637.472,00
339	85122000	768301	REDUCCIÓN CERRADA LUXACIÓN ARTICULACIÓN TEMPORO MANDIBULAR	SERVICIO	\$ 431.512,00	\$ 435.866,00
340	85122000	768302	REDUCCIÓN CERRADA LUXACIÓN ARTICULACIÓN TEMPORO MANDIBULAR CON FIJACIÓN INTERMAXILAR	SERVICIO	\$ 508.828,00	\$ 513.962,00
341	85122000	768401	REDUCCIÓN ABIERTA DE LUXACIÓN TEMPOROMANDIBULAR RECIDIVANTE POR CONDICLECTOMIA DEL TEMPORAL	SERVICIO	\$ 867.768,00	\$ 876.523,00
342	85122000	768500	INSERCIÓN DE EXPANSOR DE PERIOSTO EN HUESO O ARTICULACIÓN FACIAL SOD	SERVICIO	\$ 763.241,00	\$ 770.942,00
343	85122000	768600	INYECCIÓN DE SUSTANCIA TERAPEÚTICA EN ARTICULACIÓN TEMPOROMANDIBULAR	SERVICIO	\$ 339.218,00	\$ 342.641,00
344	85122000	768701	RETIRO DE MATERIAL DE FIJACIÓN INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSÍNTESIS] DE HUESO FACIAL NCOC	SERVICIO	\$ 236.664,00	\$ 239.052,00
345	85122000	768702	RETIRO DE CERCLAJE INTER O INTRA MAXILAR	SERVICIO	\$ 164.257,00	\$ 165.914,00
346	85122000	760902	DECORTICACIÓN O CURETAJE ÓSEO DE HUESOS FACIAL	SERVICIO	\$ 290.225,00	\$ 293.153,00
347	85122000	870114	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES O CRONALE	SERVICIO	\$ 10.260,00	\$ 10.364,00
348	85122000	870456	RADIOGRAFÍA PANORÁMICA DE MAXILARES SUPERIOR E INFERIOR ORTOPANTOMOGRAFÍA	SERVICIO	\$ 24.700,00	\$ 24.949,00
349	85122000	890103	ATENCIÓN [VISITA] DOMICILIARIA POR ODONTOLOGIA GENERAL	SERVICIO	\$ 71.250,00	\$ 71.969,00
350	85122000	890116	ATENCIÓN [VISITA] DOMICILIARIA, POR OTRO PROFESIONAL DE LA SALUD NCOCODONTOPEDIATRIA, ENDODONCIA, PERIODONCIA, CIRUGIA ORAL, CIRUGIA MAXILOFACIAL, REHABILITACIÓN ORAL, ORTODONCIA)	SERVICIO	\$ 95.000,00	\$ 95.959,00
351	85122000	890204	CONSULTA ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA (ODONTOPEDIATRIA, ENDODONCIA, PERIODONCIA, CIRUGIA ORAL, CIRUGIA MAXILOFACIAL, REHABILITACIÓN ORAL, ORTODONCIA)	SERVICIO	\$ 39.235,00	\$ 39.631,00
352	85122000	890404	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN ODONTOLOGIA (ODONTOPEDIATRIA, ENDODONCIA, PERIODONCIA, CIRUGIA ORAL, CIRUGIA MAXILOFACIAL, REHABILITACIÓN ORAL, ORTODONCIA)	SERVICIO	\$ 45.000,00	\$ 45.454,00
353	85122000	890704	CONSULTA DE URGENCIAS, POR ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA (ODONTOPEDIATRIA, ENDODONCIA, PERIODONCIA, CIRUGIA ORAL, CIRUGIA MAXILOFACIAL, REHABILITACIÓN ORAL, ORTODONCIA)	SERVICIO	\$ 22.800,00	\$ 23.030,00
354	85122000	879141	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE MAXILARES [ESTUDIO IMPLANTOLOGIA]	SERVICIO	\$ 345.800,00	\$ 349.289,00
355	85122000	879111	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE	SERVICIO	\$ 465.310,00	\$ 470.005,00
356	85122000	879150	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE ARTICULACION TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL)	SERVICIO	\$ 510.625,00	\$ 515.777,00
357	85122000	870114	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MAXILARES, SUPERIOR E INFERIOR (ORTOPANTOMOGRAFIA)	SERVICIO	\$ 24.700,00	\$ 24.949,00
358	85122000	870131	RADIOGRAFIA DE ARTICULACION TEMPOROMAXILAR	SERVICIO	\$ 37.050,00	\$ 37.424,00
359	85122000	870002	PERFILOGRAMA CON CEFALOMETRIA	SERVICIO	\$ 30.875,00	\$ 31.187,00
360	85122000	870101	RADIOGRAFIA DE CARA [PERFILOGRAMA] Incluye: CON CEFALOSTATO	SERVICIO	\$ 62.225,00	\$ 62.853,00
361	85122000	870440	RADIOGRAFIAS INTRAORALES OCLUSALES	SERVICIO	\$ 18.905,00	\$ 19.096,00
362	85122000	870450	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES MILIMETRADAS	SERVICIO	\$ 19.000,00	\$ 19.192,00
363	85122000	870451	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES DIENTES ANTERIORES SUPERIORES	SERVICIO	\$ 9.180,00	\$ 9.273,00
364	85122000	870452	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES DIENTES ANTERIORES INFERIORES	SERVICIO	\$ 9.180,00	\$ 9.273,00
365	85122000	870453	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES ZONA DE CANINOS	SERVICIO	\$ 9.180,00	\$ 9.273,00
366	85122000	870454	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES PREMOLARES	SERVICIO	\$ 9.180,00	\$ 9.273,00
367	85122000	870455	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES MOLARES	SERVICIO	\$ 9.180,00	\$ 9.273,00
368	85122000	870456	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES JUEGO COMPLETO	SERVICIO	\$ 9.180,00	\$ 9.273,00
369	85122000	870460	RADIOGRAFIAS INTRAORALES CORONALES	SERVICIO	\$ 9.180,00	\$ 9.273,00

PRECIOS DE MERCADO.

La Central Administrativa y Contable Regional Neiva, a través de su Dirección Administrativa, solicitó cotizaciones a través de la plataforma SECOPII; solicitó cotizaciones a proveedores para el servicio de odontología especializada; NO obteniendo respuesta para este proceso.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PANTALAZO SECOPII

SIP-018-CENAC REGIONAL NEIVA-2021-DISPENSARIO MEDICO NEIVA - DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO



Carrera 16 No. 21 – 300 Batallón Tenerife Neiva – Huila

No. de Teléfono: (8) 875 66 03

www.ejercito.mil.co

Correo electrónico: cenacnei@buzonejercito.mil.co



Procesos Contratos Proveedores Procesos SECOP Otras herramientas Menú Ir a Buscar

UTC -5 16:59:00 DISPENSARIO MEDIC

Procesos de la Entidad Estatal Expediente

Proceso : ODONTOLOGIA - SIP-018-CENAC REGIONAL NEIVA-2021 (id.CO1.BDOS.1720204)

Solicitud de información a los Proveedores
SIP-018-CENAC REGIONAL NEIVA-2021 [En análisis] [Pliegos]

Unidad de contratación OFICINA CONTRATO
Ver Estado

SOLICITAR COTIZACION ODONTOLOGIA ESMBASPC09

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 9/02/2021 2:00 PM - Fecha de publicación 30/01/2021 9:43 AM

PROVEEDORES

Interesados 2
89

LINEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso 30/01/2021 Presentación de ofertas 09/02/2021

LISTA DE OFERTAS [Opciones]

EVALUACIÓN ECONÓMICA [Nuevo] [Opciones]

EVALUACIÓN [Opciones]

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES [Crear] [Contestar]
No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

MENSAJES [Crear]

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

PLANILLA ENTREGA SOLICITUD DE COTIZACION

UNIDAD: CENAC-NEIVA Fecha de elaboración: 08/02/2020

No	ASUNTO	CANTIDAD	EMPRESA COTIZANTE
1	SIP-018 CENAC REGIONAL NEIVA 2021 ODONTOLOGIA	0	N/A

NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO QUE ENTREGA

CS. PAULA ALEJANDRA BELTRAN
Suboficial Planes CENAC-NEIVA

Al no obtener respuestas para este proceso, se procedió a solicitar vía correo electrónico cotizaciones de los elementos requeridos a los siguientes proveedores pertenecientes al sector.

PLANILLA SOLICITUD DE COTIZACIONES:

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL			PLANILLA ENTREGA SOLICITUD DE COTIZACION	
UNIDAD: CENAC-NEIVA			Fecha de elaboracion: 29/01/2021	
No	ASUNTO	ORIGEN	DESTINO	NOMBRE, FIRMA, SELLO Y FECHA DE LA PERSONA QUE RECIBE
1	SERVICIO DE ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA	CENAC	COES	mariak1109@hotmail.com
2	SERVICIO DE ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA	CENAC	SALUD PLENA IPS	saludplena2010@gmail.com
3	SERVICIO DE ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA	CENAC	ANDRES LOZANO	andreslozano66@hotmail.com
4	SERVICIO DE ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA	CENAC	DEISY CARDOZO	deisy.odontologia@hotmail.com
5	SERVICIO DE ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA	CENAC	SOCIEDAD ODONTOLOGICA	sohventasneiva1@hotmail.com gerencia@odontoclinicamr.com
6	SERVICIO DE ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA	CENAC	MEDILASER	cotizacionesmedilaserneiva@hotmail.com comercial.neiva@clinicamedilaser.com.co
7	SERVICIO DE ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA	CENAC	HOSPITAL MONCALEANO	contratacion.salud@huhmp.gov.co
8	SERVICIO DE ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA	CENAC	CLINICA UROS	coordinacion.comercial@clinicauros.com
9	SERVICIO DE ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA	CENAC	COMFAMILIAR	ips@comfamiliarhuila.com
10	SERVICIO DE ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA	CENAC	SALUD VITAL IPS	saludvitalhuila@hotmail.com
11	SERVICIO DE ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA	CENAC	SERVICIOS DE SALUD IPS	cmhsalud@hotmail.com
UNIDAD: CENAC-NEIVA			Fecha de elaboracion: 06/02/2021	
12	SERVICIO DE ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA	CENAC	CONSULTORIO ODONTOLOGICO DEL HUILA	natalia_basto_montes@hotmail.com
13	SERVICIO DE ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA	CENAC	INNOVA DENTAL	info@innovadental.com.co
14	SERVICIO DE ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA	CENAC	G&V ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA	eventas@centraldedotaciones.com gv.odontologia.especializada@gmail.com
UNIDAD: CENAC-NEIVA			Fecha de elaboracion: 08/02/2021	
15	SERVICIO DE ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA	CENAC	SEAM ODONTOLOGIA	seam.od@hotmail.com

Observacion: FAVOR RESPONDER POR MEDIO DIGITAL Y CON FIRMA EN LA COTIZACION AL CORREO contratacionesanidadneiva@gmail.com

NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO QUE ENTREGA

SS. CÉSPEDES CAROLINA
Suboficial Planes Sanidad CENAC-NEIVA

LA CENTRAL ADMINISTRATIVA CENAC REGIONAL NEIVA, recibió respuesta a la solicitud de Tres (3) cotizaciones en el tiempo y bajo las condiciones requeridas y procedió a consolidarlas a las cuales se les realizó el respectivo aval técnico:

EMPRESA	NIT.	FECHA RECIBIDO COTIZACIÓN	CONCEPTO TÉCNICO	FECHA AVAL TÉCNICO
SALUD PLENA SAS	830.511.202-5	1 de febrero de 2021	CUMPLE	11 de febrero de 2021
SOCIEDAD ODONTOLOGICA DEL HUILA S.A.S	900438068-6	8 de febrero de 2021	CUMPLE	11 de febrero de 2021
. INNOVA DENTAL	1075247385-5	8 de febrero de 2021	CUMPLE	11 de febrero de 2021

VERIFICACIÓN DEL REPS (REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD)

Se consultó en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud -REPS-, a continuación, se anexa el resultado de la verificación de las empresas cotizantes:

SALUD PLENA SAS

REGISTRO ACTUAL - PRESTADORES

Si conoce algún dato dígitelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en **Buscar** para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	MEDIDAS DE SEGURIDAD	SANCIONES
Nit:NI Cédula ciudadanía:CC <input type="text" value="830511202"/> - <input type="text" value="5"/> Cédula extranjería:CE Naturaleza Jurídica <input type="text" value="Privada"/>					
DATOS GENERALES DEL PRESTADOR					
Departamento <input type="text" value="Huila"/> Municipio <input type="text" value="NEIVA"/>					
Código de Prestador <input type="text" value="4100100785"/> - <input type="text" value="01"/>					
Nombre del Prestador <input type="text" value="SALUD PLENA SAS"/>					
Clase de Prestador <input type="text" value="Instituciones - IPS"/> <input type="text" value="Empresa Social del Estado"/>					
Dirección <input type="text" value="CALLE 13 No 5-43"/>					
Teléfono(s) <input type="text" value="8716555"/>					
Fax <input type="text" value="8716555"/>					
Correo Electrónico <input type="text" value="saludplena2010@gmail.com"/>					
Razón Social <input type="text" value="SALUD PLENA SAS"/>					
Representante Legal <input type="text" value="ARACELY LOSADA MENDEZ"/>					
Nivel Atención Prestador <input type="text"/> Carácter Territorial <input type="text"/>					
Fecha de Inscripción <input type="text" value="20071205"/> Fecha de Vencimiento <input type="text" value="20210831"/>					
Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: sábado 13 de febrero de 2021 (5:16 p. m.)					

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
Huila	NEIVA	4100100785	01	SALUD PLENA LTDA	211 - CIRUGÍA ORAL	DHS003989
Huila	NEIVA	4100100785	01	SALUD PLENA LTDA	301 - ANESTESIA	DHS915151
Huila	NEIVA	4100100785	01	SALUD PLENA LTDA	311 - ENDODONCIA	DHS003990
Huila	NEIVA	4100100785	01	SALUD PLENA LTDA	334 - ODONTOLOGÍA GENERAL	DHS003992
Huila	NEIVA	4100100785	01	SALUD PLENA LTDA	338 - ORTODONCIA	DHS003993
Huila	NEIVA	4100100785	01	SALUD PLENA LTDA	343 - PERIODONCIA	DHS003994
Huila	NEIVA	4100100785	01	SALUD PLENA LTDA	347 - REHABILITACIÓN ORAL	DHS299343
Huila	NEIVA	4100100785	01	SALUD PLENA LTDA	396 - ODONTOPEDIATRÍA	DHS003995
Huila	NEIVA	4100100785	01	SALUD PLENA LTDA	411 - CIRUGÍA MAXILOFACIAL	DHS224682
Huila	NEIVA	4100100785	01	SALUD PLENA LTDA	724 - TOMA E INTERPRETACIÓN DE RADIOGRAFÍAS ODONTOLÓGICAS	DHS003997
Huila	NEIVA	4100100785	01	SALUD PLENA LTDA	917 - PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL	DHS003998
Huila	NEIVA	4100100785	01	SALUD PLENA LTDA	950 - PROCESO ESTERILIZACIÓN	DHS003999

1

ESPACIO EN BLANCO

INNOVA DENTAL

REGISTRO ACTUAL - PRESTADORES

Si conoce algún dato dígtelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en [Buscar](#) para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	MEDIDAS DE SEGURIDAD	SANCIONES
Nit:NI Cédula ciudadanía:CC <input type="text" value="CC"/> <input type="text" value="1075247385"/> - <input type="text" value="0"/> Cédula extranjería:CE Naturaleza Jurídica <input type="text" value="Privada"/>					
DATOS GENERALES DEL PRESTADOR					
Departamento <input type="text" value="Huila"/> Municipio <input type="text" value="NEIVA"/> Código de Prestador <input type="text" value="4100101966"/> - <input type="text" value="01"/> Nombre del Prestador <input type="text" value="yenny lizeth osorio zambrano"/> Clase de Prestador <input type="text" value="Profesional Independiente"/> Empresa Social del Estado <input type="text" value=""/> Dirección <input type="text" value="calle 8 #48-117 Local 353"/> Teléfono(s) <input type="text" value="3133065530"/> Fax <input type="text" value=""/> Correo Electrónico <input type="text" value="yennylizeth1508@hotmail.com"/> Razón Social <input type="text" value="YENNY LIZETH OSORIO ZAMBRANO"/> Representante Legal <input type="text" value=""/> Nivel Atención Prestador <input type="text" value=""/> Carácter Territorial <input type="text" value=""/> Fecha de Inscripción <input type="text" value="20180425"/> Fecha de Vencimiento <input type="text" value="20220424"/>					
Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: sábado 13 de febrero de 2021 (5:26 p. m.)					

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
Huila	NEIVA	4100101966	01	yenny lizeth osorio zambrano	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHS712771
Huila	NEIVA	4100101966	01	yenny lizeth osorio zambrano	917 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL	DHS712772
Huila	NEIVA	4100101966	01	yenny lizeth osorio zambrano	950 -PROCESO ESTERILIZACIÓN	DHS712773

SOCIEDAD ODONTOLÓGICA DEL HUILA S.A.S.

REGISTRO ACTUAL - PRESTADORES

Si conoce algún dato dígtelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en [Buscar](#) para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	MEDIDAS DE SEGURIDAD	SANCIONES
Nit:NI Cédula ciudadanía:CC <input type="text" value="NI"/> <input type="text" value="900438068"/> - <input type="text" value="6"/> Cédula extranjería:CE Naturaleza Jurídica <input type="text" value="Privada"/>					
DATOS GENERALES DEL PRESTADOR					
Departamento <input type="text" value="Huila"/> Municipio <input type="text" value="NEIVA"/> Código de Prestador <input type="text" value="4100101324"/> - <input type="text" value="01"/> Nombre del Prestador <input type="text" value="SOCIEDAD ODONTOLÓGICA DEL HUILA S.A.S."/> Clase de Prestador <input type="text" value="Instituciones - IPS"/> Empresa Social del Estado <input type="text" value=""/> Dirección <input type="text" value="Calle 12 N° 4 - 16"/> Teléfono(s) <input type="text" value="8 72 11 25"/> Fax <input type="text" value="8 72 27 58"/> Correo Electrónico <input type="text" value="calidad@odontoclinicasmr.com"/> Razón Social <input type="text" value="SOCIEDAD ODONTOLÓGICA DEL HUILA S.A.S."/> Representante Legal <input type="text" value="MARIA EUGENIA MELO ROJAS"/> Nivel Atención Prestador <input type="text" value=""/> Carácter Territorial <input type="text" value=""/> Fecha de Inscripción <input type="text" value="20110602"/> Fecha de Vencimiento <input type="text" value="20210831"/>					
Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: sábado 13 de febrero de 2021 (5:30 p. m.)					

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
Huila	NEIVA	4100101324	01	SOCIEDAD ODONTOLÓGICA DEL HUILA S.A.S.	241 -TRASPLANTE DE TEJIDO OSTEOMUSCULAR	DHS305206
Huila	NEIVA	4100101324	01	SOCIEDAD ODONTOLÓGICA DEL HUILA S.A.S.	311 -ENDODONCIA	DHS077668
Huila	NEIVA	4100101324	01	SOCIEDAD ODONTOLÓGICA DEL HUILA S.A.S.	312 -ENFERMERÍA	DHS1133945
Huila	NEIVA	4100101324	01	SOCIEDAD ODONTOLÓGICA DEL HUILA S.A.S.	313 -ESTOMATOLOGÍA	DHS1133946
Huila	NEIVA	4100101324	01	SOCIEDAD ODONTOLÓGICA DEL HUILA S.A.S.	328 -MEDICINA GENERAL	DHS1133947
Huila	NEIVA	4100101324	01	SOCIEDAD ODONTOLÓGICA DEL HUILA S.A.S.	333 -NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	DHS1133948
Huila	NEIVA	4100101324	01	SOCIEDAD ODONTOLÓGICA DEL HUILA S.A.S.	334 -ODONTOLÓGIA GENERAL	DHS077669
Huila	NEIVA	4100101324	01	SOCIEDAD ODONTOLÓGICA DEL HUILA S.A.S.	338 -ORTODONCIA	DHS077670
Huila	NEIVA	4100101324	01	SOCIEDAD ODONTOLÓGICA DEL HUILA S.A.S.	343 -PERIODONCIA	DHS077671
Huila	NEIVA	4100101324	01	SOCIEDAD ODONTOLÓGICA DEL HUILA S.A.S.	344 -PSICOLOGÍA	DHS1133949
Huila	NEIVA	4100101324	01	SOCIEDAD ODONTOLÓGICA DEL HUILA S.A.S.	347 -REHABILITACIÓN ORAL	DHS077672
Huila	NEIVA	4100101324	01	SOCIEDAD ODONTOLÓGICA DEL HUILA S.A.S.	396 -ODONTOPEDIATRÍA	DHS077673
Huila	NEIVA	4100101324	01	SOCIEDAD ODONTOLÓGICA DEL HUILA S.A.S.	410 -CIRUGÍA ORAL	DHS678116
Huila	NEIVA	4100101324	01	SOCIEDAD ODONTOLÓGICA DEL HUILA S.A.S.	411 -CIRUGÍA MAXILOFACIAL	DHS678117
Huila	NEIVA	4100101324	01	SOCIEDAD ODONTOLÓGICA DEL HUILA S.A.S.	724 -TOMA E INTERPRETACIÓN DE RADIOGRAFÍAS ODONTOLÓGICAS	DHS077674
Huila	NEIVA	4100101324	01	SOCIEDAD ODONTOLÓGICA DEL HUILA S.A.S.	728 -TERAPIA OCUPACIONAL	DHS1133950
Huila	NEIVA	4100101324	01	SOCIEDAD ODONTOLÓGICA DEL HUILA S.A.S.	739 -FISIOTERAPIA	DHS1133951
Huila	NEIVA	4100101324	01	SOCIEDAD ODONTOLÓGICA DEL HUILA S.A.S.	740 -FONOAUDIOLÓGIA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS1133952
Huila	NEIVA	4100101324	01	SOCIEDAD ODONTOLÓGICA DEL HUILA S.A.S.	816 -ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PACIENTE CRÓNICO SIN VENTILADOR	DHS1133953
Huila	NEIVA	4100101324	01	SOCIEDAD ODONTOLÓGICA DEL HUILA S.A.S.	817 -ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PACIENTE AGUDO	DHS1133954
Huila	NEIVA	4100101324	01	SOCIEDAD ODONTOLÓGICA DEL HUILA S.A.S.	917 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL	DHS077675
Huila	NEIVA	4100101324	01	SOCIEDAD ODONTOLÓGICA DEL HUILA S.A.S.	950 -PROCESO ESTERILIZACIÓN	DHS077676

1

AVAL TÉCNICO

Una vez recibidas las cotizaciones, el comité técnico estructurador da su concepto de las cotizaciones recibidas así

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**

**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC" NEIVA
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 5176.
NIT: 830.039.670-5**

AVAL TÉCNICO DE LAS COTIZACIONES

Neiva Huila, 11 de Febrero de 2021

Con el fin de determinar el presupuesto oficial del proceso de "PRESTACION DE SERVICIOS DE ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BASPC09 NEIVA"

La Central Administrativa y Contable REGIONAL-NEIVA, a través de su Dirección Administrativa, solicitó cotizaciones a los siguientes proveedores pertenecientes al sector:

FIRMA	FECHA DE SOLICITUD COTIZACIÓN	MEDIO DE LA SOLICITUD
CODES	29 DE ENERO DE 2021	Correo Electrónico
SALUD PLENA	29 DE ENERO DE 2021	Correo Electrónico
ANDRES LOZANO	29 DE ENERO DE 2021	Correo Electrónico
DEICY CAROZO	29 DE ENERO DE 2021	Correo Electrónico
SOCIEDAD ODONTOLÓGICA DEL HUILA	29 DE ENERO DE 2021	Correo Electrónico
MEDILASER	29 DE ENERO DE 2021	Correo Electrónico
HOSPITAL MONCALIANO	29 DE ENERO DE 2021	Correo Electrónico
CLINICA UROS	29 DE ENERO DE 2021	Correo Electrónico
CONFAMILAR	29 DE ENERO DE 2021	Correo Electrónico
SALUD VITAL	29 DE ENERO DE 2021	Correo Electrónico
SERVICIOS DE SALUD IPS	29 DE ENERO DE 2021	Correo Electrónico
CONSULTORIO ODONTOLÓGICO DEL HUILA	29 DE ENERO DE 2021	Correo Electrónico
INNOVA DENTAL	29 DE ENERO DE 2021	Correo Electrónico
G & V ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA	29 DE ENERO DE 2021	Correo Electrónico
SEAN ODONTOLOGIA	29 DE ENERO DE 2021	Correo Electrónico

ANÁLISIS DE COTIZACIONES:

De las solicitudes relacionadas anteriormente, se recibió respuesta de las siguientes empresas: a las cuales se les realizó el respectivo aval técnico.

EMPRESA	NUMERO DE NIT	FECHA RECIBO DE COTIZACIÓN	CONCEPTO TÉCNICO	OFICIO Y FECHA DEL AVAL TÉCNICO
SALUD PLENA	880.511.202-0	1 DE FEBRERO DE 2021	CUMPLE	11/02/2021
SOCIEDAD ODONTOLÓGICA DEL HUILA	960.438.086-0	8 DE FEBRERO DE 2021	CUMPLE	11/02/2021
INNOVA DENTAL	1.025.247.385-0	8 DE FEBRERO DE 2021	CUMPLE	11/02/2021

2021 FORTALECIMIENTO DE LA VOCACIÓN MILITAR, LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO EJC

CARRERA 16 No. 21 - 300 Batallón Tenerife Neiva - Huila
No. de Teléfono: (8) 875 66 03
www.ejercito.mil.co
correo.electronico: cenacnei@buzonejercito.mil.co

VERIFICACION RUES

SALUD PLENA

RL: ARACELY LOSADA MENDEZ

NIT: 830.511.202-5

The screenshot shows the RUES system interface for 'SALUD PLENA S.A.S.'. It displays the company's registration details, including its NIT (830.511.202-5) and the responsible person (ARACELY LOSADA MENDEZ). The interface includes various tabs and fields for company information.

VERIFICACION RUES

SOCIEDAD ODONTOLOGICA DEL HUILA

RL: MARIA EUGENIA MELO ROJAS

NIT: 900.438.088-8

The screenshot shows the RUES system interface for 'SOCIEDAD ODONTOLOGICA DEL HUILA S.A.S.'. It displays the company's registration details, including its NIT (900.438.088-8) and the responsible person (MARIA EUGENIA MELO ROJAS). The interface includes various tabs and fields for company information.

2021 FORTALECIMIENTO DE LA VOCACIÓN MILITAR, LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO **EJC**
CARRERA 16 No. 21 – 300 BATALLÓN TENERIFE
No. Teléfono: (8) 8756603
contratacionmilitar@ejc.mil.co



VERIFICACION REPS

INNOVADENTAL

RL: YENNY LIZETH OSORIO ZAMBRANO

NIT: 1.075.247.385-5

The screenshot shows the REPS system interface for 'INNOVADENTAL'. It displays the company's registration details, including its NIT (1.075.247.385-5) and the responsible person (YENNY LIZETH OSORIO ZAMBRANO). The interface includes various tabs and fields for company information.

Nancy Lorena Sanchez Urquijo
PS. NANCY LORENA SANCHEZ URQUIJO
Comité Técnico Estructurador

ESTUDIO DE MERCADO

ANÁLISIS DE COTIZACIONES:

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4to., del artículo 2.2.1.1.2.1.1., del decreto 1082 de 2015 "Estudios y documentos previos", el cual señala: "El valor estimado del contrato y la justificación del mismo". Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculo y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. "...), en virtud a lo anterior, La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA –, procedió a consolidar las cotizaciones obtenidas por para cada uno de los ítems objeto de adquisición.

El Comité Económico Estructurador, una vez avaladas las cotizaciones anteriores por el comité técnico realizará la siguiente proyección, el cual será la base para determinar el presupuesto con el cual se podrá suplir la necesidad de la entidad para cuyo efecto se hace el siguiente análisis:

1. A continuación se presentan los diferentes precios unitarios de mercado, incluido el IVA (si aplica) para cada uno de los grupos.
2. Las cotizaciones recibidas fueron avaladas por el Comité Técnico Estructurador, de acuerdo al nombramiento realizado mediante Resolución emitida por el Ordenador del Gasto del CENAC REGIONAL NEIVA, según cada grupo.
3. Tal como se regla en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. "Estudios y documentos previos" del Decreto 1082 de 2015 el cual señala:

"El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. (...)" Se incluye el precio histórico actualizado para el análisis.

Se realizó el siguiente análisis del mercado con las tres (3) cotizaciones y el precio histórico, y con ello se calculó el precio de referencia:

SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES (ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA)				PRECIO HISTÓRICO	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3
					SALUD PLENA SAS NIT: 830,511,202-5	SOCIEDAD ODONTOLOGICA DEL HUILA S.A.S. NIT: 900438068-6	INNOVA DENTAL NIT: 1075247385-5
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	ACTUALIZADO IPC 1,00895494%	VALOR OFERTADO TOTAL	VALOR OFERTADO TOTAL	VALOR OFERTADO TOTAL
1	85122000	CIERRE DE FISTULA DE SENO MAXILAR SOD	SERVICIO	\$ 158.419,00	\$ 221.417,00	\$ 700.000,00	\$ 190.000,00
2	85122000	CIERRE DE FISTULA OROANTRAL	SERVICIO	\$ 158.578,00	\$ 221.639,00	\$ 500.000,00	\$ 190.000,00
3	85122000	RECONSTRUCCION DE CONDUCTO FRONTAL NASAL	SERVICIO	\$ 166.860,00	\$ 233.214,00	\$ 900.000,00	NO COTIZA
4	85122000	EXODONCIA DE DIENTES PERMANENTES SOD	SERVICIO	\$ 34.290,00	\$ 42.881,00	\$ 80.000,00	\$ 110.000,00
5	85122000	EXODONCIA DE DIENTE PERMANENTE UNIRRADICULAR	SERVICIO	\$ 30.410,00	\$ 38.028,00	\$ 70.000,00	\$ 110.000,00
6	85122000	EXODONCIA DE DIENTE PERMANENTE MULTIRRADICULAR	SERVICIO	\$ 31.027,00	\$ 38.801,00	\$ 80.000,00	\$ 135.000,00
7	85122000	EXODONCIA DE DIENTES PERMANENTES	SERVICIO	\$ 25.898,00	\$ 32.386,00	\$ 80.000,00	\$ 110.000,00
8	85122000	EXODONCIA DE DIENTES TEMPORALES SOD	SERVICIO	\$ 18.734,00	\$ 23.428,00	\$ 20.000,00	\$ 78.000,00
9	85122000	EXODONCIA DE DIENTE TEMPORAL UNIRRADICULAR	SERVICIO	\$ 20.339,00	\$ 25.435,00	\$ 20.000,00	\$ 78.000,00
10	85122000	EXODONCIA DE DIENTE TEMPORAL MULTIRRADICULAR	SERVICIO	\$ 23.354,00	\$ 29.206,00	\$ 60.000,00	\$ 98.000,00
11	85122000	EXODONCIA DE DIENTES TEMPORALES	SERVICIO	\$ 17.246,00	\$ 21.568,00	\$ 60.000,00	\$ 78.000,00
12	85122000	EXODONCIA QUIRÚRGICA UNIRRADICULAR SOD	SERVICIO	\$ 58.717,00	\$ 73.427,00	\$ 140.000,00	\$ 135.000,00
13	85122000	EXODONCIA QUIRÚRGICA MULTIRRADICULAR SOD	SERVICIO	\$ 90.917,00	\$ 113.695,00	\$ 170.000,00	\$ 180.000,00

14	85122000	EXODONCIA DE DIENTE INCLUIDO SOD	SERVICIO	\$ 136.261,00	\$ 170.400,00	\$ 250.000,00	\$ 180.000,00
15	85122000	EXODONCIA DE INCLUIDO EN POSICIÓN ECTÓPICA CON ABORDAJE INTRAORAL	SERVICIO	NO HAY HISTÓRICO	\$ 170.400,00	\$ 250.000,00	\$ 230.000,00
16	85122000	EXODONCIA DE INCLUIDO EN POSICIÓN ECTÓPICA CON ABORDAJE EXTRAORAL	SERVICIO	\$ 130.808,00	\$ 215.000,00	\$ 300.000,00	\$ 230.000,00
17	85122000	EXODONCIA DE DIENTE INCLUIDO	SERVICIO	\$ 108.910,00	\$ 170.400,00	\$ 250.000,00	\$ 180.000,00
18	85122000	EXODONCIAS MÚLTIPLES CON ALVEOLOPLASTIA, POR CUADRANTE SOD	SERVICIO	\$ 141.494,00	\$ 176.945,00	\$ 380.000,00	NO COTIZA
19	85122000	COLGAJO DESPLAZADO PARA ABORDAJE DE DIENTE RETENIDO (VENTANA QUIRÚRGICA) SOD	SERVICIO	\$ 94.997,00	\$ 118.798,00	\$ 180.000,00	\$ 230.000,00
20	85122000	OBTURACIÓN DENTAL CON AMALGAMA	SERVICIO	\$ 20.835,00	\$ 26.056,00	\$ 30.000,00	NO COTIZA
21	85122000	OBTURACIÓN DENTAL CON RESINA DE FOTOCURADO	SERVICIO	\$ 43.573,00	\$ 54.490,00	\$ 60.000,00	\$ 90.000,00
22	85122000	OBTURACIÓN DENTAL CON IONOMERO DE VIDRIO	SERVICIO	\$ 28.261,00	\$ 35.342,00	\$ 29.000,00	\$ 80.000,00
23	85122000	OBTURACION TEMPORAL POR DIENTE SOD	SERVICIO	\$ 23.657,00	\$ 29.585,00	\$ 20.000,00	\$ 40.000,00
24	85122000	COLOCACIÓN DE PIN MILIMÉTRICO SOD	SERVICIO	\$ 34.179,00	\$ 42.743,00	\$ 25.000,00	NO COTIZA
25	85122000	RECONSTRUCCION DENTAL SOD	SERVICIO	\$ 99.550,00	\$ 131.408,00	\$ 190.000,00	\$ 250.000,00
26	85122000	RECONSTRUCCIÓN DE ÁNGULO INCISAL, CON RESINA DE FOTOCURADO	SERVICIO	\$ 76.036,00	\$ 100.368,00	\$ 111.100,00	\$ 150.000,00
27	85122000	RECONSTRUCCIÓN TERCIO INCISAL, CON RESINA DE FOTOCURADO	SERVICIO	\$ 108.328,00	\$ 142.994,00	\$ 210.000,00	\$ 170.000,00
28	85122000	RESTAURACIÓN DE DIENTES MEDIANTE INCRUSTACIÓN METÁLICA SOD	SERVICIO	\$ 242.596,00	\$ 320.231,00	\$ 160.000,00	NO COTIZA
29	85122000	RESTAURACION DE DIENTES MEDIANTE INCRUSTACION NO METALICA SOD	SERVICIO	\$ 306.003,00	\$ 403.928,00	\$ 190.000,00	\$ 450.000,00
30	85122000	COLOCACION O APLICACION DE CORONA SOD	SERVICIO	\$ 39.675,00	\$ 49.615,00	\$ 590.500,00	\$ 80.000,00
31	85122000	COLOCACIÓN O APLICACIÓN DE CORONA EN ACERO INOXIDABLE (PARA DIENTES TEMPORALES)	SERVICIO	\$ 74.627,00	\$ 93.325,00	\$ 140.000,00	\$ 146.000,00
32	85122000	COLOCACIÓN O APLICACIÓN DE CORONA EN POLICARBOXILATO (PARA DIENTES TEMPORALES)	SERVICIO	\$ 62.399,00	\$ 78.032,00	\$ 140.000,00	\$ 146.000,00
33	85122000	COLOCACIÓN O APLICACIÓN DE CORONA EN FORMA PLÁSTICA	SERVICIO	\$ 62.751,00	\$ 78.473,00	\$ 63.000,00	\$ 80.000,00
34	85122000	COLOCACIÓN O APLICACIÓN DE CORONA ACRÍLICA TERMOCURADA	SERVICIO	\$ 62.751,00	\$ 78.473,00	\$ 190.000,00	\$ 80.000,00
35	85122000	INSERCIÓN O APLICACIÓN DE CORONA	SERVICIO	\$ 313.756,00	\$ 392.364,00	\$ 590.500,00	\$ 80.000,00
36	85122000	COLOCACIÓN O INSERCIÓN DE PRÓTESIS FIJA CADA UNIDAD (PILAR Y PÓNTICOS)	SERVICIO	\$ 417.246,00	\$ 521.783,00	\$ 5.905.000,00	\$ 80.000,00
37	85122000	RECONSTRUCCIÓN DE MUÑONES	SERVICIO	\$ 65.496,00	\$ 81.906,00	\$ 140.000,00	\$ 90.000,00
38	85122000	PATRÓN DE NÚCLEO	SERVICIO	\$ 80.577,00	\$ 100.764,00	\$ 147.000,00	\$ 195.000,00
39	85122000	REPARACIÓN DE PRÓTESIS FIJA	SERVICIO	\$ 94.351,00	\$ 117.990,00	\$ 58.800,00	NO COTIZA
40	85122000	INSERCIÓN, ADAPTACIÓN Y CONTROL DE PRÓTESIS REMOVIBLE PARCIAL (SUPERIOR O INFERIOR) MUCOSOPORTADA	SERVICIO	\$ 356.048,00	\$ 445.253,00	\$ 650.000,00	\$ 40.000,00
41	85122000	INSERCIÓN, ADAPTACIÓN Y CONTROL DE PRÓTESIS REMOVIBLE PARCIAL (SUPERIOR O INFERIOR) DENTOMUCOSOPORTADA	SERVICIO	\$ 370.928,00	\$ 463.861,00	\$ 850.000,00	\$ 40.000,00
42	85122000	REPARACIÓN DE PRÓTESIS REMOVIBLE PARCIAL	SERVICIO	\$ 53.682,00	\$ 67.132,00	\$ 58.800,00	NO COTIZA
43	85122000	INSERCIÓN, ADAPTACIÓN Y CONTROL DE PRÓTESIS MUCOSOPORTADA TOTAL MEDIO CASO SUPERIOR O INFERIOR	SERVICIO	\$ 542.831,00	\$ 978.833,00	\$ 590.000,00	\$ 40.000,00
44	85122000	INSERCIÓN, ADAPTACIÓN Y CONTROL DE PRÓTESIS MUCOSOPORTADA TOTAL SUPERIOR E INFERIOR	SERVICIO	\$ 370.928,00	\$ 463.861,00	\$ 1.080.000,00	\$ 40.000,00
45	85122000	REIMPLANTE DE DIENTE SOD	SERVICIO	\$ 129.486,00	\$ 161.928,00	\$ 90.000,00	NO COTIZA
46	85122000	TRANSPLANTE DE DIENTE (INTENCIONAL) SOD	SERVICIO	\$ 173.351,00	\$ 216.782,00	\$ 152.000,00	NO COTIZA

47	85122000	IMPLANTE ALOPLÁSTICO CERÁMICO SOD	SERVICIO	\$ 706.316,00	\$ 883.277,00	\$ 2.800.000,00	NO COTIZA
48	85122000	IMPLANTE ALOPLÁSTICO METÁLICO SOD	SERVICIO	\$ 647.676,00	\$ 809.946,00	\$ 2.800.000,00	NO COTIZA
49	85122000	IMPLANTE DENTAL ALOPLÁSTICO (OSEOINTEGRACIÓN) SOD	SERVICIO	\$ 1.255.022,00	\$ 1.569.456,00	\$ 2.800.000,00	NO COTIZA
50	85122000	PULPOTOMÍA SOD	SERVICIO	\$ 50.283,00	\$ 62.881,00	\$ 80.000,00	\$ 95.000,00
51	85122000	PULPOTOMÍA CON PULPECTOMÍA	SERVICIO	\$ 56.823,00	\$ 71.059,00	\$ 120.000,00	\$ 100.000,00
52	85122000	PULPOTOMÍA	SERVICIO	\$ 50.283,00	\$ 62.881,00	\$ 80.000,00	\$ 95.000,00
53	85122000	APEXIFICACIÓN (INDUCCIÓN DE APEXOGÉNESIS) SOD	SERVICIO	\$ 93.189,00	\$ 116.537,00	\$ 60.000,00	\$ 200.000,00
54	85122000	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE UNIRRADICULAR	SERVICIO	\$ 40.723,00	\$ 50.926,00	\$ 160.000,00	\$ 250.000,00
55	85122000	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE BIRRADICULAR	SERVICIO	\$ 132.647,00	\$ 165.881,00	\$ 240.000,00	\$ 290.000,00
56	85122000	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE MULTIRRADICULAR	SERVICIO	\$ 203.546,00	\$ 254.543,00	\$ 290.000,00	\$ 450.000,00
57	85122000	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE TEMPORAL UNIRRADICULAR	SERVICIO	\$ 52.356,00	\$ 65.473,00	\$ 90.000,00	\$ 155.000,00
58	85122000	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE TEMPORAL MULTIRRADICULAR	SERVICIO	\$ 57.770,00	\$ 72.244,00	\$ 160.000,00	\$ 190.000,00
59	85122000	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR	SERVICIO	\$ 102.920,00	\$ 128.706,00	\$ 290.000,00	\$ 190.000,00
60	85122000	CURETAJE APICAL CON APICECTOMÍA Y OBTURACIÓN RETROGADA (CIRUGÍA PERIRRADICULAR)	SERVICIO	\$ 217.821,00	\$ 272.394,00	\$ 530.000,00	\$ 500.000,00
61	85122000	PROCEDIMIENTO CORRECTIVO EN RESORCIÓN RADICULAR (INTERNA Y EXTERNA)	SERVICIO	\$ 143.553,00	\$ 179.519,00	\$ 304.500,00	\$ 500.000,00
62	85122000	PROCEDIMIENTOS CORRECTIVOS EN FRACTURAS RADICULARES	SERVICIO	\$ 148.576,00	\$ 185.801,00	\$ 304.500,00	NO COTIZA
63	85122000	FISTULIZACIÓN ENDODONTICA SOD	SERVICIO	\$ 73.236,00	\$ 91.584,00	\$ 190.000,00	\$ 100.000,00
64	85122000	FISTULIZACIÓN ENDODONTICA POR TREPANACIÓN Y DRENAJE	SERVICIO	\$ 90.797,00	\$ 113.545,00	\$ 250.000,00	\$ 100.000,00
65	85122000	FISTULIZACIÓN ENDODONTICA POR INCISIÓN	SERVICIO	\$ 101.684,00	\$ 127.159,00	\$ 250.000,00	\$ 100.000,00
66	85122000	FISTULIZACIÓN ENDODONTICA	SERVICIO	\$ 61.357,00	\$ 91.584,00	\$ 190.000,00	\$ 100.000,00
67	85122000	RADECTOMIA (AMPUTACIÓN RADICULAR) SOD	SERVICIO	\$ 112.193,00	\$ 140.302,00	\$ 129.000,00	NO COTIZA
68	85122000	RADECTOMIA (AMPUTACIÓN RADICULAR) ÚNICA	SERVICIO	\$ 123.826,00	\$ 154.849,00	\$ 129.000,00	NO COTIZA
69	85122000	RADECTOMIA (AMPUTACIÓN RADICULAR) MÚLTIPLE	SERVICIO	\$ 161.337,00	\$ 201.758,00	\$ 129.000,00	NO COTIZA
70	85122000	RADECTOMIA (AMPUTACIÓN RADICULAR)	SERVICIO	\$ 127.663,00	\$ 159.648,00	\$ 129.000,00	NO COTIZA
71	85122000	HEMISECCIÓN DEL DIENTE SOD	SERVICIO	\$ 152.079,00	\$ 190.181,00	\$ 180.000,00	NO COTIZA
72	85122000	BLANQUEAMIENTO DE DIENTE (INTRÍNSECO) POR CAUSAS ENDODONTICAS	SERVICIO	\$ 101.684,00	\$ 127.159,00	\$ 175.200,00	\$ 95.000,00
73	85122000	EXPLORACIÓN Y MOVILIZACIÓN DE NERVO DENTARIO INFERIOR	SERVICIO	\$ 256.799,00	\$ 321.138,00	\$ 1.652.600,00	NO COTIZA
74	85122000	DETARTRAJE SUBGINGIVAL SOD	SERVICIO	\$ 62.094,00	\$ 77.651,00	\$ 100.800,00	\$ 180.000,00
75	85122000	ALISADO RADICULAR, CAMPO CERRADO SOD	SERVICIO	\$ 105.183,00	\$ 131.536,00	\$ 108.100,00	\$ 276.000,00
76	85122000	DRENAJE DE COLECCIÓN PERIODONTAL (CERRADO CON ALISADO RADICULAR) SOD	SERVICIO	\$ 89.894,00	\$ 112.416,00	\$ 106.600,00	\$ 276.000,00
77	85122000	BIOPSIA DE ENCÍA SOD	SERVICIO	\$ 126.026,00	\$ 157.601,00	\$ 367.700,00	NO COTIZA
78	85122000	BIOPSIA INCISIONAL DE ENCÍA	SERVICIO	\$ 130.299,00	\$ 162.943,00	\$ 367.700,00	NO COTIZA
79	85122000	BIOPSIA ESCISIONAL DE ENCÍA CON CIERRE PRIMARIO	SERVICIO	\$ 112.892,00	\$ 141.175,00	\$ 367.700,00	NO COTIZA
80	85122000	BIOPSIA ESCISIONAL DE ENCÍA Y RECUBRIMIENTO CON COLGAJO O INJERTO	SERVICIO	\$ 186.403,00	\$ 233.105,00	\$ 367.700,00	NO COTIZA
81	85122000	BIOPSIA DE ENCÍA	SERVICIO	\$ 106.618,00	\$ 133.330,00	\$ 367.700,00	NO COTIZA
82	85122000	BIOPSIA DE PARED ALVEOLAR SOD	SERVICIO	\$ 127.004,00	\$ 158.824,00	\$ 367.700,00	NO COTIZA
83	85122000	PLASTIA MUCOGINGIVAL SOD	SERVICIO	\$ 136.498,00	\$ 170.696,00	\$ 367.700,00	\$ 200.000,00
84	85122000	PLASTIA MUCOGINGIVAL CON INJERTOS PEDICULADOS (COLGAJOS PEDICULADOS)	SERVICIO	\$ 174.743,00	\$ 218.524,00	\$ 367.700,00	\$ 200.000,00
85	85122000	PLASTIA MUCOGINGIVAL CON INJERTO GINGIVAL LIBRE	SERVICIO	\$ 182.020,00	\$ 227.623,00	\$ 367.700,00	\$ 200.000,00
86	85122000	PLASTIA MUCOGINGIVAL	SERVICIO	\$ 139.988,00	\$ 175.061,00	\$ 367.700,00	NO COTIZA
87	85122000	CURETAJE A CAMPO ABIERTO	SERVICIO	\$ 146.365,00	\$ 183.035,00	\$ 129.000,00	\$ 175.000,00

88	85122000	CIRUGÍA A COLGAJO CON RESECCIÓN RADICULAR (AMPUTACIÓN, HEMISECCIÓN)	SERVICIO	\$ 170.865,00	\$ 213.673,00	\$ 420.000,00	NO COTIZA
89	85122000	AUMENTO DE REBORDE PARCIALMENTE EDENTULO (SIN MATERIAL)	SERVICIO	\$ 178.308,00	\$ 222.982,00	\$ 301.240,00	NO COTIZA
90	85122000	AUMENTO DE REBORDE PARCIALMENTE EDENTULO (CON MATERIAL)	SERVICIO	\$ 404.865,00	\$ 506.300,00	\$ 980.000,00	NO COTIZA
91	85122000	PLASTIAS PREPROTESICAS (AUMENTO DE CORONA CLINICA) SOD	SERVICIO	\$ 148.595,00	\$ 185.825,00	\$ 190.000,00	NO COTIZA
92	85122000	REPARACIÓN O PLASTIA PERIODONTAL REGENERATIVA (INJERTOS, MEMBRANAS) SOD	SERVICIO	\$ 391.932,00	\$ 490.127,00	\$ 2.600.000,00	NO COTIZA
93	85122000	ESCISIÓN DE LESIÓN DE ENCÍA SOD	SERVICIO	\$ 122.190,00	\$ 152.803,00	\$ 950.000,00	NO COTIZA
94	85122000	ESCISIÓN DE LESIÓN BENIGNA ENCAPSULADA EN ENCÍA HASTA DE TRES CENTÍMETROS	SERVICIO	\$ 152.395,00	\$ 190.577,00	\$ 950.000,00	NO COTIZA
95	85122000	ESCISIÓN DE LESIÓN BENIGNA ENCAPSULADA EN ENCÍA DE MÁS DE TRES CENTÍMETROS	SERVICIO	\$ 214.190,00	\$ 267.854,00	\$ 950.000,00	NO COTIZA
96	85122000	ESCISIÓN DE LESIÓN BENIGNA NO ENCAPSULADA EN ENCÍA HASTA DE TRES CENTÍMETROS	SERVICIO	\$ 212.776,00	\$ 266.086,00	\$ 950.000,00	NO COTIZA
97	85122000	ESCISIÓN DE LESIÓN BENIGNA NO ENCAPSULADA EN ENCÍA DE MÁS DE TRES CENTÍMETROS	SERVICIO	\$ 206.090,00	\$ 257.723,00	\$ 950.000,00	NO COTIZA
98	85122000	ESCISIÓN DE LESIÓN MALIGNA DE ENCÍA SIN VACIAMIENTO GANGLIONAR NI RESECCIÓN DE ESTRUCTURAS VECINAS U ÓSEAS	SERVICIO	\$ 398.796,00	\$ 498.712,00	\$ 3.400.000,00	NO COTIZA
99	85122000	ESCISIÓN DE LESIÓN MALIGNA DE ENCÍA CON VACIAMIENTO GANGLIONAR, PISO DE BOCA O LENGUA CON CIERRE PRIMARIO	SERVICIO	\$ 763.022,00	\$ 954.190,00	\$ 3.400.000,00	NO COTIZA
100	85122000	ESCISIÓN DE LESIÓN MALIGNA DE ENCÍA CON VACIAMIENTO GANGLIONAR, PISO DE BOCA O LENGUA Y RECONSTRUCCIÓN CON COLGAJO PEDICULADO	SERVICIO	\$ 986.804,00	\$ 1.302.596,00	\$ 3.400.000,00	NO COTIZA
101	85122000	ESCISIÓN DE LESIÓN MALIGNA DE ENCÍA CON VACIAMIENTO GANGLIONAR, RESECCIÓN ÓSEA Y RECONSTRUCCIÓN CON PLACA Y COLGAJO PEDICULADO	SERVICIO	\$ 997.560,00	\$ 1.316.795,00	\$ 3.400.000,00	NO COTIZA
102	85122000	ESCISIÓN DE LESIÓN MALIGNA DE ENCÍA CON VACIAMIENTO GANGLIONAR, RESECCIÓN ÓSEA Y RECONSTRUCCIÓN CON PLACA Y COLGAJO LIBRE	SERVICIO	\$ 1.461.969,00	\$ 1.929.821,00	\$ 3.400.000,00	NO COTIZA
103	85122000	RESECCIÓN DE LESIÓN DE ENCÍA	SERVICIO	\$ 108.271,00	\$ 135.398,00	\$ 950.000,00	NO COTIZA
104	85122000	SUTURA DE LACERACIÓN DE ENCÍA, MENOR DE TRES CENTÍMETROS	SERVICIO	\$ 63.282,00	\$ 79.136,00	\$ 90.000,00	\$ 60.000,00
105	85122000	SUTURA DE LACERACIÓN DE ENCÍA, MAYOR DE TRES CENTÍMETROS	SERVICIO	\$ 89.644,00	\$ 112.104,00	\$ 120.000,00	\$ 60.000,00
106	85122000	SUTURA DE LACERACIÓN DE ENCÍA	SERVICIO	\$ 47.068,00	\$ 58.861,00	\$ 90.000,00	\$ 60.000,00
107	85122000	ENUCLEACIÓN DE QUISTE EPIDERMÓIDE SOD	SERVICIO	\$ 576.730,00	\$ 721.224,00	\$ 960.000,00	NO COTIZA
108	85122000	ENUCLEACIÓN DE QUISTE EPIDERMÓIDE, VÍA INTRAORAL	SERVICIO	\$ 290.010,00	\$ 362.669,00	\$ 960.000,00	NO COTIZA
109	85122000	ENUCLEACIÓN DE QUISTE EPIDERMÓIDE, VÍA EXTRAORAL	SERVICIO	\$ 315.728,00	\$ 394.830,00	\$ 960.000,00	NO COTIZA
110	85122000	ENUCLEACIÓN DE QUISTE EPIDERMÓIDE	SERVICIO	\$ 305.788,00	\$ 382.400,00	\$ 960.000,00	NO COTIZA
111	85122000	GINGIVECTOMIA SOD	SERVICIO	\$ 107.464,00	\$ 134.389,00	\$ 129.000,00	\$ 55.000,00
112	85122000	OPERCULECTOMÍA NCOC	SERVICIO	\$ 74.654,00	\$ 93.358,00	\$ 94.500,00	\$ 80.000,00
113	85122000	CUÑA DISTAL	SERVICIO	\$ 75.518,00	\$ 94.439,00	\$ 94.500,00	NO COTIZA
114	85122000	OPERCULECTOMÍA	SERVICIO	\$ 73.761,00	\$ 93.358,00	\$ 94.500,00	\$ 80.000,00
115	85122000	ESCISIÓN DE LESIÓN ODONTOGENICA SOD	SERVICIO	\$ 162.454,00	\$ 203.155,00	\$ 390.000,00	\$ 280.000,00
116	85122000	ENUCLEACIÓN DE QUISTE ODONTOGÉNICO HASTA DE TRES CENTÍMETROS DE DIÁMETRO	SERVICIO	\$ 175.852,00	\$ 219.910,00	\$ 690.000,00	\$ 280.000,00
117	85122000	ENUCLEACIÓN DE QUISTE ODONTOGÉNICO DE MÁS DE TRES CENTÍMETROS DE DIÁMETRO	SERVICIO	\$ 243.321,00	\$ 304.283,00	\$ 690.000,00	\$ 280.000,00

118	85122000	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO ODONTOGÉNICO	SERVICIO	\$ 269.490,00	\$ 337.008,00	\$ 690.000,00	NO COTIZA
119	85122000	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO ODONTOGÉNICO Y RECONSTRUCCIÓN INMEDIATA CON INJERTO ÓSEO LIBRE	SERVICIO	\$ 436.753,00	\$ 546.173,00	\$ 2.205.000,00	NO COTIZA
120	85122000	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO ODONTOGÉNICO Y RECONSTRUCCIÓN CON COLGAJO ÓSEO PEDICULADO	SERVICIO	\$ 469.986,00	\$ 587.736,00	\$ 2.205.000,00	NO COTIZA
121	85122000	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO ODONTOGÉNICO Y RECONSTRUCCIÓN CON COLGAJO ÓSEO LIBRE	SERVICIO	\$ 401.319,00	\$ 501.865,00	\$ 2.205.000,00	NO COTIZA
122	85122000	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO ODONTOGÉNICO Y RECONSTRUCCIÓN CON PLACA	SERVICIO	\$ 460.140,00	\$ 575.424,00	\$ 2.205.000,00	NO COTIZA
123	85122000	MARSUPIALIZACIÓN DE QUISTE ODONTOGÉNICO	SERVICIO	\$ 145.557,00	\$ 182.024,00	\$ 590.000,00	NO COTIZA
124	85122000	RESECCIÓN DE LESIÓN ODONTOGÉNICA SOD	SERVICIO	\$ 270.486,00	\$ 338.254,00	\$ 590.000,00	NO COTIZA
125	85122000	REGULARIZACIÓN DE REBORDES SOD	SERVICIO	\$ 167.048,00	\$ 208.900,00	\$ 123.000,00	NO COTIZA
126	85122000	ALVEOLECTOMÍA SOD	SERVICIO	\$ 133.871,00	\$ 167.411,00	\$ 720.000,00	NO COTIZA
127	85122000	COLOCACIÓN DE APARATOLOGÍA FIJA PARA ORTODONCIA (ARCADA) SOD	SERVICIO	\$ 772.871,00	\$ 966.506,00	\$ 1.100.000,00	\$ 600.000,00
128	85122000	COLOCACIÓN DE APARATOLOGÍA REMOVIBLE INTRAORAL PARA ORTODONCIA (ARCADA)	SERVICIO	\$ 368.745,00	\$ 461.131,00	\$ 490.000,00	\$ 950.000,00
129	85122000	COLOCACIÓN DE APARATOLOGÍA REMOVIBLE EXTRAORAL PARA ORTODONCIA (ARCADA)	SERVICIO	\$ 321.732,00	\$ 402.338,00	\$ 850.000,00	\$ 950.000,00
130	85122000	COLOCACIÓN DE APARATOS DE RETENCIÓN SOD	SERVICIO	\$ 157.774,00	\$ 197.303,00	\$ 168.000,00	\$ 80.000,00
131	85122000	FERULIZACIÓN SOD	SERVICIO	\$ 85.771,00	\$ 107.260,00	\$ 85.700,00	\$ 40.000,00
132	85122000	FERULIZACIÓN RÍGIDA (SUPERIOR O INFERIOR)	SERVICIO	\$ 129.812,00	\$ 162.335,00	\$ 108.100,00	\$ 40.000,00
133	85122000	FERULIZACIÓN SEMIRÍGIDA (SUPERIOR O INFERIOR)	SERVICIO	\$ 129.812,00	\$ 162.335,00	\$ 85.700,00	\$ 40.000,00
134	85122000	FERULIZACIÓN	SERVICIO	\$ 85.771,00	\$ 107.260,00	\$ 85.700,00	\$ 40.000,00
135	85122000	CIERRE DE DIASTEMA (ALVEOLAR, DENTAL) SOD	SERVICIO	\$ 552.623,00	\$ 6.914.078,00	\$ 160.000,00	NO COTIZA
136	85122000	AJUSTAMIENTO OCLUSAL SOD	SERVICIO	\$ 424.756,00	\$ 560.684,00	\$ 46.200,00	NO COTIZA
137	85122000	REPARACIÓN DE APARATOLOGÍA FIJA O REMOVIBLE SOD	SERVICIO	\$ 44.453,00	\$ 55.590,00	\$ 90.000,00	NO COTIZA
138	85122000	MÁSCARA FACIAL TERAPÉUTICA SOD	SERVICIO	\$ 397.128,00	\$ 496.625,00	\$ 490.000,00	NO COTIZA
139	85122000	CONTROL DE HEMORRAGIA DENTAL POS QUIRÚRGICA SOD	SERVICIO	\$ 46.774,00	\$ 58.493,00	\$ 160.000,00	NO COTIZA
140	85122000	BIOPSIA CERRADA [PUNCION] [ASPIRACION CON AGUJA FINA] DE LENGUA SOD	SERVICIO	\$ 138.224,00	\$ 172.854,00	\$ 434.600,00	NO COTIZA
141	85122000	BIOPSIA ABIERTA DE LENGUA SOD	SERVICIO	\$ 167.506,00	\$ 209.473,00	\$ 434.600,00	NO COTIZA
142	85122000	BIOPSIA EN CUÑA O POR TRUCUT DE LENGUA	SERVICIO	\$ 170.324,00	\$ 212.998,00	\$ 434.600,00	NO COTIZA
143	85122000	BIOPSIA INCISIONAL DE LENGUA	SERVICIO	\$ 159.368,00	\$ 199.296,00	\$ 434.600,00	NO COTIZA
144	85122000	BIOPSIA ESCISIONAL DE LENGUA	SERVICIO	\$ 157.467,00	\$ 196.919,00	\$ 434.600,00	NO COTIZA
145	85122000	RESECCIÓN DE LESIÓN SUPERFICIAL EN LA LENGUA SOD	SERVICIO	\$ 135.455,00	\$ 169.392,00	\$ 434.600,00	NO COTIZA
146	85122000	RESECCIÓN DE LESIÓN PROFUNDA EN LA LENGUA SOD	SERVICIO	\$ 202.736,00	\$ 253.530,00	\$ 434.600,00	NO COTIZA
147	85122000	SUTURA DE LACERACIÓN DE LENGUA (GLOSORRAFIA) SOD	SERVICIO	\$ 85.163,00	\$ 106.499,00	\$ 739.200,00	NO COTIZA
148	85122000	GLOSOPLASTIA CON INJERTO CUTÁNEO O MUCOSO	SERVICIO	\$ 358.578,00	\$ 448.416,00	\$ 2.205.000,00	NO COTIZA
149	85122000	GLOSOPEXIA	SERVICIO	\$ 250.080,00	\$ 312.736,00	\$ 739.200,00	NO COTIZA
150	85122000	PLASTIA DE FRENILLO LINGUAL	SERVICIO	\$ 162.223,00	\$ 202.867,00	\$ 190.000,00	\$ 230.000,00
151	85122000	FRENILECTOMÍA LINGUAL SOD	SERVICIO	\$ 112.035,00	\$ 140.105,00	\$ 190.000,00	\$ 230.000,00
152	85122000	DRENAJE DE COLECCIÓN EN LENGUA	SERVICIO	\$ 149.009,00	\$ 186.342,00	\$ 190.000,00	NO COTIZA
153	85122000	SIALOLITOTOMÍA SOD	SERVICIO	\$ 192.314,00	\$ 240.497,00	\$ 790.000,00	NO COTIZA
154	85122000	EXPLORACIÓN DE GLÁNDULA SALIVAL SOD	SERVICIO	\$ 147.060,00	\$ 183.905,00	\$ 790.000,00	NO COTIZA
155	85122000	DRENAJE DE GLÁNDULA SALIVAL SOD	SERVICIO	\$ 145.755,00	\$ 182.273,00	\$ 584.200,00	NO COTIZA
156	85122000	BIOPSIA CERRADA [PUNCION] [ASPIRACION CON AGUJA FINA] DE GLÁNDULA O CONDUCTO SALIVAL SOD	SERVICIO	\$ 144.118,00	\$ 180.224,00	\$ 584.200,00	NO COTIZA

157	85122000	BIOPSIA ABIERTA DE GLÁNDULA O CONDUCTO SALIVAL SOD	SERVICIO	\$ 170.324,00	\$ 212.998,00	\$ 584.200,00	NO COTIZA
158	85122000	BIOPSIA ESCIONAL DE GLANDULA SALIVAR MENOR (CON CONDUCTO SALIVAL)	SERVICIO	\$ 170.324,00	\$ 212.998,00	\$ 584.200,00	NO COTIZA
159	85122000	MARSUPIALIZACIÓN DE LA RÁNULA	SERVICIO	\$ 172.795,00	\$ 216.088,00	\$ 739.200,00	NO COTIZA
160	85122000	RESECCIÓN DE MUCOCELE DE GLANDULA SALIVAL	SERVICIO	\$ 121.572,00	\$ 152.032,00	\$ 584.200,00	NO COTIZA
161	85122000	SIALOADENECTOMÍA SOD	SERVICIO	\$ 214.919,00	\$ 268.764,00	\$ 590.000,00	NO COTIZA
162	85122000	SIALOADENECTOMÍA PARCIAL SOD	SERVICIO	\$ 211.694,00	\$ 264.731,00	\$ 590.000,00	NO COTIZA
163	85122000	PAROTIDECTOMIA DEL LOBULO SUPERFICIAL	SERVICIO	\$ 317.198,00	\$ 396.670,00	\$ 590.000,00	NO COTIZA
164	85122000	SIALOADENECTOMIA TOTAL SOD	SERVICIO	\$ 294.394,00	\$ 368.152,00	\$ 590.000,00	NO COTIZA
165	85122000	PAROTIDECTOMIA TOTAL	SERVICIO	\$ 369.336,00	\$ 461.870,00	\$ 2.702.900,00	NO COTIZA
166	85122000	PAROTIDECTOMIA TOTAL CONSERVADORA DEL VII PAR CRANEAL	SERVICIO	\$ 358.578,00	\$ 448.416,00	\$ 2.702.900,00	NO COTIZA
167	85122000	SIALOADENECTOMÍA DE GLANDULA SUBLINGUAL	SERVICIO	\$ 227.099,00	\$ 283.997,00	\$ 590.000,00	NO COTIZA
168	85122000	SIALOADENECTOMIA DE GLANDULA SUBMAXILAR (SUBMANDIBULAR)	SERVICIO	\$ 282.695,00	\$ 353.521,00	\$ 590.000,00	NO COTIZA
169	85122000	SIALOADENECTOMIA DE GLANDULAS PALATINAS	SERVICIO	\$ 284.047,00	\$ 355.213,00	\$ 590.000,00	NO COTIZA
170	85122000	SIALOADENECTOMIA DE GLANDULAS SALIVALES MENORES	SERVICIO	\$ 173.611,00	\$ 217.108,00	\$ 590.000,00	NO COTIZA
171	85122000	CIERRE O REPARACIÓN SALIVAL SOD	SERVICIO	\$ 231.481,00	\$ 289.477,00	\$ 1.019.100,00	NO COTIZA
172	85122000	CIERRE O REPARACIÓN SALIVAL SIN INJERTO	SERVICIO	\$ 223.115,00	\$ 279.014,00	\$ 1.019.100,00	NO COTIZA
173	85122000	CIERRE O REPARACIÓN DE FÍSTULA SALIVAL SOD	SERVICIO	\$ 218.417,00	\$ 273.139,00	\$ 1.019.100,00	NO COTIZA
174	85122000	CIERRE O REPARACIÓN DE FÍSTULA SALIVAL CON INJERTO	SERVICIO	\$ 347.822,00	\$ 434.966,00	\$ 1.316.500,00	NO COTIZA
175	85122000	SIALOPLASTIA (REPARACIÓN DEL CONDUCTO) SOD	SERVICIO	\$ 173.611,00	\$ 217.108,00	\$ 1.316.500,00	NO COTIZA
176	85122000	SIALOPLASTIA (REPARACIÓN DEL CONDUCTO) CON INJERTO	SERVICIO	\$ 289.850,00	\$ 362.470,00	\$ 1.316.500,00	NO COTIZA
177	85122000	FISTULIZACIÓN DE GLÁNDULA SALIVAR	SERVICIO	\$ 148.809,00	\$ 186.092,00	\$ 1.019.100,00	NO COTIZA
178	85122000	EXPLORACION DE CONDUCTO SALIVAL SOD	SERVICIO	\$ 146.619,00	\$ 183.353,00	\$ 1.019.100,00	NO COTIZA
179	85122000	CATETERIZACIÓN Y SIALOMETRÍA	SERVICIO	\$ 152.757,00	\$ 191.028,00	\$ 169.000,00	NO COTIZA
180	85122000	INCISIÓN Y DRENAJE EN CAVIDAD BUCAL SOD	SERVICIO	\$ 112.259,00	\$ 140.384,00	\$ 739.200,00	\$ 350.000,00
181	85122000	INCISIÓN Y DRENAJE INTRAORAL EN CAVIDAD BUCAL	SERVICIO	\$ 112.259,00	\$ 140.384,00	\$ 739.200,00	\$ 350.000,00
182	85122000	INCISIÓN Y DRENAJE EXTRAORAL EN CAVIDAD BUCAL	SERVICIO	\$ 121.390,00	\$ 151.802,00	\$ 1.316.500,00	\$ 350.000,00
183	85122000	DRENAJE DE ABSCESO DE PALADAR SOD	SERVICIO	\$ 89.424,00	\$ 111.829,00	\$ 434.600,00	\$ 350.000,00
184	85122000	BIOPSIA DE UVULA	SERVICIO	\$ 128.189,00	\$ 160.306,00	\$ 434.600,00	NO COTIZA
185	85122000	BIOPSIA INCISIONAL DE PALADAR	SERVICIO	\$ 128.189,00	\$ 160.306,00	\$ 434.600,00	NO COTIZA
186	85122000	BIOPSIA ESCISIONAL DE PALADAR	SERVICIO	\$ 132.275,00	\$ 165.415,00	\$ 434.600,00	NO COTIZA
187	85122000	BIOPSIA DE LABIO SOD	SERVICIO	\$ 131.393,00	\$ 164.312,00	\$ 434.600,00	NO COTIZA
188	85122000	BIOPSIA INCISIONAL DE LABIO	SERVICIO	\$ 107.474,00	\$ 134.400,00	\$ 367.700,00	NO COTIZA
189	85122000	BIOPSIA ESCISIONAL DE LABIO	SERVICIO	\$ 132.275,00	\$ 165.415,00	\$ 367.700,00	NO COTIZA
190	85122000	BIOPSIA DE PARED DE CAVIDAD BUCAL SOD	SERVICIO	\$ 136.457,00	\$ 170.645,00	\$ 434.600,00	NO COTIZA
191	85122000	BIOPSIA POR ASPIRACION CON AGUJA FINA EN CAVIDAD ORAL [BACAF]	SERVICIO	\$ 135.388,00	\$ 169.309,00	\$ 434.600,00	NO COTIZA
192	85122000	ESCISION LOCAL DE LESION EN PALADAR OSEO SOD	SERVICIO	\$ 119.526,00	\$ 149.472,00	\$ 434.600,00	NO COTIZA
193	85122000	ESCISIÓN DE LESIÓN SUPERFICIAL DE PALADAR	SERVICIO	\$ 148.703,00	\$ 185.959,00	\$ 434.600,00	NO COTIZA
194	85122000	RESECCION LOCAL DEL PALADAR POR CAUTERIZACION O CRIOTERAPIA	SERVICIO	\$ 429.895,00	\$ 537.601,00	\$ 434.600,00	NO COTIZA
195	85122000	RESECCION LOCAL DEL PALADAR POR QUIMIOTERAPIA	SERVICIO	\$ 540.290,00	\$ 675.654,00	\$ 434.600,00	NO COTIZA
196	85122000	ESCISION AMPLIA DE LESION EN PALADAR OSEO SOD	SERVICIO	\$ 229.344,00	\$ 286.804,00	\$ 434.600,00	NO COTIZA
197	85122000	ESCISIÓN DE LESIÓN PROFUNDA DE PALADAR	SERVICIO	\$ 238.261,00	\$ 297.955,00	\$ 434.600,00	NO COTIZA
198	85122000	RESECCION EN BLOQUE DE APOFISIS ALVEOLAR Y PALADAR	SERVICIO	\$ 467.972,00	\$ 585.218,00	\$ 434.600,00	NO COTIZA
199	85122000	PALATECTOMIA PARCIAL NCOC	SERVICIO	\$ 342.866,00	\$ 428.767,00	\$ 1.316.500,00	NO COTIZA
200	85122000	PALATECTOMIA TOTAL	SERVICIO	\$ 457.208,00	\$ 571.757,00	\$ 1.316.500,00	NO COTIZA

201	85122000	FRENILLECTOMIA LABIAL SOD	SERVICIO	\$ 87.653,00	\$ 109.613,00	\$ 190.000,00	NO COTIZA
202	85122000	ESCISIÓN DE LESIÓN DE LABIO SOD	SERVICIO	\$ 135.781,00	\$ 169.800,00	\$ 1.316.500,00	NO COTIZA
203	85122000	RESECCION PARCIAL DE LABIO POR TUMOR MALIGNO	SERVICIO	\$ 252.468,00	\$ 315.721,00	\$ 1.316.500,00	NO COTIZA
204	85122000	RESECCION PARCIAL DE LABIO POR TUMOR MALIGNO, CON ROTACION DE COLGAJO	SERVICIO	\$ 290.217,00	\$ 362.928,00	\$ 1.316.500,00	NO COTIZA
205	85122000	RESECCION TOTAL DE LABIO POR TUMOR MALIGNO	SERVICIO	\$ 373.811,00	\$ 493.436,00	\$ 1.316.500,00	NO COTIZA
206	85122000	ESCISION DE LESION EN MUCOSA ORAL SOD	SERVICIO	\$ 170.324,00	\$ 212.998,00	\$ 1.316.500,00	NO COTIZA
207	85122000	RESECCIÓN DE LESIÓN BENIGNA DE LA MUCOSA ORAL, HASTA DE DOS CENTÍMETROS DE DIÁMETRO	SERVICIO	\$ 155.866,00	\$ 194.916,00	\$ 584.200,00	NO COTIZA
208	85122000	RESECCIÓN DE LESIÓN BENIGNA DE LA MUCOSA ORAL, MAYOR DE DOS CENTÍMETROS DE DIÁMETRO	SERVICIO	\$ 170.324,00	\$ 212.998,00	\$ 584.200,00	NO COTIZA
209	85122000	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE MUCOSA ORAL	SERVICIO	\$ 250.466,00	\$ 313.218,00	\$ 584.200,00	NO COTIZA
210	85122000	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE MUCOSA ORAL, CON COLGAJO LOCAL O A DISTANCIA	SERVICIO	\$ 464.263,00	\$ 612.835,00	\$ 584.200,00	NO COTIZA
211	85122000	RESECCION DE FOSETAS LABIALES SOD	SERVICIO	\$ 153.551,00	\$ 192.022,00	\$ 584.200,00	NO COTIZA
212	85122000	REMOCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN TEJIDOS BLANDOS DE LA BOCA	SERVICIO	\$ 124.230,00	\$ 155.354,00	\$ 434.600,00	NO COTIZA
213	85122000	RESECCION DE BRIDAS INTRAORALES	SERVICIO	\$ 147.018,00	\$ 193.851,00	\$ 739.200,00	NO COTIZA
214	85122000	SUTURA DE LACERACIÓN EN LABIOS SOD	SERVICIO	\$ 98.011,00	\$ 122.567,00	\$ 739.200,00	\$ 60.000,00
215	85122000	SUTURA O REPARACIÓN DE LACERACIÓN (HERIDA) HASTA DE CINCO CENTÍMETROS EN LABIOS	SERVICIO	\$ 119.526,00	\$ 149.472,00	\$ 739.200,00	\$ 60.000,00
216	85122000	SUTURA O REPARACIÓN DE LACERACIÓN (HERIDA) DE MÁS DE CINCO CENTÍMETROS EN LABIOS	SERVICIO	\$ 117.614,00	\$ 147.080,00	\$ 739.200,00	\$ 60.000,00
217	85122000	SUTURA Y/O PLASTIA EN AVULSIÓN DE LABIOS	SERVICIO	\$ 126.997,00	\$ 158.814,00	\$ 739.200,00	\$ 60.000,00
218	85122000	SUTURA DE LACERACIÓN DE OTRA PARTE DE LA BOCA SOD	SERVICIO	\$ 102.793,00	\$ 128.546,00	\$ 434.600,00	\$ 60.000,00
219	85122000	ESTOMATORRAFIA (SUTURA DE HERIDA EN MUCOSA ORAL) DE MENOS DE CINCO CENTÍMETROS	SERVICIO	\$ 102.793,00	\$ 128.546,00	\$ 434.600,00	\$ 60.000,00
220	85122000	ESTOMATORRAFIA (SUTURA DE HERIDA EN MUCOSA ORAL) DE MAS DE CINCO CENTÍMETROS	SERVICIO	\$ 119.924,00	\$ 149.970,00	\$ 434.600,00	\$ 60.000,00
221	85122000	RESECCIÓN INTRAORAL DE FÍSTULA DE BOCA	SERVICIO	\$ 102.793,00	\$ 128.546,00	\$ 434.600,00	NO COTIZA
222	85122000	RESECCIÓN EXTRAORAL DE FÍSTULA DE BOCA	SERVICIO	\$ 188.453,00	\$ 235.668,00	\$ 434.600,00	NO COTIZA
223	85122000	CIERRE DE FÍSTULA OROSINUSAL U ORONASAL, CON COLGAJO PALATINO, LINGUAL O BUCAL	SERVICIO	\$ 183.273,00	\$ 229.190,00	\$ 1.652.600,00	NO COTIZA
224	85122000	CIERRE DE FÍSTULA OROSINUSAL CON SINUSOTOMIA, CON O SIN REMOCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO O COLGAJO PALATINO, LINGUAL O BUCAL	SERVICIO	\$ 245.947,00	\$ 307.566,00	\$ 1.652.600,00	NO COTIZA
225	85122000	ALARGAMIENTO DE PALADAR CON COLGAJO EN ISLA	SERVICIO	\$ 389.335,00	\$ 513.928,00	\$ 1.652.600,00	NO COTIZA
226	85122000	PROFUNDIZACION DE PISO DE BOCA SOD	SERVICIO	\$ 269.727,00	\$ 356.044,00	\$ 1.019.100,00	NO COTIZA
227	85122000	PROFUNDIZACION O DESCENSO DE PISO DE BOCA CON DESINSERCIÓN DE MILOHIODEO Y/O GENIHIODEO	SERVICIO	\$ 303.338,00	\$ 400.410,00	\$ 1.019.100,00	NO COTIZA
228	85122000	PROFUNDIZACION DE SURCO VESTIBULAR SOD	SERVICIO	\$ 266.111,00	\$ 351.270,00	\$ 1.019.100,00	NO COTIZA
229	85122000	PROFUNDIZACION DE SURCO VESTIBULAR CON INJERTO MUCOSO	SERVICIO	\$ 293.061,00	\$ 386.845,00	\$ 1.316.500,00	NO COTIZA
230	85122000	PROFUNDIZACION DE SURCO VESTIBULAR CON INJERTO CUTANEO	SERVICIO	\$ 330.416,00	\$ 436.154,00	\$ 1.316.500,00	NO COTIZA
231	85122000	SUTURA DE LACERACIÓN DE PALADAR SOD	SERVICIO	\$ 92.940,00	\$ 122.683,00	\$ 2.368.200,00	\$ 60.000,00
232	85122000	PALATORRAFIA EN Z (FURLOW)	SERVICIO	\$ 380.679,00	\$ 502.501,00	\$ 2.368.200,00	NO COTIZA
233	85122000	CORRECCIÓN DE PALADAR FISURADO (ESTAFILORRAFIA) SOD	SERVICIO	\$ 728.729,00	\$ 961.933,00	\$ 2.368.200,00	NO COTIZA
234	85122000	CORRECCION DE HENDIDURA ALVEOLOPALATINA	SERVICIO	\$ 736.391,00	\$ 972.047,00	\$ 2.368.200,00	NO COTIZA

235	85122000	CIERRE DE HENDIDURA ALVEOLAR CON INJERTO	SERVICIO	\$ 1.460.875,00	\$ 1.826.884,00	\$ 2.368.200,00	NO COTIZA
236	85122000	CIERRE DE HENDIDURA ALVEOLAR SIN INJERTO	SERVICIO	\$ 1.087.686,00	\$ 1.360.195,00	\$ 1.316.500,00	NO COTIZA
237	85122000	RECONSTRUCCIÓN DE BÓVEDA PALATINA MEDIANTE COLGAJOS PEDICULADOS	SERVICIO	\$ 1.314.785,00	\$ 1.644.192,00	\$ 2.368.200,00	NO COTIZA
238	85122000	CORRECCIÓN DE FISURA PALATINA, CON COLGAJO VOMERIANO	SERVICIO	\$ 933.245,00	\$ 1.167.061,00	\$ 2.368.200,00	NO COTIZA
239	85122000	INJERTO ÓSEO DE PALADAR	SERVICIO	\$ 513.962,00	\$ 642.730,00	\$ 2.532.400,00	NO COTIZA
240	85122000	UVULO-PALATO-FARINGOPLASTIA	SERVICIO	\$ 747.210,00	\$ 934.416,00	\$ 2.368.200,00	NO COTIZA
241	85122000	UVULO-PALATO-FARINGOPLASTIA CON LASER	SERVICIO	\$ 1.380.525,00	\$ 1.726.402,00	\$ 2.368.200,00	NO COTIZA
242	85122000	REVISIÓN DE REPARACIÓN DE PALADAR FISURADO SOD	SERVICIO	\$ 159.368,00	\$ 199.296,00	\$ 2.368.200,00	NO COTIZA
243	85122000	INCISIÓN DE CAVIDAD BUCAL, ESTRUCTURA NO ESPECIFICADA SOD	SERVICIO	\$ 119.924,00	\$ 149.970,00	\$ 2.368.200,00	NO COTIZA
244	85122000	CIERRE VELOFARINGEO CON COLGAJO FARINGEO	SERVICIO	\$ 628.946,00	\$ 830.219,00	\$ 2.368.200,00	NO COTIZA
245	85122000	CORRECCION DE MACRO O MICROSTOMA SOD	SERVICIO	\$ 903.616,00	\$ 1.130.009,00	\$ 2.205.000,00	NO COTIZA
246	85122000	BIOPSIA DE HUESOS MAXILARES	SERVICIO	\$ 154.188,00	\$ 192.818,00	\$ 584.200,00	NO COTIZA
247	85122000	BIOPSIA DE PALADAR OSEO	SERVICIO	\$ 152.275,00	\$ 190.426,00	\$ 584.200,00	NO COTIZA
248	85122000	ARTROCENTESIS DIAGNOSTICA DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR	SERVICIO	\$ 342.641,00	\$ 428.486,00	\$ 1.316.500,00	NO COTIZA
249	85122000	ARTROSCOPIA DIAGNOSTICA FACIALSOD	SERVICIO	\$ 764.966,00	\$ 471.335,00	\$ 1.316.500,00	NO COTIZA
250	85122000	ARTROSCOPIA DIAGNOSTICA DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR	SERVICIO	\$ 376.905,00	\$ 956.621,00	\$ 1.019.100,00	NO COTIZA
251	85122000	ENUCLEACION, RESECCION Y CURETAJE DE LESIONES BENIGNAS EN MAXILAR SUPERIOR O INFERIOR, DE MENOS DE TRES CMS VIA TRANSMUCOSA	SERVICIO	\$ 248.414,00	\$ 310.652,00	\$ 1.447.000,00	NO COTIZA
252	85122000	ENUCLEACION, RESECCION Y CURETAJE DE LESIONES BENIGNAS EN MAXILAR SUPERIOR O INFERIOR, DE MENOS DE TRES CMS, VIA TRANSCUTANEA	SERVICIO	\$ 300.558,00	\$ 375.860,00	\$ 1.447.000,00	NO COTIZA
253	85122000	ENUCLEACION, RESECCION Y CURETAJE DE LESIONES BENIGNAS EN MAXILAR SUPERIOR O INFERIOR, DE MAS DE TRES CMS VIA TRANSMUCOSA	SERVICIO	\$ 325.445,00	\$ 406.982,00	\$ 1.447.000,00	NO COTIZA
254	85122000	ENUCLEACION, RESECCION Y CURETAJE DE LESIONES BENIGNAS EN MAXILAR SUPERIOR O INFERIOR, DE MAS DE TRES CMS, VIA TRANSCUTANEA	SERVICIO	\$ 332.362,00	\$ 415.632,00	\$ 1.447.000,00	NO COTIZA
255	85122000	ELIMINACIÓN DE EXOSTOSIS Y/O TUBEROSIDADES FIBROSAS EN MAXILAR SUPERIOR O INFERIOR	SERVICIO	\$ 217.537,00	\$ 272.039,00	\$ 1.316.500,00	NO COTIZA
256	85122000	RESECCION DE TUMOR MALIGNO MAXILAR O MANDIBULAR	SERVICIO	\$ 973.821,00	\$ 1.285.459,00	\$ 1.447.000,00	NO COTIZA
257	85122000	RESECCION RADICAL DE TUMOR MALIGNO MAXILAR O MANDIBULAR	SERVICIO	\$ 781.322,00	\$ 1.031.357,00	\$ 1.447.000,00	NO COTIZA
258	85122000	ESCLEROSIS DE REBORDE DE MAXILAR SUPERIOR O INFERIOR	SERVICIO	\$ 222.799,00	\$ 294.098,00	\$ 2.702.900,00	NO COTIZA
259	85122000	MANDIBULECTOMÍA PARCIAL SIMPLE, MARGINAL	SERVICIO	\$ 795.287,00	\$ 1.049.791,00	\$ 2.702.900,00	NO COTIZA
260	85122000	MANDIBULECTOMÍA PARCIAL SIMPLE, SEGMENTARIA	SERVICIO	\$ 795.287,00	\$ 1.049.791,00	\$ 2.702.900,00	NO COTIZA
261	85122000	HEMIMANDIBULECTOMÍA SIN DESARTICULACIÓN	SERVICIO	\$ 795.287,00	\$ 1.049.791,00	\$ 2.702.900,00	NO COTIZA
262	85122000	HEMIMANDIBULECTOMÍA CON DESARTICULACIÓN	SERVICIO	\$ 982.309,00	\$ 1.228.417,00	\$ 2.702.900,00	NO COTIZA
263	85122000	RESECCION PARCIAL MAXILAR SIN RECONSTRUCCION	SERVICIO	\$ 806.800,00	\$ 1.008.936,00	\$ 2.368.200,00	NO COTIZA
264	85122000	CONDILECTOMIA DE LA MANDIBULA	SERVICIO	\$ 1.344.667,00	\$ 1.774.980,00	\$ 2.368.200,00	NO COTIZA
265	85122000	HEMIMAXILECTOMIA	SERVICIO	\$ 1.188.968,00	\$ 1.569.456,00	\$ 2.535.400,00	NO COTIZA
266	85122000	MANDIBULECTOMÍA TOTAL CON RECONSTRUCCION OSEA	SERVICIO	\$ 5.350.357,00	\$ 7.062.552,00	\$ 2.702.900,00	NO COTIZA
267	85122000	MANDIBULECTOMÍA TOTAL SIN RECONSTRUCCION OSEA	SERVICIO	\$ 3.397.052,00	\$ 4.484.160,00	\$ 2.368.200,00	NO COTIZA

268	85122000	RECONSTRUCCIÓN MANDIBULAR (TOTAL O PARCIAL) CON MATERIAL DE DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN [OSTEOSÍNTESIS]	SERVICIO	\$ 4.529.403,00	\$ 5.978.880,00	\$ 1.447.000,00	NO COTIZA
269	85122000	RECONSTRUCCIÓN MANDIBULAR (TOTAL O PARCIAL) CON INJERTO ÓSEO AUTOLOGO O HETEROLOGO	SERVICIO	\$ 6.539.326,00	\$ 8.632.008,00	\$ 1.447.000,00	NO COTIZA
270	85122000	RECONSTRUCCIÓN MANDIBULAR (TOTAL O PARCIAL) CON INJERTO LIBRE ÓSEO AUTOLOGO O HETEROLOGO	SERVICIO	\$ 5.189.941,00	\$ 6.850.800,00	\$ 1.447.000,00	NO COTIZA
271	85122000	RECONSTRUCCIÓN MANDIBULAR (TOTAL O PARCIAL) CON INJERTO ÓSEO AUTOLOGO O HETEROLOGO, COLGAJO PEDICULADO	SERVICIO	\$ 4.623.766,00	\$ 6.103.440,00	\$ 1.447.000,00	NO COTIZA
272	85122000	RECONSTRUCCIÓN MANDIBULAR (TOTAL O PARCIAL) CON INJERTO ÓSEO VASCULARIZADO AUTOLOGO O HETEROLOGO	SERVICIO	\$ 5.661.754,00	\$ 7.473.600,00	\$ 1.447.000,00	NO COTIZA
273	85122000	RESECCION PARCIAL MAXILAR CON RECONSTRUCCION SIMULTANEA	SERVICIO	\$ 3.632.959,00	\$ 4.795.560,00	\$ 2.368.200,00	NO COTIZA
274	85122000	RESECCION TOTAL DE MAXILAR CON RECONSTRUCCION SIMULTANEA	SERVICIO	\$ 4.378.423,00	\$ 5.779.584,00	\$ 2.368.200,00	NO COTIZA
275	85122000	MENISCOPEXIA TEMPOROMANDIBULAR POR VIA ENDOSCOPICA	SERVICIO	\$ 1.136.125,00	\$ 1.499.702,00	\$ 2.368.200,00	NO COTIZA
276	85122000	MENISCOPEXIA TEMPOROMANDIBULAR, POR VIA EXTERNA	SERVICIO	\$ 1.030.439,00	\$ 1.360.195,00	\$ 2.368.200,00	NO COTIZA
277	85122000	MENISECTOMIA TEMPOROMANDIBULAR CON INJERTO	SERVICIO	\$ 2.264.702,00	\$ 2.989.440,00	\$ 2.368.200,00	NO COTIZA
278	85122000	MENISECTOMIA TEMPOROMANDIBULAR CON COLGAJO	SERVICIO	\$ 1.054.974,00	\$ 1.392.581,00	\$ 2.368.200,00	NO COTIZA
279	85122000	REEMPLAZO TOTAL DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR, CON INJERTO	SERVICIO	\$ 4.812.491,00	\$ 6.352.560,00	\$ 2.484.500,00	NO COTIZA
280	85122000	REEMPLAZO TOTAL DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR CON IMPLANTE ALOPLASTICO	SERVICIO	\$ 5.416.411,00	\$ 7.149.744,00	\$ 2.484.500,00	NO COTIZA
281	85122000	REMOLACION DEL CARTILAGO ARTICULAR TEMPOROMANDIBULAR VIA ENDOSCOPICA	SERVICIO	\$ 1.601.143,00	\$ 2.113.534,00	\$ 2.484.500,00	NO COTIZA
282	85122000	OSTEOPLASTIA CERRADA (OSTEOTOMIA) DE RAMA MANDIBULAR SOD	SERVICIO	\$ 4.057.590,00	\$ 5.356.080,00	\$ 2.205.000,00	NO COTIZA
283	85122000	OSTEOTOMIA DE RAMA MANDIBULAR VIA TRANS MUCOSA O VIA TRANSCUTANEA, SOD 76.6.2.01 OSTEOTOMIA DE RAMA MANDIBULAR VIA TRANS MUCOSA, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	\$ 6.492.145,00	\$ 8.569.728,00	\$ 2.368.200,00	NO COTIZA
284	85122000	76.6.2.02 OSTEOTOMIA RAMA MANDIBULAR VIA TRANSCUTANEA, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	\$ 5.963.714,00	\$ 7.872.192,00	\$ 2.484.500,00	NO COTIZA
285	85122000	CORONOIDECTOMIA	SERVICIO	\$ 2.123.158,00	\$ 2.802.600,00	\$ 2.368.200,00	NO COTIZA
286	85122000	OSTEOTOMIA DE CUERPO MANDIBULAR VIA TRANS MUCOSA O TRANSCUTANEA, SOD	SERVICIO	\$ 2.392.091,00	\$ 3.157.596,00	\$ 2.368.200,00	NO COTIZA
287	85122000	OSTEOTOMIA DE CUERPO MANDIBULAR VIA TRANS MUCOSA, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	\$ 4.529.403,00	\$ 5.978.880,00	\$ 2.368.200,00	NO COTIZA
288	85122000	OSTEOTOMIA DE CUERPO MANDIBULAR VIA TRANSCUTANEA, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	\$ 4.642.638,00	\$ 6.128.352,00	\$ 2.368.200,00	NO COTIZA
289	85122000	OSTEOTOMIA SUBAPICAL MANDIBULAR	SERVICIO	\$ 3.019.602,00	\$ 3.985.920,00	\$ 2.532.400,00	NO COTIZA
290	85122000	CORTICOTOMIA MANDIBULAR	SERVICIO	\$ 1.623.036,00	\$ 2.142.432,00	\$ 2.205.000,00	NO COTIZA
291	85122000	OSTEOTOMIA DE MENTON, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	\$ 2.434.554,00	\$ 3.213.648,00	\$ 2.205.000,00	NO COTIZA

292	85122000	OSTEOTOMIA LEFORT I SEGMENTARIA, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	\$ 2.796.907,00	\$ 3.691.958,00	\$ 2.532.400,00	NO COTIZA
293	85122000	OSTEOTOMIA LEFORT I, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	\$ 3.246.072,00	\$ 4.284.864,00	\$ 2.532.400,00	NO COTIZA
294	85122000	OSTEOTOMIA SUBAPICAL, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	\$ 3.444.234,00	\$ 4.546.440,00	\$ 2.532.400,00	NO COTIZA
295	85122000	OSTEOTOMIA LEFORT II, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	\$ 3.170.582,00	\$ 4.185.216,00	\$ 2.532.400,00	NO COTIZA
296	85122000	OSTEOTOMIA LEFORT III, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	\$ 3.680.140,00	\$ 4.857.840,00	\$ 2.532.400,00	NO COTIZA
297	85122000	CORTICOTOMIA TIPO LEFORT I (DISYUNCION PALATINA)	SERVICIO	\$ 1.488.097,00	\$ 1.964.311,00	\$ 2.205.000,00	NO COTIZA
298	85122000	CORTICOTOMIA TIPO LEFORT II	SERVICIO	\$ 1.812.810,00	\$ 2.266.992,00	\$ 2.702.900,00	NO COTIZA
299	85122000	CORTICOTOMIA TIPO LEFORT III	SERVICIO	\$ 1.812.810,00	\$ 2.266.992,00	\$ 2.702.900,00	NO COTIZA
300	85122000	SUSPENSION ESQUELETICA EN FRACTURAS U OSTEOTOMIAS FACIALES	SERVICIO	\$ 2.629.570,00	\$ 3.288.384,00	\$ 1.447.000,00	NO COTIZA
301	85122000	OSTEOTOMIA DESLIZANTE (VISERA)	SERVICIO	\$ 3.083.769,00	\$ 3.856.378,00	\$ 2.205.000,00	NO COTIZA
302	85122000	OSTEOPLASTIA DE VARIOS HUESOS FACIALES	SERVICIO	\$ 4.083.802,00	\$ 5.106.960,00	\$ 2.532.400,00	NO COTIZA
303	85122000	LAVADO Y DESBRIDAMIENTO DE FRACTURA ABIERTA DE HUESOS FACIALES	SERVICIO	\$ 382.483,00	\$ 478.310,00	\$ 1.316.500,00	NO COTIZA
304	85122000	REDUCCIÓN DE FRACTURA FACIAL SOD	SERVICIO	\$ 599.621,00	\$ 749.851,00	\$ 1.316.500,00	NO COTIZA
305	85122000	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE ARCO CIGOMATICO SOD	SERVICIO	\$ 896.444,00	\$ 1.121.040,00	\$ 2.205.000,00	NO COTIZA
306	85122000	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE ARCO CIGOMATICO CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	\$ 1.785.339,00	\$ 2.356.675,00	\$ 2.205.000,00	NO COTIZA
307	85122000	REDUCCION ABIERTA FRACTURA MALAR, CON REDUCCION PISO DE ORBITA, INJERTO Y/O FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	\$ 3.019.602,00	\$ 3.985.920,00	\$ 2.205.000,00	NO COTIZA
308	85122000	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA HEMI LEFORT I, CON FIJACION INTERMAXILAR, TUTORES Y HALOS DE TRACCION	SERVICIO	\$ 905.881,00	\$ 1.195.776,00	\$ 2.205.000,00	NO COTIZA
309	85122000	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA LEFORT I, CON FIJACION INTERMAXILAR, TUTORES Y HALOS DE TRACCION	SERVICIO	\$ 1.056.861,00	\$ 1.395.072,00	\$ 2.205.000,00	NO COTIZA
310	85122000	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA LEFORT II, CON FIJACION INTERMAXILAR, TUTORES Y HALOS DE TRACCION	SERVICIO	\$ 1.056.861,00	\$ 1.395.072,00	\$ 2.532.400,00	NO COTIZA
311	85122000	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA LEFORT III, CON FIJACION INTERMAXILAR, TUTORES Y HALOS DE TRACCION	SERVICIO	\$ 1.132.351,00	\$ 1.494.720,00	\$ 2.532.400,00	NO COTIZA
312	85122000	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA HEMI LEFORT I, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	\$ 1.358.821,00	\$ 1.793.664,00	\$ 2.205.000,00	NO COTIZA
313	85122000	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA LEFORT I, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	\$ 1.509.801,00	\$ 1.992.960,00	\$ 2.532.400,00	NO COTIZA
314	85122000	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA LEFORT II, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	\$ 1.509.801,00	\$ 1.992.960,00	\$ 2.532.400,00	NO COTIZA
315	85122000	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA LEFORT III, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	\$ 1.789.114,00	\$ 2.361.658,00	\$ 2.532.400,00	NO COTIZA
316	85122000	REDUCCIÓN CERRADA FRACTURA DE CONDILO	SERVICIO	\$ 603.920,00	\$ 797.184,00	\$ 1.316.500,00	NO COTIZA

317	85122000	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA SIMPLE DE CUERPO O RAMA MANDIBULAR	SERVICIO	\$ 649.215,00	\$ 856.973,00	\$ 1.316.500,00	NO COTIZA
318	85122000	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA MULTIPLE DE CUERPO O RAMA MANDIBULAR	SERVICIO	\$ 649.215,00	\$ 856.973,00	\$ 1.316.500,00	NO COTIZA
319	85122000	REDUCCION ABIERTA FRACTURA DE CONDILO, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	\$ 1.509.801,00	\$ 1.992.960,00	\$ 2.205.000,00	NO COTIZA
320	85122000	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA SIMPLE DE CUERPO O RAMA MANDIBULAR, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	\$ 1.472.056,00	\$ 1.943.136,00	\$ 2.205.000,00	NO COTIZA
321	85122000	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA MULTIPLE DE CUERPO O RAMA MANDIBULAR, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	\$ 1.651.110,00	\$ 2.179.489,00	\$ 2.532.400,00	NO COTIZA
322	85122000	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURAS DENTOALVEOLARES, CON FIJACION	SERVICIO	\$ 934.189,00	\$ 1.233.144,00	\$ 2.205.000,00	NO COTIZA
323	85122000	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURAS DENTOALVEOLARES CON REIMPLANTE HASTA TRES DIENTES, CON FIJACION	SERVICIO	\$ 849.263,00	\$ 1.121.040,00	\$ 2.205.000,00	NO COTIZA
324	85122000	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURAS DENTOALVEOLARES CON REIMPLANTE DEMAS DE TRES DIENTES, CON FIJACION	SERVICIO	\$ 975.709,00	\$ 1.287.950,00	\$ 2.205.000,00	NO COTIZA
325	85122000	REDUCCIÓN Y FIJACION DE LUXACION DENTO ALVEOLAR QUE COMPROMETE HASTA TRES DIENTES	SERVICIO	\$ 501.340,00	\$ 647.389,00	\$ 739.200,00	NO COTIZA
326	85122000	REDUCCIÓN Y FIJACION DE LUXACION DENTO ALVEOLAR QUE COMPROMETE MAS DE TRES DIENTES	SERVICIO	\$ 519.916,00	\$ 671.378,00	\$ 739.200,00	NO COTIZA
327	85122000	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA ORBITAL	SERVICIO	\$ 694.508,00	\$ 896.832,00	\$ 1.652.600,00	NO COTIZA
328	85122000	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURAS ALVEOLARES, CON REIMPLANTE DENTAL Y FIJACION	SERVICIO	\$ 617.340,00	\$ 797.184,00	\$ 1.447.000,00	NO COTIZA
329	85122000	REDUCCIÓN ABIERTA DE BORDE O PARED ORBITAL	SERVICIO	\$ 1.446.893,00	\$ 1.868.400,00	\$ 1.652.600,00	NO COTIZA
330	85122000	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA DE UNA PARED ORBITARIA CON INJERTO	SERVICIO	\$ 1.929.190,00	\$ 2.491.200,00	\$ 1.652.600,00	NO COTIZA
331	85122000	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA DE DOS O MAS PAREDES ORBITARIAS CON INJERTO	SERVICIO	\$ 3.086.704,00	\$ 3.985.920,00	\$ 1.652.600,00	NO COTIZA
332	85122000	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA DE PISO DE ÓRBITA Y RECONSTRUCCION CON INJERTO	SERVICIO	\$ 3.318.207,00	\$ 4.282.864,00	\$ 1.652.600,00	NO COTIZA
333	85122000	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA DE PARED MEDIAL DE ÓRBITA Y	SERVICIO	\$ 2.756.912,00	\$ 3.560.053,00	\$ 1.652.600,00	NO COTIZA
334	85122000	REDUCCION ABIERTA FRACTURA NASO-ORBITO-ETMOIDAL, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	\$ 2.160.693,00	\$ 2.790.144,00	\$ 1.652.600,00	NO COTIZA
335	85122000	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURAS MULTIPLES DE HUESOS FACIALES, CON IMPLANTE O INJERTO DEL PISO ORBITARIO	SERVICIO	\$ 2.160.693,00	\$ 2.790.144,00	\$ 1.652.600,00	NO COTIZA
336	85122000	INJERTO OSEO A HUESO FACIAL SOD	SERVICIO	\$ 770.942,00	\$ 964.094,00	\$ 2.532.400,00	NO COTIZA
337	85122000	INJERTO OSEO AUTÓLOGO O HETERÓLOGO POR REBORDE ALVEOLAR	SERVICIO	\$ 557.788,00	\$ 697.536,00	\$ 1.447.000,00	NO COTIZA
338	85122000	INSERCIÓN DE IMPLANTE SINTETICO EN HUESO FACIAL SOD	SERVICIO	\$ 637.472,00	\$ 797.184,00	\$ 2.532.400,00	NO COTIZA
339	85122000	REDUCCIÓN CERRADA LUXACION ARTICULACION TEMPORO MANDIBULAR	SERVICIO	\$ 435.866,00	\$ 545.068,00	\$ 1.316.500,00	NO COTIZA
340	85122000	REDUCCIÓN CERRADA LUXACION ARTICULACION TEMPORO MANDIBULAR CON FIJACION INTERMAXILAR	SERVICIO	\$ 513.962,00	\$ 642.730,00	\$ 1.316.500,00	NO COTIZA

341	85122000	REDUCCION ABIERTA DE LUXACION TEMPOROMANDIBULAR RECIDIVANTE POR CONDILECTOMIA DEL TEMPORAL	SERVICIO	\$ 876.523,00	\$ 1.096.128,00	\$ 2.532.400,00	NO COTIZA
342	85122000	INSERCIÓN DE EXPANSOR DE PERIOSTO EN HUESO O ARTICULACION FACIAL SOD	SERVICIO	\$ 770.942,00	\$ 964.094,00	\$ 2.532.400,00	NO COTIZA
343	85122000	INYECCION DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR	SERVICIO	\$ 342.641,00	\$ 428.486,00	\$ 2.532.400,00	NO COTIZA
344	85122000	RETIRO DE MATERIAL DE FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS] DE HUESO FACIAL NCOC	SERVICIO	\$ 239.052,00	\$ 298.944,00	\$ 2.532.400,00	NO COTIZA
345	85122000	RETIRO DE CERCLAJE INTER O INTRA MAXILAR	SERVICIO	\$ 165.914,00	\$ 207.482,00	\$ 2.532.400,00	NO COTIZA
346	85122000	DECORTICACION O CURETAJE ÓSEO DE HUESOS FACIAL	SERVICIO	\$ 293.153,00	\$ 366.600,00	\$ 2.532.400,00	NO COTIZA
347	85122000	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES O CRONALE	SERVICIO	\$ 10.364,00	\$ 12.960,00	\$ 10.800,00	NO COTIZA
348	85122000	RADIOGRAFÍA PANORÁMICA DE MAXILARES SUPERIOR E INFERIOR ORTOPANTOMOGRFÍA	SERVICIO	\$ 24.949,00	\$ 31.200,00	\$ 25.800,00	NO COTIZA
349	85122000	ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA POR ODONTOLOGÍA GENERAL	SERVICIO	\$ 71.969,00	\$ 90.000,00	\$ 120.000,00	NO COTIZA
350	85122000	ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA, POR OTRO PROFESIONAL DE LA SALUD NCOCODONTOPEDIATRIA, NDODONCIA, PERIODONCIA, CIRUGIA ORAL, CIRUGIA MAXILOFACIAL, REHABILITACION ORAL, ORTODONCIA)	SERVICIO	\$ 95.959,00	\$ 120.000,00	\$ 120.000,00	NO COTIZA
351	85122000	CONSULTA ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA (ODONTOPEDIATRIA, ENDODONCIA, PERIODONCIA, CIRUGIA ORAL, CIRUGIA MAXILOFACIAL, REHABILITACION ORAL, ORTODONCIA)	SERVICIO	\$ 39.631,00	\$ 49.560,00	\$ 40.000,00	NO COTIZA
352	85122000	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN ODONTOLOGIA (ODONTOPEDIATRIA, ENDODONCIA, PERIODONCIA, CIRUGIA ORAL, CIRUGIA MAXILOFACIAL, REHABILITACION ORAL, ORTODONCIA)	SERVICIO	\$ 45.454,00	\$ 60.000,00	\$ 40.000,00	\$ 60.000,00
353	85122000	CONSULTA DE URGENCIAS, POR ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA (Odontopediatría, endodoncia, periodoncia, cirugía oral, cirugía maxilofacial, rehabilitación oral, ortodoncia)	SERVICIO	\$ 23.030,00	\$ 35.000,00	\$ 40.000,00	\$ 60.000,00
354	85122000	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE MAXILARES [ESTUDIO IMPLANTOLOGIA]	SERVICIO	\$ 349.289,00	\$ 436.800,00	\$ 360.000,00	NO COTIZA
355	85122000	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE	SERVICIO	\$ 470.005,00	\$ 587.760,00	\$ 360.000,00	NO COTIZA
356	85122000	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE ARTICULACION TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL)	SERVICIO	\$ 515.777,00	\$ 645.000,00	\$ 360.000,00	NO COTIZA
357	85122000	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MAXILARES, SUPERIOR E INFERIOR (ORTOPANTOMOGRFIA)	SERVICIO	\$ 24.949,00	\$ 31.200,00	\$ 25.800,00	NO COTIZA
358	85122000	RADIOGRAFIA DE ARTICULACION TEMPOROMAXILAR	SERVICIO	\$ 37.424,00	\$ 46.800,00	\$ 66.300,00	NO COTIZA
359	85122000	PERFILOGRAMA CON CEFALOMETRIA	SERVICIO	\$ 31.187,00	\$ 39.000,00	\$ 67.800,00	NO COTIZA
360	85122000	RADIOGRAFIA DE CARA [PERFILOGRAMA] Incluye: CON CEFALOSTATO	SERVICIO	\$ 62.853,00	\$ 78.600,00	\$ 67.800,00	NO COTIZA
361	85122000	RADIOGRAFIAS INTRAORALES OCLUSALES	SERVICIO	\$ 19.096,00	\$ 23.800,00	\$ 6.080,00	NO COTIZA
362	85122000	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES MILIMETRADAS	SERVICIO	\$ 19.192,00	\$ 24.000,00	\$ 6.080,00	NO COTIZA
363	85122000	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES DIENTES ANTERIORES SUPERIORES	SERVICIO	\$ 9.273,00	\$ 12.960,00	\$ 6.080,00	NO COTIZA
364	85122000	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES DIENTES ANTERIORES INFERIORES	SERVICIO	\$ 9.273,00	\$ 12.960,00	\$ 6.080,00	NO COTIZA
365	85122000	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES ZONA DE CANINOS	SERVICIO	\$ 9.273,00	\$ 12.960,00	\$ 6.080,00	NO COTIZA

366	85122000	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES PREMOLARES	SERVICIO	\$ 9.273,00	\$ 12.960,00	\$ 6.080,00	NO COTIZA
367	85122000	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES MOLARES	SERVICIO	\$ 9.273,00	\$ 12.960,00	\$ 6.080,00	NO COTIZA
368	85122000	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES JUEGO COMPLETO	SERVICIO	\$ 9.273,00	\$ 45.000,00	\$ 6.080,00	NO COTIZA
369	85122000	RADIOGRAFIAS INTRAORALES CORONALES	SERVICIO	\$ 9.273,00	\$ 12.960,00	\$ 10.800,00	NO COTIZA

NOTA 1: para calcular el precio de referencia para el presente proceso, no se tuvo en cuenta aquellos precios cotizados por ítem que presentaban una variación con respecto al menor valor cotizado y al mayor valor cotizado mayor al 50%.

NOTA 2: para calcular el precio de referencia para el presente proceso, no se tuvo en cuenta aquellos precios cotizados por ítem que presentaban una variación con respecto al precio histórico menor al 50%.

Luego de verificadas las cotizaciones se procede a identificar la dispersión existente entre los precios de las cotizaciones, se tuvo en cuenta por parte del comité económico los siguientes criterios:

- **DESVIACIÓN ESTANDAR:** determinada entre los precios cotizados y precio histórico
- **MEJOR VALOR:** determinado entre los precios cotizados y precio histórico
- **PROMEDIO:** determinado entre los precios cotizados y precio histórico
- **MEDIA GEOMÉTRICA:** determinada entre los precios cotizados y precio histórico
- **DISPERSION:** (coeficiente de variación relativa) se determina de la decisión de la DESVIACION ESTANDAR y el PROMEDIO.
- **PRECIO DE REFERENCIA:** Precio Unitario que este comité económico recomienda establecer como precio máximo de referencia para los pliegos de condiciones (precio techo para la presentación de las ofertas), considerando costo beneficio, optimización de los costos para la administración.

Una vez hecho el análisis de las cotizaciones, el comité económico estructurador con el fin de establecer el criterio de selección del PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA TOTAL UNITARIO INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY, se determina escoger la métrica más conveniente para las partes teniendo en cuenta factor precio, calidad y pluralidad al proceso de selección cumpliendo el principio de economía; esto asegurando que el valor de los bienes se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y así mismo siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

Se determinan las siguientes condiciones para establecer el precio de referencia de cada uno de los ítems:

1. Cuando la **DISPERSIÓN** de los datos sea **MENOR O IGUAL AL 20%** se establece como criterio para establecer el precio de referencia **EL PRECIO HISTÓRICO ACTUALIZADO CON EL IPC.**

2. Cuando la **DISPERSIÓN** de los datos sea **MAYOR AL 20%** se establece como criterio para establecer el precio de referencia **LA MEDIA GEOMÉTRICA.**

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	PRECIO HISTÓRICO ACTUALIZADO IPC 1,00895494%	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	MENOR VALOR ESTUDIO MERCADO	VR.PROMEDIO ESTUDIO DE MERCADO	MEDIA GEOMÉTRICA ESTUDIO DE MERCADO	MEDIANA GEOMÉTRICA ESTUDIO DE MERCADO	DISPERSIÓN	PRECIO DE REFERENCIA	MÉTRICA UTILIZADA
1	85122000	CIERRE DE FISTULA DE SENO MAXILAR SOD	SERVICIO	\$ 158.419,00	\$ 31.499,04	\$ 158.419,00	\$ 189.945,33	\$ 188.187,43	\$ 190.000,00	16,58%	158.419,00	PRECIO HISTÓRICO
2	85122000	CIERRE DE FISTULA OROANTRAL	SERVICIO	\$ 158.578,00	\$ 31.530,56	\$ 158.578,00	\$ 190.072,33	\$ 188.313,26	\$ 190.000,00	16,59%	158.578,00	PRECIO HISTÓRICO
3	85122000	RECONSTRUCCION DE CONDUCTO FRONTAL NASAL	SERVICIO	\$ 166.860,00	\$ 46.919,36	\$ 166.860,00	\$ 200.037,00	\$ 197.266,54	\$ 200.037,00	23,46%	197.267,00	MEDIA GEOMÉTRICA ESTUDIO DE MERCADO
4	85122000	EXODONCIA DE DIENTES PERMANENTES SOD	SERVICIO	\$ 34.290,00	\$ 24.293,45	\$ 34.290,00	\$ 52.390,33	\$ 48.997,52	\$ 42.881,00	46,37%	48.998,00	MEDIA GEOMÉTRICA ESTUDIO DE MERCADO
5	85122000	EXODONCIA DE DIENTE PERMANENTE UNIRRADICULAR	SERVICIO	\$ 30.410,00	\$ 21.006,39	\$ 30.410,00	\$ 46.146,00	\$ 43.258,62	\$ 38.028,00	45,52%	43.259,00	MEDIA GEOMÉTRICA ESTUDIO DE MERCADO
6	85122000	EXODONCIA DE DIENTE PERMANENTE MULTIRRADICULAR	SERVICIO	\$ 31.027,00	\$ 26.319,03	\$ 31.027,00	\$ 49.942,67	\$ 45.837,85	\$ 38.801,00	52,70%	45.838,00	MEDIA GEOMÉTRICA ESTUDIO DE MERCADO
7	85122000	EXODONCIA DE DIENTES PERMANENTES	SERVICIO	\$ 25.898,00	\$ 29.541,53	\$ 25.898,00	\$ 46.094,67	\$ 40.635,40	\$ 32.386,00	64,09%	40.635,00	MEDIA GEOMÉTRICA ESTUDIO DE MERCADO
8	85122000	EXODONCIA DE DIENTES TEMPORALES SOD	SERVICIO	\$ 18.734,00	\$ 2.428,57	\$ 18.734,00	\$ 20.720,67	\$ 20.628,39	\$ 20.000,00	11,72%	18.734,00	PRECIO HISTÓRICO
9	85122000	EXODONCIA DE DIENTE TEMPORAL UNIRRADICULAR	SERVICIO	\$ 20.339,00	\$ 3.044,76	\$ 20.000,00	\$ 21.924,67	\$ 21.790,33	\$ 20.339,00	13,89%	20.339,00	PRECIO HISTÓRICO
10	85122000	EXODONCIA DE DIENTE TEMPORAL MULTIRRADICULAR	SERVICIO	\$ 23.354,00	\$ 19.686,91	\$ 23.354,00	\$ 37.520,00	\$ 34.461,03	\$ 29.206,00	52,47%	34.461,00	MEDIA GEOMÉTRICA ESTUDIO DE MERCADO
11	85122000	EXODONCIA DE DIENTES TEMPORALES	SERVICIO	\$ 17.246,00	\$ 23.535,80	\$ 17.246,00	\$ 32.938,00	\$ 28.154,63	\$ 21.568,00	71,45%	28.155,00	MEDIA GEOMÉTRICA ESTUDIO DE MERCADO
12	85122000	EXODONCIA QUIRÚRGICA UNIRRADICULAR SOD	SERVICIO	\$ 58.717,00	\$ 41.723,90	\$ 58.717,00	\$ 101.786,00	\$ 95.010,23	\$ 104.213,50	40,99%	95.010,00	MEDIA GEOMÉTRICA ESTUDIO DE MERCADO
13	85122000	EXODONCIA QUIRÚRGICA MULTIRRADICULAR SOD	SERVICIO	\$ 90.917,00	\$ 43.181,15	\$ 90.917,00	\$ 138.653,00	\$ 133.360,43	\$ 141.847,50	31,14%	133.360,00	MEDIA GEOMÉTRICA ESTUDIO DE MERCADO
14	85122000	EXODONCIA DE DIENTE INCLUIDO SOD	SERVICIO	\$ 136.261,00	\$ 47.734,90	\$ 136.261,00	\$ 184.165,25	\$ 179.789,13	\$ 175.200,00	25,92%	179.789,00	MEDIA GEOMÉTRICA ESTUDIO DE MERCADO

15	85122000	EXODONCIA DE INCLUIDO EN POSICIÓN ECTÓPICA CON ABORDAJE INTRAORAL	SERVICIO		\$ 41.409,18	\$ 170.400,00	\$ 216.800,00	\$ 213.982,94	\$ 230.000,00	19,10%	170.400,00	MENOR VR PRECIO DE MERCADO
16	85122000	EXODONCIA DE INCLUIDO EN POSICIÓN ECTÓPICA CON ABORDAJE EXTRAORAL	SERVICIO	\$ 130.808,00	\$ 69.464,19	\$ 130.808,00	\$ 218.952,00	\$ 209.884,55	\$ 222.500,00	31,73%	209.885,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
17	85122000	EXODONCIA DE DIENTE INCLUIDO	SERVICIO	\$ 108.910,00	\$ 57.785,17	\$ 108.910,00	\$ 177.327,50	\$ 169.995,52	\$ 175.200,00	32,59%	169.996,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
18	85122000	EXODONCIAS MÚLTIPLES CON ALVEOLOPLASTIA, POR CUADRANTE SOD	SERVICIO	\$ 141.494,00	\$ 25.067,64	\$ 141.494,00	\$ 159.219,50	\$ 158.229,76	\$ 159.219,50	15,74%	141.494,00	PRECIO HISTÓRICO
19	85122000	COLGAJO DESPLAZADO PARA ABORDAJE DE DIENTE RETENIDO (VENTANA QUIRÚRGICA) SOD	SERVICIO	\$ 94.997,00	\$ 60.984,55	\$ 94.997,00	\$ 155.948,75	\$ 147.021,16	\$ 149.399,00	39,11%	147.021,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
20	85122000	OBTURACIÓN DENTAL CON AMALGAMA	SERVICIO	\$ 20.835,00	\$ 4.597,30	\$ 20.835,00	\$ 25.630,33	\$ 25.347,83	\$ 26.056,00	17,94%	20.835,00	PRECIO HISTÓRICO
21	85122000	OBTURACIÓN DENTAL CON RESINA DE FOTOCURADO	SERVICIO	\$ 43.573,00	\$ 19.865,83	\$ 43.573,00	\$ 62.015,75	\$ 59.838,68	\$ 57.245,00	32,03%	59.839,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
22	85122000	OBTURACIÓN DENTAL CON IONÓMERO DE VIDRIO	SERVICIO	\$ 28.261,00	\$ 3.892,46	\$ 28.261,00	\$ 30.867,67	\$ 30.710,88	\$ 29.000,00	12,61%	28.261,00	PRECIO HISTÓRICO
23	85122000	OBTURACION TEMPORAL POR DIENTE SOD	SERVICIO	\$ 23.657,00	\$ 8.736,67	\$ 20.000,00	\$ 28.310,50	\$ 27.354,60	\$ 26.621,00	30,86%	27.355,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
24	85122000	COLOCACIÓN DE PIN MILIMÉTRICO SOD	SERVICIO	\$ 34.179,00	\$ 8.873,28	\$ 25.000,00	\$ 33.974,00	\$ 33.178,35	\$ 34.179,00	26,12%	33.178,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
25	85122000	RECONSTRUCCION DENTAL SOD	SERVICIO	\$ 99.550,00	\$ 45.878,75	\$ 99.550,00	\$ 140.319,33	\$ 135.458,28	\$ 131.408,00	32,70%	135.458,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
26	85122000	RECONSTRUCCIÓN DE ÁNGULO INCISAL, CON RESINA DE FOTOCURADO	SERVICIO	\$ 76.036,00	\$ 30.800,33	\$ 76.036,00	\$ 109.376,00	\$ 106.195,22	\$ 105.734,00	28,16%	106.195,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
27	85122000	RECONSTRUCCIÓN TERCIO INCISAL, CON RESINA DE FOTOCURADO	SERVICIO	\$ 108.328,00	\$ 42.974,31	\$ 108.328,00	\$ 157.830,50	\$ 153.349,26	\$ 156.497,00	27,23%	153.349,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
28	85122000	RESTAURACIÓN DE DIENTES MEDIANTE INCRUSTACIÓN METÁLICA SOD	SERVICIO	\$ 242.596,00	\$ 80.128,30	\$ 160.000,00	\$ 240.942,33	\$ 231.644,68	\$ 242.596,00	33,26%	231.645,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
29	85122000	RESTAURACION DE DIENTES MEDIANTE INCRUSTACION NO METALICA SOD	SERVICIO	\$ 306.003,00	\$ 115.205,96	\$ 190.000,00	\$ 337.482,75	\$ 320.626,15	\$ 354.965,50	34,14%	320.626,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO

30	85122000	COLOCACION O APLICACION DE CORONA SOD	SERVICIO	\$ 39.675,00	\$ 21.008,56	\$ 39.675,00	\$ 56.430,00	\$ 54.001,60	\$ 49.615,00	37,23%	54.002,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
31	85122000	COLOCACIÓN O APLICACIÓN DE CORONA EN ACERO INOXIDABLE (PARA DIENTES TEMPORALES)	SERVICIO	\$ 74.627,00	\$ 35.007,81	\$ 74.627,00	\$ 113.488,00	\$ 109.230,45	\$ 116.662,50	30,85%	109.230,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
32	85122000	COLOCACIÓN O APLICACIÓN DE CORONA EN POLICARBOXILATO (PARA DIENTES TEMPORALES)	SERVICIO	\$ 62.399,00	\$ 42.574,56	\$ 62.399,00	\$ 106.607,75	\$ 99.880,98	\$ 109.016,00	39,94%	99.881,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
33	85122000	COLOCACIÓN O APLICACIÓN DE CORONA EN FORMA PLÁSTICA	SERVICIO	\$ 62.751,00	\$ 9.467,12	\$ 62.751,00	\$ 71.056,00	\$ 70.581,82	\$ 70.736,50	13,32%	62.751,00	PRECIO HISTÓRICO
34	85122000	COLOCACIÓN O APLICACIÓN DE CORONA ACRÍLICA TERMOCURADA	SERVICIO	\$ 62.751,00	\$ 9.548,48	\$ 62.751,00	\$ 73.741,33	\$ 73.306,69	\$ 78.473,00	12,95%	62.751,00	PRECIO HISTÓRICO
35	85122000	INSERCIÓN O APLICACIÓN DE CORONA	SERVICIO	\$ 313.756,00	\$ 142.609,22	\$ 313.756,00	\$ 432.206,67	\$ 417.349,95	\$ 392.364,00	33,00%	417.350,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
36	85122000	COLOCACIÓN O INSERCIÓN DE PRÓTESIS FIJA CADA UNIDAD (PILAR Y PÓNTICOS)	SERVICIO	\$ 417.246,00	\$ 73.918,82	\$ 417.246,00	\$ 469.514,50	\$ 466.596,05	\$ 469.514,50	15,74%	417.246,00	PRECIO HISTÓRICO
37	85122000	RECONSTRUCCIÓN DE MUÑONES	SERVICIO	\$ 65.496,00	\$ 32.094,92	\$ 65.496,00	\$ 94.350,50	\$ 90.672,43	\$ 85.953,00	34,02%	90.672,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
38	85122000	PATRÓN DE NÚCLEO	SERVICIO	\$ 80.577,00	\$ 51.018,25	\$ 80.577,00	\$ 130.835,25	\$ 123.514,26	\$ 123.882,00	38,99%	123.514,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
39	85122000	REPARACIÓN DE PRÓTESIS FIJA	SERVICIO	\$ 94.351,00	\$ 29.794,10	\$ 58.800,00	\$ 90.380,33	\$ 86.827,31	\$ 94.351,00	32,97%	86.827,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
40	85122000	INSERCIÓN, ADAPTACIÓN Y CONTROL DE PRÓTESIS REMOVIBLE PARCIAL (SUPERIOR O INFERIOR) MUCOSOPORTADA	SERVICIO	\$ 356.048,00	\$ 150.713,11	\$ 356.048,00	\$ 483.767,00	\$ 468.823,73	\$ 445.253,00	31,15%	468.824,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
41	85122000	INSERCIÓN, ADAPTACIÓN Y CONTROL DE PRÓTESIS REMOVIBLE PARCIAL (SUPERIOR O INFERIOR) DENTOMUCOSOPORTADA	SERVICIO	\$ 370.928,00	\$ 254.050,47	\$ 370.928,00	\$ 561.596,33	\$ 526.864,34	\$ 463.861,00	45,24%	526.864,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
42	85122000	REPARACIÓN DE PRÓTESIS REMOVIBLE PARCIAL	SERVICIO	\$ 53.682,00	\$ 6.788,70	\$ 53.682,00	\$ 59.871,33	\$ 59.618,16	\$ 58.800,00	11,34%	53.682,00	PRECIO HISTÓRICO
43	85122000	INSERCIÓN, ADAPTACIÓN Y CONTROL DE PRÓTESIS MUCOSOPORTADA TOTAL MEDIO CASO SUPERIOR O INFERIOR	SERVICIO	\$ 542.831,00	\$ 239.274,51	\$ 542.831,00	\$ 703.888,00	\$ 679.321,07	\$ 590.000,00	33,99%	679.321,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
44	85122000	INSERCIÓN, ADAPTACIÓN Y CONTROL DE PRÓTESIS	SERVICIO	\$ 370.928,00	\$ 65.713,55	\$ 370.928,00	\$ 417.394,50	\$ 414.799,99	\$ 417.394,50	15,74%	370.928,00	PRECIO HISTÓRICO

		MUCOSOPORTADA TOTAL SUPERIOR E INFERIOR										
45	85122000	REIMPLANTE DE DIENTE SOD	SERVICIO	\$ 129.486,00	\$ 36.021,44	\$ 90.000,00	\$ 127.138,00	\$ 123.574,57	\$ 129.486,00	28,33%	123.575,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
46	85122000	TRANSPLANTE DE DIENTE (INTENCIONAL) SOD	SERVICIO	\$ 173.351,00	\$ 33.012,18	\$ 152.000,00	\$ 180.711,00	\$ 178.757,55	\$ 173.351,00	18,27%	173.351,00	PRECIO HISTÓRICO
47	85122000	IMPLANTE ALOPLÁSTICO CERÁMICO SOD	SERVICIO	\$ 706.316,00	\$ 125.130,32	\$ 706.316,00	\$ 794.796,50	\$ 789.856,11	\$ 794.796,50	15,74%	706.316,00	PRECIO HISTÓRICO
48	85122000	IMPLANTE ALOPLÁSTICO METÁLICO SOD	SERVICIO	\$ 647.676,00	\$ 114.742,22	\$ 647.676,00	\$ 728.811,00	\$ 724.280,74	\$ 728.811,00	15,74%	647.676,00	PRECIO HISTÓRICO
49	85122000	IMPLANTE DENTAL ALOPLÁSTICO (OSEOINTEGRACIÓN) SOD	SERVICIO	\$ 1.255.022,00	\$ 816.503,14	\$ 1.255.022,00	\$ 1.874.826,00	\$ 1.766.795,04	\$ 1.569.456,00	43,55%	1.766.795,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
50	85122000	PULPOTOMIA SOD	SERVICIO	\$ 50.283,00	\$ 19.559,97	\$ 50.283,00	\$ 72.041,00	\$ 70.014,59	\$ 71.440,50	27,15%	70.015,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
51	85122000	PULPOTOMÍA CON PULPECTOMIA	SERVICIO	\$ 56.823,00	\$ 28.418,09	\$ 56.823,00	\$ 86.970,50	\$ 83.431,71	\$ 85.529,50	32,68%	83.432,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
52	85122000	PULPOTOMÍA	SERVICIO	\$ 50.283,00	\$ 19.559,97	\$ 50.283,00	\$ 72.041,00	\$ 70.014,59	\$ 71.440,50	27,15%	70.015,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
53	85122000	APEXIFICACIÓN (INDUCCIÓN DE APEXOGÉNESIS) SOD	SERVICIO	\$ 93.189,00	\$ 28.410,89	\$ 60.000,00	\$ 89.908,67	\$ 86.694,84	\$ 93.189,00	31,60%	86.695,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
54	85122000	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE UNIRRADICULAR	SERVICIO	\$ 40.723,00	\$ 66.116,36	\$ 40.723,00	\$ 83.883,00	\$ 69.230,87	\$ 50.926,00	78,82%	69.231,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
55	85122000	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE BIRRADICULAR	SERVICIO	\$ 132.647,00	\$ 71.173,66	\$ 132.647,00	\$ 207.132,00	\$ 197.822,57	\$ 202.940,50	34,36%	197.823,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
56	85122000	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE MULTIRRADICULAR	SERVICIO	\$ 203.546,00	\$ 106.409,27	\$ 203.546,00	\$ 299.522,25	\$ 286.753,39	\$ 272.271,50	35,53%	286.753,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
57	85122000	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE TEMPORAL UNIRRADICULAR	SERVICIO	\$ 52.356,00	\$ 19.108,03	\$ 52.356,00	\$ 69.276,33	\$ 67.570,49	\$ 65.473,00	27,58%	67.570,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
58	85122000	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE TEMPORAL MULTIRRADICULAR	SERVICIO	\$ 57.770,00	\$ 55.319,65	\$ 57.770,00	\$ 96.671,33	\$ 87.406,03	\$ 72.244,00	57,22%	87.406,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
59	85122000	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR	SERVICIO	\$ 102.920,00	\$ 44.730,30	\$ 102.920,00	\$ 140.542,00	\$ 136.024,58	\$ 128.706,00	31,83%	136.025,00	MEDIA GEOMETRICA

												ESTUDIO DE MERCADO
60	85122000	CURETAJE APICAL CON APICECTOMÍA Y OBTURACION RETROGADA (CIRUGÍA PERIRRADICULAR)	SERVICIO	\$ 217.821,00	\$ 157.882,94	\$ 217.821,00	\$ 380.053,75	\$ 354.108,04	\$ 386.197,00	41,54%	354.108,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
61	85122000	PROCEDIMIENTO CORRECTIVO EN RESORCION RADICULAR (INTERNA Y EXTERNA)	SERVICIO	\$ 143.553,00	\$ 84.476,57	\$ 143.553,00	\$ 209.190,67	\$ 198.717,75	\$ 179.519,00	40,38%	198.718,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
62	85122000	PROCEDIMIENTOS CORRECTIVOS EN FRACTURAS RADICULARES	SERVICIO	\$ 148.576,00	\$ 81.432,43	\$ 148.576,00	\$ 212.959,00	\$ 203.326,82	\$ 185.801,00	38,24%	203.327,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
63	85122000	FISTULIZACION ENDODONTICA SOD	SERVICIO	\$ 73.236,00	\$ 13.685,70	\$ 73.236,00	\$ 88.273,33	\$ 87.534,93	\$ 91.584,00	15,50%	73.236,00	PRECIO HISTÓRICO
64	85122000	FISTULIZACIÓN ENDODÓNTICA POR TREPANACIÓN Y DRENAJE	SERVICIO	\$ 90.797,00	\$ 11.442,86	\$ 90.797,00	\$ 101.447,33	\$ 101.021,35	\$ 100.000,00	11,28%	90.797,00	PRECIO HISTÓRICO
65	85122000	FISTULIZACIÓN ENDODÓNTICA POR INCISIÓN	SERVICIO	\$ 101.684,00	\$ 71.284,04	\$ 100.000,00	\$ 144.710,75	\$ 134.086,46	\$ 114.421,50	49,26%	134.086,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
66	85122000	FISTULIZACIÓN ENDODÓNTICA	SERVICIO	\$ 61.357,00	\$ 20.321,51	\$ 61.357,00	\$ 84.313,67	\$ 82.520,38	\$ 91.584,00	24,10%	82.520,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
67	85122000	RADECTOMIA (AMPUTACION RADICULAR) SOD	SERVICIO	\$ 112.193,00	\$ 14.144,06	\$ 112.193,00	\$ 127.165,00	\$ 126.630,92	\$ 129.000,00	11,12%	112.193,00	PRECIO HISTÓRICO
68	85122000	RADECTOMIA (AMPUTACIÓN RADICULAR) ÚNICA	SERVICIO	\$ 123.826,00	\$ 16.620,11	\$ 123.826,00	\$ 135.891,67	\$ 135.239,43	\$ 129.000,00	12,23%	123.826,00	PRECIO HISTÓRICO
69	85122000	RADECTOMIA (AMPUTACIÓN RADICULAR) MÚLTIPLE	SERVICIO	\$ 161.337,00	\$ 36.453,77	\$ 129.000,00	\$ 164.031,67	\$ 161.331,12	\$ 161.337,00	22,22%	161.331,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
70	85122000	RADECTOMIA (AMPUTACIÓN RADICULAR)	SERVICIO	\$ 127.663,00	\$ 18.092,94	\$ 127.663,00	\$ 138.770,33	\$ 138.019,17	\$ 129.000,00	13,04%	127.663,00	PRECIO HISTÓRICO
71	85122000	HEMISECCION DEL DIENTE SOD	SERVICIO	\$ 152.079,00	\$ 19.727,30	\$ 152.079,00	\$ 174.086,67	\$ 173.315,06	\$ 180.000,00	11,33%	152.079,00	PRECIO HISTÓRICO
72	85122000	BLANQUEAMIENTO DE DIENTE (INTRÍNSECO) POR CAUSAS ENDODÓNTICAS	SERVICIO	\$ 101.684,00	\$ 36.368,98	\$ 95.000,00	\$ 124.760,75	\$ 121.119,58	\$ 114.421,50	29,15%	121.120,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
73	85122000	EXPLORACIÓN Y MOVILIZACIÓN DE NERVI DENTARIO INFERIOR	SERVICIO	\$ 256.799,00	\$ 45.494,54	\$ 256.799,00	\$ 288.968,50	\$ 287.172,28	\$ 288.968,50	15,74%	256.799,00	PRECIO HISTÓRICO
74	85122000	DETARTRAJE SUBGINGIVAL SOD	SERVICIO	\$ 62.094,00	\$ 19.476,70	\$ 62.094,00	\$ 80.181,67	\$ 78.623,51	\$ 77.651,00	24,29%	78.624,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
75	85122000	ALISADO RADICULAR, CAMPO CERRADO SOD	SERVICIO	\$ 105.183,00	\$ 14.446,66	\$ 105.183,00	\$ 114.939,67	\$ 114.359,42	\$ 108.100,00	12,57%	105.183,00	PRECIO HISTÓRICO
76	85122000	DRENAJE DE COLECCIÓN PERIODONTAL (CERRADO CON ALISADO RADICULAR) SOD	SERVICIO	\$ 89.894,00	\$ 11.691,57	\$ 89.894,00	\$ 102.970,00	\$ 102.511,36	\$ 106.600,00	11,35%	89.894,00	PRECIO HISTÓRICO

77	85122000	BIOPSIA DE ENCÍA SOD	SERVICIO	\$ 126.026,00	\$ 22.326,90	\$ 126.026,00	\$ 141.813,50	\$ 140.931,98	\$ 141.813,50	15,74%	126.026,00	PRECIO HISTÓRICO
78	85122000	BIOPSIA INCISIONAL DE ENCÍA	SERVICIO	\$ 130.299,00	\$ 23.082,79	\$ 130.299,00	\$ 146.621,00	\$ 145.709,68	\$ 146.621,00	15,74%	130.299,00	PRECIO HISTÓRICO
79	85122000	BIOPSIA ESCISIONAL DE ENCÍA CON CIERRE PRIMARIO	SERVICIO	\$ 112.892,00	\$ 19.999,10	\$ 112.892,00	\$ 127.033,50	\$ 126.243,92	\$ 127.033,50	15,74%	112.892,00	PRECIO HISTÓRICO
80	85122000	BIOPSIA ESCISIONAL DE ENCÍA Y RECUBRIMIENTO CON COLGAJO O INJERTO	SERVICIO	\$ 186.403,00	\$ 94.132,44	\$ 186.403,00	\$ 262.402,67	\$ 251.863,97	\$ 233.105,00	35,87%	251.864,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
81	85122000	BIOPSIA DE ENCÍA	SERVICIO	\$ 106.618,00	\$ 18.888,24	\$ 106.618,00	\$ 119.974,00	\$ 119.228,26	\$ 119.974,00	15,74%	106.618,00	PRECIO HISTÓRICO
82	85122000	BIOPSIA DE PARED ALVEOLAR SOD	SERVICIO	\$ 127.004,00	\$ 22.500,14	\$ 127.004,00	\$ 142.914,00	\$ 142.025,64	\$ 142.914,00	15,74%	127.004,00	PRECIO HISTÓRICO
83	85122000	PLASTIA MUCOGINGIVAL SOD	SERVICIO	\$ 136.498,00	\$ 31.782,42	\$ 136.498,00	\$ 169.064,67	\$ 167.029,51	\$ 170.696,00	18,80%	136.498,00	PRECIO HISTÓRICO
84	85122000	PLASTIA MUCOGINGIVAL CON INJERTOS PEDICULADOS (COLGAJOS PEDICULADOS)	SERVICIO	\$ 174.743,00	\$ 86.846,13	\$ 174.743,00	\$ 240.241,75	\$ 230.200,17	\$ 209.262,00	36,15%	230.200,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
85	85122000	PLASTIA MUCOGINGIVAL CON INJERTO GINGIVAL LIBRE	SERVICIO	\$ 182.020,00	\$ 84.354,34	\$ 182.020,00	\$ 244.335,75	\$ 234.944,20	\$ 213.811,50	34,52%	234.944,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
86	85122000	PLASTIA MUCOGINGIVAL	SERVICIO	\$ 139.988,00	\$ 24.800,36	\$ 139.988,00	\$ 157.524,50	\$ 156.545,33	\$ 157.524,50	15,74%	139.988,00	PRECIO HISTÓRICO
87	85122000	CURETAJE A CAMPO ABIERTO	SERVICIO	\$ 146.365,00	\$ 25.110,65	\$ 129.000,00	\$ 158.350,00	\$ 156.819,40	\$ 160.682,50	15,86%	146.365,00	PRECIO HISTÓRICO
88	85122000	CIRUGÍA A COLGAJO CON RESECCIÓN RADICULAR (AMPUTACIÓN, HEMISECCIÓN)	SERVICIO	\$ 170.865,00	\$ 133.211,36	\$ 170.865,00	\$ 268.179,33	\$ 248.437,61	\$ 213.673,00	49,67%	248.438,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
89	85122000	AUMENTO DE REBORDE PARCIALMENTE EDENTULO (SIN MATERIAL)	SERVICIO	\$ 178.308,00	\$ 62.225,88	\$ 178.308,00	\$ 234.176,67	\$ 228.797,40	\$ 222.982,00	26,57%	228.797,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
90	85122000	AUMENTO DE REBORDE PARCIALMENTE EDENTULO (CON MATERIAL)	SERVICIO	\$ 404.865,00	\$ 306.991,05	\$ 404.865,00	\$ 630.388,33	\$ 585.663,39	\$ 506.300,00	48,70%	585.663,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
91	85122000	PLASTIAS PREPROTESICAS (AUMENTO DE CORONA CLINICA) SOD	SERVICIO	\$ 148.595,00	\$ 22.795,75	\$ 148.595,00	\$ 174.806,67	\$ 173.761,67	\$ 185.825,00	13,04%	148.595,00	PRECIO HISTÓRICO
92	85122000	REPARACIÓN O PLASTIA PERIODONTAL REGENERATIVA (INJERTOS, MEMBRANAS) SOD	SERVICIO	\$ 391.932,00	\$ 69.434,35	\$ 391.932,00	\$ 441.029,50	\$ 438.288,10	\$ 441.029,50	15,74%	391.932,00	PRECIO HISTÓRICO
93	85122000	ESCISIÓN DE LESIÓN DE ENCÍA SOD	SERVICIO	\$ 122.190,00	\$ 21.646,66	\$ 122.190,00	\$ 137.496,50	\$ 136.641,86	\$ 137.496,50	15,74%	122.190,00	PRECIO HISTÓRICO
94	85122000	ESCISIÓN DE LESIÓN BENIGNA ENCAPSULADA EN ENCÍA HASTA DE TRES CENTÍMETROS	SERVICIO	\$ 152.395,00	\$ 26.998,75	\$ 152.395,00	\$ 171.486,00	\$ 170.420,02	\$ 171.486,00	15,74%	152.395,00	PRECIO HISTÓRICO

95	85122000	ESCISIÓN DE LESIÓN BENIGNA ENCAPSULADA EN ENCÍA DE MÁS DE TRES CENTÍMETROS	SERVICIO	\$ 214.190,00	\$ 37.946,18	\$ 214.190,00	\$ 241.022,00	\$ 239.523,79	\$ 241.022,00	15,74%	214.190,00	PRECIO HISTÓRICO
96	85122000	ESCISIÓN DE LESIÓN BENIGNA NO ENCAPSULADA EN ENCÍA HASTA DE TRES CENTÍMETROS	SERVICIO	\$ 212.776,00	\$ 37.695,86	\$ 212.776,00	\$ 239.431,00	\$ 237.942,67	\$ 239.431,00	15,74%	212.776,00	PRECIO HISTÓRICO
97	85122000	ESCISIÓN DE LESIÓN BENIGNA NO ENCAPSULADA EN ENCÍA DE MÁS DE TRES CENTÍMETROS	SERVICIO	\$ 206.090,00	\$ 36.510,04	\$ 206.090,00	\$ 231.906,50	\$ 230.465,04	\$ 231.906,50	15,74%	206.090,00	PRECIO HISTÓRICO
98	85122000	ESCISIÓN DE LESIÓN MALIGNA DE ENCÍA SIN VACIAMIENTO GANGLIONAR NI RESECCIÓN DE ESTRUCTURAS VECINAS U ÓSEAS	SERVICIO	\$ 398.796,00	\$ 70.651,28	\$ 398.796,00	\$ 448.754,00	\$ 445.964,52	\$ 448.754,00	15,74%	398.796,00	PRECIO HISTÓRICO
99	85122000	ESCISIÓN DE LESIÓN MALIGNA DE ENCÍA CON VACIAMIENTO GANGLIONAR, PISO DE BOCA O LENGUA CON CIERRE PRIMARIO	SERVICIO	\$ 763.022,00	\$ 135.176,19	\$ 763.022,00	\$ 858.606,00	\$ 853.268,99	\$ 858.606,00	15,74%	763.022,00	PRECIO HISTÓRICO
100	85122000	ESCISIÓN DE LESIÓN MALIGNA DE ENCÍA CON VACIAMIENTO GANGLIONAR, PISO DE BOCA O LENGUA Y RECONSTRUCCIÓN CON COLGAJO PEDICULADO	SERVICIO	\$ 986.804,00	\$ 223.298,66	\$ 986.804,00	\$ 1.144.700,00	\$ 1.133.757,89	\$ 1.144.700,00	19,51%	986.804,00	PRECIO HISTÓRICO
101	85122000	ESCISIÓN DE LESIÓN MALIGNA DE ENCÍA CON VACIAMIENTO GANGLIONAR, RESECCIÓN ÓSEA Y RECONSTRUCCIÓN CON PLACA Y COLGAJO PEDICULADO	SERVICIO	\$ 997.560,00	\$ 225.733,23	\$ 997.560,00	\$ 1.157.177,50	\$ 1.146.116,06	\$ 1.157.177,50	19,51%	997.560,00	PRECIO HISTÓRICO
102	85122000	ESCISIÓN DE LESIÓN MALIGNA DE ENCÍA CON VACIAMIENTO GANGLIONAR, RESECCIÓN ÓSEA Y RECONSTRUCCIÓN CON PLACA Y COLGAJO LIBRE	SERVICIO	\$ 1.461.969,00	\$ 1.011.292,57	\$ 1.461.969,00	\$ 2.263.930,00	\$ 2.124.767,28	\$ 1.929.821,00	44,67%	2.124.767,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
103	85122000	RESECCIÓN DE LESIÓN DE ENCÍA	SERVICIO	\$ 108.271,00	\$ 19.181,69	\$ 108.271,00	\$ 121.834,50	\$ 121.077,15	\$ 121.834,50	15,74%	108.271,00	PRECIO HISTÓRICO
104	85122000	SUTURA DE LACERACIÓN DE ENCÍA, MENOR DE TRES CENTÍMETROS	SERVICIO	\$ 63.282,00	\$ 14.024,34	\$ 60.000,00	\$ 73.104,50	\$ 72.112,74	\$ 71.209,00	19,18%	63.282,00	PRECIO HISTÓRICO
105	85122000	SUTURA DE LACERACIÓN DE ENCÍA, MAYOR DE TRES CENTÍMETROS	SERVICIO	\$ 89.644,00	\$ 26.897,77	\$ 60.000,00	\$ 95.437,00	\$ 92.229,26	\$ 100.874,00	28,18%	92.229,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
106	85122000	SUTURA DE LACERACIÓN DE ENCÍA	SERVICIO	\$ 47.068,00	\$ 18.303,92	\$ 47.068,00	\$ 63.982,25	\$ 62.192,32	\$ 59.430,50	28,61%	62.192,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
107	85122000	ENUCLEACIÓN DE QUISTE EPIDERMÓIDE SOD	SERVICIO	\$ 576.730,00	\$ 193.558,08	\$ 576.730,00	\$ 752.651,33	\$ 736.384,52	\$ 721.224,00	25,72%	736.385,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
108	85122000	ENUCLEACIÓN DE QUISTE EPIDERMÓIDE, VÍA INTRAORAL	SERVICIO	\$ 290.010,00	\$ 51.377,67	\$ 290.010,00	\$ 326.339,50	\$ 324.311,02	\$ 326.339,50	15,74%	290.010,00	PRECIO HISTÓRICO
109	85122000	ENUCLEACIÓN DE QUISTE EPIDERMÓIDE, VÍA EXTRAORAL	SERVICIO	\$ 315.728,00	\$ 55.933,56	\$ 315.728,00	\$ 355.279,00	\$ 353.070,65	\$ 355.279,00	15,74%	315.728,00	PRECIO HISTÓRICO

110	85122000	ENUCLEACIÓN DE QUISTE EPIDERMÓIDE	SERVICIO	\$ 305.788,00	\$ 54.172,86	\$ 305.788,00	\$ 344.094,00	\$ 341.955,16	\$ 344.094,00	15,74%	305.788,00	PRECIO HISTÓRICO
111	85122000	GINGIVECTOMIA SOD	SERVICIO	\$ 107.464,00	\$ 36.227,15	\$ 55.000,00	\$ 106.463,25	\$ 100.610,84	\$ 118.232,00	34,03%	100.611,00	MEDIA GEOMÉTRICA ESTUDIO DE MERCADO
112	85122000	OPERCULECTOMÍA NCOC	SERVICIO	\$ 74.654,00	\$ 9.841,55	\$ 74.654,00	\$ 85.628,00	\$ 85.198,43	\$ 86.679,00	11,49%	74.654,00	PRECIO HISTÓRICO
113	85122000	CUÑA DISTAL	SERVICIO	\$ 75.518,00	\$ 10.941,70	\$ 75.518,00	\$ 88.152,33	\$ 87.675,43	\$ 94.439,00	12,41%	75.518,00	PRECIO HISTÓRICO
114	85122000	OPERCULECTOMÍA	SERVICIO	\$ 73.761,00	\$ 10.177,85	\$ 73.761,00	\$ 85.404,75	\$ 84.942,50	\$ 86.679,00	11,92%	73.761,00	PRECIO HISTÓRICO
115	85122000	ESCISIÓN DE LESIÓN ODONTÓGENICA SOD	SERVICIO	\$ 162.454,00	\$ 100.069,57	\$ 162.454,00	\$ 258.902,25	\$ 245.016,39	\$ 241.577,50	38,65%	245.016,00	MEDIA GEOMÉTRICA ESTUDIO DE MERCADO
116	85122000	ENUCLEACIÓN DE QUISTE ODONTÓGENICO HASTA DE TRES CENTÍMETROS DE DIÁMETRO	SERVICIO	\$ 175.852,00	\$ 52.279,25	\$ 175.852,00	\$ 225.254,00	\$ 221.233,10	\$ 219.910,00	23,21%	221.233,00	MEDIA GEOMÉTRICA ESTUDIO DE MERCADO
117	85122000	ENUCLEACIÓN DE QUISTE ODONTÓGENICO DE MÁS DE TRES CENTÍMETROS DE DIÁMETRO	SERVICIO	\$ 243.321,00	\$ 30.690,33	\$ 243.321,00	\$ 275.868,00	\$ 274.708,29	\$ 280.000,00	11,13%	243.321,00	PRECIO HISTÓRICO
118	85122000	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO ODONTÓGENICO	SERVICIO	\$ 269.490,00	\$ 47.742,44	\$ 269.490,00	\$ 303.249,00	\$ 301.364,04	\$ 303.249,00	15,74%	269.490,00	PRECIO HISTÓRICO
119	85122000	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO ODONTÓGENICO Y RECONSTRUCCIÓN INMEDIATA CON INJERTO ÓSEO LIBRE	SERVICIO	\$ 436.753,00	\$ 77.371,62	\$ 436.753,00	\$ 491.463,00	\$ 488.408,33	\$ 491.463,00	15,74%	436.753,00	PRECIO HISTÓRICO
120	85122000	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO ODONTÓGENICO Y RECONSTRUCCIÓN CON COLGAJO ÓSEO PEDICULADO	SERVICIO	\$ 469.986,00	\$ 83.261,82	\$ 469.986,00	\$ 528.861,00	\$ 525.573,68	\$ 528.861,00	15,74%	469.986,00	PRECIO HISTÓRICO
121	85122000	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO ODONTÓGENICO Y RECONSTRUCCIÓN CON COLGAJO ÓSEO LIBRE	SERVICIO	\$ 401.319,00	\$ 71.096,76	\$ 401.319,00	\$ 451.592,00	\$ 448.784,98	\$ 451.592,00	15,74%	401.319,00	PRECIO HISTÓRICO
122	85122000	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO ODONTÓGENICO Y RECONSTRUCCIÓN CON PLACA	SERVICIO	\$ 460.140,00	\$ 81.518,10	\$ 460.140,00	\$ 517.782,00	\$ 514.563,50	\$ 517.782,00	15,74%	460.140,00	PRECIO HISTÓRICO
123	85122000	MARSUPIALIZACIÓN DE QUISTE ODONTÓGENICO	SERVICIO	\$ 145.557,00	\$ 25.786,06	\$ 145.557,00	\$ 163.790,50	\$ 162.772,44	\$ 163.790,50	15,74%	145.557,00	PRECIO HISTÓRICO
124	85122000	RESECCIÓN DE LESIÓN ODONTÓGENICA SOD	SERVICIO	\$ 270.486,00	\$ 168.353,67	\$ 270.486,00	\$ 399.580,00	\$ 377.931,64	\$ 338.254,00	42,13%	377.932,00	MEDIA GEOMÉTRICA ESTUDIO DE MERCADO
125	85122000	REGULARIZACIÓN DE REBORDES SOD	SERVICIO	\$ 167.048,00	\$ 42.954,68	\$ 123.000,00	\$ 166.316,00	\$ 162.515,56	\$ 167.048,00	25,83%	162.516,00	MEDIA GEOMÉTRICA ESTUDIO DE MERCADO
126	85122000	ALVEOLECTOMÍA SOD	SERVICIO	\$ 133.871,00	\$ 23.716,36	\$ 133.871,00	\$ 150.641,00	\$ 149.704,64	\$ 150.641,00	15,74%	133.871,00	PRECIO HISTÓRICO

127	85122000	COLOCACIÓN DE APARATOLOGÍA FIJA PARA ORTODONCIA (ARCADA) SOD	SERVICIO	\$ 772.871,00	\$ 219.191,62	\$ 600.000,00	\$ 859.844,25	\$ 837.941,84	\$ 869.688,50	25,49%	837.942,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
128	85122000	COLOCACIÓN DE APARATOLOGÍA REMOVIBLE INTRAORAL PARA ORTODONCIA (ARCADA)	SERVICIO	\$ 368.745,00	\$ 63.339,52	\$ 368.745,00	\$ 439.958,67	\$ 436.766,02	\$ 461.131,00	14,40%	368.745,00	PRECIO HISTÓRICO
129	85122000	COLOCACIÓN DE APARATOLOGÍA REMOVIBLE EXTRAORAL PARA ORTODONCIA (ARCADA)	SERVICIO	\$ 321.732,00	\$ 284.594,94	\$ 321.732,00	\$ 524.690,00	\$ 479.183,01	\$ 402.338,00	54,24%	479.183,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
130	85122000	COLOCACIÓN DE APARATOS DE RETENCIÓN SOD	SERVICIO	\$ 157.774,00	\$ 50.065,43	\$ 80.000,00	\$ 150.769,25	\$ 143.018,46	\$ 162.887,00	33,21%	143.018,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
131	85122000	FERULIZACION SOD	SERVICIO	\$ 85.771,00	\$ 26.405,43	\$ 40.000,00	\$ 70.490,33	\$ 66.495,73	\$ 85.700,00	37,46%	66.496,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
132	85122000	FERULIZACIÓN RÍGIDA (SUPERIOR O INFERIOR)	SERVICIO	\$ 129.812,00	\$ 27.296,49	\$ 108.100,00	\$ 133.415,67	\$ 131.578,29	\$ 129.812,00	20,46%	131.578,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
133	85122000	FERULIZACIÓN SEMIRÍGIDA (SUPERIOR O INFERIOR)	SERVICIO	\$ 129.812,00	\$ 44.908,34	\$ 40.000,00	\$ 85.170,67	\$ 76.345,81	\$ 85.700,00	52,73%	76.346,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
134	85122000	FERULIZACIÓN	SERVICIO	\$ 85.771,00	\$ 26.405,43	\$ 40.000,00	\$ 70.490,33	\$ 66.495,73	\$ 85.700,00	37,46%	66.496,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
135	85122000	CIERRE DE DIASTEMA (ALVEOLAR, DENTAL) SOD	SERVICIO	\$ 552.623,00	\$ 277.626,39	\$ 160.000,00	\$ 356.311,50	\$ 297.354,47	\$ 356.311,50	77,92%	552.623,00	PRECIO HISTÓRICO
136	85122000	AJUSTAMIENTO OCLUSAL SOD	SERVICIO	\$ 424.756,00	\$ 96.115,61	\$ 424.756,00	\$ 492.720,00	\$ 488.010,14	\$ 492.720,00	19,51%	424.756,00	PRECIO HISTÓRICO
137	85122000	REPARACIÓN DE APARATOLOGÍA FIJA O REMOVIBLE SOD	SERVICIO	\$ 44.453,00	\$ 23.743,81	\$ 44.453,00	\$ 63.347,67	\$ 60.587,09	\$ 55.590,00	37,48%	60.587,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
138	85122000	MÁSCARA FACIAL TERAPÉUTICA SOD	SERVICIO	\$ 397.128,00	\$ 55.630,85	\$ 397.128,00	\$ 461.251,00	\$ 458.900,35	\$ 490.000,00	12,06%	397.128,00	PRECIO HISTÓRICO
139	85122000	CONTROL DE HEMORRAGIA DENTAL POS QUIRÚRGICA SOD	SERVICIO	\$ 46.774,00	\$ 8.286,58	\$ 46.774,00	\$ 52.633,50	\$ 52.306,32	\$ 52.633,50	15,74%	46.774,00	PRECIO HISTÓRICO
140	85122000	BIOPSIA CERRADA [PUNCION] [ASPIRACION CON AGUJA FINA] DE LENGUA SOD	SERVICIO	\$ 138.224,00	\$ 24.487,11	\$ 138.224,00	\$ 155.539,00	\$ 154.572,22	\$ 155.539,00	15,74%	138.224,00	PRECIO HISTÓRICO
141	85122000	BIOPSIA ABIERTA DE LENGUA SOD	SERVICIO	\$ 167.506,00	\$ 29.675,15	\$ 167.506,00	\$ 188.489,50	\$ 187.317,87	\$ 188.489,50	15,74%	167.506,00	PRECIO HISTÓRICO
142	85122000	BIOPSIA EN CUÑA O POR TRUCUT DE LENGUA	SERVICIO	\$ 170.324,00	\$ 30.175,07	\$ 170.324,00	\$ 191.661,00	\$ 190.469,61	\$ 191.661,00	15,74%	170.324,00	PRECIO HISTÓRICO
143	85122000	BIOPSIA INCISIONAL DE LENGUA	SERVICIO	\$ 159.368,00	\$ 28.233,36	\$ 159.368,00	\$ 179.332,00	\$ 178.217,30	\$ 179.332,00	15,74%	159.368,00	PRECIO HISTÓRICO

144	85122000	BIOPSIA ESCISIONAL DE LENGUA	SERVICIO	\$ 157.467,00	\$ 27.896,78	\$ 157.467,00	\$ 177.193,00	\$ 176.091,58	\$ 177.193,00	15,74%	157.467,00	PRECIO HISTÓRICO
145	85122000	RESECCIÓN DE LESIÓN SUPERFICIAL EN LA LENGUA SOD	SERVICIO	\$ 135.455,00	\$ 23.997,08	\$ 135.455,00	\$ 152.423,50	\$ 151.476,05	\$ 152.423,50	15,74%	135.455,00	PRECIO HISTÓRICO
146	85122000	RESECCIÓN DE LESIÓN PROFUNDA EN LA LENGUA SOD	SERVICIO	\$ 202.736,00	\$ 121.879,24	\$ 202.736,00	\$ 296.955,33	\$ 281.632,85	\$ 253.530,00	41,04%	281.633,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
147	85122000	SUTURA DE LACERACIÓN DE LENGUA (GLOSORRAFIA) SOD	SERVICIO	\$ 85.163,00	\$ 15.086,83	\$ 85.163,00	\$ 95.831,00	\$ 95.235,36	\$ 95.831,00	15,74%	85.163,00	PRECIO HISTÓRICO
148	85122000	GLOSOPLASTIA CON INJERTO CUTÁNEO O MUCOSO	SERVICIO	\$ 358.578,00	\$ 63.525,06	\$ 358.578,00	\$ 403.497,00	\$ 400.988,92	\$ 403.497,00	15,74%	358.578,00	PRECIO HISTÓRICO
149	85122000	GLOSOPEXIA	SERVICIO	\$ 250.080,00	\$ 44.304,48	\$ 250.080,00	\$ 281.408,00	\$ 279.658,75	\$ 281.408,00	15,74%	250.080,00	PRECIO HISTÓRICO
150	85122000	PLASTIA DE FRENILLO LINGUAL	SERVICIO	\$ 162.223,00	\$ 28.164,66	\$ 162.223,00	\$ 196.272,50	\$ 194.738,27	\$ 196.433,50	14,35%	162.223,00	PRECIO HISTÓRICO
151	85122000	FRENILLECTOMÍA LINGUAL SOD	SERVICIO	\$ 112.035,00	\$ 52.402,95	\$ 112.035,00	\$ 168.035,00	\$ 161.834,91	\$ 165.052,50	31,19%	161.835,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
152	85122000	DRENAJE DE COLECCIÓN EN LENGUA	SERVICIO	\$ 149.009,00	\$ 22.684,05	\$ 149.009,00	\$ 175.117,00	\$ 174.084,04	\$ 186.342,00	12,95%	149.009,00	PRECIO HISTÓRICO
153	85122000	SIALOLITOTOMÍA SOD	SERVICIO	\$ 192.314,00	\$ 34.070,53	\$ 192.314,00	\$ 216.405,50	\$ 215.060,32	\$ 216.405,50	15,74%	192.314,00	PRECIO HISTÓRICO
154	85122000	EXPLORACIÓN DE GLÁNDULA SALIVAL SOD	SERVICIO	\$ 147.060,00	\$ 26.053,35	\$ 147.060,00	\$ 165.482,50	\$ 164.453,85	\$ 165.482,50	15,74%	147.060,00	PRECIO HISTÓRICO
155	85122000	DRENAJE DE GLÁNDULA SALIVAL SOD	SERVICIO	\$ 145.755,00	\$ 25.822,13	\$ 145.755,00	\$ 164.014,00	\$ 162.994,48	\$ 164.014,00	15,74%	145.755,00	PRECIO HISTÓRICO
156	85122000	BIOPSIA CERRADA [PUNCION] [ASPIRACION CON AGUJA FINA] DE GLÁNDULA O CONDUCTO SALIVAL SOD	SERVICIO	\$ 144.118,00	\$ 25.530,80	\$ 144.118,00	\$ 162.171,00	\$ 161.163,03	\$ 162.171,00	15,74%	144.118,00	PRECIO HISTÓRICO
157	85122000	BIOPSIA ABIERTA DE GLÁNDULA O CONDUCTO SALIVAL SOD	SERVICIO	\$ 170.324,00	\$ 30.175,07	\$ 170.324,00	\$ 191.661,00	\$ 190.469,61	\$ 191.661,00	15,74%	170.324,00	PRECIO HISTÓRICO
158	85122000	BIOPSIA ESCIONAL DE GLANDULA SALIVAR MENOR (CON CONDUCTO SALIVAL)	SERVICIO	\$ 170.324,00	\$ 30.175,07	\$ 170.324,00	\$ 191.661,00	\$ 190.469,61	\$ 191.661,00	15,74%	170.324,00	PRECIO HISTÓRICO
159	85122000	MARSUPIALIZACIÓN DE LA RÁNULA	SERVICIO	\$ 172.795,00	\$ 30.612,77	\$ 172.795,00	\$ 194.441,50	\$ 193.232,83	\$ 194.441,50	15,74%	172.795,00	PRECIO HISTÓRICO
160	85122000	RESECCIÓN DE MUCOCELE DE GLANDULA SALIVAL	SERVICIO	\$ 121.572,00	\$ 21.538,47	\$ 121.572,00	\$ 136.802,00	\$ 135.951,59	\$ 136.802,00	15,74%	121.572,00	PRECIO HISTÓRICO
161	85122000	SIALOADENECTOMÍA SOD	SERVICIO	\$ 214.919,00	\$ 38.074,16	\$ 214.919,00	\$ 241.841,50	\$ 240.338,28	\$ 241.841,50	15,74%	214.919,00	PRECIO HISTÓRICO
162	85122000	SIALOADENECTOMÍA PARCIAL SOD	SERVICIO	\$ 211.694,00	\$ 37.502,82	\$ 211.694,00	\$ 238.212,50	\$ 236.731,84	\$ 238.212,50	15,74%	211.694,00	PRECIO HISTÓRICO
163	85122000	PAROTIDECTOMIA DEL LOBULO SUPERFICIAL	SERVICIO	\$ 317.198,00	\$ 140.305,15	\$ 317.198,00	\$ 434.622,67	\$ 420.278,59	\$ 396.670,00	32,28%	420.279,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
164	85122000	SIALOADENECTOMIA TOTAL SOD	SERVICIO	\$ 294.394,00	\$ 153.861,24	\$ 294.394,00	\$ 417.515,33	\$ 399.885,86	\$ 368.152,00	36,85%	399.886,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO

165	85122000	PAROTIDECTOMIA TOTAL	SERVICIO	\$ 369.336,00	\$ 65.431,42	\$ 369.336,00	\$ 415.603,00	\$ 413.019,63	\$ 415.603,00	15,74%	369.336,00	PRECIO HISTÓRICO
166	85122000	PAROTIDECTOMIA TOTAL CONSERVADORA DEL VII PAR CRANEAL	SERVICIO	\$ 358.578,00	\$ 63.525,06	\$ 358.578,00	\$ 403.497,00	\$ 400.988,92	\$ 403.497,00	15,74%	358.578,00	PRECIO HISTÓRICO
167	85122000	SIALOADENECTOMIA DE GLANDULA SUBLINGUAL	SERVICIO	\$ 227.099,00	\$ 40.232,96	\$ 227.099,00	\$ 255.548,00	\$ 253.959,51	\$ 255.548,00	15,74%	227.099,00	PRECIO HISTÓRICO
168	85122000	SIALOADENECTOMIA DE GLANDULA SUBMAXILAR (SUBMANDIBULAR)	SERVICIO	\$ 282.695,00	\$ 160.921,83	\$ 282.695,00	\$ 408.738,67	\$ 389.219,97	\$ 353.521,00	39,37%	389.220,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
169	85122000	SIALOADENECTOMIA DE GLANDULAS PALATINAS	SERVICIO	\$ 284.047,00	\$ 160.102,45	\$ 284.047,00	\$ 409.753,33	\$ 390.460,43	\$ 355.213,00	39,07%	390.460,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
170	85122000	SIALOADENECTOMIA DE GLANDULAS SALIVALES MENORES	SERVICIO	\$ 173.611,00	\$ 30.757,02	\$ 173.611,00	\$ 195.359,50	\$ 194.145,14	\$ 195.359,50	15,74%	173.611,00	PRECIO HISTÓRICO
171	85122000	CIERRE O REPARACIÓN SALIVAL SOD	SERVICIO	\$ 231.481,00	\$ 41.009,36	\$ 231.481,00	\$ 260.479,00	\$ 258.859,86	\$ 260.479,00	15,74%	231.481,00	PRECIO HISTÓRICO
172	85122000	CIERRE O REPARACIÓN SALIVAL SIN INJERTO	SERVICIO	\$ 223.115,00	\$ 39.526,56	\$ 223.115,00	\$ 251.064,50	\$ 249.503,93	\$ 251.064,50	15,74%	223.115,00	PRECIO HISTÓRICO
173	85122000	CIERRE O REPARACIÓN DE FÍSTULA SALIVAL SOD	SERVICIO	\$ 218.417,00	\$ 38.694,30	\$ 218.417,00	\$ 245.778,00	\$ 244.250,28	\$ 245.778,00	15,74%	218.417,00	PRECIO HISTÓRICO
174	85122000	CIERRE O REPARACIÓN DE FÍSTULA SALIVAL CON INJERTO	SERVICIO	\$ 347.822,00	\$ 61.620,11	\$ 347.822,00	\$ 391.394,00	\$ 388.961,11	\$ 391.394,00	15,74%	347.822,00	PRECIO HISTÓRICO
175	85122000	SIALOPLASTIA (REPARACIÓN DEL CONDUCTO) SOD	SERVICIO	\$ 173.611,00	\$ 30.757,02	\$ 173.611,00	\$ 195.359,50	\$ 194.145,14	\$ 195.359,50	15,74%	173.611,00	PRECIO HISTÓRICO
176	85122000	SIALOPLASTIA (REPARACIÓN DEL CONDUCTO) CON INJERTO	SERVICIO	\$ 289.850,00	\$ 51.350,09	\$ 289.850,00	\$ 326.160,00	\$ 324.132,58	\$ 326.160,00	15,74%	289.850,00	PRECIO HISTÓRICO
177	85122000	FISTULIZACIÓN DE GLÁNDULA SALIVAR	SERVICIO	\$ 148.809,00	\$ 26.363,06	\$ 148.809,00	\$ 167.450,50	\$ 166.409,63	\$ 167.450,50	15,74%	148.809,00	PRECIO HISTÓRICO
178	85122000	EXPLORACION DE CONDUCTO SALIVAL SOD	SERVICIO	\$ 146.619,00	\$ 25.974,86	\$ 146.619,00	\$ 164.986,00	\$ 163.960,46	\$ 164.986,00	15,74%	146.619,00	PRECIO HISTÓRICO
179	85122000	CATETERIZACIÓN Y SIALOMETRÍA	SERVICIO	\$ 152.757,00	\$ 19.208,23	\$ 152.757,00	\$ 170.928,33	\$ 170.213,87	\$ 169.000,00	11,24%	152.757,00	PRECIO HISTÓRICO
180	85122000	INCISIÓN Y DRENAJE EN CAVIDAD BUCAL SOD	SERVICIO	\$ 112.259,00	\$ 129.904,24	\$ 112.259,00	\$ 200.881,00	\$ 176.686,06	\$ 140.384,00	64,67%	176.686,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
181	85122000	INCISIÓN Y DRENAJE INTRAORAL EN CAVIDAD BUCAL	SERVICIO	\$ 112.259,00	\$ 129.904,24	\$ 112.259,00	\$ 200.881,00	\$ 176.686,06	\$ 140.384,00	64,67%	176.686,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
182	85122000	INCISIÓN Y DRENAJE EXTRAORAL EN CAVIDAD BUCAL	SERVICIO	\$ 121.390,00	\$ 124.143,65	\$ 121.390,00	\$ 207.730,67	\$ 186.141,33	\$ 151.802,00	59,76%	186.141,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
183	85122000	DRENAJE DE ABSCESO DE PALADAR SOD	SERVICIO	\$ 89.424,00	\$ 144.411,02	\$ 89.424,00	\$ 183.751,00	\$ 151.830,44	\$ 111.829,00	78,59%	151.830,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO

184	85122000	BIOPSIA DE UVULA	SERVICIO	\$ 128.189,00	\$ 22.710,15	\$ 128.189,00	\$ 144.247,50	\$ 143.350,85	\$ 144.247,50	15,74%	128.189,00	PRECIO HISTÓRICO
185	85122000	BIOPSIA INCISIONAL DE PALADAR	SERVICIO	\$ 128.189,00	\$ 22.710,15	\$ 128.189,00	\$ 144.247,50	\$ 143.350,85	\$ 144.247,50	15,74%	128.189,00	PRECIO HISTÓRICO
186	85122000	BIOPSIA ESCISIONAL DE PALADAR	SERVICIO	\$ 132.275,00	\$ 23.433,52	\$ 132.275,00	\$ 148.845,00	\$ 147.919,81	\$ 148.845,00	15,74%	132.275,00	PRECIO HISTÓRICO
187	85122000	BIOPSIA DE LABIO SOD	SERVICIO	\$ 131.393,00	\$ 23.277,25	\$ 131.393,00	\$ 147.852,50	\$ 146.933,48	\$ 147.852,50	15,74%	131.393,00	PRECIO HISTÓRICO
188	85122000	BIOPSIA INCISIONAL DE LABIO	SERVICIO	\$ 107.474,00	\$ 19.039,56	\$ 107.474,00	\$ 120.937,00	\$ 120.185,30	\$ 120.937,00	15,74%	107.474,00	PRECIO HISTÓRICO
189	85122000	BIOPSIA ESCISIONAL DE LABIO	SERVICIO	\$ 132.275,00	\$ 23.433,52	\$ 132.275,00	\$ 148.845,00	\$ 147.919,81	\$ 148.845,00	15,74%	132.275,00	PRECIO HISTÓRICO
190	85122000	BIOPSIA DE PARED DE CAVIDAD BUCAL SOD	SERVICIO	\$ 136.457,00	\$ 24.174,57	\$ 136.457,00	\$ 153.551,00	\$ 152.596,54	\$ 153.551,00	15,74%	136.457,00	PRECIO HISTÓRICO
191	85122000	BIOPSIA POR ASPIRACION CON AGUJA FINA EN CAVIDAD ORAL [BACAF]	SERVICIO	\$ 135.388,00	\$ 23.985,77	\$ 135.388,00	\$ 152.348,50	\$ 151.401,48	\$ 152.348,50	15,74%	135.388,00	PRECIO HISTÓRICO
192	85122000	ESCISION LOCAL DE LESION EN PALADAR OSEO SOD	SERVICIO	\$ 119.526,00	\$ 21.175,02	\$ 119.526,00	\$ 134.499,00	\$ 133.662,97	\$ 134.499,00	15,74%	119.526,00	PRECIO HISTÓRICO
193	85122000	ESCISIÓN DE LESIÓN SUPERFICIAL DE PALADAR	SERVICIO	\$ 148.703,00	\$ 26.343,97	\$ 148.703,00	\$ 167.331,00	\$ 166.290,89	\$ 167.331,00	15,74%	148.703,00	PRECIO HISTÓRICO
194	85122000	RESECCION LOCAL DEL PALADAR POR CAUTERIZACION O CRIOTERAPIA	SERVICIO	\$ 429.895,00	\$ 60.871,35	\$ 429.895,00	\$ 467.365,33	\$ 464.840,61	\$ 434.600,00	13,02%	429.895,00	PRECIO HISTÓRICO
195	85122000	RESECCION LOCAL DEL PALADAR POR QUIMIOTERAPIA	SERVICIO	\$ 540.290,00	\$ 120.831,02	\$ 434.600,00	\$ 550.181,33	\$ 541.352,73	\$ 540.290,00	21,96%	541.353,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
196	85122000	ESCISION AMPLIA DE LESION EN PALADAR OSEO SOD	SERVICIO	\$ 229.344,00	\$ 105.889,36	\$ 229.344,00	\$ 316.916,00	\$ 305.764,76	\$ 286.804,00	33,41%	305.765,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
197	85122000	ESCISIÓN DE LESIÓN PROFUNDA DE PALADAR	SERVICIO	\$ 238.261,00	\$ 100.651,41	\$ 238.261,00	\$ 323.605,33	\$ 313.639,77	\$ 297.955,00	31,10%	313.640,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
198	85122000	RESECCION EN BLOQUE DE APOFISIS ALVEOLAR Y PALADAR	SERVICIO	\$ 467.972,00	\$ 79.105,52	\$ 434.600,00	\$ 495.930,00	\$ 491.898,79	\$ 467.972,00	15,95%	467.972,00	PRECIO HISTÓRICO
199	85122000	PALATECTOMIA PARCIAL NCOC	SERVICIO	\$ 342.866,00	\$ 60.741,18	\$ 342.866,00	\$ 385.816,50	\$ 383.418,34	\$ 385.816,50	15,74%	342.866,00	PRECIO HISTÓRICO
200	85122000	PALATECTOMIA TOTAL	SERVICIO	\$ 457.208,00	\$ 80.998,37	\$ 457.208,00	\$ 514.482,50	\$ 511.284,53	\$ 514.482,50	15,74%	457.208,00	PRECIO HISTÓRICO
201	85122000	FRENILLECTOMIA LABIAL SOD	SERVICIO	\$ 87.653,00	\$ 53.881,38	\$ 87.653,00	\$ 129.088,67	\$ 122.215,84	\$ 109.613,00	41,74%	122.216,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
202	85122000	ESCISIÓN DE LESIÓN DE LABIO SOD	SERVICIO	\$ 135.781,00	\$ 24.055,07	\$ 135.781,00	\$ 152.790,50	\$ 151.840,75	\$ 152.790,50	15,74%	135.781,00	PRECIO HISTÓRICO
203	85122000	RESECCION PARCIAL DE LABIO POR TUMOR MALIGNO	SERVICIO	\$ 252.468,00	\$ 44.726,63	\$ 252.468,00	\$ 284.094,50	\$ 282.328,62	\$ 284.094,50	15,74%	252.468,00	PRECIO HISTÓRICO
204	85122000	RESECCION PARCIAL DE LABIO POR TUMOR MALIGNO, CON ROTACION DE COLGAJO	SERVICIO	\$ 290.217,00	\$ 51.414,44	\$ 290.217,00	\$ 326.572,50	\$ 324.542,56	\$ 326.572,50	15,74%	290.217,00	PRECIO HISTÓRICO

205	85122000	RESECCION TOTAL DE LABIO POR TUMOR MALIGNO	SERVICIO	\$ 373.811,00	\$ 84.587,65	\$ 373.811,00	\$ 433.623,50	\$ 429.478,53	\$ 433.623,50	19,51%	373.811,00	PRECIO HISTÓRICO
206	85122000	ESCISION DE LESION EN MUCOSA ORAL SOD	SERVICIO	\$ 170.324,00	\$ 30.175,07	\$ 170.324,00	\$ 191.661,00	\$ 190.469,61	\$ 191.661,00	15,74%	170.324,00	PRECIO HISTÓRICO
207	85122000	RESECCIÓN DE LESIÓN BENIGNA DE LA MUCOSA ORAL, HASTA DE DOS CENTÍMETROS DE DIÁMETRO	SERVICIO	\$ 155.866,00	\$ 27.612,52	\$ 155.866,00	\$ 175.391,00	\$ 174.300,82	\$ 175.391,00	15,74%	155.866,00	PRECIO HISTÓRICO
208	85122000	RESECCIÓN DE LESIÓN BENIGNA DE LA MUCOSA ORAL, MAYOR DE DOS CENTÍMETROS DE DIÁMETRO	SERVICIO	\$ 170.324,00	\$ 30.175,07	\$ 170.324,00	\$ 191.661,00	\$ 190.469,61	\$ 191.661,00	15,74%	170.324,00	PRECIO HISTÓRICO
209	85122000	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE MUCOSA ORAL	SERVICIO	\$ 250.466,00	\$ 177.363,77	\$ 250.466,00	\$ 382.628,00	\$ 357.864,83	\$ 313.218,00	46,35%	357.865,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
210	85122000	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE MUCOSA ORAL, CON COLGAJO LOCAL O A DISTANCIA	SERVICIO	\$ 464.263,00	\$ 78.823,10	\$ 464.263,00	\$ 553.766,00	\$ 549.823,20	\$ 584.200,00	14,23%	464.263,00	PRECIO HISTÓRICO
211	85122000	RESECCION DE FOSETAS LABIALES SOD	SERVICIO	\$ 153.551,00	\$ 27.203,10	\$ 153.551,00	\$ 172.786,50	\$ 171.712,46	\$ 172.786,50	15,74%	153.551,00	PRECIO HISTÓRICO
212	85122000	REMOCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN TEJIDOS BLANDOS DE LA BOCA	SERVICIO	\$ 124.230,00	\$ 22.007,99	\$ 124.230,00	\$ 139.792,00	\$ 138.923,10	\$ 139.792,00	15,74%	124.230,00	PRECIO HISTÓRICO
213	85122000	RESECCION DE BRIDAS INTRAORALES	SERVICIO	\$ 147.018,00	\$ 33.115,93	\$ 147.018,00	\$ 170.434,50	\$ 168.818,20	\$ 170.434,50	19,43%	147.018,00	PRECIO HISTÓRICO
214	85122000	SUTURA DE LACERACIÓN EN LABIOS SOD	SERVICIO	\$ 98.011,00	\$ 31.523,70	\$ 60.000,00	\$ 93.526,00	\$ 89.660,24	\$ 98.011,00	33,71%	89.660,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
215	85122000	SUTURA O REPARACIÓN DE LACERACIÓN (HERIDA) HASTA DE CINCO CENTÍMETROS EN LABIOS	SERVICIO	\$ 119.526,00	\$ 45.543,65	\$ 60.000,00	\$ 109.666,00	\$ 102.342,93	\$ 119.526,00	41,53%	102.343,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
216	85122000	SUTURA O REPARACIÓN DE LACERACIÓN (HERIDA) DE MÁS DE CINCO CENTÍMETROS EN LABIOS	SERVICIO	\$ 117.614,00	\$ 44.291,73	\$ 60.000,00	\$ 108.231,33	\$ 101.248,35	\$ 117.614,00	40,92%	101.248,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
217	85122000	SUTURA Y/O PLASTIA EN AVULSIÓN DE LABIOS	SERVICIO	\$ 126.997,00	\$ 50.439,94	\$ 60.000,00	\$ 115.270,33	\$ 106.564,16	\$ 126.997,00	43,76%	106.564,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
218	85122000	SUTURA DE LACERACIÓN DE OTRA PARTE DE LA BOCA SOD	SERVICIO	\$ 102.793,00	\$ 34.624,20	\$ 60.000,00	\$ 97.113,00	\$ 92.553,13	\$ 102.793,00	35,65%	92.553,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
219	85122000	ESTOMATORRAFIA (SUTURA DE HERIDA EN MUCOSA ORAL) DE MENOS DE CINCO CENTÍMETROS	SERVICIO	\$ 102.793,00	\$ 34.624,20	\$ 60.000,00	\$ 97.113,00	\$ 92.553,13	\$ 102.793,00	35,65%	92.553,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
220	85122000	ESTOMATORRAFIA (SUTURA DE HERIDA EN MUCOSA ORAL) DE MAS DE CINCO CENTÍMETROS	SERVICIO	\$ 119.924,00	\$ 45.804,38	\$ 60.000,00	\$ 109.964,67	\$ 102.570,05	\$ 119.924,00	41,65%	102.570,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO

221	85122000	RESECCIÓN INTRAORAL DE FÍSTULA DE BOCA	SERVICIO	\$ 102.793,00	\$ 18.210,12	\$ 102.793,00	\$ 115.669,50	\$ 114.950,55	\$ 115.669,50	15,74%	102.793,00	PRECIO HISTÓRICO
222	85122000	RESECCIÓN EXTRAORAL DE FÍSTULA DE BOCA	SERVICIO	\$ 188.453,00	\$ 130.634,06	\$ 188.453,00	\$ 286.240,33	\$ 268.244,69	\$ 235.668,00	45,64%	268.245,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
223	85122000	CIERRE DE FÍSTULA OROSINUSAL U ORONASAL, CON COLGAJO PALATINO, LINGUAL O BUCAL	SERVICIO	\$ 183.273,00	\$ 32.468,22	\$ 183.273,00	\$ 206.231,50	\$ 204.949,60	\$ 206.231,50	15,74%	183.273,00	PRECIO HISTÓRICO
224	85122000	CIERRE DE FÍSTULA OROSINUSAL CON SINUSOTOMIA, CON O SIN REMOCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO O COLGAJO PALATINO, LINGUAL O BUCAL	SERVICIO	\$ 245.947,00	\$ 43.571,21	\$ 245.947,00	\$ 276.756,50	\$ 275.036,24	\$ 276.756,50	15,74%	245.947,00	PRECIO HISTÓRICO
225	85122000	ALARGAMIENTO DE PALADAR CON COLGAJO EN ISLA	SERVICIO	\$ 389.335,00	\$ 88.100,56	\$ 389.335,00	\$ 451.631,50	\$ 447.314,38	\$ 451.631,50	19,51%	389.335,00	PRECIO HISTÓRICO
226	85122000	PROFUNDIZACIÓN DE PISO DE BOCA SOD	SERVICIO	\$ 269.727,00	\$ 61.035,34	\$ 269.727,00	\$ 312.885,50	\$ 309.894,63	\$ 312.885,50	19,51%	269.727,00	PRECIO HISTÓRICO
227	85122000	PROFUNDIZACIÓN O DESCENSO DE PISO DE BOCA CON DESINSERCIÓN DE MILOHIODEO Y/O GENIHIODEO	SERVICIO	\$ 303.338,00	\$ 68.640,27	\$ 303.338,00	\$ 351.874,00	\$ 348.510,50	\$ 351.874,00	19,51%	303.338,00	PRECIO HISTÓRICO
228	85122000	PROFUNDIZACIÓN DE SURCO VESTIBULAR SOD	SERVICIO	\$ 266.111,00	\$ 60.216,51	\$ 266.111,00	\$ 308.690,50	\$ 305.739,78	\$ 308.690,50	19,51%	266.111,00	PRECIO HISTÓRICO
229	85122000	PROFUNDIZACIÓN DE SURCO VESTIBULAR CON INJERTO MUCOSO	SERVICIO	\$ 293.061,00	\$ 66.315,30	\$ 293.061,00	\$ 339.953,00	\$ 336.703,40	\$ 339.953,00	19,51%	293.061,00	PRECIO HISTÓRICO
230	85122000	PROFUNDIZACIÓN DE SURCO VESTIBULAR CON INJERTO CUTÁNEO	SERVICIO	\$ 330.416,00	\$ 74.768,06	\$ 330.416,00	\$ 383.285,00	\$ 379.621,21	\$ 383.285,00	19,51%	330.416,00	PRECIO HISTÓRICO
231	85122000	SUTURA DE LACERACIÓN DE PALADAR SOD	SERVICIO	\$ 92.940,00	\$ 31.355,09	\$ 60.000,00	\$ 91.874,33	\$ 88.114,24	\$ 92.940,00	34,13%	88.114,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
232	85122000	PALATORRAFIA EN Z (FURLOW)	SERVICIO	\$ 380.679,00	\$ 86.141,16	\$ 380.679,00	\$ 441.590,00	\$ 437.368,93	\$ 441.590,00	19,51%	380.679,00	PRECIO HISTÓRICO
233	85122000	CORRECCIÓN DE PALADAR FISURADO (ESTAFILORRAFIA) SOD	SERVICIO	\$ 728.729,00	\$ 164.900,13	\$ 728.729,00	\$ 845.331,00	\$ 837.250,54	\$ 845.331,00	19,51%	728.729,00	PRECIO HISTÓRICO
234	85122000	CORRECCION DE HENDIDURA ALVEOLOPALATINA	SERVICIO	\$ 736.391,00	\$ 166.633,96	\$ 736.391,00	\$ 854.219,00	\$ 846.053,58	\$ 854.219,00	19,51%	736.391,00	PRECIO HISTÓRICO
235	85122000	CIERRE DE HENDIDURA ALVEOLAR CON INJERTO	SERVICIO	\$ 1.460.875,00	\$ 456.476,41	\$ 1.460.875,00	\$ 1.885.319,67	\$ 1.848.903,03	\$ 1.826.884,00	24,21%	1.848.903,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
236	85122000	CIERRE DE HENDIDURA ALVEOLAR SIN INJERTO	SERVICIO	\$ 1.087.686,00	\$ 146.359,29	\$ 1.087.686,00	\$ 1.254.793,67	\$ 1.248.844,96	\$ 1.316.500,00	11,66%	1.087.686,00	PRECIO HISTÓRICO
237	85122000	RECONSTRUCCIÓN DE BÓVEDA PALATINA MEDIANTE COLGAJOS PEDICULADOS	SERVICIO	\$ 1.314.785,00	\$ 538.884,61	\$ 1.314.785,00	\$ 1.775.725,67	\$ 1.723.489,13	\$ 1.644.192,00	30,35%	1.723.489,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO

238	85122000	CORRECCIÓN DE FISURA PALATINA, CON COLGAJO VOMERIANO	SERVICIO	\$ 933.245,00	\$ 165.332,88	\$ 933.245,00	\$ 1.050.153,00	\$ 1.043.625,34	\$ 1.050.153,00	15,74%	933.245,00	PRECIO HISTÓRICO
239	85122000	INJERTO ÓSEO DE PALADAR	SERVICIO	\$ 513.962,00	\$ 91.052,73	\$ 513.962,00	\$ 578.346,00	\$ 574.751,07	\$ 578.346,00	15,74%	513.962,00	PRECIO HISTÓRICO
240	85122000	UVULO-PALATO-FARINGOPLASTIA	SERVICIO	\$ 747.210,00	\$ 132.374,63	\$ 747.210,00	\$ 840.813,00	\$ 835.586,61	\$ 840.813,00	15,74%	747.210,00	PRECIO HISTÓRICO
241	85122000	UVULO-PALATO-FARINGOPLASTIA CON LASER	SERVICIO	\$ 1.380.525,00	\$ 501.171,54	\$ 1.380.525,00	\$ 1.825.042,33	\$ 1.780.470,82	\$ 1.726.402,00	27,46%	1.780.471,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
242	85122000	REVISIÓN DE REPARACIÓN DE PALADAR FISURADO SOD	SERVICIO	\$ 159.368,00	\$ 28.233,36	\$ 159.368,00	\$ 179.332,00	\$ 178.217,30	\$ 179.332,00	15,74%	159.368,00	PRECIO HISTÓRICO
243	85122000	INCISIÓN DE CAVIDAD BUCAL, ESTRUCTURA NO ESPECIFICADA SOD	SERVICIO	\$ 119.924,00	\$ 21.245,73	\$ 119.924,00	\$ 134.947,00	\$ 134.108,17	\$ 134.947,00	15,74%	119.924,00	PRECIO HISTÓRICO
244	85122000	CIERRE VELOFARINGEO CON COLGAJO FARINGEO	SERVICIO	\$ 628.946,00	\$ 142.321,50	\$ 628.946,00	\$ 729.582,50	\$ 722.608,41	\$ 729.582,50	19,51%	628.946,00	PRECIO HISTÓRICO
245	85122000	CORRECCION DE MACRO O MICROSTOMA SOD	SERVICIO	\$ 903.616,00	\$ 695.276,89	\$ 903.616,00	\$ 1.412.875,00	\$ 1.310.664,30	\$ 1.130.009,00	49,21%	1.310.664,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
246	85122000	BIOPSIA DE HUESOS MAXILARES	SERVICIO	\$ 154.188,00	\$ 27.315,53	\$ 154.188,00	\$ 173.503,00	\$ 172.424,54	\$ 173.503,00	15,74%	154.188,00	PRECIO HISTÓRICO
247	85122000	BIOPSIA DE PALADAR OSEO	SERVICIO	\$ 152.275,00	\$ 26.976,83	\$ 152.275,00	\$ 171.350,50	\$ 170.285,40	\$ 171.350,50	15,74%	152.275,00	PRECIO HISTÓRICO
248	85122000	ARTROCENTESIS DIAGNOSTICA DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR	SERVICIO	\$ 342.641,00	\$ 60.701,58	\$ 342.641,00	\$ 385.563,50	\$ 383.166,90	\$ 385.563,50	15,74%	342.641,00	PRECIO HISTÓRICO
249	85122000	ARTROSCOPIA DIAGNOSTICA FACIALSOD	SERVICIO	\$ 764.966,00	\$ 207.628,47	\$ 471.335,00	\$ 618.150,50	\$ 600.462,53	\$ 618.150,50	33,59%	600.463,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
250	85122000	ARTROSCOPIA DIAGNOSTICA DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR	SERVICIO	\$ 376.905,00	\$ 409.921,11	\$ 376.905,00	\$ 666.763,00	\$ 600.462,52	\$ 666.763,00	61,48%	600.463,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
251	85122000	ENUCLEACION, RESECCION Y CURETAJE DE LESIONES BENIGNAS EN MAXILAR SUPERIOR O INFERIOR, DE MENOS DE TRES CMS VIA TRANSMUCOSA	SERVICIO	\$ 248.414,00	\$ 44.008,91	\$ 248.414,00	\$ 279.533,00	\$ 277.795,44	\$ 279.533,00	15,74%	248.414,00	PRECIO HISTÓRICO
252	85122000	ENUCLEACION, RESECCION Y CURETAJE DE LESIONES BENIGNAS EN MAXILAR SUPERIOR O INFERIOR, DE MENOS DE TRES CMS, VIA TRANSCUTANEA	SERVICIO	\$ 300.558,00	\$ 53.246,55	\$ 300.558,00	\$ 338.209,00	\$ 336.106,72	\$ 338.209,00	15,74%	300.558,00	PRECIO HISTÓRICO
253	85122000	ENUCLEACION, RESECCION Y CURETAJE DE LESIONES BENIGNAS EN MAXILAR SUPERIOR O INFERIOR, DE MAS DE TRES CMS VIA TRANSMUCOSA	SERVICIO	\$ 325.445,00	\$ 57.655,37	\$ 325.445,00	\$ 366.213,50	\$ 363.937,16	\$ 366.213,50	15,74%	325.445,00	PRECIO HISTÓRICO

254	85122000	ENUCLEACION, RESECCION Y CURETAJE DE LESIONES BENIGNAS EN MAXILAR SUPERIOR O INFERIOR, DE MAS DE TRES CMS, VIA TRANSCUTANEA	SERVICIO	\$ 332.362,00	\$ 58.880,78	\$ 332.362,00	\$ 373.997,00	\$ 371.672,28	\$ 373.997,00	15,74%	332.362,00	PRECIO HISTÓRICO
255	85122000	ELIMINACIÓN DE EXOSTOSIS Y/O TUBEROSIDADES FIBROSAS EN MAXILAR SUPERIOR O INFERIOR	SERVICIO	\$ 217.537,00	\$ 38.538,73	\$ 217.537,00	\$ 244.788,00	\$ 243.266,41	\$ 244.788,00	15,74%	217.537,00	PRECIO HISTÓRICO
256	85122000	RESECCION DE TUMOR MALIGNO MAXILAR O MANDIBULAR	SERVICIO	\$ 973.821,00	\$ 240.524,46	\$ 973.821,00	\$ 1.235.426,67	\$ 1.218.995,12	\$ 1.285.459,00	19,47%	973.821,00	PRECIO HISTÓRICO
257	85122000	RESECCION RADICAL DE TUMOR MALIGNO MAXILAR O MANDIBULAR	SERVICIO	\$ 781.322,00	\$ 336.254,82	\$ 781.322,00	\$ 1.086.559,67	\$ 1.052.533,36	\$ 1.031.357,00	30,95%	1.052.533,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
258	85122000	ESCLEROSIS DE REBORDE DE MAXILAR SUPERIOR O INFERIOR	SERVICIO	\$ 222.799,00	\$ 50.416,01	\$ 222.799,00	\$ 258.448,50	\$ 255.978,01	\$ 258.448,50	19,51%	222.799,00	PRECIO HISTÓRICO
259	85122000	MANDIBULECTOMIA PARCIAL SIMPLE, MARGINAL	SERVICIO	\$ 795.287,00	\$ 179.961,50	\$ 795.287,00	\$ 922.539,00	\$ 913.720,49	\$ 922.539,00	19,51%	795.287,00	PRECIO HISTÓRICO
260	85122000	MANDIBULECTOMIA PARCIAL SIMPLE, SEGMENTARIA	SERVICIO	\$ 795.287,00	\$ 179.961,50	\$ 795.287,00	\$ 922.539,00	\$ 913.720,49	\$ 922.539,00	19,51%	795.287,00	PRECIO HISTÓRICO
261	85122000	HEMIMANDIBULECTOMIA SIN DESARTICULACIÓN	SERVICIO	\$ 795.287,00	\$ 179.961,50	\$ 795.287,00	\$ 922.539,00	\$ 913.720,49	\$ 922.539,00	19,51%	795.287,00	PRECIO HISTÓRICO
262	85122000	HEMIMANDIBULECTOMIA CON DESARTICULACIÓN	SERVICIO	\$ 982.309,00	\$ 174.024,64	\$ 982.309,00	\$ 1.105.363,00	\$ 1.098.492,18	\$ 1.105.363,00	15,74%	982.309,00	PRECIO HISTÓRICO
263	85122000	RESECCION PARCIAL MAXILAR SIN RECONSTRUCCION	SERVICIO	\$ 806.800,00	\$ 142.931,74	\$ 806.800,00	\$ 907.868,00	\$ 902.224,79	\$ 907.868,00	15,74%	806.800,00	PRECIO HISTÓRICO
264	85122000	CONDILECTOMIA DE LA MANDIBULA	SERVICIO	\$ 1.344.667,00	\$ 513.922,67	\$ 1.344.667,00	\$ 1.829.282,33	\$ 1.781.321,03	\$ 1.774.980,00	28,09%	1.781.321,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
265	85122000	HEMIMAXILECTOMIA	SERVICIO	\$ 1.188.968,00	\$ 694.105,91	\$ 1.188.968,00	\$ 1.764.608,00	\$ 1.678.759,95	\$ 1.569.456,00	39,33%	1.678.760,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
266	85122000	MANDIBULECTOMIA TOTAL CON RECONSTRUCCION OSEA	SERVICIO	\$ 5.350.357,00	\$ 2.196.482,26	\$ 2.702.900,00	\$ 5.038.603,00	\$ 4.674.388,44	\$ 5.350.357,00	43,59%	5.350.357,00	MEDIANA ESTUDIO DE MERCADO
267	85122000	MANDIBULECTOMIA TOTAL SIN RECONSTRUCCION OSEA	SERVICIO	\$ 3.397.052,00	\$ 1.058.113,65	\$ 2.368.200,00	\$ 3.416.470,67	\$ 3.304.206,83	\$ 3.397.052,00	30,97%	3.304.207,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
268	85122000	RECONSTRUCCIÓN MANDIBULAR (TOTAL O PARCIAL) CON MATERIAL DE DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN [OSTEOSÍNTESIS]	SERVICIO	\$ 4.529.403,00	\$ 1.024.935,02	\$ 4.529.403,00	\$ 5.254.141,50	\$ 5.203.917,47	\$ 5.254.141,50	19,51%	4.529.403,00	PRECIO HISTÓRICO
269	85122000	RECONSTRUCCIÓN MANDIBULAR (TOTAL O PARCIAL) CON INJERTO ÓSEO AUTOLOGO O HETEROLOGO	SERVICIO	\$ 6.539.326,00	\$ 1.479.749,63	\$ 6.539.326,00	\$ 7.585.667,00	\$ 7.513.156,08	\$ 7.585.667,00	19,51%	6.539.326,00	PRECIO HISTÓRICO
270	85122000	RECONSTRUCCIÓN MANDIBULAR (TOTAL O PARCIAL) CON INJERTO LIBRE ÓSEO AUTOLOGO O HETEROLOGO	SERVICIO	\$ 5.189.941,00	\$ 1.174.404,66	\$ 5.189.941,00	\$ 6.020.370,50	\$ 5.962.822,13	\$ 6.020.370,50	19,51%	5.189.941,00	PRECIO HISTÓRICO

271	85122000	RECONSTRUCCIÓN MANDIBULAR (TOTAL O PARCIAL) CON INJERTO ÓSEO AUTOLOGO O HETEROLOGO, COLGAJO PEDICULADO	SERVICIO	\$ 4.623.766,00	\$ 1.046.287,52	\$ 4.623.766,00	\$ 5.363.603,00	\$ 5.312.332,67	\$ 5.363.603,00	19,51%	4.623.766,00	PRECIO HISTÓRICO
272	85122000	RECONSTRUCCIÓN MANDIBULAR (TOTAL O PARCIAL) CON INJERTO OSEO VASCULARIZADO AUTOLOGO O HETEROLOGO	SERVICIO	\$ 5.661.754,00	\$ 1.281.168,59	\$ 5.661.754,00	\$ 6.567.677,00	\$ 6.504.896,98	\$ 6.567.677,00	19,51%	5.661.754,00	PRECIO HISTÓRICO
273	85122000	RESECCION PARCIAL MAXILAR CON RECONSTRUCCION SIMULTANEA	SERVICIO	\$ 3.632.959,00	\$ 1.214.038,23	\$ 2.368.200,00	\$ 3.598.906,33	\$ 3.455.461,57	\$ 3.632.959,00	33,73%	3.455.462,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
274	85122000	RESECCION TOTAL DE MAXILAR CON RECONSTRUCCION SIMULTANEA	SERVICIO	\$ 4.378.423,00	\$ 1.714.729,79	\$ 2.368.200,00	\$ 4.175.402,33	\$ 3.913.309,75	\$ 4.378.423,00	41,07%	3.913.310,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
275	85122000	MENISCOPEXIA TEMPOROMANDIBULAR POR VIA ENDOSCOPICA	SERVICIO	\$ 1.136.125,00	\$ 633.046,31	\$ 1.136.125,00	\$ 1.668.009,00	\$ 1.592.024,77	\$ 1.499.702,00	37,95%	1.592.025,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
276	85122000	MENISCOPEXIA TEMPOROMANDIBULAR, POR VIA EXTERNA	SERVICIO	\$ 1.030.439,00	\$ 696.947,82	\$ 1.030.439,00	\$ 1.586.278,00	\$ 1.491.696,99	\$ 1.360.195,00	43,94%	1.491.697,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
277	85122000	MENISECTOMIA TEMPOROMANDIBULAR CON INJERTO	SERVICIO	\$ 2.264.702,00	\$ 391.981,32	\$ 2.264.702,00	\$ 2.540.780,67	\$ 2.521.581,99	\$ 2.368.200,00	15,43%	2.264.702,00	PRECIO HISTÓRICO
278	85122000	MENISECTOMIA TEMPOROMANDIBULAR CON COLGAJO	SERVICIO	\$ 1.054.974,00	\$ 681.954,72	\$ 1.054.974,00	\$ 1.605.251,67	\$ 1.515.282,24	\$ 1.392.581,00	42,48%	1.515.282,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
279	85122000	REEMPLAZO TOTAL DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR , CON INJERTO	SERVICIO	\$ 4.812.491,00	\$ 1.947.359,01	\$ 2.484.500,00	\$ 4.549.850,33	\$ 4.234.991,75	\$ 4.812.491,00	42,80%	4.812.491,00	MEDIANA ESTUDIO DE MERCADO
280	85122000	REEMPLAZO TOTAL DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR CON IMPLANTE ALOPLASTICO	SERVICIO	\$ 5.416.411,00	\$ 1.225.651,52	\$ 5.416.411,00	\$ 6.283.077,50	\$ 6.223.017,92	\$ 6.283.077,50	19,51%	5.416.411,00	PRECIO HISTÓRICO
281	85122000	REMODELACION DEL CARTILAGO ARTICULAR TEMPOROMANDIBULAR VIA ENDOSCOPICA	SERVICIO	\$ 1.601.143,00	\$ 443.561,33	\$ 1.601.143,00	\$ 2.066.392,33	\$ 2.033.415,46	\$ 2.113.534,00	21,47%	2.033.415,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
282	85122000	OSTEOTOMIA CERRADA (OSTEOTOMIA) DE RAMA MANDIBULAR SOD	SERVICIO	\$ 4.057.590,00	\$ 1.583.638,80	\$ 2.205.000,00	\$ 3.872.890,00	\$ 3.632.240,56	\$ 4.057.590,00	40,89%	3.632.241,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
283	85122000	OSTEOTOMIA DE RAMA MANDIBULAR VIA TRANS MUCOSA O VIA TRANSCUTANEA, SOD 76.6.2.01 OSTEOTOMIA DE RAMA MANDIBULAR VIA TRANS MUCOSA, CON FIJACION INTERNA	SERVICIO	\$ 6.492.145,00	\$ 1.469.073,03	\$ 6.492.145,00	\$ 7.530.936,50	\$ 7.458.948,77	\$ 7.530.936,50	19,51%	6.492.145,00	PRECIO HISTÓRICO

		[DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]										
284	85122000	76.6.2.02 OSTEOTOMIA RAMA MANDIBULAR VIA TRANSCUTANEA, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	\$ 5.963.714,00	\$ 1.349.497,74	\$ 5.963.714,00	\$ 6.917.953,00	\$ 6.851.824,69	\$ 6.917.953,00	19,51%	5.963.714,00	PRECIO HISTÓRICO
285	85122000	CORONOIDECTOMIA	SERVICIO	\$ 2.123.158,00	\$ 344.090,68	\$ 2.123.158,00	\$ 2.431.319,33	\$ 2.415.390,03	\$ 2.368.200,00	14,15%	2.123.158,00	PRECIO HISTÓRICO
286	85122000	OSTEOTOMIA DE CUERPO MANDIBULAR VIA TRANS MUCOSA O TRANSCUTANEA, SOD	SERVICIO	\$ 2.392.091,00	\$ 449.020,18	\$ 2.368.200,00	\$ 2.639.295,67	\$ 2.615.276,10	\$ 2.392.091,00	17,01%	2.392.091,00	PRECIO HISTÓRICO
287	85122000	OSTEOTOMIA DE CUERPO MANDIBULAR VIA TRANS MUCOSA, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	\$ 4.529.403,00	\$ 1.816.993,49	\$ 2.368.200,00	\$ 4.292.161,00	\$ 4.002.761,61	\$ 4.529.403,00	42,33%	4.002.762,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
288	85122000	OSTEOTOMIA DE CUERPO MANDIBULAR VIA TRANSCUTANEA, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	\$ 4.642.638,00	\$ 1.893.812,62	\$ 2.368.200,00	\$ 4.379.730,00	\$ 4.069.199,35	\$ 4.642.638,00	43,24%	4.642.638,00	MEDIANA ESTUDIO DE MERCADO
289	85122000	OSTEOTOMIA SUBAPICAL MANDIBULAR	SERVICIO	\$ 3.019.602,00	\$ 739.803,65	\$ 2.532.400,00	\$ 3.179.307,33	\$ 3.123.706,32	\$ 3.019.602,00	23,27%	3.123.706,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
290	85122000	CORTICOTOMIA MANDIBULAR	SERVICIO	\$ 1.623.036,00	\$ 319.470,67	\$ 1.623.036,00	\$ 1.990.156,00	\$ 1.971.883,55	\$ 2.142.432,00	16,05%	1.623.036,00	PRECIO HISTÓRICO
291	85122000	OSTEOTOMIA DE MENTON, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	\$ 2.434.554,00	\$ 528.685,99	\$ 2.205.000,00	\$ 2.617.734,00	\$ 2.583.898,42	\$ 2.434.554,00	20,20%	2.583.898,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
292	85122000	OSTEOTOMIA LEFORT I SEGMENTARIA, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	\$ 2.796.907,00	\$ 607.680,70	\$ 2.532.400,00	\$ 3.007.088,33	\$ 2.968.171,75	\$ 2.796.907,00	20,21%	2.968.172,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
293	85122000	OSTEOTOMIA LEFORT I, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	\$ 3.246.072,00	\$ 881.244,07	\$ 2.532.400,00	\$ 3.354.445,33	\$ 3.278.001,63	\$ 3.246.072,00	26,27%	3.278.002,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
294	85122000	OSTEOTOMIA SUBAPICAL, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	\$ 3.444.234,00	\$ 1.008.518,42	\$ 2.532.400,00	\$ 3.507.691,33	\$ 3.410.087,11	\$ 3.444.234,00	28,75%	3.410.087,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
295	85122000	OSTEOTOMIA LEFORT II, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	\$ 3.170.582,00	\$ 833.522,56	\$ 2.532.400,00	\$ 3.296.066,00	\$ 3.226.980,87	\$ 3.170.582,00	25,29%	3.226.981,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
296	85122000	OSTEOTOMIA LEFORT III, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	\$ 3.680.140,00	\$ 1.162.752,17	\$ 2.532.400,00	\$ 3.690.126,67	\$ 3.564.073,22	\$ 3.680.140,00	31,51%	3.564.073,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
297	85122000	CORTICOTOMIA TIPO LEFORT I (DISYUNCION PALATINA)	SERVICIO	\$ 1.488.097,00	\$ 364.842,63	\$ 1.488.097,00	\$ 1.885.802,67	\$ 1.861.015,66	\$ 1.964.311,00	19,35%	1.488.097,00	PRECIO HISTÓRICO

298	85122000	CORTICOTOMIA TIPO LEFORT II	SERVICIO	\$ 1.812.810,00	\$ 445.076,26	\$ 1.812.810,00	\$ 2.260.900,67	\$ 2.231.228,69	\$ 2.266.992,00	19,69%	1.812.810,00	PRECIO HISTÓRICO
299	85122000	CORTICOTOMIA TIPO LEFORT III	SERVICIO	\$ 1.812.810,00	\$ 445.076,26	\$ 1.812.810,00	\$ 2.260.900,67	\$ 2.231.228,69	\$ 2.266.992,00	19,69%	1.812.810,00	PRECIO HISTÓRICO
300	85122000	SUSPENSION ESQUELETICA EN FRACTURAS U OSTEOTOMIAS FACIALES	SERVICIO	\$ 2.629.570,00	\$ 933.024,00	\$ 1.447.000,00	\$ 2.454.984,67	\$ 2.321.552,97	\$ 2.629.570,00	38,01%	2.321.553,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
301	85122000	OSTEOTOMIA DESLIZANTE (VISERA)	SERVICIO	\$ 3.083.769,00	\$ 826.257,52	\$ 2.205.000,00	\$ 3.048.382,33	\$ 2.970.913,52	\$ 3.083.769,00	27,10%	2.970.914,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
302	85122000	OSTEOPLASTIA DE VARIOS HUESOS FACIALES	SERVICIO	\$ 4.083.802,00	\$ 1.296.280,55	\$ 2.532.400,00	\$ 3.907.720,67	\$ 3.751.916,34	\$ 4.083.802,00	33,17%	3.751.916,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
303	85122000	LAVADO Y DESBRIDAMIENTO DE FRACTURA ABIERTA DE HUESOS FACIALES	SERVICIO	\$ 382.483,00	\$ 67.759,92	\$ 382.483,00	\$ 430.396,50	\$ 427.721,22	\$ 430.396,50	15,74%	382.483,00	PRECIO HISTÓRICO
304	85122000	REDUCCIÓN DE FRACTURA FACIAL SOD	SERVICIO	\$ 599.621,00	\$ 378.059,88	\$ 599.621,00	\$ 888.657,33	\$ 839.635,69	\$ 749.851,00	42,54%	839.636,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
305	85122000	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE ARCO CIGOMATICO SOD	SERVICIO	\$ 896.444,00	\$ 699.729,88	\$ 896.444,00	\$ 1.407.494,67	\$ 1.303.719,88	\$ 1.121.040,00	49,71%	1.303.720,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
306	85122000	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE ARCO CIGOMATICO CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	\$ 1.785.339,00	\$ 295.957,62	\$ 1.785.339,00	\$ 2.115.671,33	\$ 2.101.243,23	\$ 2.205.000,00	13,99%	1.785.339,00	PRECIO HISTÓRICO
307	85122000	REDUCCION ABIERTA FRACTURA MALAR, CON REDUCCION PISO DE ORBITA, INJERTO Y/O FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	\$ 3.019.602,00	\$ 891.536,40	\$ 2.205.000,00	\$ 3.070.174,00	\$ 2.982.833,13	\$ 3.019.602,00	29,04%	2.982.833,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
308	85122000	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA HEMI LEFORT I, CON FIJACION INTERMAXILAR, TUTORES Y HALOS DE TRACCION	SERVICIO	\$ 905.881,00	\$ 681.943,59	\$ 905.881,00	\$ 1.435.552,33	\$ 1.336.728,45	\$ 1.195.776,00	47,50%	1.336.728,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
309	85122000	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA LEFORT I, CON FIJACION INTERMAXILAR, TUTORES Y HALOS DE TRACCION	SERVICIO	\$ 1.056.861,00	\$ 589.999,04	\$ 1.056.861,00	\$ 1.552.311,00	\$ 1.481.406,90	\$ 1.395.072,00	38,01%	1.481.407,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
310	85122000	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA LEFORT II, CON FIJACION INTERMAXILAR, TUTORES Y HALOS DE TRACCION	SERVICIO	\$ 1.056.861,00	\$ 772.993,86	\$ 1.056.861,00	\$ 1.661.444,33	\$ 1.551.370,75	\$ 1.395.072,00	46,53%	1.551.371,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
311	85122000	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA LEFORT III, CON FIJACION INTERMAXILAR, TUTORES Y HALOS DE TRACCION	SERVICIO	\$ 1.132.351,00	\$ 726.662,26	\$ 1.132.351,00	\$ 1.719.823,67	\$ 1.624.392,86	\$ 1.494.720,00	42,25%	1.624.393,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO

312	85122000	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA HEMI LEFORT I, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	\$ 1.358.821,00	\$ 423.143,92	\$ 1.358.821,00	\$ 1.785.828,33	\$ 1.751.609,58	\$ 1.793.664,00	23,69%	1.751.610,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
313	85122000	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA LEFORT I, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	\$ 1.509.801,00	\$ 511.557,56	\$ 1.509.801,00	\$ 2.011.720,33	\$ 1.967.811,67	\$ 1.992.960,00	25,43%	1.967.812,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
314	85122000	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA LEFORT II, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	\$ 1.509.801,00	\$ 511.557,56	\$ 1.509.801,00	\$ 2.011.720,33	\$ 1.967.811,67	\$ 1.992.960,00	25,43%	1.967.812,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
315	85122000	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA LEFORT III, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	\$ 1.789.114,00	\$ 389.322,82	\$ 1.789.114,00	\$ 2.227.724,00	\$ 2.203.581,45	\$ 2.361.658,00	17,48%	1.789.114,00	PRECIO HISTÓRICO
316	85122000	REDUCCIÓN CERRADA FRACTURA DE CONDILO	SERVICIO	\$ 603.920,00	\$ 368.512,85	\$ 603.920,00	\$ 905.868,00	\$ 858.986,39	\$ 797.184,00	40,68%	858.986,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
317	85122000	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA SIMPLE DE CUERPO O RAMA MANDIBULAR	SERVICIO	\$ 649.215,00	\$ 341.466,87	\$ 649.215,00	\$ 940.896,00	\$ 901.416,53	\$ 856.973,00	36,29%	901.417,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
318	85122000	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA MULTIPLE DE CUERPO O RAMA MANDIBULAR	SERVICIO	\$ 649.215,00	\$ 341.466,87	\$ 649.215,00	\$ 940.896,00	\$ 901.416,53	\$ 856.973,00	36,29%	901.417,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
319	85122000	REDUCCION ABIERTA FRACTURA DE CONDILO, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	\$ 1.509.801,00	\$ 356.301,66	\$ 1.509.801,00	\$ 1.902.587,00	\$ 1.879.067,13	\$ 1.992.960,00	18,73%	1.509.801,00	PRECIO HISTÓRICO
320	85122000	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA SIMPLE DE CUERPO O RAMA MANDIBULAR, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	\$ 1.472.056,00	\$ 371.415,32	\$ 1.472.056,00	\$ 1.873.397,33	\$ 1.847.617,39	\$ 1.943.136,00	19,83%	1.472.056,00	PRECIO HISTÓRICO
321	85122000	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA MULTIPLE DE CUERPO O RAMA MANDIBULAR, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	\$ 1.651.110,00	\$ 443.546,80	\$ 1.651.110,00	\$ 2.120.999,67	\$ 2.088.755,78	\$ 2.179.489,00	20,91%	2.088.756,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
322	85122000	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURAS DENTOALVEOLARES, CON FIJACION	SERVICIO	\$ 934.189,00	\$ 664.434,44	\$ 934.189,00	\$ 1.457.444,33	\$ 1.364.433,52	\$ 1.233.144,00	45,59%	1.364.434,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
323	85122000	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURAS DENTOALVEOLARES CON REIMPLANTE HASTA TRES DIENTES, CON FIJACION	SERVICIO	\$ 849.263,00	\$ 192.175,36	\$ 849.263,00	\$ 985.151,50	\$ 975.734,49	\$ 985.151,50	19,51%	849.263,00	PRECIO HISTÓRICO
324	85122000	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURAS DENTOALVEOLARES CON REIMPLANTE DEMAS DE TRES DIENTES, CON FIJACION	SERVICIO	\$ 975.709,00	\$ 638.961,59	\$ 975.709,00	\$ 1.489.553,00	\$ 1.404.567,57	\$ 1.287.950,00	42,90%	1.404.568,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO

325	85122000	REDUCCIÓN Y FIJACION DE LUXACION DENTO ALVEOLAR QUE COMPROMETE HASTA TRES DIENTES	SERVICIO	\$ 501.340,00	\$ 119.956,21	\$ 501.340,00	\$ 629.309,67	\$ 621.374,19	\$ 647.389,00	19,06%	501.340,00	PRECIO HISTÓRICO
326	85122000	REDUCCIÓN Y FIJACION DE LUXACION DENTO ALVEOLAR QUE COMPROMETE MAS DE TRES DIENTES	SERVICIO	\$ 519.916,00	\$ 112.269,05	\$ 519.916,00	\$ 643.498,00	\$ 636.630,46	\$ 671.378,00	17,45%	519.916,00	PRECIO HISTÓRICO
327	85122000	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA ORBITAL	SERVICIO	\$ 694.508,00	\$ 504.985,24	\$ 694.508,00	\$ 1.081.313,33	\$ 1.009.683,75	\$ 896.832,00	46,70%	1.009.684,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
328	85122000	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURAS ALVEOLARES, CON REIMPLANTE DENTAL Y FIJACION	SERVICIO	\$ 617.340,00	\$ 436.451,68	\$ 617.340,00	\$ 953.841,33	\$ 892.998,04	\$ 797.184,00	45,76%	892.998,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
329	85122000	REDUCCIÓN ABIERTA DE BORDE O PARED ORBITAL	SERVICIO	\$ 1.446.893,00	\$ 210.773,64	\$ 1.446.893,00	\$ 1.655.964,33	\$ 1.646.991,44	\$ 1.652.600,00	12,73%	1.446.893,00	PRECIO HISTÓRICO
330	85122000	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA DE UNA PARED ORBITARIA CON INJERTO	SERVICIO	\$ 1.929.190,00	\$ 427.318,62	\$ 1.652.600,00	\$ 2.024.330,00	\$ 1.995.187,81	\$ 1.929.190,00	21,11%	1.995.188,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
331	85122000	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA DE DOS O MAS PAREDES ORBITARIAS CON INJERTO	SERVICIO	\$ 3.086.704,00	\$ 1.176.833,74	\$ 1.652.600,00	\$ 2.908.408,00	\$ 2.729.378,53	\$ 3.086.704,00	40,46%	2.729.379,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
332	85122000	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA DE PISO DE ÓRBITA Y RECONSTRUCCION CON INJERTO	SERVICIO	\$ 3.318.207,00	\$ 1.330.607,54	\$ 1.652.600,00	\$ 3.084.557,00	\$ 2.863.750,44	\$ 3.318.207,00	43,14%	3.318.207,00	MEDIANA ESTUDIO DE MERCADO
333	85122000	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA DE PARED MEDIAL DE ÓRBITA Y	SERVICIO	\$ 2.756.912,00	\$ 957.681,00	\$ 1.652.600,00	\$ 2.656.521,67	\$ 2.531.331,59	\$ 2.756.912,00	36,05%	2.531.332,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
334	85122000	REDUCCION ABIERTA FRACTURA NASO-ORBITO-ETMOIDAL, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	\$ 2.160.693,00	\$ 569.849,89	\$ 1.652.600,00	\$ 2.201.145,67	\$ 2.151.769,81	\$ 2.160.693,00	25,89%	2.151.770,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
335	85122000	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURAS MULTIPLES DE HUESOS FACIALES, CON IMPLANTE O INJERTO DEL PISO ORBITARIO	SERVICIO	\$ 2.160.693,00	\$ 569.849,89	\$ 1.652.600,00	\$ 2.201.145,67	\$ 2.151.769,81	\$ 2.160.693,00	25,89%	2.151.770,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
336	85122000	INJERTO OSEO A HUESO FACIAL SOD	SERVICIO	\$ 770.942,00	\$ 136.579,09	\$ 770.942,00	\$ 867.518,00	\$ 862.125,60	\$ 867.518,00	15,74%	770.942,00	PRECIO HISTÓRICO
337	85122000	INJERTO ÓSEO AUTÓLOGO O HETEROLOGO POR REBORDE ALVEOLAR	SERVICIO	\$ 557.788,00	\$ 98.816,76	\$ 557.788,00	\$ 627.662,00	\$ 623.760,54	\$ 627.662,00	15,74%	557.788,00	PRECIO HISTÓRICO
338	85122000	INSERCIÓN DE IMPLANTE SINTETICO EN HUESO FACIAL SOD	SERVICIO	\$ 637.472,00	\$ 112.933,44	\$ 637.472,00	\$ 717.328,00	\$ 712.869,19	\$ 717.328,00	15,74%	637.472,00	PRECIO HISTÓRICO
339	85122000	REDUCCIÓN CERRADA LUXACION ARTICULACION TEMPORO MANDIBULAR	SERVICIO	\$ 435.866,00	\$ 77.217,47	\$ 435.866,00	\$ 490.467,00	\$ 487.418,31	\$ 490.467,00	15,74%	435.866,00	PRECIO HISTÓRICO

340	85122000	REDUCCIÓN CERRADA LUXACION ARTICULACION TEMPORO MANDIBULAR CON FIJACION INTERMAXILAR	SERVICIO	\$ 513.962,00	\$ 91.052,73	\$ 513.962,00	\$ 578.346,00	\$ 574.751,07	\$ 578.346,00	15,74%	513.962,00	PRECIO HISTÓRICO
341	85122000	REDUCCION ABIERTA DE LUXACION TEMPOROMANDIBULAR RECIDIVANTE POR CONDILECTOMIA DEL TEMPORAL	SERVICIO	\$ 876.523,00	\$ 155.284,18	\$ 876.523,00	\$ 986.325,50	\$ 980.194,57	\$ 986.325,50	15,74%	876.523,00	PRECIO HISTÓRICO
342	85122000	INSERCIÓN DE EXPANSOR DE PERIOSTO EN HUESO O ARTICULACION FACIAL SOD	SERVICIO	\$ 770.942,00	\$ 136.579,09	\$ 770.942,00	\$ 867.518,00	\$ 862.125,60	\$ 867.518,00	15,74%	770.942,00	PRECIO HISTÓRICO
343	85122000	INYECCION DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR	SERVICIO	\$ 342.641,00	\$ 60.701,58	\$ 342.641,00	\$ 385.563,50	\$ 383.166,90	\$ 385.563,50	15,74%	342.641,00	PRECIO HISTÓRICO
344	85122000	RETIRO DE MATERIAL DE FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS] DE HUESO FACIAL NCOC	SERVICIO	\$ 239.052,00	\$ 42.350,04	\$ 239.052,00	\$ 268.998,00	\$ 267.325,95	\$ 268.998,00	15,74%	239.052,00	PRECIO HISTÓRICO
345	85122000	RETIRO DE CERCLAJE INTER O INTRA MAXILAR	SERVICIO	\$ 165.914,00	\$ 29.393,01	\$ 165.914,00	\$ 186.698,00	\$ 185.537,51	\$ 186.698,00	15,74%	165.914,00	PRECIO HISTÓRICO
346	85122000	DECORTICACION O CURETAJE ÓSEO DE DE HUESOS FACIAL	SERVICIO	\$ 293.153,00	\$ 51.934,87	\$ 293.153,00	\$ 329.876,50	\$ 327.826,01	\$ 329.876,50	15,74%	293.153,00	PRECIO HISTÓRICO
347	85122000	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES O CRONALE	SERVICIO	\$ 10.364,00	\$ 1.390,14	\$ 10.364,00	\$ 11.374,67	\$ 11.320,15	\$ 10.800,00	12,22%	10.364,00	PRECIO HISTÓRICO
348	85122000	RADIOGRAFIA PANORÁMICA DE MAXILARES SUPERIOR E INFERIOR ORTOPANTOMOGRÁFIA	SERVICIO	\$ 24.949,00	\$ 3.390,16	\$ 24.949,00	\$ 27.316,33	\$ 27.181,65	\$ 25.800,00	12,41%	24.949,00	PRECIO HISTÓRICO
349	85122000	ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA POR ODONTOLOGIA GENERAL	SERVICIO	\$ 71.969,00	\$ 24.262,78	\$ 71.969,00	\$ 93.989,67	\$ 91.943,93	\$ 90.000,00	25,81%	91.944,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
350	85122000	ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA, POR OTRO PROFESIONAL DE LA SALUD NCOC Odontopediatria, endodoncia, periodoncia, cirugía oral, cirugía maxilofacial, rehabilitación oral, ortodoncia)	SERVICIO	\$ 95.959,00	\$ 13.880,08	\$ 95.959,00	\$ 111.986,33	\$ 111.382,27	\$ 120.000,00	12,39%	95.959,00	PRECIO HISTÓRICO
351	85122000	CONSULTA ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA (Odontopediatria, endodoncia, periodoncia, cirugía oral, cirugía maxilofacial, rehabilitación oral, ortodoncia)	SERVICIO	\$ 39.631,00	\$ 5.629,01	\$ 39.631,00	\$ 43.063,67	\$ 42.829,41	\$ 40.000,00	13,07%	39.631,00	PRECIO HISTÓRICO
352	85122000	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN ODONTOLOGIA (Odontopediatria, endodoncia, periodoncia, cirugía oral, cirugía maxilofacial, rehabilitación oral, ortodoncia)	SERVICIO	\$ 45.454,00	\$ 10.218,11	\$ 40.000,00	\$ 51.363,50	\$ 50.580,56	\$ 52.727,00	19,89%	45.454,00	PRECIO HISTÓRICO
353	85122000	CONSULTA DE URGENCIAS, POR ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA (Odontopediatria, endodoncia, periodoncia, cirugía oral, cirugía maxilofacial, rehabilitación oral, ortodoncia)	SERVICIO	\$ 23.030,00	\$ 15.405,74	\$ 23.030,00	\$ 39.507,50	\$ 37.294,37	\$ 37.500,00	38,99%	37.294,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO

354	85122000	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE MAXILARES [ESTUDIO IMPLANTOLOGIA]	SERVICIO	\$ 349.289,00	\$ 47.733,88	\$ 349.289,00	\$ 382.029,67	\$ 380.122,30	\$ 360.000,00	12,49%	349.289,00	PRECIO HISTÓRICO
355	85122000	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE	SERVICIO	\$ 470.005,00	\$ 113.901,97	\$ 360.000,00	\$ 472.588,33	\$ 463.306,44	\$ 470.005,00	24,10%	463.306,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
356	85122000	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE ARTICULACION TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL)	SERVICIO	\$ 515.777,00	\$ 142.706,03	\$ 360.000,00	\$ 506.925,67	\$ 492.918,06	\$ 515.777,00	28,15%	492.918,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
357	85122000	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MAXILARES, SUPERIOR E INFERIOR (ORTOPANTOMOGRAFIA)	SERVICIO	\$ 24.949,00	\$ 3.390,16	\$ 24.949,00	\$ 27.316,33	\$ 27.181,65	\$ 25.800,00	12,41%	24.949,00	PRECIO HISTÓRICO
358	85122000	RADIOGRAFIA DE ARTICULACION TEMPOROMAXILAR	SERVICIO	\$ 37.424,00	\$ 14.730,82	\$ 37.424,00	\$ 50.174,67	\$ 48.786,90	\$ 46.800,00	29,36%	48.787,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
359	85122000	PERFILOGRAMA CON CEFALOMETRIA	SERVICIO	\$ 31.187,00	\$ 19.282,96	\$ 31.187,00	\$ 45.995,67	\$ 43.526,72	\$ 39.000,00	41,92%	43.527,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
360	85122000	RADIOGRAFIA DE CARA [PERFILOGRAMA] Incluye: CON CEFALOSTATO	SERVICIO	\$ 62.853,00	\$ 8.052,75	\$ 62.853,00	\$ 69.751,00	\$ 69.447,95	\$ 67.800,00	11,54%	62.853,00	PRECIO HISTÓRICO
361	85122000	RADIOGRAFIAS INTRAORALES OCLUSALES	SERVICIO	\$ 19.096,00	\$ 9.203,70	\$ 6.080,00	\$ 12.588,00	\$ 10.775,14	\$ 12.588,00	73,11%	10.775,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
362	85122000	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES MILIMETRADAS	SERVICIO	\$ 19.192,00	\$ 9.271,58	\$ 6.080,00	\$ 12.636,00	\$ 10.802,19	\$ 12.636,00	73,37%	10.802,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
363	85122000	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES DIENTES ANTERIORES SUPERIORES	SERVICIO	\$ 9.273,00	\$ 3.442,95	\$ 6.080,00	\$ 9.437,67	\$ 9.006,92	\$ 9.273,00	36,48%	9.007,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
364	85122000	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES DIENTES ANTERIORES INFERIORES	SERVICIO	\$ 9.273,00	\$ 3.442,95	\$ 6.080,00	\$ 9.437,67	\$ 9.006,92	\$ 9.273,00	36,48%	9.007,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
365	85122000	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES ZONA DE CANINOS	SERVICIO	\$ 9.273,00	\$ 3.442,95	\$ 6.080,00	\$ 9.437,67	\$ 9.006,92	\$ 9.273,00	36,48%	9.007,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
366	85122000	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES PREMOLARES	SERVICIO	\$ 9.273,00	\$ 3.442,95	\$ 6.080,00	\$ 9.437,67	\$ 9.006,92	\$ 9.273,00	36,48%	9.007,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO

367	85122000	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES MOLARES	SERVICIO	\$ 9.273,00	\$ 3.442,95	\$ 6.080,00	\$ 9.437,67	\$ 9.006,92	\$ 9.273,00	36,48%	9.007,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
368	85122000	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES JUEGO COMPLETO	SERVICIO	\$ 9.273,00	\$ 2.257,79	\$ 6.080,00	\$ 7.676,50	\$ 7.508,65	\$ 7.676,50	29,41%	7.509,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
369	85122000	RADIOGRAFIAS INTRAORALES CORONALES	SERVICIO	\$ 9.273,00	\$ 1.852,53	\$ 9.273,00	\$ 11.880,00	\$ 10.908,11	\$ 10.800,00	15,59%	9.273,00	PRECIO HISTÓRICO

NOTA 1: para el ítem N.º 15 se estableció como precio de referencia el menor valor cotizado, esto al no haber un precio histórico.

NOTA 2: para los ítems 266,279,288 y 332 se estableció como precio de referencia la mediana estudio de mercado; debido a que esta métrica ocupa el valor central entre los precios de mercado.

PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA TOTAL UNITARIO INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY

Con el fin de dar cumplimiento al numeral 4º del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 se revisarán las ofertas económicas y se verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. En caso que ésta no cumpla, se verificará la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

De otra parte, el anterior análisis de precios de los bienes se considerará como **fijos y firmes**, por ende, serán de carácter **obligatorio** para las partes en la cuantificación del contrato y, en consecuencia, será de carácter obligatorio durante la totalidad del período de ejecución del contrato a celebrarse y por ningún motivo o circunstancia se podrá cambiar este condicionamiento contractual.

NOTA1: Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems exigidos, cumpliendo con las especificaciones técnicas sin sobrepasar el precio de referencia por cada uno de los ítems que incluye el IVA (**cuando aplique**), de no ser así, se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo por haber sobrepasado los valores de referencia establecidos por la entidad.

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA	MÉTRICA UTILIZADA
1	85122000	CIERRE DE FISTULA DE SENO MAXILAR SOD	SERVICIO	158.419,00	PRECIO HISTÓRICO
2	85122000	CIERRE DE FISTULA OROANTRAL	SERVICIO	158.578,00	PRECIO HISTÓRICO
3	85122000	RECONSTRUCCION DE CONDUCTO FRONTAL NASAL	SERVICIO	197.267,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
4	85122000	EXODONCIA DE DIENTES PERMANENTES SOD	SERVICIO	48.998,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
5	85122000	EXODONCIA DE DIENTE PERMANENTE UNIRRADICULAR	SERVICIO	43.259,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
6	85122000	EXODONCIA DE DIENTE PERMANENTE MULTIRRADICULAR	SERVICIO	45.838,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
7	85122000	EXODONCIA DE DIENTES PERMANENTES	SERVICIO	40.635,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
8	85122000	EXODONCIA DE DIENTES TEMPORALES SOD	SERVICIO	18.734,00	PRECIO HISTÓRICO
9	85122000	EXODONCIA DE DIENTE TEMPORAL UNIRRADICULAR	SERVICIO	20.339,00	PRECIO HISTÓRICO
10	85122000	EXODONCIA DE DIENTE TEMPORAL MULTIRRADICULAR	SERVICIO	34.461,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
11	85122000	EXODONCIA DE DIENTES TEMPORALES	SERVICIO	28.155,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
12	85122000	EXODONCIA QUIRÚRGICA UNIRRADICULAR SOD	SERVICIO	95.010,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
13	85122000	EXODONCIA QUIRÚRGICA MULTIRRADICULAR SOD	SERVICIO	133.360,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
14	85122000	EXODONCIA DE DIENTE INCLUIDO SOD	SERVICIO	179.789,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
15	85122000	EXODONCIA DE INCLUIDO EN POSICIÓN ECTÓPICA CON ABORDAJE INTRAORAL	SERVICIO	170.400,00	MENOR VR PRECIO DE MERCADO
16	85122000	EXODONCIA DE INCLUIDO EN POSICIÓN ECTÓPICA CON ABORDAJE EXTRAORAL	SERVICIO	209.885,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
17	85122000	EXODONCIA DE DIENTE INCLUIDO	SERVICIO	169.996,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
18	85122000	EXODONCIAS MÚLTIPLES CON ALVEOLOPLASTIA, POR CUADRANTE SOD	SERVICIO	141.494,00	PRECIO HISTÓRICO
19	85122000	COLGAJO DESPLAZADO PARA ABORDAJE DE DIENTE RETENIDO (VENTANA QUIRÚRGICA) SOD	SERVICIO	147.021,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
20	85122000	OBTURACIÓN DENTAL CON AMALGAMA	SERVICIO	20.835,00	PRECIO HISTÓRICO
21	85122000	OBTURACIÓN DENTAL CON RESINA DE FOTOCURADO	SERVICIO	59.839,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
22	85122000	OBTURACIÓN DENTAL CON IONÓMERO DE VIDRIO	SERVICIO	28.261,00	PRECIO HISTÓRICO
23	85122000	OBTURACION TEMPORAL POR DIENTE SOD	SERVICIO	27.355,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO

24	85122000	COLOCACIÓN DE PIN MILIMÉTRICO SOD	SERVICIO	33.178,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
25	85122000	RECONSTRUCCION DENTAL SOD	SERVICIO	135.458,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
26	85122000	RECONSTRUCCIÓN DE ÁNGULO INCISAL, CON RESINA DE FOTOCURADO	SERVICIO	106.195,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
27	85122000	RECONSTRUCCIÓN TERCIO INCISAL, CON RESINA DE FOTOCURADO	SERVICIO	153.349,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
28	85122000	RESTAURACIÓN DE DIENTES MEDIANTE INCRUSTACIÓN METÁLICA SOD	SERVICIO	231.645,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
29	85122000	RESTAURACION DE DIENTES MEDIANTE INCRUSTACION NO METALICA SOD	SERVICIO	320.626,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
30	85122000	COLOCACION O APLICACION DE CORONA SOD	SERVICIO	54.002,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
31	85122000	COLOCACIÓN O APLICACIÓN DE CORONA EN ACERO INOXIDABLE (PARA DIENTES TEMPORALES)	SERVICIO	109.230,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
32	85122000	COLOCACIÓN O APLICACIÓN DE CORONA EN POLICARBOXILATO (PARA DIENTES TEMPORALES)	SERVICIO	99.881,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
33	85122000	COLOCACIÓN O APLICACIÓN DE CORONA EN FORMA PLÁSTICA	SERVICIO	62.751,00	PRECIO HISTÓRICO
34	85122000	COLOCACIÓN O APLICACIÓN DE CORONA ACRÍLICA TERMOCURADA	SERVICIO	62.751,00	PRECIO HISTÓRICO
35	85122000	INSERCIÓN O APLICACIÓN DE CORONA	SERVICIO	417.350,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
36	85122000	COLOCACIÓN O INSERCIÓN DE PRÓTESIS FIJA CADA UNIDAD (PILAR Y PÓNTICOS)	SERVICIO	417.246,00	PRECIO HISTÓRICO
37	85122000	RECONSTRUCCIÓN DE MUÑONES	SERVICIO	90.672,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
38	85122000	PATRÓN DE NÚCLEO	SERVICIO	123.514,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
39	85122000	REPARACIÓN DE PRÓTESIS FIJA	SERVICIO	86.827,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
40	85122000	INSERCIÓN, ADAPTACIÓN Y CONTROL DE PRÓTESIS REMOVIBLE PARCIAL (SUPERIOR O INFERIOR) MUCOSOPORTADA	SERVICIO	468.824,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
41	85122000	INSERCIÓN, ADAPTACIÓN Y CONTROL DE PRÓTESIS REMOVIBLE PARCIAL (SUPERIOR O INFERIOR) DENTOMUCOSOPORTADA	SERVICIO	526.864,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
42	85122000	REPARACIÓN DE PRÓTESIS REMOVIBLE PARCIAL	SERVICIO	53.682,00	PRECIO HISTÓRICO
43	85122000	INSERCIÓN, ADAPTACIÓN Y CONTROL DE PRÓTESIS MUCOSOPORTADA TOTAL MEDIO CASO SUPERIOR O INFERIOR	SERVICIO	679.321,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
44	85122000	INSERCIÓN, ADAPTACIÓN Y CONTROL DE PRÓTESIS MUCOSOPORTADA TOTAL SUPERIOR E INFERIOR	SERVICIO	370.928,00	PRECIO HISTÓRICO
45	85122000	REIMPLANTE DE DIENTE SOD	SERVICIO	123.575,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
46	85122000	TRANSPLANTE DE DIENTE (INTENCIONAL) SOD	SERVICIO	173.351,00	PRECIO HISTÓRICO
47	85122000	IMPLANTE ALOPLÁSTICO CERÁMICO SOD	SERVICIO	706.316,00	PRECIO HISTÓRICO
48	85122000	IMPLANTE ALOPLÁSTICO METÁLICO SOD	SERVICIO	647.676,00	PRECIO HISTÓRICO
49	85122000	IMPLANTE DENTAL ALOPLASTICO (OSEOINTEGRACION) SOD	SERVICIO	1.766.795,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
50	85122000	PULPOTOMIA SOD	SERVICIO	70.015,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
51	85122000	PULPOTOMÍA CON PULPECTOMIA	SERVICIO	83.432,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
52	85122000	PULPOTOMÍA	SERVICIO	70.015,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
53	85122000	APEXIFICACIÓN (INDUCCIÓN DE APEXOGÉNESIS) SOD	SERVICIO	86.695,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
54	85122000	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE UNIRRADICULAR	SERVICIO	69.231,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
55	85122000	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE BIRRADICULAR	SERVICIO	197.823,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
56	85122000	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE MULTIRRADICULAR	SERVICIO	286.753,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
57	85122000	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE TEMPORAL UNIRRADICULAR	SERVICIO	67.570,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
58	85122000	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE TEMPORAL MULTIRRADICULAR	SERVICIO	87.406,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
59	85122000	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR	SERVICIO	136.025,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
60	85122000	CURETAJE APICAL CON APIPECTOMÍA Y OBTURACION RETROGADA (CIRUGÍA PERIRRADICULAR)	SERVICIO	354.108,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO

61	85122000	PROCEDIMIENTO CORRECTIVO EN RESORCION RADICULAR (INTERNA Y EXTERNA)	SERVICIO	198.718,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
62	85122000	PROCEDIMIENTOS CORRECTIVOS EN FRACTURAS RADICULARES	SERVICIO	203.327,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
63	85122000	FISTULIZACION ENDODONTICA SOD	SERVICIO	73.236,00	PRECIO HISTÓRICO
64	85122000	FISTULIZACIÓN ENDODÓNTICA POR TREPANACIÓN Y DRENAJE	SERVICIO	90.797,00	PRECIO HISTÓRICO
65	85122000	FISTULIZACIÓN ENDODÓNTICA POR INCISIÓN	SERVICIO	134.086,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
66	85122000	FISTULIZACIÓN ENDODÓNTICA	SERVICIO	82.520,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
67	85122000	RADECTOMIA (AMPUTACION RADICULAR) SOD	SERVICIO	112.193,00	PRECIO HISTÓRICO
68	85122000	RADECTOMIA (AMPUTACIÓN RADICULAR) ÚNICA	SERVICIO	123.826,00	PRECIO HISTÓRICO
69	85122000	RADECTOMIA (AMPUTACIÓN RADICULAR) MÚLTIPLE	SERVICIO	161.331,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
70	85122000	RADECTOMIA (AMPUTACIÓN RADICULAR)	SERVICIO	127.663,00	PRECIO HISTÓRICO
71	85122000	HEMISECCION DEL DIENTE SOD	SERVICIO	152.079,00	PRECIO HISTÓRICO
72	85122000	BLANQUEAMIENTO DE DIENTE (INTRÍNSECO) POR CAUSAS ENDODÓNTICAS	SERVICIO	121.120,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
73	85122000	EXPLORACIÓN Y MOVILIZACIÓN DE NERVIOS DENTARIO INFERIOR	SERVICIO	256.799,00	PRECIO HISTÓRICO
74	85122000	DETARTRAJE SUBGINGIVAL SOD	SERVICIO	78.624,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
75	85122000	ALISADO RADICULAR, CAMPO CERRADO SOD	SERVICIO	105.183,00	PRECIO HISTÓRICO
76	85122000	DRENAJE DE COLECCIÓN PERIODONTAL (CERRADO CON ALISADO RADICULAR) SOD	SERVICIO	89.894,00	PRECIO HISTÓRICO
77	85122000	BIOPSIA DE ENCÍA SOD	SERVICIO	126.026,00	PRECIO HISTÓRICO
78	85122000	BIOPSIA INCISIONAL DE ENCÍA	SERVICIO	130.299,00	PRECIO HISTÓRICO
79	85122000	BIOPSIA ESCISIONAL DE ENCÍA CON CIERRE PRIMARIO	SERVICIO	112.892,00	PRECIO HISTÓRICO
80	85122000	BIOPSIA ESCISIONAL DE ENCÍA Y RECUBRIMIENTO CON COLGAJO O INJERTO	SERVICIO	251.864,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
81	85122000	BIOPSIA DE ENCÍA	SERVICIO	106.618,00	PRECIO HISTÓRICO
82	85122000	BIOPSIA DE PARED ALVEOLAR SOD	SERVICIO	127.004,00	PRECIO HISTÓRICO
83	85122000	PLASTIA MUCOGINGIVAL SOD	SERVICIO	136.498,00	PRECIO HISTÓRICO
84	85122000	PLASTIA MUCOGINGIVAL CON INJERTOS PEDICULADOS (COLGAJOS PEDICULADOS)	SERVICIO	230.200,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
85	85122000	PLASTIA MUCOGINGIVAL CON INJERTO GINGIVAL LIBRE	SERVICIO	234.944,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
86	85122000	PLASTIA MUCOGINGIVAL	SERVICIO	139.988,00	PRECIO HISTÓRICO
87	85122000	CURETAGE A CAMPO ABIERTO	SERVICIO	146.365,00	PRECIO HISTÓRICO
88	85122000	CIRUGÍA A COLGAJO CON RESECCIÓN RADICULAR (AMPUTACIÓN, HEMISECCIÓN)	SERVICIO	248.438,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
89	85122000	AUMENTO DE REBORDE PARCIALMENTE EDENTULO (SIN MATERIAL)	SERVICIO	228.797,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
90	85122000	AUMENTO DE REBORDE PARCIALMENTE EDENTULO (CON MATERIAL)	SERVICIO	585.663,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
91	85122000	PLASTIAS PREPROTESICAS (AUMENTO DE CORONA CLINICA) SOD	SERVICIO	148.595,00	PRECIO HISTÓRICO
92	85122000	REPARACIÓN O PLASTIA PERIODONTAL REGENERATIVA (INJERTOS, MEMBRANAS) SOD	SERVICIO	391.932,00	PRECIO HISTÓRICO
93	85122000	ESCISIÓN DE LESIÓN DE ENCÍA SOD	SERVICIO	122.190,00	PRECIO HISTÓRICO
94	85122000	ESCISIÓN DE LESIÓN BENIGNA ENCAPSULADA EN ENCÍA HASTA DE TRES CENTÍMETROS	SERVICIO	152.395,00	PRECIO HISTÓRICO
95	85122000	ESCISIÓN DE LESIÓN BENIGNA ENCAPSULADA EN ENCÍA DE MÁS DE TRES CENTÍMETROS	SERVICIO	214.190,00	PRECIO HISTÓRICO
96	85122000	ESCISIÓN DE LESIÓN BENIGNA NO ENCAPSULADA EN ENCÍA HASTA DE TRES CENTÍMETROS	SERVICIO	212.776,00	PRECIO HISTÓRICO
97	85122000	ESCISIÓN DE LESIÓN BENIGNA NO ENCAPSULADA EN ENCÍA DE MÁS DE TRES CENTÍMETROS	SERVICIO	206.090,00	PRECIO HISTÓRICO
98	85122000	ESCISIÓN DE LESIÓN MALIGNA DE ENCÍA SIN VACIAMIENTO GANGLIONAR NI RESECCIÓN DE ESTRUCTURAS VECINAS U ÓSEAS	SERVICIO	398.796,00	PRECIO HISTÓRICO
99	85122000	ESCISIÓN DE LESIÓN MALIGNA DE ENCÍA CON VACIAMIENTO GANGLIONAR, PISO DE BOCA O LENGUA CON CIERRE PRIMARIO	SERVICIO	763.022,00	PRECIO HISTÓRICO
100	85122000	ESCISIÓN DE LESIÓN MALIGNA DE ENCÍA CON VACIAMIENTO GANGLIONAR, RESECCIÓN ÓSEA Y RECONSTRUCCIÓN CON COLGAJO PEDICULADO	SERVICIO	986.804,00	PRECIO HISTÓRICO
101	85122000	ESCISIÓN DE LESIÓN MALIGNA DE ENCÍA CON VACIAMIENTO GANGLIONAR, RESECCIÓN ÓSEA Y RECONSTRUCCIÓN CON PLACA Y COLGAJO PEDICULADO	SERVICIO	997.560,00	PRECIO HISTÓRICO

102	85122000	ESCISIÓN DE LESIÓN MALIGNA DE ENCÍA CON VACIAMIENTO GANGLIONAR, RESECCIÓN ÓSEA Y RECONSTRUCCIÓN CON PLACA Y COLGAJO LIBRE	SERVICIO	2.124.767,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
103	85122000	RESECCIÓN DE LESIÓN DE ENCÍA	SERVICIO	108.271,00	PRECIO HISTÓRICO
104	85122000	SUTURA DE LACERACIÓN DE ENCÍA, MENOR DE TRES CENTÍMETROS	SERVICIO	63.282,00	PRECIO HISTÓRICO
105	85122000	SUTURA DE LACERACIÓN DE ENCÍA, MAYOR DE TRES CENTÍMETROS	SERVICIO	92.229,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
106	85122000	SUTURA DE LACERACIÓN DE ENCÍA	SERVICIO	62.192,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
107	85122000	ENUCLEACIÓN DE QUISTE EPIDERMÓIDE SOD	SERVICIO	736.385,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
108	85122000	ENUCLEACIÓN DE QUISTE EPIDERMÓIDE, VÍA INTRAORAL	SERVICIO	290.010,00	PRECIO HISTÓRICO
109	85122000	ENUCLEACIÓN DE QUISTE EPIDERMÓIDE, VÍA EXTRAORAL	SERVICIO	315.728,00	PRECIO HISTÓRICO
110	85122000	ENUCLEACIÓN DE QUISTE EPIDERMÓIDE	SERVICIO	305.788,00	PRECIO HISTÓRICO
111	85122000	GINGIVECTOMIA SOD	SERVICIO	100.611,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
112	85122000	OPERCULECTOMÍA NCOC	SERVICIO	74.654,00	PRECIO HISTÓRICO
113	85122000	CUÑA DISTAL	SERVICIO	75.518,00	PRECIO HISTÓRICO
114	85122000	OPERCULECTOMÍA	SERVICIO	73.761,00	PRECIO HISTÓRICO
115	85122000	ESCISIÓN DE LESIÓN ODONTÓGENICA SOD	SERVICIO	245.016,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
116	85122000	ENUCLEACIÓN DE QUISTE ODONTÓGENICO HASTA DE TRES CENTÍMETROS DE DIÁMETRO	SERVICIO	221.233,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
117	85122000	ENUCLEACIÓN DE QUISTE ODONTÓGENICO DE MÁS DE TRES CENTÍMETROS DE DIÁMETRO	SERVICIO	243.321,00	PRECIO HISTÓRICO
118	85122000	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO ODONTÓGENICO	SERVICIO	269.490,00	PRECIO HISTÓRICO
119	85122000	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO ODONTÓGENICO Y RECONSTRUCCIÓN INMEDIATA CON INJERTO ÓSEO LIBRE	SERVICIO	436.753,00	PRECIO HISTÓRICO
120	85122000	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO ODONTÓGENICO Y RECONSTRUCCIÓN CON COLGAJO ÓSEO PEDICULADO	SERVICIO	469.986,00	PRECIO HISTÓRICO
121	85122000	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO ODONTÓGENICO Y RECONSTRUCCIÓN CON COLGAJO ÓSEO LIBRE	SERVICIO	401.319,00	PRECIO HISTÓRICO
122	85122000	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO ODONTÓGENICO Y RECONSTRUCCIÓN CON PLACA	SERVICIO	460.140,00	PRECIO HISTÓRICO
123	85122000	MARSUPIALIZACIÓN DE QUISTE ODONTÓGENICO	SERVICIO	145.557,00	PRECIO HISTÓRICO
124	85122000	RESECCIÓN DE LESIÓN ODONTÓGENICA SOD	SERVICIO	377.932,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
125	85122000	REGULARIZACIÓN DE REBORDES SOD	SERVICIO	162.516,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
126	85122000	ALVEOLECTOMÍA SOD	SERVICIO	133.871,00	PRECIO HISTÓRICO
127	85122000	COLOCACIÓN DE APARATOLOGÍA FIJA PARA ORTODONCIA (ARCADA) SOD	SERVICIO	837.942,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
128	85122000	COLOCACIÓN DE APARATOLOGÍA REMOVIBLE INTRAORAL PARA ORTODONCIA (ARCADA)	SERVICIO	368.745,00	PRECIO HISTÓRICO
129	85122000	COLOCACIÓN DE APARATOLOGÍA REMOVIBLE EXTRAORAL PARA ORTODONCIA (ARCADA)	SERVICIO	479.183,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
130	85122000	COLOCACIÓN DE APARATOS DE RETENCIÓN SOD	SERVICIO	143.018,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
131	85122000	FERULIZACIÓN SOD	SERVICIO	66.496,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
132	85122000	FERULIZACIÓN RÍGIDA (SUPERIOR O INFERIOR)	SERVICIO	131.578,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
133	85122000	FERULIZACIÓN SEMIRÍGIDA (SUPERIOR O INFERIOR)	SERVICIO	76.346,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
134	85122000	FERULIZACIÓN	SERVICIO	66.496,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
135	85122000	CIERRE DE DIASTEMA (ALVEOLAR, DENTAL) SOD	SERVICIO	552.623,00	PRECIO HISTÓRICO
136	85122000	AJUSTAMIENTO OCLUSAL SOD	SERVICIO	424.756,00	PRECIO HISTÓRICO
137	85122000	REPARACIÓN DE APARATOLOGÍA FIJA O REMOVIBLE SOD	SERVICIO	60.587,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
138	85122000	MÁSCARA FACIAL TERAPÉUTICA SOD	SERVICIO	397.128,00	PRECIO HISTÓRICO
139	85122000	CONTROL DE HEMORRAGIA DENTAL POS QUIRÚRGICA SOD	SERVICIO	46.774,00	PRECIO HISTÓRICO
140	85122000	BIOPSIA CERRADA [PUNCIÓN] [ASPIRACION CON AGUJA FINA] DE LENGUA SOD	SERVICIO	138.224,00	PRECIO HISTÓRICO
141	85122000	BIOPSIA ABIERTA DE LENGUA SOD	SERVICIO	167.506,00	PRECIO HISTÓRICO
142	85122000	BIOPSIA EN CUÑA O POR TRUCUT DE LENGUA	SERVICIO	170.324,00	PRECIO HISTÓRICO

143	85122000	BIOPSIA INCISIONAL DE LENGUA	SERVICIO	159.368,00	PRECIO HISTÓRICO
144	85122000	BIOPSIA ESCISIONAL DE LENGUA	SERVICIO	157.467,00	PRECIO HISTÓRICO
145	85122000	RESECCIÓN DE LESIÓN SUPERFICIAL EN LA LENGUA SOD	SERVICIO	135.455,00	PRECIO HISTÓRICO
146	85122000	RESECCIÓN DE LESIÓN PROFUNDA EN LA LENGUA SOD	SERVICIO	281.633,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
147	85122000	SUTURA DE LACERACIÓN DE LENGUA (GLOSORRAFIA) SOD	SERVICIO	85.163,00	PRECIO HISTÓRICO
148	85122000	GLOSOPLASTIA CON INJERTO CUTÁNEO O MUCOSO	SERVICIO	358.578,00	PRECIO HISTÓRICO
149	85122000	GLOSOPEXIA	SERVICIO	250.080,00	PRECIO HISTÓRICO
150	85122000	PLASTIA DE FRENILLO LINGUAL	SERVICIO	162.223,00	PRECIO HISTÓRICO
151	85122000	FRENILLECTOMÍA LINGUAL SOD	SERVICIO	161.835,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
152	85122000	DRENAJE DE COLECCIÓN EN LENGUA	SERVICIO	149.009,00	PRECIO HISTÓRICO
153	85122000	SIALOLITOTOMÍA SOD	SERVICIO	192.314,00	PRECIO HISTÓRICO
154	85122000	EXPLORACIÓN DE GLÁNDULA SALIVAL SOD	SERVICIO	147.060,00	PRECIO HISTÓRICO
155	85122000	DRENAJE DE GLÁNDULA SALIVAL SOD	SERVICIO	145.755,00	PRECIO HISTÓRICO
156	85122000	BIOPSIA CERRADA [PUNCION] [ASPIRACION CON AGUJA FINA] DE GLÁNDULA O CONDUCTO SALIVAL SOD	SERVICIO	144.118,00	PRECIO HISTÓRICO
157	85122000	BIOPSIA ABIERTA DE GLÁNDULA O CONDUCTO SALIVAL SOD	SERVICIO	170.324,00	PRECIO HISTÓRICO
158	85122000	BIOPSIA ESCIONAL DE GLANDULA SALIVAR MENOR (CON CONDUCTO SALIVAL)	SERVICIO	170.324,00	PRECIO HISTÓRICO
159	85122000	MARSUPIALIZACIÓN DE LA RÁNULA	SERVICIO	172.795,00	PRECIO HISTÓRICO
160	85122000	RESECCIÓN DE MUCOCELE DE GLANDULA SALIVAL	SERVICIO	121.572,00	PRECIO HISTÓRICO
161	85122000	SIALOADENECTOMÍA SOD	SERVICIO	214.919,00	PRECIO HISTÓRICO
162	85122000	SIALOADENECTOMÍA PARCIAL SOD	SERVICIO	211.694,00	PRECIO HISTÓRICO
163	85122000	PAROTIDECTOMIA DEL LOBULO SUPERFICIAL	SERVICIO	420.279,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
164	85122000	SIALOADENECTOMIA TOTAL SOD	SERVICIO	399.886,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
165	85122000	PAROTIDECTOMIA TOTAL	SERVICIO	369.336,00	PRECIO HISTÓRICO
166	85122000	PAROTIDECTOMIA TOTAL CONSERVADORA DEL VII PAR CRANEAL	SERVICIO	358.578,00	PRECIO HISTÓRICO
167	85122000	SIALOADENECTOMÍA DE GLANDULA SUBLINGUAL	SERVICIO	227.099,00	PRECIO HISTÓRICO
168	85122000	SIALOADENECTOMIA DE GLANDULA SUBMAXILAR (SUBMANDIBULAR)	SERVICIO	389.220,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
169	85122000	SIALOADENECTOMIA DE GLANDULAS PALATINAS	SERVICIO	390.460,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
170	85122000	SIALOADENECTOMIA DE GLANDULAS SALIVALES MENORES	SERVICIO	173.611,00	PRECIO HISTÓRICO
171	85122000	CIERRE O REPARACIÓN SALIVAL SOD	SERVICIO	231.481,00	PRECIO HISTÓRICO
172	85122000	CIERRE O REPARACIÓN SALIVAL SIN INJERTO	SERVICIO	223.115,00	PRECIO HISTÓRICO
173	85122000	CIERRE O REPARACIÓN DE FÍSTULA SALIVAL SOD	SERVICIO	218.417,00	PRECIO HISTÓRICO
174	85122000	CIERRE O REPARACIÓN DE FÍSTULA SALIVAL CON INJERTO	SERVICIO	347.822,00	PRECIO HISTÓRICO
175	85122000	SIALOPLASTIA (REPARACIÓN DEL CONDUCTO) SOD	SERVICIO	173.611,00	PRECIO HISTÓRICO
176	85122000	SIALOPLASTIA (REPARACIÓN DEL CONDUCTO) CON INJERTO	SERVICIO	289.850,00	PRECIO HISTÓRICO
177	85122000	FISTULIZACIÓN DE GLÁNDULA SALIVAR	SERVICIO	148.809,00	PRECIO HISTÓRICO
178	85122000	EXPLORACION DE CONDUCTO SALIVAL SOD	SERVICIO	146.619,00	PRECIO HISTÓRICO
179	85122000	CATETERIZACIÓN Y SIALOMETRÍA	SERVICIO	152.757,00	PRECIO HISTÓRICO
180	85122000	INCISIÓN Y DRENAJE EN CAVIDAD BUCAL SOD	SERVICIO	176.686,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
181	85122000	INCISIÓN Y DRENAJE INTRAORAL EN CAVIDAD BUCAL	SERVICIO	176.686,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
182	85122000	INCISIÓN Y DRENAJE EXTRAORAL EN CAVIDAD BUCAL	SERVICIO	186.141,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
183	85122000	DRENAJE DE ABSCESO DE PALADAR SOD	SERVICIO	151.830,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
184	85122000	BIOPSIA DE UVULA	SERVICIO	128.189,00	PRECIO HISTÓRICO
185	85122000	BIOPSIA INCISIONAL DE PALADAR	SERVICIO	128.189,00	PRECIO HISTÓRICO
186	85122000	BIOPSIA ESCISIONAL DE PALADAR	SERVICIO	132.275,00	PRECIO HISTÓRICO
187	85122000	BIOPSIA DE LABIO SOD	SERVICIO	131.393,00	PRECIO HISTÓRICO
188	85122000	BIOPSIA INCISIONAL DE LABIO	SERVICIO	107.474,00	PRECIO HISTÓRICO
189	85122000	BIOPSIA ESCISIONAL DE LABIO	SERVICIO	132.275,00	PRECIO HISTÓRICO
190	85122000	BIOPSIA DE PARED DE CAVIDAD BUCAL SOD	SERVICIO	136.457,00	PRECIO HISTÓRICO
191	85122000	BIOPSIA POR ASPIRACION CON AGUJA FINA EN CAVIDAD ORAL [BACAF]	SERVICIO	135.388,00	PRECIO HISTÓRICO
192	85122000	ESCISION LOCAL DE LESION EN PALADAR OSEO SOD	SERVICIO	119.526,00	PRECIO HISTÓRICO
193	85122000	ESCISIÓN DE LESIÓN SUPERFICIAL DE PALADAR	SERVICIO	148.703,00	PRECIO HISTÓRICO

194	85122000	RESECCION LOCAL DEL PALADAR POR CAUTERIZACION O CRIOTERAPIA	SERVICIO	429.895,00	PRECIO HISTÓRICO
195	85122000	RESECCION LOCAL DEL PALADAR POR QUIMIOTERAPIA	SERVICIO	541.353,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
196	85122000	ESCISION AMPLIA DE LESION EN PALADAR OSEO SOD	SERVICIO	305.765,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
197	85122000	ESCISIÓ DE LESIÓ PROFUNDA DE PALADAR	SERVICIO	313.640,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
198	85122000	RESECCION EN BLOQUE DE APOFISIS ALVEOLAR Y PALADAR	SERVICIO	467.972,00	PRECIO HISTÓRICO
199	85122000	PALATECTOMIA PARCIAL NCOC	SERVICIO	342.866,00	PRECIO HISTÓRICO
200	85122000	PALATECTOMIA TOTAL	SERVICIO	457.208,00	PRECIO HISTÓRICO
201	85122000	FRENILLECTOMIA LABIAL SOD	SERVICIO	122.216,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
202	85122000	ESCISIÓ DE LESIÓ DE LABIO SOD	SERVICIO	135.781,00	PRECIO HISTÓRICO
203	85122000	RESECCION PARCIAL DE LABIO POR TUMOR MALIGNO	SERVICIO	252.468,00	PRECIO HISTÓRICO
204	85122000	RESECCION PARCIAL DE LABIO POR TUMOR MALIGNO, CON ROTACION DE COLGAJO	SERVICIO	290.217,00	PRECIO HISTÓRICO
205	85122000	RESECCION TOTAL DE LABIO POR TUMOR MALIGNO	SERVICIO	373.811,00	PRECIO HISTÓRICO
206	85122000	ESCISION DE LESION EN MUCOSA ORAL SOD	SERVICIO	170.324,00	PRECIO HISTÓRICO
207	85122000	RESECCION DE LESION BENIGNA DE LA MUCOSA ORAL, HASTA DE DOS CENTIMETROS DE DIÁMETRO	SERVICIO	155.866,00	PRECIO HISTÓRICO
208	85122000	RESECCION DE LESION BENIGNA DE LA MUCOSA ORAL, MAYOR DE DOS CENTIMETROS DE DIÁMETRO	SERVICIO	170.324,00	PRECIO HISTÓRICO
209	85122000	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE MUCOSA ORAL	SERVICIO	357.865,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
210	85122000	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE MUCOSA ORAL, CON COLGAJO LOCAL O A DISTANCIA	SERVICIO	464.263,00	PRECIO HISTÓRICO
211	85122000	RESECCION DE FOSETAS LABIALES SOD	SERVICIO	153.551,00	PRECIO HISTÓRICO
212	85122000	REMOCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN TEJIDOS BLANDOS DE LA BOCA	SERVICIO	124.230,00	PRECIO HISTÓRICO
213	85122000	RESECCION DE BRIDAS INTRAORALES	SERVICIO	147.018,00	PRECIO HISTÓRICO
214	85122000	SUTURA DE LACERACIÓN EN LABIOS SOD	SERVICIO	89.660,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
215	85122000	SUTURA O REPARACIÓN DE LACERACIÓN (HERIDA) HASTA DE CINCO CENTÍMETROS EN LABIOS	SERVICIO	102.343,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
216	85122000	SUTURA O REPARACIÓN DE LACERACIÓN (HERIDA) DE MÁS DE CINCO CENTÍMETROS EN LABIOS	SERVICIO	101.248,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
217	85122000	SUTURA Y/O PLASTIA EN AVULSIÓN DE LABIOS	SERVICIO	106.564,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
218	85122000	SUTURA DE LACERACIÓN DE OTRA PARTE DE LA BOCA SOD	SERVICIO	92.553,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
219	85122000	ESTOMATORRAFIA (SUTURA DE HERIDA EN MUCOSA ORAL) DE MENOS DE CINCO CENTIMETROS	SERVICIO	92.553,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
220	85122000	ESTOMATORRAFIA (SUTURA DE HERIDA EN MUCOSA ORAL) DE MAS DE CINCO CENTIMETROS	SERVICIO	102.570,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
221	85122000	RESECCION INTRAORAL DE FÍSTULA DE BOCA	SERVICIO	102.793,00	PRECIO HISTÓRICO
222	85122000	RESECCION EXTRAORAL DE FÍSTULA DE BOCA	SERVICIO	268.245,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
223	85122000	CIERRE DE FÍSTULA OROSINUSAL U ORONASAL, CON COLGAJO PALATINO, LINGUAL O BUCAL	SERVICIO	183.273,00	PRECIO HISTÓRICO
224	85122000	CIERRE DE FÍSTULA OROSINUSAL CON SINUSOTOMIA, CON O SIN REMOCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO O COLGAJO PALATINO, LINGUAL O BUCAL	SERVICIO	245.947,00	PRECIO HISTÓRICO
225	85122000	ALARGAMIENTO DE PALADAR CON COLGAJO EN ISLA	SERVICIO	389.335,00	PRECIO HISTÓRICO
226	85122000	PROFUNDIZACION DE PISO DE BOCA SOD	SERVICIO	269.727,00	PRECIO HISTÓRICO
227	85122000	PROFUNDIZACION O DESCENSO DE PISO DE BOCA CON DESINSERCIÓN DE MILOHIODEO Y/O GENIHIODEO	SERVICIO	303.338,00	PRECIO HISTÓRICO
228	85122000	PROFUNDIZACION DE SURCO VESTIBULAR SOD	SERVICIO	266.111,00	PRECIO HISTÓRICO
229	85122000	PROFUNDIZACION DE SURCO VESTIBULAR CON INJERTO MUCOSO	SERVICIO	293.061,00	PRECIO HISTÓRICO
230	85122000	PROFUNDIZACION DE SURCO VESTIBULAR CON INJERTO CUTANEO	SERVICIO	330.416,00	PRECIO HISTÓRICO
231	85122000	SUTURA DE LACERACIÓN DE PALADAR SOD	SERVICIO	88.114,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
232	85122000	PALATORRAFIA EN Z (FURLOW)	SERVICIO	380.679,00	PRECIO HISTÓRICO
233	85122000	CORRECCIÓN DE PALADAR FISURADO (ESTAFILORRAFIA) SOD	SERVICIO	728.729,00	PRECIO HISTÓRICO
234	85122000	CORRECCION DE HENDIDURA ALVEOLOPALATINA	SERVICIO	736.391,00	PRECIO HISTÓRICO

235	85122000	CIERRE DE HENDIDURA ALVEOLAR CON INJERTO	SERVICIO	1.848.903,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
236	85122000	CIERRE DE HENDIDURA ALVEOLAR SIN INJERTO	SERVICIO	1.087.686,00	PRECIO HISTÓRICO
237	85122000	RECONSTRUCCIÓN DE BÓVEDA PALATINA MEDIANTE COLGAJOS PEDICULADOS	SERVICIO	1.723.489,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
238	85122000	CORRECCIÓN DE FISURA PALATINA, CON COLGAJO VOMERIANO	SERVICIO	933.245,00	PRECIO HISTÓRICO
239	85122000	INJERTO ÓSEO DE PALADAR	SERVICIO	513.962,00	PRECIO HISTÓRICO
240	85122000	UVULO-PALATO-FARINGOPLASTIA	SERVICIO	747.210,00	PRECIO HISTÓRICO
241	85122000	UVULO-PALATO-FARINGOPLASTIA CON LASER	SERVICIO	1.780.471,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
242	85122000	REVISIÓN DE REPARACIÓN DE PALADAR FISURADO SOD	SERVICIO	159.368,00	PRECIO HISTÓRICO
243	85122000	INCISIÓN DE CAVIDAD BUCAL, ESTRUCTURA NO ESPECIFICADA SOD	SERVICIO	119.924,00	PRECIO HISTÓRICO
244	85122000	CIERRE VELOFARINGEO CON COLGAJO FARINGEO	SERVICIO	628.946,00	PRECIO HISTÓRICO
245	85122000	CORRECCIÓN DE MACRO O MICROSTOMA SOD	SERVICIO	1.310.664,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
246	85122000	BIOPSIA DE HUESOS MAXILARES	SERVICIO	154.188,00	PRECIO HISTÓRICO
247	85122000	BIOPSIA DE PALADAR OSEO	SERVICIO	152.275,00	PRECIO HISTÓRICO
248	85122000	ARTROCENESIS DIAGNOSTICA DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR	SERVICIO	342.641,00	PRECIO HISTÓRICO
249	85122000	ARTROSCOPIA DIAGNOSTICA FACIALSOD	SERVICIO	600.463,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
250	85122000	ARTROSCOPIA DIAGNOSTICA DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR	SERVICIO	600.463,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
251	85122000	ENUCLEACION, RESECCION Y CURETAJE DE LESIONES BENIGNAS EN MAXILAR SUPERIOR O INFERIOR, DE MENOS DE TRES CMS VIA TRANSMUCOSA	SERVICIO	248.414,00	PRECIO HISTÓRICO
252	85122000	ENUCLEACION, RESECCION Y CURETAJE DE LESIONES BENIGNAS EN MAXILAR SUPERIOR O INFERIOR, DE MENOS DE TRES CMS, VIA TRANSCUTANEA	SERVICIO	300.558,00	PRECIO HISTÓRICO
253	85122000	ENUCLEACION, RESECCION Y CURETAJE DE LESIONES BENIGNAS EN MAXILAR SUPERIOR O INFERIOR, DE MAS DE TRES CMS VIA TRANSMUCOSA	SERVICIO	325.445,00	PRECIO HISTÓRICO
254	85122000	ENUCLEACION, RESECCION Y CURETAJE DE LESIONES BENIGNAS EN MAXILAR SUPERIOR O INFERIOR, DE MAS DE TRES CMS, VIA TRANSCUTANEA	SERVICIO	332.362,00	PRECIO HISTÓRICO
255	85122000	ELIMINACIÓN DE EXOSTOSIS Y/O TUBEROSIDADES FIBROSAS EN MAXILAR SUPERIOR O INFERIOR	SERVICIO	217.537,00	PRECIO HISTÓRICO
256	85122000	RESECCION DE TUMOR MALIGNO MAXILAR O MANDIBULAR	SERVICIO	973.821,00	PRECIO HISTÓRICO
257	85122000	RESECCION RADICAL DE TUMOR MALIGNO MAXILAR O MANDIBULAR	SERVICIO	1.052.533,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
258	85122000	ESCLEROSIS DE REBORDE DE MAXILAR SUPERIOR O INFERIOR	SERVICIO	222.799,00	PRECIO HISTÓRICO
259	85122000	MANDIBULECTOMIA PARCIAL SIMPLE, MARGINAL	SERVICIO	795.287,00	PRECIO HISTÓRICO
260	85122000	MANDIBULECTOMIA PARCIAL SIMPLE, SEGMENTARIA	SERVICIO	795.287,00	PRECIO HISTÓRICO
261	85122000	HEMIMANDIBULECTOMIA SIN DESARTICULACIÓN	SERVICIO	795.287,00	PRECIO HISTÓRICO
262	85122000	HEMIMANDIBULECTOMIA CON DESARTICULACIÓN	SERVICIO	982.309,00	PRECIO HISTÓRICO
263	85122000	RESECCION PARCIAL MAXILAR SIN RECONSTRUCCION	SERVICIO	806.800,00	PRECIO HISTÓRICO
264	85122000	CONDILECTOMIA DE LA MANDIBULA	SERVICIO	1.781.321,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
265	85122000	HEMIMAXILECTOMIA	SERVICIO	1.678.760,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
266	85122000	MANDIBULECTOMIA TOTAL CON RECONSTRUCCION OSEA	SERVICIO	5.350.357,00	MEDIANA ESTUDIO DE MERCADO
267	85122000	MANDIBULECTOMIA TOTAL SIN RECONSTRUCCION OSEA	SERVICIO	3.304.207,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
268	85122000	RECONSTRUCCIÓN MANDIBULAR (TOTAL O PARCIAL) CON MATERIAL DE DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN [OSTEOSÍNTESIS]	SERVICIO	4.529.403,00	PRECIO HISTÓRICO
269	85122000	RECONSTRUCCIÓN MANDIBULAR (TOTAL O PARCIAL) CON INJERTO ÓSEO AUTOLOGO O HETEROLOGO	SERVICIO	6.539.326,00	PRECIO HISTÓRICO
270	85122000	RECONSTRUCCIÓN MANDIBULAR (TOTAL O PARCIAL) CON INJERTO LIBRE ÓSEO AUTOLOGO O HETEROLOGO	SERVICIO	5.189.941,00	PRECIO HISTÓRICO

271	85122000	RECONSTRUCCIÓN MANDIBULAR (TOTAL O PARCIAL) CON INJERTO ÓSEO AUTOLOGO O HETEROLOGO, COLGAJO PEDICULADO	SERVICIO	4.623.766,00	PRECIO HISTÓRICO
272	85122000	RECONSTRUCCIÓN MANDIBULAR (TOTAL O PARCIAL) CON INJERTO OSEO VASCULARIZADO AUTOLOGO O HETEROLOGO	SERVICIO	5.661.754,00	PRECIO HISTÓRICO
273	85122000	RESECCION PARCIAL MAXILAR CON RECONSTRUCCION SIMULTANEA	SERVICIO	3.455.462,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
274	85122000	RESECCION TOTAL DE MAXILAR CON RECONSTRUCCION SIMULTANEA	SERVICIO	3.913.310,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
275	85122000	MENISCOPEXIA TEMPOROMANDIBULAR POR VIA ENDOSCOPICA	SERVICIO	1.592.025,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
276	85122000	MENISCOPEXIA TEMPOROMANDIBULAR, POR VIA EXTERNA	SERVICIO	1.491.697,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
277	85122000	MENISECTOMIA TEMPOROMANDIBULAR CON INJERTO	SERVICIO	2.264.702,00	PRECIO HISTÓRICO
278	85122000	MENISECTOMIA TEMPOROMANDIBULAR CON COLGAJO	SERVICIO	1.515.282,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
279	85122000	REEMPLAZO TOTAL DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR, CON INJERTO	SERVICIO	4.812.491,00	MEDIANA ESTUDIO DE MERCADO
280	85122000	REEMPLAZO TOTAL DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR CON IMPLANTE ALOPLASTICO	SERVICIO	5.416.411,00	PRECIO HISTÓRICO
281	85122000	REMODELACION DEL CARTILAGO ARTICULAR TEMPOROMANDIBULAR VIA ENDOSCOPICA	SERVICIO	2.033.415,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
282	85122000	OSTEOPLASTIA CERRADA (OSTEOTOMIA) DE RAMA MANDIBULAR SOD	SERVICIO	3.632.241,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
283	85122000	OSTEOTOMIA DE RAMA MANDIBULAR VIA TRANS MUCOSA O VIA TRANSCUTANEA, SOD 76.6.2.01 OSTEOTOMIA DE RAMA MANDIBULAR VIA TRANS MUCOSA, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	6.492.145,00	PRECIO HISTÓRICO
284	85122000	76.6.2.02 OSTEOTOMIA RAMA MANDIBULAR VIA TRANSCUTANEA, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	5.963.714,00	PRECIO HISTÓRICO
285	85122000	CORONOIDECTOMIA	SERVICIO	2.123.158,00	PRECIO HISTÓRICO
286	85122000	OSTEOTOMIA DE CUERPO MANDIBULAR VIA TRANS MUCOSA O TRANSCUTANEA, SOD	SERVICIO	2.392.091,00	PRECIO HISTÓRICO
287	85122000	OSTEOTOMIA DE CUERPO MANDIBULAR VIA TRANS MUCOSA, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	4.002.762,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
288	85122000	OSTEOTOMIA DE CUERPO MANDIBULAR VIA TRANSCUTANEA, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	4.642.638,00	MEDIANA ESTUDIO DE MERCADO
289	85122000	OSTEOTOMIA SUBAPICAL MANDIBULAR	SERVICIO	3.123.706,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
290	85122000	CORTICOTOMIA MANDIBULAR	SERVICIO	1.623.036,00	PRECIO HISTÓRICO
291	85122000	OSTEOTOMIA DE MENTON, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	2.583.898,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
292	85122000	OSTEOTOMIA LEFORT I SEGMENTARIA, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	2.968.172,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
293	85122000	OSTEOTOMIA LEFORT I, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	3.278.002,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
294	85122000	OSTEOTOMIA SUBAPICAL, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	3.410.087,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
295	85122000	OSTEOTOMIA LEFORT II, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	3.226.981,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
296	85122000	OSTEOTOMIA LEFORT III, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	3.564.073,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
297	85122000	CORTICOTOMIA TIPO LEFORT I (DISYUNCION PALATINA)	SERVICIO	1.488.097,00	PRECIO HISTÓRICO
298	85122000	CORTICOTOMIA TIPO LEFORT II	SERVICIO	1.812.810,00	PRECIO HISTÓRICO
299	85122000	CORTICOTOMIA TIPO LEFORT III	SERVICIO	1.812.810,00	PRECIO HISTÓRICO
300	85122000	SUSPENSION ESQUELETICA EN FRACTURAS U OSTEOTOMIAS FACIALES	SERVICIO	2.321.553,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
301	85122000	OSTEOTOMIA DESLIZANTE (VISERA)	SERVICIO	2.970.914,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
302	85122000	OSTEOPLASTIA DE VARIOS HUESOS FACIALES	SERVICIO	3.751.916,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
303	85122000	LAVADO Y DESBRIDAMIENTO DE FRACTURA ABIERTA DE HUESOS FACIALES	SERVICIO	382.483,00	PRECIO HISTÓRICO
304	85122000	REDUCCIÓN DE FRACTURA FACIAL SOD	SERVICIO	839.636,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO

305	85122000	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE ARCO CIGOMATICO SOD	SERVICIO	1.303.720,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
306	85122000	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE ARCO CIGOMATICO CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	1.785.339,00	PRECIO HISTÓRICO
307	85122000	REDUCCION ABIERTA FRACTURA MALAR, CON REDUCCION PISO DE ORBITA, INJERTO Y/O FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	2.982.833,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
308	85122000	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA HEMI LEFORT I, CON FIJACION INTERMAXILAR, TUTORES Y HALOS DE TRACCION	SERVICIO	1.336.728,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
309	85122000	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA LEFORT I, CON FIJACION INTERMAXILAR, TUTORES Y HALOS DE TRACCION	SERVICIO	1.481.407,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
310	85122000	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA LEFORT II, CON FIJACION INTERMAXILAR, TUTORES Y HALOS DE TRACCION	SERVICIO	1.551.371,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
311	85122000	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA LEFORT III, CON FIJACION INTERMAXILAR, TUTORES Y HALOS DE TRACCION	SERVICIO	1.624.393,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
312	85122000	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA HEMI LEFORT I, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	1.751.610,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
313	85122000	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA LEFORT I, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	1.967.812,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
314	85122000	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA LEFORT II, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	1.967.812,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
315	85122000	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA LEFORT III, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	1.789.114,00	PRECIO HISTÓRICO
316	85122000	REDUCCIÓN CERRADA FRACTURA DE CONDILO	SERVICIO	858.986,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
317	85122000	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA SIMPLE DE CUERPO O RAMA MANDIBULAR	SERVICIO	901.417,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
318	85122000	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA MULTIPLE DE CUERPO O RAMA MANDIBULAR	SERVICIO	901.417,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
319	85122000	REDUCCION ABIERTA FRACTURA DE CONDILO, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	1.509.801,00	PRECIO HISTÓRICO
320	85122000	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA SIMPLE DE CUERPO O RAMA MANDIBULAR, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	1.472.056,00	PRECIO HISTÓRICO
321	85122000	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA MULTIPLE DE CUERPO O RAMA MANDIBULAR, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	2.088.756,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
322	85122000	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURAS DENTOALVEOLARES, CON FIJACION	SERVICIO	1.364.434,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
323	85122000	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURAS DENTOALVEOLARES CON REIMPLANTE HASTA TRES DIENTES, CON FIJACION	SERVICIO	849.263,00	PRECIO HISTÓRICO
324	85122000	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURAS DENTOALVEOLARES CON REIMPLANTE DEMAS DE TRES DIENTES, CON FIJACION	SERVICIO	1.404.568,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
325	85122000	REDUCCIÓN Y FIJACION DE LUXACION DENTO ALVEOLAR QUE COMPROMETE HASTA TRES DIENTES	SERVICIO	501.340,00	PRECIO HISTÓRICO
326	85122000	REDUCCIÓN Y FIJACION DE LUXACION DENTO ALVEOLAR QUE COMPROMETE MAS DE TRES DIENTES	SERVICIO	519.916,00	PRECIO HISTÓRICO
327	85122000	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA ORBITAL	SERVICIO	1.009.684,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
328	85122000	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURAS ALVEOLARES, CON REIMPLANTE DENTAL Y FIJACION	SERVICIO	892.998,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
329	85122000	REDUCCIÓN ABIERTA DE BORDE O PARED ORBITAL	SERVICIO	1.446.893,00	PRECIO HISTÓRICO
330	85122000	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA DE UNA PARED ORBITARIA CON INJERTO	SERVICIO	1.995.188,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
331	85122000	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA DE DOS O MAS PAREDES ORBITARIAS CON INJERTO	SERVICIO	2.729.379,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO

332	85122000	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA DE PISO DE ÓRBITA Y RECONSTRUCCION CON INJERTO	SERVICIO	3.318.207,00	MEDIANA ESTUDIO DE MERCADO
333	85122000	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA DE PARED MEDIAL DE ÓRBITA Y	SERVICIO	2.531.332,00	MEDIA GEOMÉTRICA ESTUDIO DE MERCADO
334	85122000	REDUCCION ABIERTA FRACTURA NASO-ORBITO-ETMOIDAL, CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS]	SERVICIO	2.151.770,00	MEDIA GEOMÉTRICA ESTUDIO DE MERCADO
335	85122000	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURAS MÚLTIPLES DE HUESOS FACIALES, CON IMPLANTE O INJERTO DEL PISO ORBITARIO	SERVICIO	2.151.770,00	MEDIA GEOMÉTRICA ESTUDIO DE MERCADO
336	85122000	INJERTO ÓSEO A HUESO FACIAL SOD	SERVICIO	770.942,00	PRECIO HISTÓRICO
337	85122000	INJERTO ÓSEO AUTÓLOGO O HETERÓLOGO POR REBORDE ALVEOLAR	SERVICIO	557.788,00	PRECIO HISTÓRICO
338	85122000	INSERCIÓN DE IMPLANTE SINTÉTICO EN HUESO FACIAL SOD	SERVICIO	637.472,00	PRECIO HISTÓRICO
339	85122000	REDUCCIÓN CERRADA LUXACIÓN ARTICULACIÓN TEMPORO MANDIBULAR	SERVICIO	435.866,00	PRECIO HISTÓRICO
340	85122000	REDUCCIÓN CERRADA LUXACIÓN ARTICULACIÓN TEMPORO MANDIBULAR CON FIJACIÓN INTERMAXILAR	SERVICIO	513.962,00	PRECIO HISTÓRICO
341	85122000	REDUCCIÓN ABIERTA DE LUXACIÓN TEMPOROMANDIBULAR RECIDIVANTE POR CONDILECTOMIA DEL TEMPORAL	SERVICIO	876.523,00	PRECIO HISTÓRICO
342	85122000	INSERCIÓN DE EXPANSOR DE PERIOSTO EN HUESO O ARTICULACIÓN FACIAL SOD	SERVICIO	770.942,00	PRECIO HISTÓRICO
343	85122000	INYECCIÓN DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA EN ARTICULACIÓN TEMPOROMANDIBULAR	SERVICIO	342.641,00	PRECIO HISTÓRICO
344	85122000	RETIRO DE MATERIAL DE FIJACIÓN INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSINTESIS] DE HUESO FACIAL NCOC	SERVICIO	239.052,00	PRECIO HISTÓRICO
345	85122000	RETIRO DE CERCAJE INTER O INTRA MAXILAR	SERVICIO	165.914,00	PRECIO HISTÓRICO
346	85122000	DECORTICACIÓN O CURETAJE ÓSEO DE DE HUESOS FACIAL	SERVICIO	293.153,00	PRECIO HISTÓRICO
347	85122000	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES O CRONALE	SERVICIO	10.364,00	PRECIO HISTÓRICO
348	85122000	RADIOGRAFÍA PANORÁMICA DE MAXILARES SUPERIOR E INFERIOR ORTOPANTOMOGRFÍA	SERVICIO	24.949,00	PRECIO HISTÓRICO
349	85122000	ATENCIÓN [VISITA] DOMICILIARIA POR ODONTOLOGÍA GENERAL	SERVICIO	91.944,00	MEDIA GEOMÉTRICA ESTUDIO DE MERCADO
350	85122000	ATENCIÓN [VISITA] DOMICILIARIA, POR OTRO PROFESIONAL DE LA SALUD NCOC (odontopediatría, endodoncia, periodoncia, cirugía oral, cirugía maxilofacial, rehabilitación oral, ortodoncia)	SERVICIO	95.959,00	PRECIO HISTÓRICO
351	85122000	CONSULTA ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA (odontopediatría, endodoncia, periodoncia, cirugía oral, cirugía maxilofacial, rehabilitación oral, ortodoncia)	SERVICIO	39.631,00	PRECIO HISTÓRICO
352	85122000	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN ODONTOLOGÍA (odontopediatría, endodoncia, periodoncia, cirugía oral, cirugía maxilofacial, rehabilitación oral, ortodoncia)	SERVICIO	45.454,00	PRECIO HISTÓRICO
353	85122000	CONSULTA DE URGENCIAS, POR ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA (odontopediatría, endodoncia, periodoncia, cirugía oral, cirugía maxilofacial, rehabilitación oral, ortodoncia)	SERVICIO	37.294,00	MEDIA GEOMÉTRICA ESTUDIO DE MERCADO
354	85122000	TOMOGRFÍA AXIAL COMPUTADA DE MAXILARES [ESTUDIO IMPLANTOLOGÍA]	SERVICIO	349.289,00	PRECIO HISTÓRICO
355	85122000	TOMOGRFÍA AXIAL COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE	SERVICIO	463.306,00	MEDIA GEOMÉTRICA ESTUDIO DE MERCADO
356	85122000	TOMOGRFÍA AXIAL COMPUTADA DE ARTICULACIÓN TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL)	SERVICIO	492.918,00	MEDIA GEOMÉTRICA ESTUDIO DE MERCADO
357	85122000	RADIOGRAFÍA PANORÁMICA DE MAXILARES, SUPERIOR E INFERIOR (ORTOPANTOMOGRFÍA)	SERVICIO	24.949,00	PRECIO HISTÓRICO
358	85122000	RADIOGRAFÍA DE ARTICULACIÓN TEMPOROMAXILAR	SERVICIO	48.787,00	MEDIA GEOMÉTRICA ESTUDIO DE MERCADO
359	85122000	PERFILOGRAMA CON CEFALOMETRÍA	SERVICIO	43.527,00	MEDIA GEOMÉTRICA ESTUDIO DE MERCADO
360	85122000	RADIOGRAFÍA DE CARA [PERFILOGRAMA] Incluye: CON CEFALOSTATO	SERVICIO	62.853,00	PRECIO HISTÓRICO

361	85122000	RADIOGRAFIAS INTRAORALES OCLUSALES	SERVICIO	10.775,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
362	85122000	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES MILIMETRADAS	SERVICIO	10.802,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
363	85122000	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES DIENTES ANTERIORES SUPERIORES	SERVICIO	9.007,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
364	85122000	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES DIENTES ANTERIORES INFERIORES	SERVICIO	9.007,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
365	85122000	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES ZONA DE CANINOS	SERVICIO	9.007,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
366	85122000	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES PREMOLARES	SERVICIO	9.007,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
367	85122000	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES MOLARES	SERVICIO	9.007,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
368	85122000	RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES JUEGO COMPLETO	SERVICIO	7.509,00	MEDIA GEOMETRICA ESTUDIO DE MERCADO
369	85122000	RADIOGRAFIAS INTRAORALES CORONALES	SERVICIO	9.273,00	PRECIO HISTÓRICO

NOTA1: Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems exigidos, cumpliendo con las especificaciones técnicas sin sobrepasar el precio de referencia por cada uno de los ítems que incluye el IVA (EN CASO DE APLICAR), de no ser así, se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo por haber sobrepasado los valores de referencia establecidos por la entidad.

NOTA2: Por tal razón los servicios a prestar de cada uno de los ítems podrán ser ajustadas de conformidad con las necesidades de la unidad y se solicitan a través del supervisor, sin que se sobrepase el valor unitario ofertado, el valor del presupuesto asignado a la unidad militar, ni el valor total presupuesto asignado de El presupuesto oficial total asignado para del presente proceso es de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTAY TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$54.511.993,33) MCTE, IVA INCLUIDO.**

NOTA3: LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA, en aras de garantizar la aplicación al principio de igualdad y de selección objetiva, y dando aplicación los lineamientos dados por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, esta entidad adelantará la evaluación de las ofertas cuando haya proponentes declarantes de IVA que pertenecen al RÉGIMEN SIMPLIFICADO, sin tener en cuenta ese impuesto; es decir, se evaluará sobre el precio neto del bien descontado el valor del impuesto en las ofertas de proponentes del régimen común. Así, la **CENAC-REGIONAL NEIVA**, podrá comparar el precio ofrecido en igualdad de condiciones, sin hacer diferencias en la evaluación en función de la naturaleza del proponente o, cuando es del caso, sin hacer diferenciaciones respecto a exenciones que puede haber por el origen nacional o extranjero de los bienes

TODO REQUEMIENTO QUE EL COMITÉ EVALUADOR REALICE AL OFERENTE – SU RESPUESTA DEBE SER PÚBLICO MÁS NO PRIVADO EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL DEL SECOP II, – ASIMISMO SUS OBSERVACIONES Y SUS RESPUESTAS DEBEN REALIZARSE POR EL LINK OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA TRANSACCION SECOP II.

IGUALMENTE, EL FORMATO SUBIDO AL SECOP II CON LA PROPUESTA ECONÓMICA POR PARTE DE LA ENTIDAD NO PUEDE SER MODIFICADO.

PROYECCIÓN CANTIDADES MÍNIMAS.

Para el presente proceso de selección no se fijan cantidades mínimas teniendo en cuenta que los servicios serán suministrados, previo requerimiento del supervisor del proceso de la CENAC REGIONAL NEIVA, es decir que la ejecución del contrato será de ejecución abierta, hasta el agotamiento de los recursos y se realizará conforme a los precios establecidos en la propuesta económica de los proponentes que resulten adjudicatarios.

CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

No es posible determinar el cubrimiento de la necesidad, en razón a que las necesidades no son previsibles y corresponde en su momento de la prestación del servicio.

La administración se reserva el derecho de efectuar adjudicación por mayores cantidades, hasta agotar la necesidad total con que cuenta, lo anterior, sin exceder el presupuesto asignado.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El presupuesto oficial estimado es hasta por la suma de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTAY TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$54.511.993,33) MCTE, IVA INCLUIDO**. El cubrimiento de la necesidad se establecerá durante la ejecución del contrato, por tratarse de un contrato de PRESTACION DE SERVICIOS, ya que en este momento es cuándo se establecerán los servicios exactos a prestar y la limitación posterior cuando ello ocurra.

Moneda: Pesos Colombianos

6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD SELECCION.

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado para este proceso, el cual no supera el 10% de la menor cuantía, es claro para la Fuerza que el presente proceso se enmarca en las estipulaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, el artículo 2o de la Ley 1150 de 2007, el cual establece las modalidades de selección y la procedencia de cada una de ellas, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, el cual regula el procedimiento para la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA.

Así las cosas, el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA consagrado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.

6.1 NORMAS APLICABLES

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por:

- ✓ Constitución Política de Colombia
- ✓ Código de Procedimiento Administrativo de lo Contencioso Administrativo
- ✓ Ley 80 de 1993
- ✓ Ley 1150 de 2007
- ✓ Ley 816 de 2003
- ✓ Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)
- ✓ Decreto 1082 de 2015
- ✓ Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional se dictan otras disposiciones".
- ✓ Decreto Ley 019 de 2012
- ✓ Decreto 103 del 20 de enero de 2015 "Reglamenta Decreto Antitrámites".
- ✓ Resolución No. 6302 del 31 de Julio de 2014 "Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional" (En lo que aplique).
- ✓ Guía para la elaboración de Estudios del Sector (G-EES-01) Colombia Compra Eficiente
- ✓ Manual para determinar verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación (-DVRHPC-02) Colombia Compra Eficiente.
- ✓ Manual para la identificación cobertura del riesgo en los procesos de contratación (- ICR-01) Colombia Compra Eficiente.

- ✓ Circular 13 16 Colombia Compra Eficiente "Subsanabilidad de requisitos documentos que no otorgan puntajes".
- ✓ Circular 17 Colombia Compra Eficiente "Manejo de Documentos en procesos de contratación".
- ✓ Ley 1882 de 2018 Por la cual se adicionan modifican dictan disposiciones orientadas a fortalecerla contratación pública en Colombia la Ley de Infraestructura se dictan otras disposiciones.

Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes

6.1.1 NORMATIVIDAD SOBRE ESTUDIOS PREVIOS

El artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 que reglamenta el numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, estipula lo siguiente para la mínima cuantía:

La entidad elaborará un estudio previo simplificado que contendrá:

1. La sucinta descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato justificado sumariamente, así como el plazo de ejecución del mismo.
5. El correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

6.2. ANÁLISIS TÉCNICO

6.2.1 NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LAS NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A LAS QUE HACE REFERENCIA EL PRESENTE NUMERAL SE REMITE AL NUMERAL 4

VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA OFERENTES NACIONALES:

Cumplimiento de la experiencia habilitante requerida. Para tal efecto diligenciar el Formulario "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", de acuerdo con los siguientes parámetros:

- a) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.
- b) El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.
- c) Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el Formulario (cuando aplique).
- d) No se aceptan auto certificaciones.

Requisitos que debe cumplir el oferente:

El proponente debe acreditar el haber **celebrado y ejecutado** a la fecha del cierre del proceso, **contratos** con entidades públicas y/o privadas, allegando copia de certificación y/o copia de contrato y/o factura cuyo valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del grupo o grupos a los que se presenta, cuyo objeto sea igual o se relacione con el objeto del presente proceso de contratación.

Cuando se trate de contratos celebrados en la modalidad de proponente conjunto, se deberán establecer el porcentaje de participación del proponente y para efectos de calcular la experiencia del proponente de dicho contrato.

En consecuencia, deberán presentarse junto con los documentos, copia del acta de constitución del proponente conjunto.

En todo caso en los consorcios y uniones temporales la sumatoria de acreditación de la experiencia de los integrantes deberá ser igual o superior al 100% de la experiencia exigida.

Las certificaciones que se presenten para acreditar la experiencia deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la empresa o persona contratante del servicio.
- NIT de la empresa contratante.
- Cargo de quien expide la certificación.
- Fecha de la certificación.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato.
- Fecha de terminación del contrato o plazo del contrato.
- Valor del Contrato.

La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes a través del documento soporte. Si se advierten discrepancias entre dicha información y lo establecido por LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA, la propuesta será objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan. Los documentos soporte en su contenido deben ser totalmente legibles. En caso de requerir aclaraciones sobre los datos contenidos en los documentos soporte, LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA las podrá solicitar al proponente, quien contará con el término establecido en el cronograma del proceso para suministrarlas.

NOTA 1: NO se aceptan auto certificaciones.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL:

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia específica de los integrantes, deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial. En todo caso cualquiera de los integrantes puede cumplir con el 100% de la experiencia. Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, pero en tal caso sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad. Igualmente, el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia que acredita corresponde exactamente a los servicios ejecutados por él de manera directa, o que se han desarrollado mediante sub contratos pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos. El Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional se reserva el derecho de verificar la información aportada, y no será tenida en cuenta aquella que se pueda establecer que no es cierta.

Nota: Las copias de los documentos cargadas en la plataforma electrónica SECOP II deben ser completamente legibles.

VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA LOS OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA.

El proponente extranjero acreditara la experiencia requerida en el presente pliego de condiciones, mediante el diligenciamiento del Formulario No 5 "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", en su parte de "ACREDITACION EXPERIENCIA PARA OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA".

Para el caso de personas naturales y jurídicas extranjeras, la experiencia deberá acreditarse mediante certificaciones que den cuenta de esta por un mínimo del 50% del valor total del presupuesto oficial del proceso expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) colombianos.

Para el efecto esta documentación deberá cumplir con los protocolos y formalidades para los documentos expedidos en el exterior. Se deberá acreditar la experiencia conforme a los mismos parámetros o descripciones que se señalan en el Anexo 1 codificación UNSPSC para la experiencia en su tercer nivel es decir en la clase.

Las certificaciones que presente el oferente extranjero deben reunir los requisitos que se describen a continuación:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato o descripción detallada del producto en caso de factura.
- Año celebración del contrato
- Valor del contrato

- Nombre, cargo y firma del funcionario(s) que firman el contrato(s) y/o factura(s), medio de contacto.
- La entidad evaluará la información suministrada y de acuerdo con ella determinará si resulta Suficiente para acreditar la experiencia.
- La información se entiende bajo la gravedad de juramento.

6.3 EVALUACION ECONÓMICA

El interesado deberá diligenciar en la plataforma electrónica SECOP II, la propuesta económica que se encuentra allí. Para el caso que nos ocupa "El precio es el factor de selección del proponente". Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe Verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así Sucesivamente.

Dando cumplimiento a lo anterior el comité económico evaluador aplicara el siguiente procedimiento:

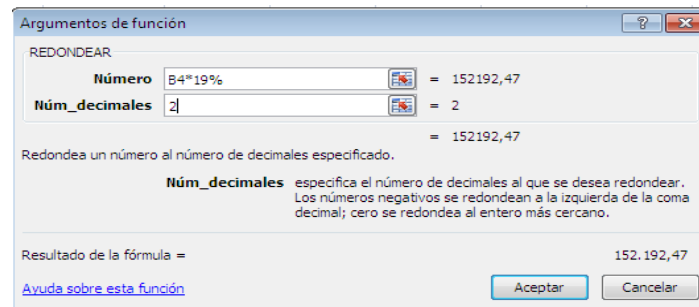
Revisión y Corrección Aritmética. Se revisarán las operaciones elaboradas en la propuesta económica. Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección EL MDN Ejército Nacional realizará las correcciones necesarias teniendo en cuenta dos (2) decimales redondeados en formato Excel así:

PROCEDIMIENTO PARA EL CÁLCULO DE LA CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

Sobre el valor unitario base, presentado en la propuesta económica presentada por cada oferente se aplica la siguiente fórmula:

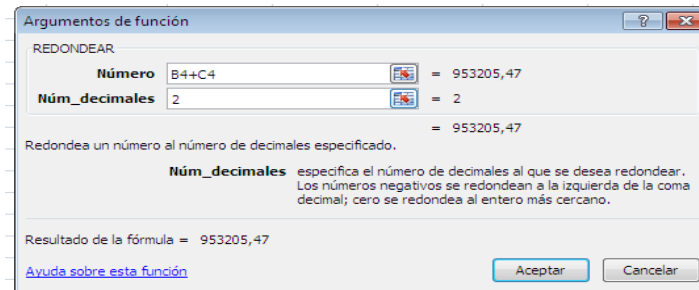
(=REDONDEAR ((casilla*0,19);2), el resultado obtenido por esta operación será el valor del IVA unitario ofrecido .

Ejemplo:



Posteriormente, se realizará la sumatoria del valor unitario base más el valor resultante del IVA aplicándola siguiente fórmula:

(=REDONDEAR (casilla valor unitario base +casilla del IVA;2)).



En caso de presentarse cualquier discrepancia entre los diferentes valores presentados, el MDN - Ejército Nacional podrá hacer correcciones y para ello tomará como valores inmodificables el valor unitario base de cada uno de los ITEMS incluido en la propuesta económica. Lo anterior sin perjuicio de los efectos contemplados para la oferta que sobrepase el presupuesto oficial para componente del ítem establecido en el Anexo No 1 "Datos del proceso".

Nota: POR LO ANTERIOR SE RECOMIENDA A LOS OFERENTES ELABORAR EL FORMULARIO DE LA PROPUESTA ECONOMICA BAJO LOS PARAMETROS REGLADOS ANTERIORMENTE.

OTROS ASPECTOS DE VERIFICACION

Dando cumplimiento a lo anterior el comité económico evaluador aplicará el siguiente procedimiento:

1. El precio será el factor determinante para escoger al contratista. En consecuencia, quien presente el menor valor total del proceso, resultará adjudicatario del proceso.
2. Para ello el oferente deberá diligenciar y adjuntar la propuesta económica que se encuentra en la plataforma del SECOP II.
3. En el evento que se presente un oferente que no sea responsable del IVA, no podrá cobrar este impuesto en su propuesta, motivo por el cual se realizará la evaluación sobre el valor total ofertado y para aquellos que pertenezcan al régimen simplificado; esta calidad la debe acreditar.

6.3.1 DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACION FINANCIERA

6.3.1.1 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO El proponente indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del registro único tributario RUT.

Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio y unión temporal acreditarán individualmente éste requisito.

6.3.1.2 CERTIFICACION BANCARIA, expedida en original por la entidad respectiva dentro de los 90 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

6.3.1.3 FORMULARIO No 02 BENEFICIARIO CUENTA SIIF, debidamente diligenciado, los datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria.

INFORMACION PARA EL SIIF (UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS)

En el evento de ser un Consorcio o Unión Temporal se deberá certificar un único número de cuenta bancaria para pago, avalada por los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio, Lo anterior, teniendo en cuenta que el sistema integrado de información financiera - SIIF solo permite escoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago, así mismo en caso que alguno(s) o los miembros del Consorcio Unión Temporal no hayan contratado con el Ejército Nacional también deberán aportar cuenta bancaria solo para efecto de registro en el sistema.

6.3.1.4. OFERTA ECONOMICA: formato establecido en el SECOP II.

De acuerdo con lo preceptuado en el Decreto 1082 del 2015, la propuesta económica de menor precio ofertado será objeto de evaluación y verificación de los documentos habilitantes. En caso que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarará desierto. Si el requerimiento de cantidades y precios es por ítems y sub ítems, se tomará en cuenta los precios de referencia individuales proyectados por la CENAC NEIVA.

En la plataforma del SECOP II se habilitarán dos formatos de propuesta económica que deben ser diligenciados en su totalidad por los proponentes, tal como se indica a continuación:

1. VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: AQUÍ EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO POR LA ENTIDAD QUE PARA EL PRESENTE PROCESO ES DE **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTAY TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$54.511.993,33) MCTE, IVA INCLUIDO**, NO DEBE PONERSE VALOR DIFERENTE.

2. VALOR UNITARIO DE LOS ÍTEMS QUE CONFORMAN LA PROPUESTA: AQUÍ EL PROPONENTE INCLUIRÁ EL VALOR UNITARIO DE CADA UNO DE LOS ÍTEMS SOLICITADOS POR LA ENTIDAD EN EL PRESENTE PROCESO (INCLUIR IVA EN CASO DE APLICAR).

NOTA: El numeral 1 correspondiente a "**VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA**", es usado por la entidad contratante para efectuar el enlace en la plataforma del SECOP II para el diligenciamiento del contrato, a quien sea adjudicado el proceso, sin embargo debe indicarse a los interesados, que no genera afectación alguna en caso de persistir algún error en la digitación, debido a que el Comité económico evaluador verifica las propuestas económicas, con base a lo digitado por los interesados en el numeral 2. VALOR UNITARIO DE LOS ÍTEMS QUE CONFORMAN LA PROPUESTA.

De acuerdo con lo preceptuado en el Decreto 1082 del 2015, la propuesta económica de menor precio ofertado será objeto de evaluación y verificación de los documentos habilitantes. En caso que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarará desierto. Si el requerimiento de cantidades y precios es por ítems y sub ítems, se tomará en cuenta los precios de referencia individuales proyectados por la CENAC NEIVA.

6.3.1.5. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS Una oferta es artificialmente baja cuando, a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo a la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector.

Las ofertas artificialmente bajas llevan a: (a) los sobrecostos en que pueden incurrir las Entidades Estatales pues deben invertir tiempo y dinero adicional para gestionar el bajo desempeño del contratista con ocasión del precio artificialmente bajo o para encontrar un nuevo proveedor que entregue los bienes o servicios requeridos²; y (b) distorsiones del mercado.

Hay tres explicaciones iniciales para una oferta artificialmente baja: (i) el proponente desconoce los costos e ingresos verdaderos del contrato; (ii) el proponente utiliza su oferta como parte de una estrategia colusoria o (iii) pretende debilitar a otros proponentes durante el proceso de selección.

De acuerdo a lo anterior el comité económico evaluador se basará en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 donde se establece que la **ENTIDAD ESTATAL PODRÁ SOLICITAR ACLARACIONES AL PROPONENTE**, que presenta una oferta que parece artificialmente baja. La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

La CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE REGIONAL NEIVA, se acoge a las recomendaciones dadas por Colombia Compra Eficiente y puede solicitar en la solicitud de aclaración de la oferta donde el oferente justifique los costos del bien, servicio u obra (insumos, equipos, inventarios, personal, facturas de compra), gastos generales, imprevistos, utilidad entre otros, balance general y estados de resultados a corte del ejercicio anterior.

$$\text{Oferta} = \text{Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal)} + \text{gastos generales} + \text{imprevistos} + \text{utilidad}$$

FUENTE:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_artificialmente_bajas.pdf

7. DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACION JURÍDICOS

7.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Para el cumplimiento del presente requisito la Entidad estableció en la Invitación electrónica del presente proceso contractual una pregunta, en la cual el oferente deberá allegar (Diligenciar Formulario No 01 "Carta Presentación de la Propuesta").

7.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

7.2.1 Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada y/o Personas Naturales con establecimientos de comercio.

- a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil **VIGENTE (RENOVADA A 2020 O 2021)**, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- b. Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad, de **DOS (2) años**, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes (para el caso de las personas naturales su matrícula mercantil deberá haberse renovado dentro del año si hay lugar)
- c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- d. Acreditar que el objeto social de la sociedad, y la actividad comercial, para el caso de las personas naturales, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica y/o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

7.2.2 Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública

Se considerarán personas jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública, aquellas entidades conformadas bajo las leyes de la República de Colombia, que por virtud de la Ley o del acto que autorice su constitución y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público, trátense de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden, las que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Acreditar su existencia y representación legal, salvo que dicha existencia y representación se deriven de la Constitución o la ley. Para el efecto, deberán mencionarse los documentos y actos administrativos que conforme a la Ley, sean expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades y requisitos exigidos por la ley para su eficacia y apacibilidad ante terceros. En todo caso, deberá mencionarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la suscripción del contrato, impartida por el órgano competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuestales y administrativos

necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta.

- b. Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato.
- c. Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

7.2.3 Personas Jurídicas Públicas o Privadas de Origen Extranjero

Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- a. Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la oferta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su oferta.
- b. Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad, de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.
- c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- d. Acreditar que su objeto social se encuentra relacionado con el objeto del contrato y/o le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

7.2.4 Apoderado, persona jurídica extranjera

La representación de las sociedades extranjeras con negocios permanentes en Colombia se regirá por las normas del Código de Comercio.

Las demás personas jurídicas de derecho privado y las organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro con domicilio en el exterior que establezcan negocios o deseen desarrollar su objeto social en Colombia, deberán acreditar la calidad de su apoderado con capacidad para representarlas.

En virtud de lo anterior deberán llegar al proceso la prueba idónea de la existencia y representación de dichas personas jurídicas y del poder correspondiente.

Las personas jurídicas extranjeras que no tengan negocios permanentes en Colombia estarán representadas en los procesos por el apoderado que constituyan con las formalidades previstas en el Código General del proceso. Mientras no lo constituyan.

Lo anterior en virtud de lo contenido en la ley 1564 DE 2012 (Código General del proceso) artículo 58.

7.2.5 Propuestas conjuntas

7.2.5.1 Proponentes Plurales: Requisitos

- Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, a través de documento de conformación y declarándose de manera expresa en el acuerdo la asociación correspondiente (unión temporal o consorcio), señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.
- Acreditar un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la ejecución del objeto contractual.
- Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas o asociadas en unión temporal, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio o la Unión Temporal deben desarrollar una actividad comercial o tener un objeto social directamente o similarmente relacionada con el objeto del proceso.
- Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal tienen un término mínimo de duración de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo del contrato para la entrega de los bienes y/o servicios.
- La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
- Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.
- Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, deberán creditarse conforme se indica en los numerales respectivos del presente pliego de condiciones.

En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

En cualquier caso, se verificará que todos los miembros del Consorcio o la Unión Temporal desarrollen la actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.

NOTA: UNA VEZ ADJUDICADO EL FUTURO CONTRATO A UN CONSORCIO, UNION TEMPORAL, ESTE DEBERAN ACREDITAR UN NUEVO NIT EN LA DIAN Y ASI MISMO UNA CERTIFICACION BANCARIA A NOMBRE DEL CONSORCIO, UNION TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA

AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO

Si el representante legal del proponente o de algunos de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, debe anexar los documentos que acrediten dicha autorización.

En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, debe anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto.

7.3 VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES

De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto-Ley 0019 de 2012, y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura), el M.D.N. – Ejército Nacional-CENAC-NEIVA, realizará la consulta de los antecedentes judiciales a través del mecanismo en línea que cree el Gobierno Nacional para el efecto. La consulta deberá ser realizada por el Comité

Jurídico Evaluador y en caso que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, consorcio, unión temporal o sociedad futura, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.

7.4 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES PARA OFERENTES NACIONALES. – DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS

- **PERSONA JURIDICA:** Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable, en la cual se constate que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales.
- **PERSONA JURIDICA SIN MAS DE 6 MESES DE EXISTENCIA:** En el evento en que la sociedad tratándose de personas Jurídicas no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.
- **CONSORCIO O UNION TEMPORAL:** Para el caso de que la oferta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación correspondiente si son personas jurídicas, en caso de ser personas naturales deberá allegar el último certificado de pago de seguridad social.
- **PERSONA NATURAL:** En el evento de tratarse de persona natural se deberá allegar el último certificado de pago de seguridad social, o constancia de estar afiliado a SALUD Y PENSION. **Nota:** En caso de ser auto retenedor del CREE allegar el documento soporte, así como la certificación para los pagos respecto del porcentaje correspondiente al empleado.

7.5 CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA

Al tenor del artículo 60 de la Ley 610 de 2000, y la Resolución No. 5149 de 2000, el oferente con su propuesta deberá certificar que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre, previo a la presentación de la oferta. En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada una de las sociedades que la conforman y del representante legal de la unión, consorcio o sociedad futura. **NOTA:** No obstante, la obligación anterior, el MDN – Ejército Nacional – CENAC NEIVA deberá verificar en la página web de la Contraloría General de la Republica los antecedentes Fiscales de cada oferente.

7.6 CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

El proponente deberá allegar junto con su oferta los antecedentes disciplinarios del representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la unión, consorcio o sociedad futura.

NOTA: No obstante, la obligación anterior, el MDN – Ejército Nacional – CENAC NEIVA deberá verificar en la página web de la Contraloría General de la Republica los antecedentes Fiscales de cada oferente.

7.7 CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Los proponentes deberán anexar certificación mediante la cual manifiesten bajo la gravedad de juramento que no se encuentran incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", y demás normas concordantes en general de acuerdo con lo previsto en el numeral 4º del artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único), en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000. **Nota:** En caso de Consorcio o Unión Temporal, este certificado deberá ser entregado por cada uno de los Integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal.

7.8 FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA

El proponente deberá anexar copia de la Cedula de Ciudadanía, en caso de Personas Jurídicas y Uniones Temporales y/o consorcios, se deberá anexar la del Representante Legal.

7.9 DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No. 3 "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN"

En este formulario se certifica los pagos en que incurrirá el proponente asociados con la oferta, así como los gastos en que incurrirá en el evento de ser adjudicatario. De igual forma certificará su compromiso de NO ofrecer dádivas ni sobornos a ningún funcionario público, en relación con su propuesta.

7.10 DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No 6 PACTO INTEGRIDAD

En cumplimiento de las disposiciones de la Directiva Permanente No 11 del Ministerio de Defensa Nacional del 13 de abril de 2012, deberá presentarse el formulario que incorpora el pacto de integridad debidamente suscrito por el oferente.

7.11 CONSULTA PAGO DE MULTAS- CODIGO DE POLICIA

De conformidad con lo previsto en los artículos 183 y 184 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 y con el fin de verificar el pago de las multas establecidas en la mencionada ley, se deberá allegar la verificación de dicho registro y el CENAC NEIVA consultará su veracidad mediante la página de Registro de Medidas Correctivas para el efecto, lo anterior teniendo en cuenta que la persona que se encuentre con multa (s), no podrá contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado.

7.12 VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES)

Se verificará en el Registro Único Social y Empresarial (RUES) de la Cámara de Comercio lo concerniente al registro mercantil, el estado actual del registro mercantil teniendo en cuenta que este es una fuente para la consulta de multas y sanciones de proponentes e inhabilidades, impedimentos y prohibiciones del registro mercantil.

7.13 VERIFICACION GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015 el proponente deberá aportar la garantía de seriedad de la oferta, que cubrirá la sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos, así:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

La presente garantía deberá constituirse, a favor de MINISTERIO DE DEFESA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL- CENAC- NEIVA (Nit. 800.131.039-0).

NOTA 1: La suficiencia de la garantía de seriedad de la oferta responderá a un porcentaje equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la lista de oferta que corresponde al valor total asignado, su vigencia será desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. La póliza debe ser entregada en original, con su respectivo recibo de pago y anexo clausulado.

Cuando la propuesta se presente en Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, la póliza deberá tomarse a nombre del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, según el caso, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la unión temporal, según el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes (no a

nombre de sus representantes legales), y deberá expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte.

De igual manera deberá establecer el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes conforme al acta de constitución.

NOTA 2: El Comité Jurídico evaluador constatará la veracidad del contenido de la Garantía de Seriedad de la oferta, en caso de que esta no se ajuste a la realidad no solo será causal de rechazo, sino que dicha circunstancia será puesta en conocimiento de la autoridad competente.

8. TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR LA CORRECTA EJECUCION Y EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.

ANÁLISIS DEL RIESGO:

Entiéndase por RIESGO cualquier posibilidad de afectación en la ejecución del objeto del contrato resultante del presente proceso de selección, que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato, o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros, o cualquier otro ser humano en su integridad.

Este análisis se realiza sobre los riesgos previsibles, en cumplimiento del artículo 4 de la ley 1150 de 2007, la asignación de riesgos se le endilga a la parte que mejor los controla ya sea el futuro contratista o la administración, esta asignación se da para mitigar el costo en caso que llegue a suceder, dependiendo de "(...) las particularidades de cada riesgo, las partes están en capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así como su asignación a los distintos agentes involucrados (...)" (Documento Conpes 3714 y Manual Colombia Compra Eficiente.

TIPIFICACION

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual de Colombia Compra Eficiente establece, se deberán incluir los soportes que permitan la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico.

En la literatura internacional sobre el tema el riesgo en las adquisiciones se define como los eventos que pueden afectar la realización de la ejecución contractual y cuya ocurrencia no puede ser predicha de manera exacta por las partes involucradas en el Proceso de Contratación.

De esta manera, uno de los objetivos del sistema de compras y contratación pública es el manejo del riesgo del Proceso de Contratación. En consecuencia, la administración o el manejo del riesgo debe cubrir desde la planeación hasta la terminación del plazo, la liquidación del contrato, el vencimiento de las garantías de calidad o la disposición final del bien; y no solamente la tipificación, estimación y asignación del riesgo que pueda alterar el equilibrio económico del contrato.

El Decreto 1082 de 2015 se refiere al Riesgo previsible puesto que es un concepto que se deriva de las normas ya citadas contenidas en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 4170 de 2011. Para tal efecto, Colombia Compra Eficiente puso a disposición de los interesados el manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación M – ICR-01 del Sistema de Compra Pública buscando ofrecer lineamientos y principios metodológicos de manejo y en la gestión de Riesgos en el Proceso de Contratación y el cual tiene en cuenta el Documento Conpes 3714 de 2015.

De igual forma, lo define como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato. También, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

En sumatoria, los riesgos previsible son todas aquellas circunstancias que se presente durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio financiero del mismo, siempre que sean identificables y cuantificables en condiciones normales.

Los riesgos son estimados y distribuidos por parte de este Dispensario Medico de Medellín, con el propósito de que los interesados los conozcan y con base en ello, determinen si se presentan o no al proceso de selección respectivo.

En tal sentido, se dará aplicación a lo consignado en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01 expedido por Colombia Compra Eficiente, de conformidad con la Matriz que con este propósito se estableció.

ESTIMACION:

En el ámbito del riesgo previsible, la estimación consiste en valorar la probabilidad de ocurrencia y el nivel de impacto de los riesgos que han sido tipificados, y que teniendo en cuenta su materialidad, requieren una valoración.

ASIGNACION:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, y el manual de aplicación que sobre éste respecto emitió Colombia compra Eficiente, se deberán incluir los soportes que permitan la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsible que puedan afectar el equilibrio económico del contrato. Los riesgos deben ser tipificados, estimados y distribuidos por parte de la Entidad, con el propósito de que los interesados los conozcan y con base en ello, determinen si se presentan o no al proceso de selección respectivo. De conformidad con lo anterior el MDN – EJERCITO NACIONAL – CENAC ARMENIA se permite presentar su matriz de riesgos para el presente proceso así:

PROBABILIDAD DE RIESGO							
PROBABILIDAD	Categoría					Valoración	
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)					1	
	Improbablemente (Puede ocurrir ocasionalmente)					2	
	Posiblemente (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)					3	
	Probable (Probablemente va ocurrir)					4	
	Casi cierto (Ocurre en la Mayoría de circunstancias)					5	
IMPACTO DEL RIESGO Probabilidad Categoría Valoración							
Probabilidad	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbablemente (Puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posiblemente (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (Probablemente va ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (Ocurre en al Mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

CATEGORIA DEL RIESGO	
Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo externo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

RIESGOS JURÍDICOS

Nº		1		2	3	4
CLASE		GENERAL		GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE		INTERNO-EXTERNO		EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA		PLANEACION-EJECUCIÓN		EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO		RIESGOS SOCIALES O POLÍTICOS		RIESGOS REGULATORIOS	RIESGOS DE LA NATURALEZA	RIESGOS AMBIENTALES
DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir)		Cambio de régimen político	Ocurrencia de situaciones de orden público, paros o huelgas, o los efectos derivados y ocasionados por los mismos	Efectos desfavorables ocasionados por normas, disposiciones o directrices que adopte la Administración durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato, con excepción de normas tributarias.	Riesgos de fuerza mayor asegurables referidos al impacto adverso sobre la ejecución y/o operación del contrato por causas derivables de desastres naturales.	Por desconocimiento en la normatividad ambiental
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		Nuevas obligaciones para las partes	Parálisis o prorroga en la ejecución del contrato	Nuevas obligaciones para las partes	Incumplimiento o parálisis del contrato	Incumplimiento de la normatividad ambiental
PROBABILIDAD		0	3	1	3	2
IMPACTO		0	4	3	3	2
VALORACIÓN DEL RIESGO		2	7	4	6	4
CATEGORÍA		RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		LA ENTIDAD	CONTRATISTA	LA ENTIDAD	CONTRATISTA	CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS	EL CONTRATISTA DEBERA ESTAR INFORMADO DE LA SITUACION DE ORDEN PUBLICO QUE PUEDAN AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION- CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA- DEBIDO PROCESO	EN LA PLANEACION EXIGENCIAS DE LICENCIAS AMBIENTALES CUANDO APLIQUE
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	3	1	4	1
	IMPACTO	1	4	1	2	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	7	1	4	2
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO- CONTRATISTA	SUPERVISOR DEL CONTRATO- DELEGADO CIONTRACTUAL	COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PLANEACION	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	EJECUCION DEL CONTRATO	EJECUCION DEL CONTRATO	PLANEACION
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON EL CIERRE DEL PROCESO	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGAA SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGAA SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	MENSUAL	MENSUAL	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUAL

RIESGOS TÉCNICOS

Nº	1	2	3	4	5
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	INTERNO	INTERNO	INTERNO	INTERNO	INTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	CONTRATACIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	OPERACIONALES	OPERACIONALES	OPERACIONALES	OPERACIONALES	OPERACIONALES
DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)	La no detección de algún defecto durante la inspección visual de los requisitos generales, realizada por el comité técnico receptor, y/o en la evaluación del organismo certificador a través de los laboratorios, de acuerdo con las tablas de muestreo establecidas en cada una de las Normas Técnicas y fichas técnicas.	Participación de oferentes sin experiencia en la elaboración, venta y/o distribución y/o comercialización de este tipo de elementos, que por su naturaleza requiere el cumplimiento de normas técnicas específicas.	Empleo de laboratorios u organismos certificadores no avalados por la Superintendencia de Industria y Comercio.	La No previsión por parte del proveedor de la mejor alternativa para el transporte de los bienes a entregar, teniendo en cuenta la naturaleza del elemento, el sitio de entrega, las restricciones de transporte y demás aspectos que impidan la entrega oportuna de los bienes contratados en el tiempo estipulado en las condiciones del contrato. Así como el pago de las primas de los seguros de transporte por robo, destrucción y/o pérdida de estos.	La pérdida, destrucción, deterioro o robo de los elementos que se utilicen para el desarrollo del objeto del presente proceso, hasta y durante la suscripción del acta de recibo a satisfacción.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Devolución de los elementos e inicio de un nuevo proceso contractual	Parálisis o prorroga en el proceso precontractual y en la ejecución del contrato	Falta y/o inexistencia de la Calidad del producto adquirir	Incumplimiento o parálisis del contrato	Incumplimiento o parálisis del contrato
PROBABILIDAD	3	2	2	2	2
IMPACTO	4	4	5	4	5
VALORACIÓN DEL RIESGO	7	6	7	6	7
CATEGORÍA	Riesgo alto	Riesgo alto	Riesgo alto	Riesgo alto	Riesgo alto
¿A QUIEN SE LE AGINA?	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA OFERTA	LA ADMINISTRACIÓN EXIGE DE LAS NORMAS TÉCNICAS ACORDES AL PROCESO CONTRACTUAL BAJO LA SUPERVISIÓN DE LOS COMITES ESTRUCTURADORES	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION- CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA- DEBIDO PROCESO	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION- CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA- DEBIDO PROCESO	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION- CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA- DEBIDO PROCESO
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	1	1
	IMPACTO	1	1	1	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	2	2
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	SI	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	GERENTE DEL PROYECTO	GERENTE DEL PROYECTO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO	FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	CRONOGRAMA PRECONTRACTUAL	FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

2021

FORTALECIMIENTO
DE LA VOCACIÓN MILITAR,
LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO



Carrera 16 No. 21 – 300 Batallón Tenerife Neiva – Huila

No. de Teléfono: (8) 875 66 03

www.ejercito.mil.co

Correo electrónico: cenacnei@buzonejercito.mil.co



806319-1

Nº	1	2	3	4	5
PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA

RIESGOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN

Nº	1	2	3	4
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	R. FINANCIERO	R. ECONÓMICO	R. ECONÓMICO	R. DE LA NATURALEZA. R. AMBIENTAL, R. ECONÓMICO
DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)	LOS EFECTOS FAVORABLES O DESFAVORABLES EN LA ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN QUE TOMA EL CONTRATISTA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL.	EL RIESGO CAMBIARIO DE LOS PROCESOS Y EN LOS CONTRATOS, SUSCRITOS EN PESOS COLOMBIANOS, QUE INVOLUCRE LA CANCELACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE BIENES Y/O SERVICIOS EN EL EXTRANJERO, PRODUCTO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.	LA INADECUADA PROYECCIÓN DE COSTOS ECONÓMICOS INCURRIDOS POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA A LA ADMINISTRACIÓN.	LOS EFECTOS DESFAVORABLES QUE ALTEREN LAS CONDICIONES EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS TALES COMO, MATERIAS PRIMAS, MANO DE OBRA, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, BODEGAJE Y TODO LO CORRESPONDIENTE A LA CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN LOS PAÍSES FABRICANTES DE LOS ELEMENTOS.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	QUE INCUMPLA CON EL CONTRATO	QUE POR LA FLUCTUACIÓN DE LA MONEDA ESTRANJERA, EN LA CUAL EL CONTRATISTA ADQUIERA PARCIAL O TOTAL EL BIEN O SERVICIO SE INCREMENTE SU COSTO Y EL OBJETO CONTRACTUAL NO PUEDA SER ENTREGADO DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO.	QUE SOLICITE CAMBIAR SU PROPUESTA ECONÓMICA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	QUE NO SE CUMPLA CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
PROBABILIDAD	1	2	1	3
IMPACTO	5	2	1	4
VALORACIÓN DEL RIESGO	6	4	2	7
CATEGORÍA	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE AGINA?	100% AL CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	LA ADMINISTRACIÓN EXIGE INDICADORES FINANCIEROS ACORDES AL PROCESO CONTRACTUAL	DEBIDO PROCESO	DEBIDO PROCESO	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA DE LA OFERTA
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	1
	IMPACTO	1	1	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	2
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	GERENTE DEL PROYECTO	GERENTE DEL PROYECTO / COMITÉ DE ADQUISICIONES	GERENTE DEL PROYECTO / COMITÉ DE ADQUISICIONES	GERENTE DEL PROYECTO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A	CON EL ACTA DE ENTREGA A	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN

N°		1	2	3	4
			SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	
MONITOREO Y REVISIÓN	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA

9.. GARANTÍA TÉCNICA

Para el presente proceso de selección el proponente deberá garantizar en documento independiente junto con la oferta la garantía técnica debe cubrir cada uno de los ítems ofrecidos y debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos:

- Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los servicios adquiridos, responsabilizándose de los reclamos que se den en la ejecución del contrato.
- Que ampare la calidad de los bienes que se requieran en la prestación del servicio (medicamentos, material médico quirúrgicos) que sean suministrados en la ejecución del objeto contractual.
- Que ampare la calidad de los insumos y material (sustancias de pruebas y/o medios de contraste y/o oxígeno) que sean suministrados en la ejecución del objeto contractual.
- Que ampare las especificaciones técnicas de los servicios ofrecidos.

9.1 TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

El término de respuesta a la garantía técnica no debe ser superior de cinco (5) días calendario, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor del contrato, en el evento de que surjan quejas, requerimientos y acciones judiciales interpuestas por los usuarios por causa o por ocasión del servicio prestado en virtud del contrato de prestación de servicios; todo ello dentro de los límites y términos establecidos por el ESM-BASPC09 para tal fin, para ser resuelto por el contratista. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía, de lo contrario no se aceptará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los servicios.

10. CONDICIONES DEL CONTRATO

Contrato de prestación de servicios

10.1. OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES (ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA) PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC09, PARA LA VIGENCIA 2021".

10.2. PLAZO DE EJECUCION Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

De acuerdo con la necesidad planteada por las unidades centralizadas del CENAC – NEIVA, **el plazo para la ejecución será hasta el 10 de diciembre de 2021,** y/o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización.

PERFECCIONAMIENTO: "El contrato se perfecciona con el acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y la firma de las partes"

EJECUCION: "Para su ejecución se requiere de la aprobación de la Garantía de cumplimiento constituida por el Contratista y de la existencia de la disponibilidad presupuestal, para lo cual la Entidad deberá expedir el correspondiente Registro Presupuestal"

LEGALIZACION: "Para la legalización del contrato se requerirá que se efectúen los pagos de los impuestos a que haya lugar con la celebración del contrato si es el caso"

LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Se debe realizar la prestación del servicio solicitado en la ciudad de Neiva (Huila)

10.3 VALOR

El valor estimado del contrato será de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOSONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES PESOS (\$ 54.511.993,33)

10.4. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL– CENAC REGIONAL NEIVA se obliga para con el **CONTRATISTA** a realizar pagos parciales del valor del contrato, al recibido a satisfacción **parcial** del objeto contractual, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

Los pagos se deben realizar previa facturación de los servicios prestados, esta se debe acompañar del informe de AUDITORÍA por parte de la empresa correspondiente y contratada para el efecto, recibido a conformidad del supervisor del contrato, con el fin de que sean realizadas las respectivas tramites de pago, **LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE NEIVA**, pagará al **CONTRATISTA** el valor de este contrato previa facturación y suscripción de las actas de recibo y visto bueno del supervisor del contrato, de acuerdo a las facturas las cuales se cancelarán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a su expedición, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y expedición de la obligación y orden de pago del SIIF y una vez se encuentre aprobado el Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC", y a la ubicación de los dineros por parte del Tesoro Nacional, contra las prestaciones del servicio requeridas por parte de **LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE NEIVA** y demás trámites administrativos a que haya lugar.

EL CONTRATISTA elaborará Factura por paciente original y dos (2) copias, las cuales presentará en las instalaciones de la firma auditora autorizada por la DISAN por el contratista, antes del día veinte (20) calendario del mes siguiente a la prestación del servicio; la facturación no radicada oportunamente en el término establecido será radicada en el mes siguiente. Para efectos de la facturación de los servicios se deben tener en cuenta los siguientes requisitos:

- Factura consolidada de la prestación de servicios que cumpla con lo previsto en la normatividad vigente, así como las demás normas que la modifiquen o complementen y/o sustituyan.
- Facturas individuales de venta consolidadas.
- Orden de autorización del servicio debidamente diligenciada por parte del Establecimiento de Sanidad a favor de quien se vaya a realizar los servicios.
- Fotocopia legible y clara del documento de identidad del usuario.
- Fotocopia legible y clara del carnet de servicios médicos vigente o en su defecto la constancia expedida por el GAVD (grupo de afiliación y validación de derechos) o constancia expedida por la oficina de personal de la Unidad Militar en caso de ser soldado regular o bachiller.
- Firma del paciente en el registro de control de asistencia.
- Relación en medio magnética y escrita de la facturación con número de factura, fecha de facturación, nombre del paciente, identificación, valor total del servicio y procedimientos realizados, además deberá diligenciar obligatoriamente el Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud (RIPS)-(CIE-10), el campo referente al número de autorización que genera la atención.
- Los formatos de Liquidación de servicios por paciente.

- Formatos clínicos que garanticen la prestación del servicio (epicrisis historia clínica, notas de enfermería, hoja de administración de medicamentos).
- Las facturas deben cumplir con las normas de archivo, según ley 594 de 2000.

La factura deberá venir acompañada de la siguiente información: Fecha de prestación del servicio, Relación de pacientes atendidos con número de documento de identificación y procedimientos realizados de acuerdo al objeto del pliego de condiciones (Registros Individuales de Procedimientos en Salud - RIPS), Factura que cumpla con los requisitos legales vigentes, Numero del contrato contra el cual se facturan los servicios.

AUDITORIA DE CUENTAS El proceso de radicación de cuentas se llevará a cabo por la Auditoria contratada para tal fin por la Dirección General de Sanidad. El proceso de revisión y auditoría a la facturación se llevará a cabo dentro de los términos de Ley y conforme a lo establecido en el presente proceso de selección. El Auditor designado para el efecto realizará la auditoria Clínica y Administrativa de todos los servicios prestados con su respectiva facturación y soportes correspondientes.

GLOSAS TOTALES O PARCIALES: En caso de presentarse glosas parciales, estas deberán ser respondidas dentro de los veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte del Área responsable; si el CONTRATISTA no cumple con la obligación de aclarar las parciales notificadas se entenderá que acepta la reclamación y en consecuencia se convierte en glosa definitiva para lo cual se efectuaran los ajustes correspondientes y se dará trámite a la factura. Una vez sean recibidas las respuestas a las glosas, la factura será tramitada según los términos definidos en el contrato.

DESCUENTOS El oferente deberá especificar los descuentos financieros que otorgará a la DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJERCITO-ESM, si a ello hay lugar.

ACTAS DE GLOSAS: EL ACTA DEBE RESUMIR LA INFORMACION DEL CONTRATO QUE PERMITA CLARAMENTE SU IDENTIFICACIÓN Y NATURALEZA.

Se debe incluir en la correspondiente acta la información que identifique claramente los siguientes datos: encabezamiento, el número de registro del documento, lugar y fecha, número del contrato, quienes intervienen, asunto.

Antecedentes del contrato: Fecha de iniciación del contrato, valor del contrato, anotaciones adicionales como contratos adicionales, etc, fecha de iniciación, fecha de terminación, plazo en días, estado financiero del contrato.

MANEJO DE GLOSAS PARCIALES: Una vez efectuada la revisión de cuentas por parte de la empresa AUDITORA, dentro de los plazos de ley, notificará la glosa al oferente. Una vez el oferente reciba la glosa, debe documentarla y responder en los tiempos establecidos en el decreto 4747 de 2007, Resolución 3047 de 2008 y Resolución 416 de 2009 o las normas que lo modifiquen para lo cual el Establecimiento de Sanidad Militar, analizada la objeción, procederá a hacer el reintegro de la glosa o ratificación de la misma. Si fuere el último caso, el oferente solicitará una conciliación.

En el caso de que la glosa sea atribuible a omisiones por parte del contratista y su aclaración no sea posible hacerse inmediatamente, una vez sea aclarada por el contratista, será entregada la respuesta al Establecimiento de Sanidad Militar, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación inicial de la factura.

FACTURACION ELECTRONICA

Para efectuar el pago de las facturas, el contratista debe tener en cuenta si está obligado a presentar factura electrónica, tal y como lo establece la Resolución N° 00042 de 2020 expedida por la DIAN y dar cumplimiento; de lo contrario debe radicar la original en la entidad contratante.

PARÁGRAFO ÚNICO: Para efectuar el pago el CONTRATISTA debe comprometerse a adjuntar la documentación del cobro de la obligación dineraria (Factura / Informe de Gestión / Acta de satisfacción / Pago de seguridad social), en la plataforma del SECOP II, en caso de no ser adicionada, la entidad no responderá por las posibles demoras en el trámite.

10.5. VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE DURACION)

La vigencia del contrato será igual al plazo de su ejecución y cuatro (04) meses más. Estos cuatro (04) meses serán únicamente para efectos de su liquidación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

10.6. MONEDA DEL CONTRATO

Los bienes y/o servicios contratados se pagarán en pesos colombianos

10.7. GARANTIA DE UNICA DE LAS OBLIGACIONES:

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN – Ejército Nacional- **CENAC – NEIVA**, teniendo en cuenta que el objeto de los mismos sirve para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato frente a la administración y/o terceros por la razón de la celebración ejecución y liquidación del contrato, con base en las reglas estipuladas en el Decreto No. 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta que en la presente modalidad no son obligatorias, la CENAC - NEIVA las solicita toda vez que como unidad centralizadora debe tomar todas las medidas necesarias dentro del proceso para que las unidades centralizadas reciban los bienes necesarios para su correcto y adecuado funcionamiento, teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y/o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

GARANTÍAS	
Cumplimiento del contrato:	Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar, y seis (6) meses más.
Calidad de los servicios:	Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar, y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar, y tres (3) años mas
Responsabilidad Civil Extracontractual:	Su cuantía será equivalente a 200 SMLMV y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar.
EN LA GARANTÍA DEBE CONSTAR QUE SE RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN. Resolución 4240/ 2000 art 496 Parágrafo. En el texto de toda garantía constituida a favor de la Nación deberá constar expresamente la mención de que la Compañía Bancaria o De Seguros renunciando al beneficio de excusión.	
IMPORTANTE: Para el amparo de responsabilidad Civil Extracontractual la Entidad Estatal debe estar en la póliza como asegurada y beneficiaria. Esta doble calidad le permite a la entidad tener protección cuando un tercero presenta una reclamación por responsabilidad en su contrato (asegurada) o cuando la misma entidad sufra un daño por un hecho, conducta u omisión del contratista y deba reclamar como víctima la indemnización correspondiente (beneficiaria)	

Deberá allegarse a la CENAC a través de la plataforma del SECOP 2, la póliza original junto con el clausulado y factura de pago de esta

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere este pliego y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MDN- EJERCITO NACIONAL- CENAC NEIVA y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente AL MDNEJERCITO NACIONAL- CENAC NEIVA para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que EL MDN- EJERCITO NACIONALCENAC

NEIVA asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

En la Garantía debe quedar expresamente consignado que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas. Así mismo deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN-Ejército Nacional, teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y /o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Las vigencias de todos los amparos deberán iniciar desde la fecha de constitución de la garantía. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN - EJÉRCITO NACIONAL- CENAC.

10.8. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

1. Presentar su oferta de acuerdo a los parámetros establecidos en la ley y en los parámetros estipulados en la plataforma del SECOP II.
2. Cumplir con todas las condiciones a su cargo establecidas en la ley, los parámetros estipulados en la plataforma del SECOP II y en el contrato.
3. Cumplir con las especificaciones técnicas, plazos de entrega y demás condiciones establecidas en el contrato de suministro y de acuerdo a los parámetros establecidos en la ley.
4. Garantizar la entrega de los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, en los sitios indicados por el supervisor del contrato.
5. Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado.
6. No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato de suministro.
7. Mantener la debida reserva respecto de los asuntos técnicos de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos por el CONTRATISTA durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo.
8. Constituir las garantías con los amparos señalados en el numeral de garantías.
9. Cancelar todos los derechos e impuestos que se derivan con ocasión del contrato, establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas. (Si aplican).
10. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo los pagos

11. JUSTIFICACIÓN FACTORES DE SELECCION

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015 Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

12. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

En virtud de lo contenido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 Numeral 8 del Decreto 1082 de 2015, y en aplicación al Manual del Departamento nacional de Planeación este proceso de contratación esta exceptuado, en razón a la cuantía asignada para el presente proceso.

13. SUPERVISIÓN

EL CENAC REGIONAL NEIVA-ESM-BASPC09, ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución del contrato a través de un supervisor designado por el jefe de la oficina Contratación

El supervisor debe ejercer un control integral o técnico, administrativo, financiero, contable o jurídico sobre el proyecto, según las funciones propias asignadas por la entidad, y podrán en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del mismo.

El Contratista debe acatar las órdenes que le imparta por escrito, y con copia a la Entidad, el supervisor. No obstante, si el Contratista no está de acuerdo con las mismas debe manifestarlo por escrito al supervisor, con copia al director del CENAC REGIONAL NEIVA antes de proceder a ejecutar las órdenes. En caso contrario, responderá solidariamente con el supervisor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios

Si el Contratista rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del supervisor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de 5 días hábiles, el supervisor comunicará dicha situación para que este tome las medidas que considere necesarias.

El supervisor debe documentar las causas o motivos del incumplimiento que llegue a presentarse, como es el caso de atención de emergencias, derrumbes, hundimientos de bancas, interrupción del tránsito, entre otros, incumpliendo así el desarrollo normal de las actividades programadas.

El supervisor del contrato deberá ser un funcionario idóneo, que tenga conocimientos en el ramo y en las especificaciones técnicas, de acuerdo con la naturaleza de este contrato. En cumplimiento de lo anterior y para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato la Entidad designará mediante acto administrativo que será notificado al funcionario, quien llevará a cabo el seguimiento y el control del contrato de conformidad con lo dispuesto de la Ley 1474 de 2011, el manual de contratación del MDN, la Directiva 15 de 2015 políticas de Contratación del Sector Defensa.

En atención a lo anterior el funcionario con la entrega de su cargo debe también entregar el ejercicio de supervisión a la persona que lo remplace, para que el nuevo funcionario continúe con el ejercicio de supervisión y no se causen traumatismos administrativos, de la misma forma debe informar al contratista y al CENAC REGIONAL NEIVA quien será el nuevo funcionario, que continuará ejerciendo las funciones de supervisión.

NOMBRE: SM SM. OSWALDO RODRIGUEZ LARA
CARGO: ODCNTOLOGO ESM BASPC 09 Y/O QUIEN HAGA SUS VECES
DEPENDENCIA: ESM-BASPC09
RESOLUCIÓN 00000954 del 12 de febrero de 2021

14. RELACION DE ANEXOS

SOLICITUD DE CDP
CDP
ESTUDIO TECNICO
SOLICITUD DE COTIZACIONES
COTIZACIONES
AVAL DE LAS COTIZACIONES

MY. ARMANDO SANCHEZ SUAREZ
GERENTE DEL PROYECTO

Nancy Lorena Sanchez
PS. NANCY LORENA SANCHEZ URQUIJO
Comité Técnico Estructurador

Sandra Milena Avendaño
PS. SANDRA MILENA AVENDAÑO
Comité Económico Estructurador ESM-BASPC09
TP. 270857-T

Maria Gutierrez Jimenez
PS. MARIA GUTIERREZ JIMENEZ
Comité Jurídico Estructurador - CENAC NEIVA
TP. 300197